

ISSN 1853-9297

# Dos Puntas



Universidad Nacional de San Juan  
Facultad de  
Ciencias Sociales



Universidad de La Serena  
Facultad de  
Ciencias Sociales y Económicas

ISSN: 1853-9297

Año IV - Nº 6 - 2012

# Dos Puntas

**COEDICIÓN**



Universidad Nacional de San Juan  
Facultad de  
Ciencias Sociales  
ARGENTINA



Universidad de La Serena  
Facultad de  
Ciencias Sociales y Económicas  
CHILE

SAN JUAN, ARGENTINA, SEGUNDO SEMESTRE 2012

ISSN: 1853-9297

**DIRECCIÓN.**

Lic. Jorge Orlando Arredondo

**COMITÉ DE REDACCIÓN:**

Mag. Lic. Ernesto Carrizo

Lic. Remo García

Lic. Gustavo Castillo

Aníbal Brusotti

Laura Oro

**COMITÉ EDITORIAL**

**Dr. Javier Lindenboim** - Universidad Nacional de Buenos Aires

**Dr. Emilio Rodríguez Ponce** - Universidad de Tarapacá

**Dra. Cecilia Lagunas** - Universidad Nacional de Luján

**Dra. Luz María Méndez Beltrán** - Universidad de Chile

**Dra. María Dolores Fuentes Bajo** - Universidad de Cádiz

**Dr. Gustavo Cimadevilla** - Universidad Nacional de Río Cuarto

Facultad de Ciencias Sociales - UNSJ

Ignacio de la Roza 590 Oeste

Dpto. Rivadavia - (5400) San Juan - Rep. Argentina

Diseño de tapa: Aníbal Brusotti

Fotografías de contratapa:

Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad de La Serena - Chile

Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan - Argentina

Translation: María Paula Hernández

Traduções: Yvonne Vidinho

**CONSEJO EVALUADOR INTERNACIONAL**

***Dr. Javier Lindenboim***

Universidad Nacional de Buenos Aires

***Dr. Salvador Carrasco Arroyo***

Universidad de Valencia

***Dr. Rafael Granell Pérez***

Universidad de Valencia

***Prof. Luz María Méndez Beltrán***

Universidad de Chile

***Dr. Emilio Rodríguez Ponce***

Universidad de Tarapacá

***Dr. Ing. Nivaldo Avilés Pizarro***

Universidad de La Serena

***Dra. Luperfina Rojas Escobar***

Universidad de La Serena

***Mg. Lic Ricardo Pintos***

Universidad Nacional de San Juan

***Mg. Ana T. Fanchin***

Universidad Nacional de San Juan

***Dra. Hebe Viglione***

Universidad Nacional de Rosario

***Dr. Enrique Novoa Jerez***

Universidad de la Serena

***Mg. Ricardo Marcelo Coca***

Universidad Nacional de San Juan

***Dra. Celia López***

Universidad de Nuevo México



## Índice

Presentación	9
--------------	---

Imágenes.	13
-----------	----

### Artículos

<b>1- GOVERNANÇA COLETIVA E O OBSERVATÓRIO SOCIAL DE MARINGÁ</b>	<b>21</b>
Amália Maria Goldberg Godoy, Paloma Carpena de Assis (Universidade Estadual de Maringá)	

<b>2- TUMORES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO COMO PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LAS PROVINCIAS DE LA RIOJA, SAN JUAN Y MENDOZA (ARGENTINA). PERÍODO 2007-2009</b>	<b>53</b>
José Ernesto Torres (UNSJ)	

<b>3- LA PROBLEMÁTICA DEL GÉNERO EN LA SALUD PÚBLICA Y PRÁCTICAS DE EXCLUSIÓN</b>	<b>75</b>
Jorge Orlando Arredondo, Carmen Sánchez Blanco (UNSJ)	

<b>4- UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA SOBRE LOS IDEALES NORMATIVOS DE GÉNERO EN LA PROMOCIÓN DEL (AUTO)CUIDADO RELATIVO A LA ANTICONCEPCIÓN</b>	<b>93</b>
Ana M. Pérez Declercq (Univ. de Barcelona)	

### Dossier

Presentación	105
--------------	-----

<b>5- LA MUJER INDIGENA Y SU DESENVOLVIMIENTO AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD COLONIAL DE SAN JUAN DE LA FRONTERA (FINES DEL S SVII Y PRINCIPIOS DEL S XVIII)</b>	<b>109</b>
Valeria Belén Martin Silva (UNT)	

<b>6- CASADOS O FELICES. PRÁCTICAS RELACIONALES PRIVADAS, ACOMODAMIENTOS Y TRANSGRESIONES AL MATRIMONIO EN LOS ANDES DURANTE LA TEMPRANA COLONIA.</b> Ana María Presta, Fernanda Molina (UBA/CONICET)	125
<b>7- LA TRISTE HISTORIA DE DÑA. JERÓNIMA GUERRA. CARACAS, 1789-1791</b> María Dolores Fuentes Bajo (Univ. de Cádiz - España)	145
<b>8- LA VESTIMENTA FEMENINA EN CÓRDOBA. PRÁCTICAS, REPRESENTACIONES Y DISCURSOS ENTRE FINES DEL SIGLO XVIII Y MEDIADOS DEL XIX</b> Cecilia Moreyra (Univ. Nac. de Córdoba/CONICET)	163
<b>9- MUJER Y COMERCIO AMERICANO EN CÁDIZ A FINALES DEL SIGLO XVIII</b> Gloria de los Ángeles Zarza Rondón (Univ. de Cádiz - España)	185
<b>10- ESCLAVAS PELIGROSAS EN LA CÓRDOBA TARDO COLONIAL</b> Jaqueline Vassallo (Univ. Nac. de Córdoba/CONICET)	199
<b>11- JAVIERA Y LAS MUJERES ANARQUISTAS: REVISIÓN DE UN IMAGINARIO</b> Ana T. Fanchin, Patricia N. Sánchez (UNSJ)	219

### **Notas y Reflexiones**

<b>“EL CATORCE”</b> Alfredo Miolano (UNSJ)	237
<b>Pautas Editoriales</b>	243

## PRESENTACIÓN

Luego de haber sorteado dificultades propias de la tarea editorial, deseo expresar la inmensa satisfacción por esta entrega. Sin embargo, quizás esos esfuerzos adicionales sean los que proporcionan mayor regocijo al alcanzar la meta anhelada. El aliciente constante y generoso brindado por colaboradores no sólo de Chile, Argentina y Brasil, sino también de otras partes del hemisferio, son lo suficientemente potentes para nutrir este proyecto editorial llamado Dos Puntas que hoy completa la sexta edición.

Rememorando hechos del pasado, cada vez mas nos alejamos de aquel tímido primer número lanzado en el año 2009 con la carga de muchos sueños y expectativas -valga entonces el ejemplo, metafóricamente hablando, que a manera de un barrilete nos vamos alejando y tomando altura-. Es por ello que adquiere singular valor este nuevo número basado en la permanencia, lo que enriquece aún más el afán integracionista propiciado desde distintos ámbitos universitarios.

Una vez más, como en cada ejemplar de la Revista Dos Puntas, estos objetivos se reavivan merced a la colaboración de autores y lectores comprometidos en la construcción de un mañana sustentado en la paz y solidaridad latinoamericana, ejes primordiales que sustentan las acciones de integración.

Cada número se ve enriquecido por circunstancias y hechos que conforman un anecdotario y que no hacen más sino sentar presencia en distintos eventos de trascendencia, en ese sentido, fue presentada en la Feria Internacional Del Libro correspondiente al año 2012 que se desarrolló en Buenos Aires y en la Cuarta Feria de la Cultura Popular y el Libro que se llevó a cabo en San Juan en el mismo año.

Del mismo modo, fue presentada como producción editorial universitaria en el Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA) que se desarrolló en San Juan y que dan cuenta las páginas de la Sección Imágenes. Además, estuvo presente en la Habilitación del Paso Fronterizo de Agua Negra que se lleva a cabo todos los años y donde se entregaron ejemplares a las Autoridades de la Región de ambos países.

En esta oportunidad, los aportes han sido divididos en dos partes, la primera de ellas referido a los artículos y la segunda comprende un dossier

referido a la problemática del género y que gentilmente Ana Fanchin presentará. Preceden a estos la Sección de imágenes ya referida.

Amalia María Goldberg Godoy conjuntamente con Paloma Carpena de Assis encabezan la serie con su trabajo sobre la administración de una organización no gubernamental (ONG), denominada Observatorio Social de Maringá cuyo objetivo es coadyuvar en la tarea de control gubernamental en Brasil, específicamente a nivel de los gobiernos locales (municipios), con acento en las licitaciones que se llevan a cabo en esos ámbitos. Un aporte que enfatiza la importancia de éste tipo de Organización.

En otro orden de temas José Ernesto Torres, presenta un artículo basado en el análisis de los tumores y enfermedades del sistema circulatorio como unas de las principales causas de muerte no solo de las provincias de La Rioja, San Juan y Mendoza sino de toda la Argentina, segregando los grupos de riesgo por edad, sexo y región.

Dentro de la misma temática, pero referido a la estructura de atención del Organismo destinado a la Salud Pública, Carmen Sánchez Blanco en coautoría con quien escribe, presenta parte de los resultados de una investigación, describiendo la oferta de los servicios de atención de salud en la provincia de San Juan, dónde la política de reclutamiento debiera estar acorde con la población.

De un modo más amplio, Ana Pérez Declercq presenta una perspectiva etnográfica, con el objetivo de explorar los ideales normativos de género presentes en la promoción del (auto) cuidado relativo a la anticoncepción en una zona periférica a la ciudad de Salta, Argentina, una temática de actualidad.

En la sección Notas, Alfredo Miolano, nos deleita con una narración que rescata parte de la vida de un personaje casi mítico de la cordillera denominado «El Catorce» y casi con la forma de un cuento ameno, va describiendo un oficio muy conocido por quienes habitamos en zona de montaña: los pirquineros.

Para finalizar, se destaca lo que expresamos al principio, los valiosos aportes de colaboradores que sustentan día a día la revista, la intervención de los Comités Editorial, Evaluador y de Redacción. Asimismo, la confianza puesta de manifiesto por las Autoridades de las Facultades Co-editoras a todos ellos, gracias.

**Jorge Orlando Arredondo**  
Director

# Imágenes



**38.<sup>a</sup>  
Feria Internacional  
del Libro  
de Buenos Aires**

**19 abril 7 mayo 2012**

**UN  
FUTURO  
CON LIBROS**

**4<sup>to</sup> FERIA DE LA  
CULTURA POPULAR  
Y EL LIBRO**



**4 al 9 / SEP  
PLAZA CENTENARIO  
VILLA KRAUSE - RAWSON**



Mercado de Industrias Culturales Argentinas (MICA) - Sede del evento





Interior del MICA - Publicaciones en exhibición.





Con autoridades, en la Embajada de Chile en Argentina.



Límite internacional, Paso de Agua Negra.



Encuentro de las comitivas chilena y argentina  
en el Acto de Apertura del Paso



Apoyo logístico, Citroën Ami 8 modelo 1976.



Entrega de ejemplares a autoridades asistentes, en la localidad de Guardia Vieja (Departamento Iglesia).



# Artículos

## GOVERNANÇA COLETIVA E O OBSERVATÓRIO SOCIAL DE MARINGÁ<sup>1</sup>

*Amália Maria Goldberg Godoy\**  
*Paloma Carpena de Assis\*\**

### Resumo:

*Com o avanço do processo democrático no Brasil, após a Constituição Federal de 1988, são criados vários e novos espaços de discussão e controle dos gastos públicos. Este artigo tem como foco a discussão sobre a governança de uma organização não governamental denominada “Observatório Social de Maringá” (OSM). O objetivo é entender a formação do ambiente de tomadas de decisões e a estrutura de governança, que permitem ao OSM interagir junto ao poder público municipal, particularmente, nas licitações. O pressuposto de governança que norteia este artigo é da ação coletiva, dentro de uma estrutura que está associada aos conceitos de participação, parceria, aprendizagem coletiva. Para análise utiliza-se da Nova Economia Institucional e, metodologicamente, além da revisão bibliográfica, realizou-se pesquisas de campo. O que se pode constatar com o estudo da estrutura de governança do OSM é que o projeto ideal de estrutura democrática, formalizada em seu regimento interno, não se implementa no cotidiano. Existe uma estrutura informal diferente que, apesar de possuir problemas de assimetria de informações e poder de agenda, se apresenta como uma inovação no campo de controle social da gestão pública municipal.*

**Palavras-chave:** Governança, Estrutura de Governança, Observatório Social de Maringá

### Clasificación JEL: I0

---

\* Professora Dra. do Departamento de Ciências Econômicas e do Programa de Pós-Graduação em Economia da Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil, PCE/UEM. E-mail: amggodoy@uem.br - Telefone: (044) 3011-4987

\*\*Mestranda do Programa de Pós-Graduação em Economia da Universidade Estadual de Maringá, Paraná, Brasil, PCE/UEM. E-mail: paloma@startup.com.br. Telefone: (044) 9953-4698.

1 Agradecemos o apoio da FINEP-Financiadora de Estudos e Projetos, a qual possibilitou o desenvolvimento do projeto de pesquisa.

**Abstract:**

*With the advancement of the democratic process in Brazil, after the Federal Constitution of 1988, are created many and new spaces for discussion and control of public spending. This paper focuses the discussion on governance of an NGO called “Observatório Social de Maringá” (OSM). The goal is to understand the formation of environmental decision-making and governance structure, which allow the OSM to interact with the municipal government, particularly in the biddings. The presupposition of governance that guides this article is collective action, within a structure that is associated with the concepts of participation, partnership, collective learning. For analysis uses the New Institutional Economics, and methodologically, in addition to literature review, was conducted field research. The result with the study of the governance structure of the OSM is that the ideal of democratic structure, formalized in its internal regulations, is not implements in the routine. There is an informal structure that, despite having problems of information asymmetry and power agenda, presents itself as an innovation in the field of social control of municipal governance.*

**Keywords:** Governance, Governance Structure, Observatório Social de Maringá.

## Introdução

A Constituição de 1988 promulgou a descentralização do poder e a autonomia política e financeira dos municípios. Ao mesmo tempo, em que aumentaram os seus recursos os municípios passaram a assumir maiores responsabilidades quanto ao gasto público e a promoção de políticas sociais. Outro impacto importante da Carta Magna foi a criação de espaços legais, que possibilitaram a maior participação e controle dos cidadãos na formulação e na implementação das políticas públicas. Esses espaços de interação entre o poder público e a sociedade passaram a permitir a negociação dos interesses sociais e econômicos locais.

Apesar dos avanços político-sociais desses novos espaços de controle social ainda existem fatores limitantes. Segundo Costa (2009, p.10) o controle do Poder Legislativo tem sido corretivo e não preventivo. No caso do Tribunal de Contas, este verifica apenas as contas apresentadas pelos entes públicos e não os processos. Portanto, quando a corrupção é feita com alguma competência, ela não aparece nas contas e não será detectada, sendo vão o seu esforço. Soma-se a esse ambiente a morosidade do Poder Judiciário, o que tem estimulado a prática da corrupção, pois, é necessária a descoberta da fraude/corrupção para que, depois, sejam adotadas as medidas legais.

Em Maringá-PR, após um desvio de R\$ 100 milhões dos cofres públicos, confirmado no final do ano de 2000, houve a mobilização de um grupo social que, durante três anos, se reuniu para organizar novas formas de intervenção e acompanhamento das contas municipais. Em meados de 2003, após vários trabalhos de cidadania fiscal, surge a Sociedade Eticamente Responsável - SER, uma organização não-governamental. Nesta nova organização surgiu um projeto denominado Observatório Social de Maringá - OSM, que inicia um trabalho de acompanhamento das licitações públicas do município e posteriormente, acompanhamento dos trabalhos do Legislativo (Câmara de Vereadores de Maringá-PR). Por seus resultados ficou conhecido nacional e, internacionalmente, pois, ganhou o 1º lugar em “Experiência em Inovação Social”, promovido pela Comissão Econômica para América Latina e Caribe (Cepal) e Organização das Nações Unidas (ONU) (COLOMBO, 2009).

O OSM é uma organização singular, pois, possui independência do Estado, é administrada por voluntários, que não possuem remuneração e tem a experiência inovadora de ser reconhecido pelo Estado e pela sociedade.

Sem negar a noção de controle, típico da abordagem de governança corporativa (Jensen e Meckling, Ingram, 1988) entende-se que o Observatório Social de Maringá é uma forma diferente de manifestação do controle social, pois, ao mesmo tempo em que se organiza, de forma autônoma, para atender a interesses do grupo passa a controlar as ações públicas como nen-

huma outra organização local, privada ou não-governamental até então tinha feito. Como resultado, o Observatório se constitui como um elemento novo da governança local, na medida em que realiza o acompanhamento dos processos de licitação e os trabalhos do poder legislativo.

Com isso, a estrutura criada, assumindo as palavras de Rodrigues e Malo (2006, p.32) “significa definir uma dinâmica de incentivo à participação e engajamento dos atores sociais de uma organização no processo decisório estratégico, valorizando estruturas descentralizadas”.

Tendo em vista a importância do OSM, no contexto social e político da cidade de Maringá, a pergunta que norteia o presente artigo é como ocorre a prática coletiva de governar nessa estrutura que, formalmente, se apresenta como participativa e democrática? A estrutura de governança possui quais elementos que lhe permite projeção social?

Para responder as perguntas se utiliza do referencial teórico da Nova Economia Institucional assim se discute as várias concepções sobre governança. Além da revisão bibliográfica realizaram-se pesquisas de campo que consistiram em: a) acompanhamento das atividades no próprio OSM e b) entrevistas com atores-chaves no histórico do OSM, entre os quais estão funcionários, ex-vice-presidente, voluntários entre outros.

O artigo está dividido em 7 seções. Além desta introdução, na seção 2 apresentam-se os conceitos de governança e estrutura de governança. A seção 3 trata da metodologia. Na seção 4 discute-se o Observatório Social, o histórico. Na seção 5 apresentam-se alguns aspectos da atuação do Observatório nas licitações. Na seção 6, a estrutura de governança e, por último, algumas conclusões.

## **1 Governança e estrutura de governança**

Para discussão da estrutura de governança do OSM, foco do artigo, é necessário, primeiramente, uma breve apresentação do conceito de governança.

Na Nova Economia Institucional, o tema governança esteve, primeiramente, ligado à firma, com o conceito de governança corporativa. Ele aperfeiçoado por Oliver Williamson (1975), que procurou entender como ocorrem as relações e decisões que direcionam as tomadas de decisões e aplicações de normas.

O termo governança foi disseminado por diversos estudos do Banco Mundial, entre os quais, o relatório de 1992 denominado de *Governance and development*,<sup>2</sup> que definiu como “a maneira pela qual o poder é exercido na

administração dos recursos econômicos e sociais do país, com vistas ao desenvolvimento” (World Bank, 1992, p. 1), ou seja, é o exercício da autoridade, controle, administração e poder de governar. Neste relatório considera quatro dimensões-chave para que ocorra a boa governança, quais sejam, a administração do setor público; o quadro legal; a participação e *accountability*; a informação e transparência. Nesse sentido, consiste em toda forma de organização, legal e constitucional, pela qual o governo exerce seu poder bem como os mecanismos que devem existir para que haja *accountability* (responsabilização do gestor público dos seus atos praticados perante a sociedade) e a necessidade de transparência para que seja possível a participação.

Segundo Godoy (2008), o relatório de 2006, do Banco Mundial, continua a atribuir importância fundamental à governança, que influem na formulação de políticas locais. Como o relatório afirma: governança consiste de tradições e instituições pelos quais a autoridade é exercida.

*Governance consists of the traditions and institutions by which authority in a country is exercised. This includes the process by which governments are selected, monitored and replaced, the capacity of the government to effectively formulate and implement sound policies, and the respect of citizens and the state for the institutions that govern economic and social interactions among them (BANCO MUNDIAL, 2006, p.2).*

São, portanto, as regras que permitem exercer a autoridade em um país, desde a maneira que os governos são escolhidos, responsabilizados, monitorados e substituídos, de maneira que se garanta o gerenciamento eficiente dos recursos e de formular e implementar e fazer respeitar as políticas

No mesmo sentido, Matias-Pereira (2010, p.112) a governança “é a maneira pela qual o poder é exercido na administração dos recursos sociais e econômicos de um país visando o desenvolvimento, implicando ainda a capacidade dos governos de planejar, formular e implementar políticas e cumprir funções”.

De maneira genérica, pode-se apontar que esses conceitos estão ligados à forma de governar que, com o neoliberalismo, está atrelado ao objetivo de eficiência e eficácia. Contudo, com o aumento das desigualdades entre

---

2 Banco Mundial. *Governance and Development*. Washington – DC: BIRD, 1992.

os países e dentro de cada país, decorrente do receituário neoliberal, houve uma evolução no conceito de governança e, atualmente, abrange a participação democrática da sociedade, em particular, da iniciativa privada, no direcionamento das políticas públicas.

Conseqüentemente, embora utilizada constantemente, o termo governança tem diversos significados como comentam Santiso (2002) e Godoy (2005). Teoricamente, podem ser apontados dois grandes enfoques. São eles: a) o da eficiência do estado e b) o dos movimentos sociais que pressionam a abertura, a expansão e a concretização de sua participação na condução dos rumos do desenvolvimento local.

Mayntz (2001) aponta que a palavra “governança” experimentou uma evolução interessante: inicialmente era utilizada como sinônimo de “Administração” ou processo de governar por meio de organizações de governança e, agora, a palavra possui duas novas definições: (1) para indicar “Um novo estilo de governo caracterizado por maior grau de cooperação e interação entre atores estatais e não estatais e por redes dentro das empresas estatais de decisão entre “público e privado um modo mais corporativo em que os atores estatais e não estatais - e, em geral, a sociedade civil - participam em redes públicas e privadas, (2) para significar forma de coordenação com as ações de indivíduos e organizações para construção ordem social.

Conseqüentemente, tem aumentado o consenso de que a eficácia da atuação do governo fundamenta-se na qualidade da interação entre os distintos níveis de governos e entre os governos e as organizações empresariais, sociais e a cidadania em geral, com ênfase na governança.

Mayntz (2001) denomina “governança moderna” :

*“La gobernanza moderna se refiere a un nuevo modo de gobernar, conforme al cual, en la formulación y aplicación de políticas públicas no sólo participan las autoridades estatales, sino también las organizaciones privadas. ... la cooperación entre los actores públicos y privados puede tener lugar en principio en cada nivel político en donde existen autoridades públicas y organizaciones privadas, desde el nivel local hasta el subnacional y del nacional al regional ... la gobernanza moderna puede surgir y funcionar únicamente cuando se satisfacen algunos pre-requisitos institucionales y estructurales, tanto del lado de la estructura política como del lado de la sociedad...Deben tener frente a ellas una sociedad civil en la que los individuos gocen de igualdad como ciudadanos, y en la que los intereses privados encuentren una expresión organizada”.*

Santiso (2005, p.19) e Milani e Solinis (2002, p.273) enfatizam que a governança é um processo complexo e envolve alguns aspectos fundamentais como: (i) descentralização; (ii) legitimidade com instituições públicas responsáveis e competentes; (iii) políticas econômicas e sociais transparentes e práticas; (iv) uma estrutura legal previsível e estável; e (v) participação de grupos atingidos e sociedade civil no processo de negociação.

Nesse ambiente, portanto, há uma mudança, pois: a) o governo é avaliado pelos resultados das políticas implementadas, inclusive avaliações realizadas pelos controles interno e externo e estes acompanhamentos das ações públicas, previstos pela legislação, são concebidos como uma intervenção social planejada; b) o governo é avaliado pela forma como ele exerce o seu poder e, nesse contexto, a transparência e a abertura para a participação social são relevantes. Gohn (2007, p.40) afirma: “A governança local refere-se a um sistema de governo em que a inclusão de novos atores sociais é fundamental, por meio do envolvimento de um conjunto de organizações públicas ou privadas”.

Discordando em parte da autora citada, Kissler e Heidemann (2006, p.492) enfatizam que a governança envolve processos relativamente mais fechados em que as concepções de governança pública possuem um enfoque pluralista (democrático), contudo, “[...] na prática, a maioria das parcerias entre agentes corporativos comandada pelo “arranjo tripartite”, constitui, por assim dizer, um negócio mais ou menos fechado”

Como se pode perceber existem abordagens teóricas que enfatizam mais a gestão do governo e, conseqüentemente, a eficiência e eficácia dos gastos e seus resultados sociais (a efetividade), os quais se identificam com o modelo gerencial neoliberal (Nova gestão pública), que centram sua análise na garantia do funcionamento das livres forças de mercado. A outra abordagem tem como foco o ambiente democrático em que a participação social é uma variável chave (modelo democrático-participativo) na condução das políticas governamentais.

Enfatiza-se que a governança, no presente artigo, designa toda forma de coordenação (com regras formais e informais, práticas e conhecimentos herdados) das ações de indivíduos e organizações na construção e implementação de objetivos comuns sociais, portanto, seu foco é o modelo democrático participativo. Contudo, a maioria dos estudos que utilizam esse enfoque tem centrado as suas análises em organizações previstas em lei ou pela constituição como os fóruns, plebiscitos e conselhos temáticos. Conseqüentemente, apesar dos avanços ocorridos na área a questão base é como se consolidam a governança e as estruturas de governança em organizações coleti-

vas que não estão previstas na legislação. Quais elementos permitem a sua governança?

Cornforth (2003) e Mota, Skagnazaroff e Amaral (2007) afirmam que existem poucos trabalhos sobre governança em organizações sem fins lucrativos. Consequentemente, existem poucos avanços teóricos e empíricos nessa área. Levando em conta estruturas coletivas, Rodrigues e Malo (2006, p.32) afirmam que governança aparece como poder partilhado ou ação coletiva gerenciada e está associada a conceitos de participação, parceria, aprendizagem coletiva.

Nesse contexto, se insere o estudo sobre o Observatório Social de Maringá.

## **2 Metodologia**

Este artigo foi desenvolvido de forma exploratório-descritiva a partir da revisão teórica da Nova Economia Institucional com foco na governança e estrutura de governança. Análise é voltada ao processo de coordenação dos agentes e atores na ação institucional de observação e controle do gasto público, com ênfase ao ambiente institucional criado dentro do OSM.

A análise está voltada ao processo de coordenação dos agentes e atores que lhe permite observar e controlar o gasto público.

Para melhor entendimento desse ambiente institucional em um primeiro momento foram analisados os documentos oficiais (atas, estatutos). Após constatar que o OSM havia criado uma estrutura de organização diferente da do previsto em seu estatuto, considerou-se necessário o acompanhamento diário das atividades durante o período de junho de 2010 a junho de 2011. Além disso, realizaram-se entrevistas com membros e ex-membros do OSM.

## **3 O Surgimento do Observatório Social**

O processo orçamentário brasileiro possui instrumentos legais que representam avanços, pois, permitem o planejamento (orçamento-programa), mas que se apresentam complexos e não impedem a prática da corrupção. Além do Plano Plurianual, a Lei de Diretrizes Orçamentárias e a Lei Orçamentária Anual ainda são previstos os relatórios de execução orçamentária e de gestão fiscal previstos na Lei de Responsabilidade Fiscal. Mello (2002 apud Costa, 2009, p.14) comenta que, mesmo com todo o avanço, a prática dos governos tem sido de criar o máximo de obstáculos para a transparência das contas públicas. O resultado é um espaço aberto para a prática de corrupção

e do desvio de recursos do orçamento da União... (além disso) na Comissão Mista de Orçamento do Congresso Nacional a proposta orçamentária está sujeita à ação de grupos de pressão e a práticas de corrupção.

Nesse contexto, dois aspectos devem ser levados em conta: o primeiro é que o acompanhamento do orçamento pela sociedade é relevante. O segundo é que, teoricamente, os estudos estão centrados nas práticas de controle social, particularmente, previstos por regras legais (leis, regulamentações, constituição, entre outros).

Diversos espaços legais, inclusive multissetoriais e tripartites, contemplam a democracia participativa que possibilitam o acompanhamento do orçamento público. Segundo a CLAD (2000), os espaços especificamente vinculados com a *accountability* social são: a participação em conselhos setoriais, mecanismos de democracia direta ou semi-direta (plebiscitos, referendums etc), atuação em instâncias de avaliação e deliberação das políticas públicas, participação em órgãos de vigilância e fiscalização da ação governamental, entre outras. Somam-se, ainda, as conferências municipais setoriais, orçamentos participativos, a possibilidade de acionar o Ministério Público e a Iniciativa Popular de Projeto de Lei.

Pode-se apontar que, embora haja grandes avanços na criação destes espaços legais de participação da sociedade e do indivíduo, os mecanismos ainda se mostram insuficientes para evitar os desvios, os superfaturamentos, o clientelismo e a corrupção. Ribeiro (2004, p. 124) afirma que a criação de diversos conselhos, colegiados e outras instâncias de participação popular não é suficiente para uma eficaz fiscalização dos atos governamentais.

Dentre as diversas experiências brasileiras destaca-se uma em que a sociedade civil se organiza, primeiramente, de forma não prevista em regulamentações legais, que é a do Observatório Social de Maringá, que se apresenta de forma singular e passou a ocupar um espaço importante de acompanhamento do orçamento no município de Maringá.

Observatório é um elemento novo da governança local, na medida em que realiza o acompanhamento dos processos de licitação e os trabalhos do poder legislativo visando o controle da corrupção

O Observatório Social de Maringá é uma construção social, um resultado de acertos e erros de atores/organizações sociais que contribuem com suas experiências e conhecimentos adquiridos. Ele é uma das vice-presidências da Sociedade Eticamente Responsável (SER), criada em 18 de fevereiro de 2004.

Historicamente, no ano de 2000, na cidade de Maringá-Paraná-Brasil, foi descoberto um desvio de R\$ 100 milhões (SER, 2010) dos cofres públicos, realizado pelo gestor público.

Esse ambiente se caracterizava por oportunismo *ex-post*, aquele que ocorre após as eleições e decorrente da assimetria de informações entre o eleito e o eleitor, ou seja, uma relação entre agente e principal. É o que Kennett Arrow (1963), no artigo *Uncertainty and the Welfare Economics of Medical Care*, denomina assimetria de informação associada à situação de risco moral (*moral hazard*), um comportamento pós-contratual (contrato entre eleitores e eleitos) em que uma das partes envolvidas (o prefeito eleito) possui uma informação privilegiada (formas praticadas de burlar o controle interno e externo e pode tirar proveito em prejuízo da outra parte (eleitor), pois, suas ações não são observáveis pelo principal. O pano de fundo dessa discussão é que além de se constatar a existência de *rent-seeking* por parte dos agentes que possuem contratos com os órgãos do governo pode haver corrupção, fraude e enriquecimento ilícito<sup>3</sup> por parte dos integrantes do governo.

Essas denúncias de desvio, por sua vez, gerou grande descontentamento por parte da população, que culminou na formação de um grupo de discussão, que agiu de diversas formas por três anos. Em julho de 2003 esse grupo formado por lideranças locais<sup>4</sup> começou a formar uma nova organização que teria o papel de modificar o ambiente de corrupção local.

Em entrevista com Miranda Neto (2011) vice-presidente da Sociedade Eticamente Responsável, este afirmou que durante as discussões surgiram dúvidas sobre o que poderia ser realizado para modificar tal situação.

É neste momento que a liderança de alguns atores sociais chaves são importantes. O delegado da Receita Federal de Maringá, na época Décio Rui Pialarissi, apresentou o Programa Nacional de Educação Fiscal<sup>5</sup>, que se torna-

---

3 Conforme Gregorini (2009, p.13) enriquecimento ilícito significa auferir qualquer tipo de vantagem patrimonial indevida em razão do exercício do cargo, mandato, função, emprego ou atividade nas entidades públicas. As áreas de maiores riscos de fraude (*red flags*) ocorrem na concentração do fluxo decisório nas mãos de poucos funcionários; aquisição de bens e materiais desnecessários, excessivos ou extraordinários; favorecimentos; pagamento por material e serviços acima do preço de mercado, entre outros.

4 Receita Federal, Receita Estadual, Clube de Serviços, Ordem dos Advogados do Brasil subseção de Maringá (OSB), Universidade Estadual de Maringá (UEM), Núcleo Regional de Educação (NRE), Associação Comercial e Industrial de Maringá (ACIM), Centro Universitário de Maringá (Cesumar), Arquidiocese de Maringá entre outro.

5 Portaria Interministerial nº 413, de 31 de dezembro de 2002 (BRASIL, 2002).

ria o “pano de fundo” para os trabalhos de educação fiscal, que seriam realizados no Município de Maringá e outro.

A partir desse ponto as discussões se estenderam por cinco meses dando origem ao primeiro Seminário Paranaense de Educação Fiscal, em novembro de 2003. Como resultado, em 27 de março de 2004, surge a Sociedade Eticamente Responsável - SER, com o trabalho de cidadania fiscal, através da conscientização da sociedade na importância do pagamento dos tributos e transparência dos gastos públicos.

Segundo Costa Paulo (2011), o primeiro presidente do OSM, a SER *“surge para resgatar valores, falar da importância social dos tributos, principalmente por que as pessoas voltaram a se indignar”*.

Esse grupo se projetava socialmente, com três regras básicas, que os unia: *“a primeira não deveria ter vinculação político partidário; segundo não poderia predominar ou aparecer uma pessoa física ou jurídica ou uma instituição; terceiro teria foco em resultados”* (PIALARISSI, 2011).

Dentro da estrutura da SER, após algum tempo e decorrente da necessidade de dar respostas mais rápidas à sociedade, é apresentada a ideia do Observatório Social de Maringá - OSM, que seria anexada, como uma nova vice-presidência, à estrutura organizacional da SER. Em entrevista, Pintinha (2011), atual funcionária da SER, afirma que o OSM surge devido aos trabalhos intensos sobre educação fiscal, em que passou a ser necessário obter resultados práticos, pois os trabalhos estavam focados no médio e longo prazos, e limitados à educação. *“O sentido era tirar da teoria da conversação, para fazer algo que desse um resultado prático [...]. O Observatório veio para consolidar uma ideia para não ficar só no papel, para não ficar só nas palestras e tudo mais, para se mostra um resultado prático* (PINTINHA, 2011).

Otero (2011) ex-membro do OSM, comenta que a discussão não se deu de modo simples. Durante o ano de 2005, ocorreram diversas reuniões para se definir o regimento interno do OSM, como seria o trabalho junto ao Governo Municipal de Maringá, por onde e como se deveria iniciar e o que seria mais importante de se analisar:

Eram aquelas mesas enormes com um monte de gente tentando discutir alguma coisa, que ninguém tinha idéia do que era e como podia acompanhar. Um falava que era pelo orçamento e outro falava que o orçamento não tinha nada a ver com a história. E ficava aquela discussão, que não saía do lugar. Isso aí ficou, praticamente, um ano discutindo (OTERO, 2011).

Em 10 de agosto de 2006, durante a Assembleia Geral Extraordinária da SER, se oficializa a criação do projeto Observatório Social de Maringá como uma Vice-Presidência, regido por seu próprio regimento interno, subordinado a SER, com a seguinte função:

II - O OSM atuará como instrumento na busca da transparência na administração dos recursos públicos sejam eles municipais, estaduais ou federais, através do monitoramento das contas dos poderes Executivo e Legislativo no município de Maringá (SER, 2006).

Neste mesmo dia, aprova-se também o Regimento interno do Observatório, com diversos objetivos entre eles se destacam:

[...] análise e divulgação de informações sobre o comportamento de entidades e órgãos públicos com relação à aplicação dos recursos [...]; Congregar, localmente, representantes da sociedade organizada [...] sem vinculação político-partidário, disposto a contribuir no processo de difusão do conceito da cidadania fiscal [...]; Realizar e divulgar estudos relativos a atividade governamentais e empresariais de interesse da comunidade (SER, 2006)

Segundo Pialarissi (2011), o início dos trabalhos se deu “*baseado na experiência da primeira funcionária do OSM, que, como aposentada da Receita Estadual, teve a ideia de acompanhar as licitações do município*”.

O processo de licitação ocorre em um ambiente regido por regras para aquisição de mercadorias e bens pelo município, as quais têm por função reduzir os custos nas aquisições mas, por outro lado, envolve informações assimétricas e possibilita a ação de *rent-seeking*.

Pialarissi (2011) afirma que, “*em Maringá, o processo de licitação era realizado em uma sala pequena, onde apenas se observava a presença do representante do município (Leiloeiro) e do agente privado interessado na licitação*”. Esse ambiente era o que Olson (1965) detalha como de defesa de interesses individuais, no qual os políticos e burocratas defendem interesses próprios ou de alguns grupos e os agentes privados se organizam para agir coletivamente sobre a máquina do Estado de maneira a capturar renda.

Nesse contexto, localmente, ganha maior espaço o controle social, que segundo Grau (2000) ocorre quando se obriga o Estado a ser mais transparente e fornecer informações de suas ações e decisões, tanto do presente quanto do passado, para que a sociedade tenha condições de medir as suas consequências e avaliar se os seus interesses estão sendo respeitados. Sa-

lenta-se que a transparência abarca a divulgação dos documentos governamentais (leis, planos, relatórios de prestação de contas, entre outros) que, necessariamente, permitam a compreensão da sociedade, ou seja, que possuam uma linguagem e um conteúdo que seja claro, objetivo e possível de ser compreendido pelo cidadão leigo.

Entre os principais objetivos do Observatório Social de Maringá estão: a) incentivar a participação popular na elaboração e efetivação do orçamento; b) uma maior transparência na gestão dos recursos públicos; c) monitorar o cumprimento da Agenda do Prefeito Responsável, conforme previsto na Lei de Responsabilidade Fiscal - LRF; d) difundir o conceito de cidadania fiscal<sup>6</sup>, entre outros.

O Observatório Social de Maringá visa fiscalizar de maneira eficaz o orçamento público. Para isso, foi necessário o treinamento de seus membros, que foi realizado pelo Tribunal de Contas do Estado (através de seu Programa de Educação Fiscal).

*“Nós fomos vender a idéia, conversar com juizes federais, ministério público, toda policia federal. Na seqüência, eu fui até Curitiba para visitar o Tribunal de Contas do Estado, que veio treinar os voluntários da época, que eram os aposentados... [para] analisar as contas municipais... veio também a CGU”, comenta Pialarissi (2011).*

Os membros do Observatório Social de Maringá participaram do treinamento promovido pelo Tribunal de Contas da União, que tinha como objetivo ensinar as técnicas de fiscalização de licitações.

#### **4 Alguns aspectos da atuação do Observatório Social de Maringá nas licitações.**

Um dos grandes desafios para as ações do OSM foi formatar uma metodologia de trabalho, pois, apesar do peso econômico e social das organizações componentes e determinação por parte dos integrantes voluntários não havia uma metodologia para tratar dos problemas existentes, de forma organizada.

Segundo Décio Rui Pialarissi (2011), Auditor Fiscal da Receita Federal de Maringá *Helena Bressan foi a pessoa que nós conversávamos e ela falava: “Décio o que vamos fazer?” e eu falava: “Helena eu não sei mas a gente deve fazer alguma coisa”. Foi quando ela foi à Prefeitura. Efetivamente começou*

---

6 O Regimento Interno do Observatório Social de Maringá especifica no § 1º do art. 3º que: “Entende-se por cidadania fiscal a capacidade de entendimento da importância social dos

*ali a se caracterizar o OSM. Ela foi admitida, entrou em uma sala fechada de licitação...o pessoal estranhou...Quando perguntaram à ela: “a senhora está representando quem?” e ela disse:”Sou Helena Bressan e sou auditora da Receita Federal aposentada”, eu brinco que o pessoal só ouviu Receita Federal e não ouviu aposentada. O trabalho foi esse aí, no início.*

A metodologia de acompanhamento, portanto, foi uma construção social de seus integrantes e baseada no método de tentativa e erro, nos conhecimentos técnicos adquiridos pelos cursos ministrados e o conhecimento de alguns integrantes da organização. A opção pela área de saúde (medicamentos) se deu em função de ter maior volume e recursos financeiros dentre as secretarias.

A metodologia desenvolvida consiste em atividades seqüenciais, como segue:

Fase I - Auditoria de Editais de licitação

- análise em tempo real dos editais
- identificação de falhas e sugestão de correção

Fase II - Auditoria Fiscal

- análise dos processos licitados em andamento
- identificação de preços superfaturados, compras exageradas e falhas nas especificações dos bens licitados

Fase III - Auditoria na Entrega

- acompanhamento da entrega dos produtos e/ou serviços adquiridos
- verificação da qualidade entregue em relação à licitada
- auditoria do controle dos estoques nos almoxarifados.

Cada análise dos processos licitatórios feita pela equipe especializada resultava em um relatório, que era entregue ao comitê gestor do OSM, que o encaminhava para o responsável pelo certame, quando existem questionamentos ou dúvidas no processo. Este, por sua vez, o enviava ao prefeito. O mesmo tinha 15 dias para responder, conforme preconiza o artigo 78, da Lei Orgânica do Município de Maringá. Portanto, quando o OSM se depara com situações que exigem explicações encaminha as demandas para a Prefeitura Municipal para que os órgãos responsáveis respondam formalmente às mesmas, em um processo de prestação de contas à sociedade de suas ações, numa clara situação de *accountability* social

Caso os argumentos apresentados pelo gestor ou responsável não sejam satisfatórios, o relatório é encaminhado à Câmara de Vereadores e, paralelamente, ao Ministério Público ou a outros órgãos de controles, conforme

a irregularidade, para as devidas providências. A partir desse momento, a responsabilidade do Observatório acaba e pode começar (ou não) a de outros organismos de accountability horizontal.

Os membros do OSM além de acompanharem as licitações presenciais elaboram relatórios semestrais, que são apresentados ao Executivo e Legislativo assim como amplamente divulgados pela mídia. Pialarissi (2011) afirma: Não abrimos mão de três pontos: produtos adquiridos por preço justo; o que for adquirido deve ser entregue com as exatas especificações da licitação; e o que foi entregue deve ser utilizado apenas no interesse público”.

Diante das várias intervenções do OSM, optou-se pela apresentação de alguns eventos que ocorreram no acompanhamento dos processos licitatórios da Prefeitura Municipal de Maringá. O ambiente analisado contempla a célebre frase que afirma: não existe corrupto sem corruptor (Batista, 1999, p.9).

Começa-se pelo primeiro processo analisado pelo OSM: a Concorrência 016/2005 - Processo nº 17.405/05, que consistiu na aquisição de medicamentos, pela Secretaria da Saúde do Município. No dia 01 de fevereiro de 2005, durante a sessão pública de licitação, o governo previu comprar 2.918. 500 comprimidos de Acido Acetil Salicílico (AAS). O preço vencedor por unidade foi de R\$ 0,009 (zero vírgula zero zero nove centavos), porém o responsável pela digitação da Ata da referida sessão, registrou o preço de R\$ 0,09 (zero vírgula zero nove centavos) a unidade. Um erro que, vários participantes do OSM comentaram, no momento, não foi percebido nem pela administração nem pelo fornecedor.

Contudo, após três meses, o município empenhou e adquiriu 750.000 unidades pelo valor de R\$ 0,09, ou seja, conforme o registrado em Ata. Tal fato causou um superfaturamento de 900% (novecentos por cento). Pelo lado da empresa, significou faturar um valor que foi retirado da sociedade, que contribuiu com tributos, os quais foram apropriados privadamente. Esse montante, oportunisticamente, foi recebido pelo fornecedor sem manifestação ou reclamação. Portanto, houve um processo de superfaturamento, com cotações de preços dos produtos em valores muito superiores aos de mercado, que não foi questionado por nenhuma das partes que participaram do processo de licitação (governo e empresa).

Durante a análise do processo de compra, o OSM constatou que o município pagou ao fornecedor o montante de R\$ 67.500,00 (sessenta e sete mil e quinhentos reais) ao invés de pagar o valor de R\$ 6.750,00 (seis mil setecentos e cinquenta reais). Diante da constatação do comportamento oportunista do fornecedor, que maximizou seus próprios interesses (TULLOCK, 1962; BUCHANAN, 1983), o OSM apresentou documentos comprobatórios do pagamen-

to indevido, apresentou relatório ao gestor e solicitou que este, formalmente, requeresse a devolução da diferença.

A diferença foi devolvida com as devidas correções monetárias (valor de R\$ 63.785,50). Para terminar, o OSM solicitou abertura de sindicância administrativa interna para apuração de responsabilidade funcional (para constatar se houve informação assimétrica, na medida em que o fornecedor tinha o conhecimento do erro e o governo não ou se ocorreu a corrupção burocrática<sup>7</sup>, pois, considera-se que a corrupção está também culturalmente presente na burocracia pública) e encaminhou o caso ao Ministério Público.

O maior acompanhamento das licitações correspondeu a uma mudança comportamental importante na Secretaria da Saúde. Passou-se da execução da tarefa “copiar” e “colar” editais, de um ano para o outro (numa clara demonstração de falta de treinamento técnico) para uma preocupação com os preços reais de mercado e a eliminação, da listagem de compras, de produtos que saíram de fabricação. Além disso, atualmente, muitos dos processos de licitação são feitos com o Termo de Referência e a nomeação do Fiscal do Contrato (previsto na Lei 8666/93) e, somente aplicado no município a partir de 18/06/2009.

Ocorreu, por conseqüência, a situação em que os agentes envolvidos no processo procuraram melhorar, de forma adaptativa, os procedimentos de tomada de decisão e de escolhas em ambientes de incerteza. É o que North (1990) identifica como eficiência adaptativa e evolucionária, que, nesse caso, ocorreu sob a pressão social do OSM e permitiu corrigir algumas brechas que existiam e permitiam ações oportunistas.

Na mesma linha ocorre com o Processo nº 18974/06 - Aquisição de materiais de higiene pessoal. O OSM detectou que, no Edital da licitação para aquisição de 10.020 escovas de dente infantis, a prefeitura colocou o preço máximo de R\$ 4,30, a unidade, enquanto que o mesmo produto era comercializado, nos maiores supermercados da cidade, pelo valor de R\$ 1,99, ou seja, um sobre-preço na ordem de 116% (cento e dezesseis por cento).

Nesse exemplo, a irregularidade da prefeitura ocorre na estipulação do preço máximo, que é incompatível com a do mercado. Segundo a lei 886, art.15, que rege o processo de licitações, o preço máximo deve ser estabelecido com ampla pesquisa de mercado e não foi isso que encontramos nas licitações da prefeitura, os valores eram muito diferentes e não havia critério para estabelecer o preço máximo.

Soma-se que houve também a ação oportunista de alguns fornecedores, que ganharam a licitação e repassaram ao órgão público 10.020 unidades

---

7 Tanzi (1995) conceitua corrupção burocrática como a prática intencional com o objetivo de

de embalagens de escova de dente cortadas, uma a uma, no local que identificava o valor de R\$ 1,99, impressa na embalagem.

Esses fatos mostram esses procedimentos se instalam em espaços em que o risco de serem detectados e punidos é pequeno. O Banco Mundial (1997) afirma que a corrupção prospera quando ocorrem distorções nas políticas e na regulamentação e quando é pequeno o risco de os infratores serem pegos e punidos.

Nesse caso ocorre, teoricamente, o caso de *rent-seeking* (caçadores de renda), na qual, os agentes tentam conquistar privilégios e transferir renda de outros grupos sociais para si (BUCHANAN, 1980). Conseqüentemente, pode-se apontar que as regras existentes incentivaram os agentes a que continuassem e/ou buscassem as atividades caçadoras de renda.

Pode-se argumentar também que vários fatores internos ao órgão governamental contribuem para que existam esses tipos de desvios. Dentre eles citam-se a falta de preparo/treinamento do servidor responsável pela análise; as práticas arraigadas que passam de servidor para servidor sem maiores questionamentos ou sem alteração ou a realização de análises superficiais da prestação de contas possibilitando que os *rent-seeking* sejam beneficiados pela falta de controle governamental.

Pode-se apontar do que foi apresentado que os mecanismos de controle interno e externo, apesar dos avanços, não conseguem impedir as ações oportunistas e de corrupção, particularmente no caso estudado, quando elas se encontram em processos *ex-ante* como é o caso da licitação; b) é difícil detectar os desvios, pois, as regras governamentais podem e geram um sistema de incentivos (payoffs) para continuidade das ações oportunistas e/ou de corrupção.

Nesse contexto, como as ações e negociações não estão sob o controle da maior parte da sociedade, o ambiente passa a ser propício aos desvios. Com esse ambiente, o OSM tem como proposta agir de maneira a romper com esse ambiente ou, pelo menos criar barreiras para a ação dos *rent-seeking*, com o trabalho de controle social das contas públicas, especificamente no processo licitatório.

A sua criação força o poder público a dialogar e ter maior transparência no processo de licitação. Um dos resultados imediatos foi a instalação de uma sala maior, que permitisse a participação de um número maior de pessoas e mesmo do OSM.

O poder do OSM tem dois pilares: a inovação e apoios de atores/organizações fundamentais: a) a iniciativa privada (Associação comercial), a área acadêmica (CESUMAR e UEM) e, particularmente, das organizações com po-

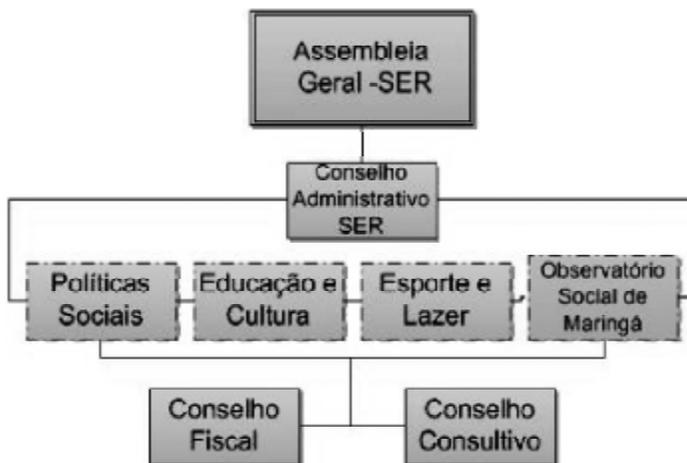
der de coerção (Justiça Federal, Ministério Público Federal, Receita Federal). O que une também esses atores/organizações é a certeza de que agiriam de forma mais dinâmica do que os mecanismos legais existentes de controle das contas públicas.

*Porque se deixar só na mão do setor público, gente, nós somos mais lerdos para fazer a coisa... Porque o Estado é absolutamente pequeno... Receita e polícia, a gente não consegue dar conta de tudo... o nosso modo de atuação não é o mais inteligente, porque sempre atuamos de forma a jusante ao problema, ou seja, depois que ele ocorreu, e depois que o desvio ocorreu volta à questão do escândalo, depois que o desvio ocorreu não se consegue pegar mais nada, constata Decio Pelissari (2011), delegado da Receita Federal.*

Com resultados positivos perante a mídia e sociedade, o OSM se consolidou como uma entidade de controle social, tendo de certa forma importante papel na condução da mudança do arranjo institucional ligado ao processo licitatório do município. Com a crescente influência de diversas formas de controle social na Administração Pública a proposta central do artigo é compreender a governança e a estrutura de governança do OSM, que lhe possibilitou essa grande visibilidade e reconhecimento social.

## 5 A Estrutura de governança: o OSM, uma vice-presidência da SER

Figura 1. Organograma da Estrutura de Governança SER



Fonte: Elaborado pelas autoras com base no estatuto da SER 2010.

A Sociedade Eticamente Responsável - SER é uma Organização Não Governamental de controle social, que trabalha diversos projetos, organizados em vice-presidências dentro de sua estrutura de governança (Figura 1), entre eles o objeto desse artigo o Observatório Social de Maringá, que se destaca por sua visibilidade e impacto na gestão dos recursos públicos locais e sua multiplicação em diversos outros municípios.

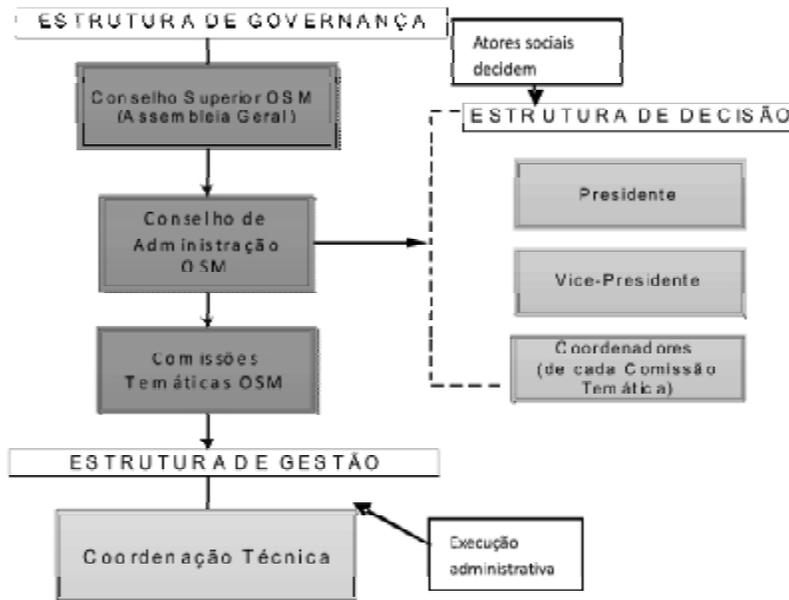
Em relação ao OSM, a SER tem como função: aprovar o regimento interno, eleger o presidente durante sua assembleia geral, que acontece a cada dois anos; contratar os funcionários e teoricamente monitorar as ações do OSM. Outra atividade importante desenvolvida pela SER é o trabalho de educação fiscal<sup>8</sup>, que tem impactos diretos e indiretos, na divulgação do OSM.

Levando em consideração o OSM, pode-se apontar que a estrutura de governança adotada precisa responder a três estratégias: a) conciliar os objetivos individuais/organizações participantes com os objetivos comuns, que se traduzem em uma atividade reconhecida por todos como importante socialmente; b) conquistar o reconhecimento social e c) promover o engajamento dos membros nos processos decisórios, pois, segundo Rodrigues e Malo (2006), eles são co-responsáveis pela administração e, conseqüentemente, pelos resultados alcançados.

---

<sup>8</sup> Concurso de redação sobre cidadania fiscal; Curtas Pró-cidadania; Mostra de arte e cidadania; Apresentações teatrais (Auto da Barca do Fisco e a Farsa); Apresentações musicais

Figura 2- Organograma Estrutura de decisão formal OSM.



**Fonte:** Formulado pelas autoras com base no regulamento

Durante nossa pesquisa de campo realizada no período de junho de 2010 a junho de 2011 foi possível identificar duas estruturas de governança do OSM: a primeira é a formal, prevista em seu regimento interno; a segunda é a estrutura informal.

A estrutura formal do OSM, ou seja, a que está prevista no seu regimento interno, Artigo 6º, compreende: “I. Conselho Superior; II. Conselho de Administração; III. Comissões Temáticas; IV. Coordenação Técnica” (SER, 2006), que, formalmente, tem o seguinte fluxograma, conforme figura 02.

Pode-se entender esse organograma sob uma ótica diferente e dividir em Estrutura de Governança (local/instâncias organizativas onde ocorrem as decisões estratégicas), que contém a estrutura de decisão (em que se encontram os atores sociais para discutir, que são o Presidente, o vice-presidente e os coordenadores de cada área temática) e, por último, uma estrutura de gestão, que possibilita a execução administrativa do que foi decidido na es-

estrutura de governança e/ou de decisão, enfim, é a estrutura administrativa que possui um papel técnico de executor.

Discutindo cada um desses elementos pode-se dizer que, formalmente, o Conselho Superior, “é o órgão soberano perante o Conselho de Administração, as Comissões Temáticas e a Coordenadoria Técnica e se constitui sob a forma de Assembleia Geral (a cada ano) sendo composto por todos os representantes formalmente indicados, das organizações e pessoas (voluntários)” (SER, 2006).

Conselho de Administração, por sua vez, é um órgão deliberativo exigido legalmente no Brasil para organizações não governamentais<sup>9</sup> e tem como finalidade estabelecer estratégias e fiscalizar as ações da diretoria. No caso do OSM, o estatuto prevê que:

é órgão responsável pela gestão, orientação e supervisão do Observatório Social de Maringá, cabendo-lhe contribuir efetivamente para a operacionalização das ações do OSM e para a resolução dos assuntos de interesse da entidade, que não sejam da competência do Conselho Superior” (SER, 2006).

Este conselho é composto pelo presidente, vice-presidente e pelos coordenadores de cada comissão temática. Nesse nível, de maior aproximação entre os diferentes atores/organizações, a estrutura de governança formal permite que, democraticamente, obter informações, decidir e agir sobre os diversos problemas que se apresentam.

As comissões temáticas são:

órgãos de apoio ao Conselho de Administração e serão coordenados, de preferência, por um Vice-presidente, indicado pelo presidente. As comissões poderão ter caráter permanente ou temporário, de acordo com a necessidade do OSM e terão como foco a gestão dos recursos públicos, a justiça social e o sistema tributário.

---

<sup>9</sup> ONGs são organizações formais, privadas, porem com fins públicos e sem fins lucrativos, autogovernadas e com participação de parte de seus membros como voluntários, objetivando realizar mediações de caráter educacional, político, assessoria técnica, prestação de serviços e apoio material e logístico para populações-alvo específicas ou para segmentos da sociedade civil, tendo em vista expandir o poder de participação dessas com o objetivo ultimo de desencadear transformações sociais ao nível micro (cotidiano e/ou local) ou ao nível macro (sistêmico e/ou global), conforme Schere-Warren (1995 apud Gohn 1997, p.55).

rio, vista aqui como instrumentos de financiamento do setor público (SER, 2006).

As Comissões temáticas se subdividem em: Saúde e Qualidade de Vida; Assistência Social; Educação e Cidadania; Recursos Humanos; Orçamento do Poder Legislativo; Licitações e Aquisições do Poder Público.

A Coordenação Técnica, outra instância, por sua vez, “é o órgão de apoio aos Conselhos, cabendo-lhe dar suporte às atividades das Comissões Temáticas e as demais atividades desenvolvidas pelo OSM (SER, 2006). Ou seja a coordenação técnica é formada pela equipe administrativa contratada pela SER, responsável pela gestão do OSM.

Pela mesma observa-se uma proposta democrática, na qual o Conselho de administração é composto pelos membros participantes, que prestam serviços gratuitamente em suas áreas de especialidade e que possuem espaço legal para discutir e direcionar as ações da organização, pois, o Conselho tem o poder de conduzir ações, discutidas e deliberadas democraticamente. Essa formatação se aproxima do que Ribeiro e Malo (2006, p.37) colocam como empreendedor coletivo. Segundo os autores (idem), o empreendedor coletivo é o conjunto de atores que participam dos processos de formação das orientações estratégicas da organização com orientação e propriedade coletiva. No caso aqui apresentado seria composto pela assembleia geral (OSM), conselho de administração e coordenadores das comissões temáticas.

“o conceito de empreendedor coletivo baseia-se, portanto, em uma configuração de instâncias múltiplas e inter-relacionadas de autoridade, dispostas de forma que todos os membros participem da gestão estratégica da cooperativa, animados pelos princípios que os uniram” (RIBEIRO E MALO, 2006, p. 38).

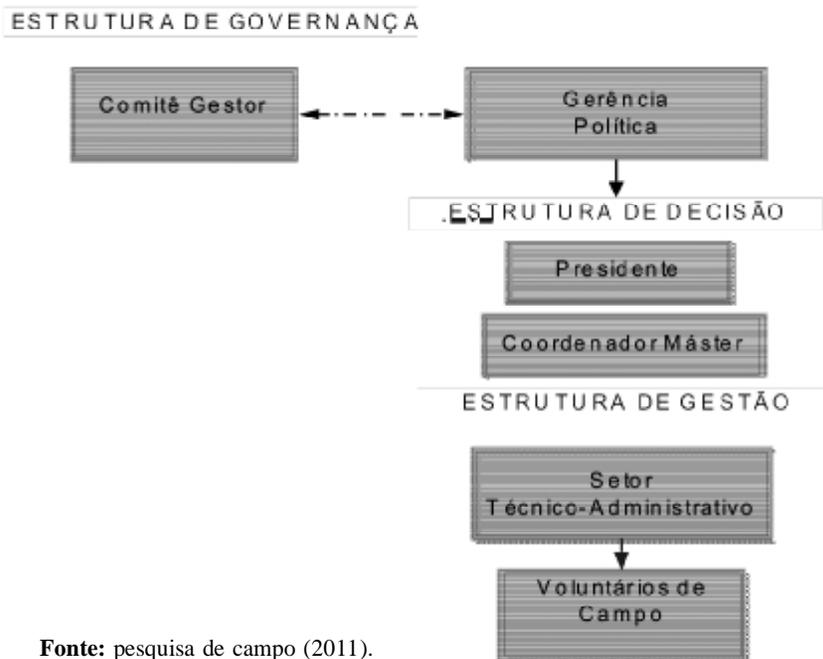
A grande questão é que a estrutura formal descrita no regimento, que, em princípio, permitiria unir todos os participantes com objetivos comuns através da decisão democrática e co-responsabilização não corresponde à vivência diária, ou seja, existe uma estrutura informal. Segundo entrevista com Otero (2011) “*o regimento existe, mas nunca saiu do papel*”.

Pode-se apontar que a estrutura informal, entre diversos motivos que serão a seguir exposto, existe devido a incompletude do contrato que une esses atores sociais (Regimento interno do OSM), o que exigiu mecanismos de adaptação para tornar mais eficiente a condução dos trabalhos.

Quais elementos que contribuíram para a não implementação da estrutura formal?

A resposta mais imediata é o aumento da complexidade do ambiente. A repercussão dos trabalhos do OSM foi imediata e crescente. Isso equivale a dizer que as demandas cresceram e a entidade não estava preparada ou não vislumbrou a expansão. Inclusive, por restrições financeiras, o tamanho da organização permanece relativamente o mesmo, apesar do aumento das atividades. O reconhecimento social levou ao aumento da quantidade de trabalho e da complexidade das decisões. Tal repercussão ocorreu em um ambiente marcado pela falta de treinamento de toda a equipe técnica. Esse treinamento

**Figura 3-** Organograma da estrutura de governança/decisão informal do OSM.



mento se concentrou em uma pessoa, ou seja, a coordenadora máster pertencente à direção técnica. Ela recebeu treinamentos periódicos e especializados, com o compromisso de ser um agente multiplicador.

A segunda resposta é decorrente da primeira. Exatamente por haver restrição financeira, a estrutura não pode crescer e precisa se adequar para

responder de maneira rápida e responsável às demandas existentes. A organização se mantém por contribuições mensais de parte dos integrantes do CA.

A participação e o processo decisório do OSM, com a sua estrutura informal em comparação com a formal pode ser visualizada na Figura 3.

Pode-se visualizar as grandes alterações que ocorrem no cotidiano relativamente a estrutura de governança formal. A estrutura de governança sofre um achatamento, com a exclusão de instancias decisões mais democráticas. Em seu lugar, surge o que se denomina Comitê Gestor que sofre a influencia do que se denominou de Gerência política. A estrutura de decisão que era mais democrática e, formalmente, envolvia todos os grupos de trabalho e organizações participantes, ficou extremamente restrita a dois membros (o Presidente e a coordenadora máster). Portanto, com a nova estrutura os espaços de organizações estratégicas são excluídos (Conselho Superior e as Comissões Temáticas), restando apenas um espaço de discussão para os voluntários membros do OSM, o denominado Comitê Gestor (CG). O CG é responsável, juntamente com o presidente, por avaliar as atividades do OSM.

Os voluntários do Comitê Gestor participam do processo de decisão do OSM, mas não na formulação da agenda do OSM. São atores sociais que representam (ou, teoricamente, falam em seu nome) as organizações mantenedoras do OSM.

Todas as organizações que contribuem com *recursos financeiros ou de infra-estrutura* (Cocamar, Sicoob, Acim, Sicredi, Porto Seco, Sistema FIEP, Sebrae, Faciap, Proe Maringá, Sivamar e GVT) ou *recursos de pessoal e conhecimento* (Universidade Estadual de Maringá, Cesumar, Arquidiocese de Maringá, Tribunais de Contas, Receita Federal, DB1 Informática, Receita Estadual, Justiça Federal, , Rotary Club, Lions Club e OAB) (SER, 2011) tem seu lugar garantido nas discussões do Comitê Gestor do OSM.

A regra para participação do CG não está escrita em nenhum documento oficial, o que se observou, durante a pesquisa de campo, é que participam aqueles que contribuem para o OSM (financeira e intelectualmente) e por alguns voluntários que estão desde a sua formação. Todo mantenedor, por principio participa de sua composição e por quanto tempo quiser.

Otero (2011) afirma que “*os membro do CG são alguns voluntários que tem uma melhor formação ou representam alguma entidade que está contribuindo financeiramente ou institucionalmente*”.

---

10 Estes anos referem-se às atas existentes no comitê gestor e cedidas pelo OSM. Ressalta-se

Conforme documentos e atas levantados, em pesquisa de campo, no período de 2008 a 2011<sup>10</sup>, não houve uma modificação significativa de seus membros.

Contudo, nessa estrutura informal apresentada na Figura 3, se constata a presença de uma Gerência Política, constituída por dois atores sociais importantes: a) a coordenadora máster, que é uma funcionária técnica contratada e, portanto, remunerada; b) pelo presidente, eleito pelos membros da SER. Ambos formam essa estrutura de decisão estratégica que possibilita a informação assimétrica e a conseqüente centralização de poder.

Nesta estrutura informal de decisão a coordenadora máster detém o poder de agenda do OSM, pois, é ela que escolhe as licitações a serem analisadas. Após a escolha das licitações e dos temas a serem levados para a reunião do CG, ela se reúne com presidente do OSM e, ambos, definem a agenda (a pauta da reunião) do CG e as atividades a serem desenvolvidas pelos voluntários e dentro da estrutura de gestão.

Esse processo de decisão, que deveria ocorrer, conforme a estrutura de governança formal, dentro do Conselho Administrativo, mais democrático, passa a ser realizado pelo coordenadora máster e o presidente. A adequação da estrutura ao ambiente mais complexo ocorre pela participação ativa da coordenadora master nas decisões e na implementação dessas decisões.

Na estrutura de governança informal apresentada, é possível verificar uma adequação da estrutura formal, o que seria Conselho de Administração foi substituído pelo Comitê Gestor. Contudo, o que mais chama a atenção é a perda de poder, primeiro do Conselho de Administração e depois do Comitê Gestor, pois, a sua função praticamente passou a ser consultiva e pouco deliberativa, como se discute adiante.

Se, teoricamente, a estrutura formal prevê que as ações serão discutidas na assembleia geral do OSM e pela diretoria da SER, na prática ela ocorre na Gerência Política (composta pelo presidente e a coordenadora máster) com consulta ao Conselho Gestor (em nenhum lugar previsto legalmente), do OSM. A grande maioria dos participantes e funcionários não tem nenhum contato com a SER.

A presença e atuação da SER, pode-se afirmar, é marginal. Verificou-se que muitos voluntários não entendem (aceitam?) a participação da SER no OSM. Conforme relato da coordenadora máster, que é a gerente técnica administrativa do OSM, Michelle Shimoda (2011), *“O pessoal acha assim: como o Observatório se destaca pelo projeto, pelo trabalho que ele apresenta, dá a impressão que o Observatório é maior que a SER.”*

A ex-funcionária do OSM Kerla Matielo (2011) tem a mesma opinião: *“as pessoas que chegaram no OSM não entendiam o histórico que a SER tinha e por mais que a gente tentasse mostrar: “olha é uma coisa maior, tem uma parte educativa importante”, não necessariamente para eles era. O trabalho que eles estavam desenvolvendo parecia mais importante”*.

Portanto, os voluntários e funcionários do OSM não se sentiam pertencente a SER. Alguns, conforme entrevistas realizadas, nunca haviam ouvido falar, o que é mais chocante.

Foi possível verificar, por outro lado, que entre os que concebem a ligação, existe uma visão idealista da relação OSM-SER, por parte de alguns atores chaves, que defendem que a estrutura é positiva e dinâmica, na medida em que as decisões mais importantes são decididas na organização maior (a SER). Miranda Neto (2011), um dos vice-presidentes da SER, ressalta que *“boa parte das decisões são tomadas dentro do próprio Observatório, pelas pessoas que comparecem às reuniões do comitê gestor. Mas quando as decisões tem um cunho mais forte é na diretoria da SER”*. Estas decisões mais fortes que Miranda Neto se refere são denúncias que possam dar grandes repercussões na mídia.

O problema é que a relação é pontual, ou seja, ocorre ocasionalmente, o que cria espaços para decisões unilaterais. Conforme entrevista com Shimoda (2011), do OSM: *“Eu tenho total autonomia, a gerência da SER nunca chegou para mim ou para o Observatório e disse: faça isso. Tem que ser assim. A SER, somente, é consultada em situações mais fortes, que possam alterar a opinião pública”*.

A estrutura informal de governança existente reproduz ou se assemelha muito à estrutura decisória da iniciativa privada que se verifica na Associação Comercial de Maringá-ACIM. Uma das explicações para isso é que o presidente do OSM foi presidente da ACIM. Costa Paulo (2011) afirma que este formato de comitê gestor é uma cópia do Comitê Gestor da ACIM. Como ele havia sido presidente da ACIM, trouxe a experiência para o OSM. O objetivo era facilitar o trabalho, pois, *“existem trabalhos, no dia-a-dia de uma entidade, que você não consegue fazer discutindo na reunião com todo mundo”*.

Se por um lado, essa estrutura informal de governança possibilita maior dinâmica por outro lado vários impactos internos e organizativos: a) o aumento do poder autônomo do OSM (que, em principio faz parte de outra organização maior, que é a SER). Durante nossa participação nas reuniões do CG, sempre se falava no Observatório e, muito raramente, na SER, como se fossem duas organizações separadas de fato; b) o aumento do poder da pre-

sidência do OSM. As reuniões do comitê gestor, que ocorreriam a cada 15 dias até março de 2011, a partir dessa data passaram a acontecer, apenas, uma vez por mês. Decorrente dessa decisão, portanto, delegou-se maior poder a presidência e para a coordenadora máster (a gerente técnica-administrativa), tornando a estrutura governança mais verticalizada e concentradora, ou seja, mais afastada da estrutura proposta formalmente, que se apresentava mais democrática e socializadora dos conhecimentos adquiridos.

Não há, por sua vez, manifestação contrária da SER sobre esses direcionamentos. Consolidam-se, portanto, os poderes do presidente do OSM que, com maior frequência, discute algumas ações com a gerente técnica-administrativa.

Um outro aspecto importante da governança é que a coordenadora máster é a agente que conduz todo o trabalho do OSM, ou seja, ela tem o poder de definir o que fazer, qual ou quais licitações serão acompanhadas pela organização, que assuntos serão discutidos de forma coletiva no CG, contribuindo para que a estrutura de governança se torne, cada vez mais, verticalizada. A Gerência Política é responsável pela elaboração da agenda de discussão do Observatório, concentrando, portanto o poder de agenda o que implica em poder de decidir o que será ou não será discutido. Segundo Otero (2011) *todas as atividade que vão para aprovação do CG, é definido anteriormente no setor Administrativo.*

Em entrevista com a coordenadora máster Shimoda (2011), esta afirma a existência do seu poder na condução dos trabalhos a serem executados pelo OSM frente ao poder público e perante os membros do OSM e SER: *“pelo fato do pessoal não ter muita experiência, eu que seleciono, eu que escolho os processos (ela se refere aos processos de licitação que serão acompanhados pelo OSM). [...] o CG não influencia no que o Observatório está pesquisando. Desde que eu entrei, nem o CG nem o presidente me disse: faça isso, procure isso. Nunca funcionou nesse formato”.*

Consequentemente, na prática, ocorre a concentração de poderes nas mãos de dois agentes que, deliberadamente ou não, induzem a uma estrutura de governança verticalizada e de pouco diálogo com seus pares. O ambiente que deveria ser de tomada de decisão democrática tem a presença da assimetria de informação, que leva a maior poder de agenda. Conseqüentemente, o CG não tem a dimensão real do trabalho a ser executado e, inclusive, executado, pois, essa discussão está centralizada e ocorre fora desse espaço decisório coletivo.

O setor técnico-administrativo é composto por dois funcionários (coordenador jurídico e um administrativo) e cinco estagiários. O papel do setor

técnico-administrativo é analisar as licitações identificando erros cometidos durante o processo; acompanhar as atividades da Câmara Municipal e prestar contas, trimestralmente, das atividades do OSM, para a sociedade. É importante ressaltar que todos se reportam à coordenadora máster. Ela, por sua vez, concentra mais conhecimento e poder em suas mãos.

Nesse aspecto, o setor administrativo apresenta problemas de concentração de informação e, conseqüentemente, de poder. A coordenadora máster detém todas as informações dos processos e dos trabalhos desenvolvidos dentro do OSM. Nessa dinâmica é possível dizer que ocorrem problemas de assimetria de informação tendo em vista que o CG vota o que foi selecionado como pauta de discussão. Soma-se a isso, o fato de que atualmente, as reuniões ocorrem uma vez ao mês.

Para finalizar, na estrutura de governança do OSM participam voluntários, divididos em dois grupos de trabalho: o primeiro grupo corresponde a voluntários pertencentes ao CG, o segundo são os voluntários que identificamos com “voluntários de campo” que acompanham as licitações<sup>11</sup>, sessões da Câmara Municipal além de outras atividades internas ao OSM, suas atividades são orientadas, em sua maioria, pela coordenadora master e ocasionalmente pelo corpo técnico.

Conseqüentemente, pelo apresentado, embora a estrutura de governança formal se apresente mais democrática, a estrutura informal se impôs, na prática. Ela é verticalizada e, pelos resultados apresentados, fazem com que o gestor público, no mínimo se sinta pressionado a dialogar com a organização. A estrutura de governança, na prática, é eficiente e vai de encontro ao que Williamson (1991) comenta sobre a vantagem da hierarquia, pois, estas são menos onerosa e as informações são avaliadas com maior precisão.

## 6 Algumas conclusões

O ambiente de revolta e insegurança em relação ao comportamento oportunista do poder público municipal rompeu com a confiança existente entre eleitor e eleito. Diante disso, a existência de atores sociais preocupados com as práticas de corrupção e os encaminhamentos legais insatisfatórios, se uniram em torno do objetivo comum de monitorar/fiscalizar, de forma coletiva, as licitações desde a sua fase de edital até o de entrega do produto.

---

11 O acompanhamento das licitações é realizado em três fases, (publicação do edital de edital, análise dos processos e a entrega do produto ou serviço)

Para isso, aprovou uma estrutura de governança formal do OSM, como uma vice-presidencia da SER, que se reúne democraticamente para discutir estratégias de ação. Contudo, a estrutura informal se apresenta diferente da formal.

O ambiente que deveria ser de tomada de decisão, o Comitê Gestor (Conselho Administrativo) decide em um ambiente marcado pela assimetria de informação, pois, a tomada de decisão do CG ocorre em um ambiente centralizado, portanto, caracterizado pelo poder de agenda. Consequentemente, o CG não tem a dimensão real do trabalho a ser executado, pois, essa decisão está centralizada fora desse espaço decisório coletivo, ou seja, na denominada Gerência Política.

Outra questão importante, que envolve a estrutura de governança, é a fragilidade social da composição do comitê gestor e da estrutura de trabalho como um todo. O CG não possui regras de participação e representatividade, quer dizer, predominantemente, ele é formado por mantenedores financeiros e por organizações/atores sociais que contribuem ou intelectualmente ou por seu poder financeiro e de coerção. Não há dúvidas que a união ocorre com o objetivo de agir coletivamente para inibir/impedir ações de rent seeking, mas o problema é esses mesmos integrantes, em grande parte empresários e agentes fiscalizadores, entendem que os objetivos estão sendo alcançados com as decisões concentradas em pouquíssimas pessoas (duas, no caso), portanto, uma reunião ao mês é suficiente.

Entende-se que a gestão em organizações coletivas é realizada por um grupo que compartilha interesses comuns e se co-responsabiliza pelos resultados. O desenho institucional, a estrutura de governança adotada deve ser tal que permita esses princípios.

Soma-se que o ambiente externo de atuação do OSM é dinâmico e complexo e todos os envolvidos devem desenvolver competências e serem treinados para enfrentá-lo. Ao centralizar decisões e conhecimentos nas mãos de poucos enquanto a maioria de voluntários executa tarefas que lhe são delegadas se, por um lado, tem repercutido em sucesso ou visibilidade social, por outro lado, gera dependência e não prepara futuras gerações para a execução dessas importantes tarefas sociais.

Termina-se com as questões: o que é o Observatório Social de Maringá? Se ela se apresenta como uma estrutura de governança representativa dos anseios da sociedade, como explicar teoricamente as ações centralizadas, que se assemelham a estrutura hierárquica? O fato de ocorrer um distanciamento, cada vez maior, entre o Comitê Gestor e a SER ou, o que é pior, entre

seus integrantes poderá desvirtuar os objetivos iniciais da organização? São questões que devem ser refletidas e merecem ser aprofundadas.

## 7 Referências

- Arrow, Kenneth J. Uncertainty and the Welfare Economics of Medical Care. *American Economic Review*, v.53 n.5 p 941 - 973. 1963
- Banco Mundial. *Governance and Development*. Washington - DC: BIRD, 1992.
- BARBOSA, Marcos Arzua. Governança: conceito e fundamentação. In: *T&C Amazônia*, ano VI, número 15, out. 2008.
- BENTO, Leonardo Valles, **Governança e governabilidade na reforma do Estado: entre eficiência e democratização**. Baueri: Manole, 2003.
- BRASIL. **Constituição (1988)**. Brasília: Senado Federal, 1988.
- BRASIL, Portaria interministerial nº 413, de 31 de dezembro de 2002. Dispõe sobre a criação do Plano Nacional de Educação Fiscal. Disponível em <<http://www.receita.fazenda.gov.br/Legislacao/Portarias/2002/Interministeriais/portinter413.htm>>. Acesso em 27 de março de 2011
- COLOMBO, Renan. Observatório Social vence prêmio da ONU. *Jornal de Londrina*. 15 de novembro de 2009.
- CONFORTH, C. J. *The Governace of Public and Non-profit Organizations: what do boards do*. London: Routledge, 2003.
- COSTA, Regina Helena. **Curso de direito tributário: Constituição e Código Tributário Nacional**. São Paulo: Saraiva, 2009.
- FARAH, Marta F. S.. Inovação e governo local no Brasil contemporâneo. In: **Inovação no campo da gestão pública local: novos desafios, novos patamares**. JACOBI, Pedro e PINHO, José Antonio. FGV, Rio Janeiro, 2006, pag. 41-75.
- FERREIRA, Dimas Enéas Soares Mecanismos de controle sobre o processo de orçamentação pública. *Achegas.net*, Rio de Janeiro, v. 23, p. 01-23, 2005.
- GODOY, Amália Maria Goldberg. **Instituições de Governança: a gestão dos recursos hídricos**. Relatório final CNPQ. Maringá. 2008.
- GODOY, Amália Maria Goldberg. A Governança Pública: Uma Reflexão. In GOGOY. Amália Maria Goldberg e DIAS. Maria Helena Ambrósio. **Teoria Econômica Contemporânea: debates e reflexões**. Cascavel: Coluna do Saber. p. 63-96 2009.
- GODOY, Amália Maria Goldberg. **Nota de aula pós-graduação**. 2011
- GOMES, Fábio Guedes. A nova economia institucional (NEI) e o (Sub) desenvolvimento econômico brasileiro: limites e impossibilidades de interpretação. In **IX Encontro Nacional de Economia Política**, Uberlândia junho de 2004.
- GOHN, M. G. **Conselho gestores e participação sociopolítica**. 3ª Ed. São Paulo: Cortez, 2007.
- GRAU, Nuria Cunill, (2000) - Responsabilización por el Controle Social, p.269-327,. In: **La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana**. CLAD; BID; EUDEBA. Disponível em [http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/08/responsabilizacion\\_cs.pdf](http://www.defensoria.org.co/red/anexos/pdf/08/responsabilizacion_cs.pdf). Acesso em 15 dez. 2011.

- INGRAM, R. T. *Tem Basics responsibilities of non-profit boards*. Washington: National Center For Non-profit Boards, 1988.
- JENSEN, M; MECKLING, P. *The theory of the firm: managerial behavior, agency costs, and ownership structure*. *Jornal of Financial Economics*. v.3, p. 305-360, 1974.
- KLEIN, Peter G. *New Institucional Economics*. Geórgia, 1999.
- KISSLER, Leo; HEIDEMANN, F G. Governança pública: novo modelo regulatório para as relações entre Estado, Mercado e sociedade?. *Revista de Administração Contemporânea - RAP*. Rio de Janeiro, n.40, v.3, p. 479-499, maio/jun. de 2006.
- MATIAS-PEREIRA. José. *Governança no setor público*. Atlas, São Paulo. 2010.
- MAYNTZ, Renate. The State and civil society in modern governance. *Revista Del CLAD Reforma y Democracia*, Buenos Aires, Argentina, n° 21, p. 1-9, out. 2001.
- MILANI, Carlos; SOLINÍS, Germán. Pensar a democracia na governança mundial: algumas pistas para o futuro. In: MILANI, Carlos; ARTURI, Carlos; SOLINÍS, Germán (Orgs.). *Democracia e Governança Mundial - Que Regulações para o Século XXI*. Porto Alegre: Ed. Universidade/UFRGS/UNESCO, 2002, p. 266-291.
- MIRANDA NETO, Marcilio Hubner. Entrevista concedida a Paloma Carpena de Assis 04 março. 2011.
- MOTA, N. R.; CKAGNAZAROFF, I. B. ; AMARAL, H. F. Governança corporativa: estudo de caso de uma organização não governamental. *Cadernos Gestão Social*, v. 1, p. 1, 2007.
- NORTH, D. *Institutions, Institutional Change and Economic performance*, Cambridge University Press, Cambridge, 1990.
- NORTH, Douglass C. *The New Institucional Economics and Development*. Washington University, St. Louis. 1993.
- OLSOM, Mancur. *The Logico of Collective Action ( public goods and the theory of groups)*. 1ª ed. Cambrigd, Harvard University Press. 1965.
- OTERO, Fernando Luiz. Maringá. Entrevista concedida a Paloma Carpena de Assis 10 fev. 2011.
- PAULO. Ariovaldo Costa. Entrevista concedida a Paloma Carpena de Assis 05 jun. 2011.
- PIALARISSI, Décio Rui. Entrevista concedida a Paloma Carpena de Assis 10 março. 2011.
- PINTINHA, Roseni Gentilin. . Entrevista concedida a Paloma Carpena de Assis 03 jun. 2011.
- RIVILLAS. Borja Díaz e Pérez, Ángeles Fernández. *Educación Fiscal y cohesión social: experiências de América Latina*. Instituto de Estudios Fiscales, Madrid. 2010.
- RODRIGUES, A. L.; MALO, M. C. Estruturas de Governança e Empreendedorismo Coletivo: O Caso dos Doutores da Alegria. *Revista de Administração Contemporânea - RAC*. Rio de Janeiro, v 10, n3, Jun/Set. 2006: 29-50.

- SANTISO, Carlos. *Governance conditionality and reform of multilateral development finance: the role of the group of eight*, 2005. Disponível em: <<http://www.g7.utoronto.ca/governance/santiso2002-gov7.pdf>>. Acesso em 05 de março de 2011.
- SANTOS JUNIOR, Orlando A. RIBEIRO, Luiz C. Q. AZEVEDO, Sergio. *Governança democrática e poder local: a experiência dos conselhos municipais no Brasil*. Revan, Rio de Janeiro, 2004.
- SER, Sociedade Eticamente Responsável. Ata da segunda assembleia geral extraordinária. Maringá, 10 set 2006.
- SER, Sociedade Eticamente Responsável. In: *Revista SER*. Ed. 01, Maringá. 2010.
- WILLIAMSON, Oliver E., *Comparative Economic Organization: The Analysis of Discrete Structural Alternatives*. *Administrative Science Quarterly*, Vol. 36, No. 2. (Jun., 1991), pp. 269-296.
- WILLIAMSON, Oliver E., *Markets and Hierarchies. Analysis and Anti-trust Implications*. NY Free Press, New York, 1975.
- WILLIAMSON, O. *"The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Markets, Relational Contracting"*. The Free Press, New York, pp. 450, 1985.
- WILLIAMSON, O. *"Transaction Cost Economics and Organization Theory"*. In: *Journal of Industrial and Corporate Change*, 2: 107-156 1993.
- WORLD BANK. *Governance and development*. Washington, DC: The World Bank. 1992.
- GOHN, M G - *Conselhos gestores e participação sociopolítica*. São Paulo/Ed.Cortez, 3.ed. 2007
- GOHN, M G M - *Os sem-terra, ONGs e Cidadania: a sociedade civil brasileira na era da globalização*, São Paulo: Cortez, 1997.
- KISSLER, Leo e HEIDEMANN, F G - *Governança pública: novo modelo regulatório para as relações entre Estado, Mercado e sociedade?*. In *RAP*, n.40, v.3, p. 479-499, maio/jun. de 2006.

## TUMORES Y ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO COMO PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN LAS PROVINCIAS DE LA RIOJA, SAN JUAN Y MENDOZA (ARGENTINA). PERÍODO 2007-2009

*José Ernesto Torres\**

### Resumen

*El presente trabajo trata el tema de la mortalidad provocada por los tumores y enfermedades del sistema circulatorio en las provincias de La Rioja, San Juan y Mendoza (República Argentina). Es una creencia generalizada, el hecho de que estas enfermedades son la principal causa de muerte, cobrando cada vez más fuerza la idea que han dejado de afectar solamente a los grupos de edad avanzados.*

*Se pretende brindar un panorama de la situación, en el período 2007-2009, a partir de datos objetivos, aportados por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud de la Argentina. Para ello, se tiene en cuenta la participación de las causas consideradas dentro del grupo propuesto por la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) y el establecimiento de diferenciales por sexo y grupo de edad.*

*El estudio se basa en una metodología descriptiva y comparativa, que tiene en cuenta las defunciones, el cálculo de frecuencias relativas, el diseño de cuadros y gráficos, el cálculo de tasas de mortalidad estandarizadas, su interpretación y finalmente la elaboración de conclusiones. Es importante considerar que se trabajó con promedios trianuales, que toman como año central el 2008.*

**Palabras claves:** mortalidad - tumores - sistema circulatorio - sexo - grupos de edad

**Clasificación JEL:** I1

---

\* Docente e investigador Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes. Universidad Nacional

**Abstract**

*This paper addresses the issue of mortality from tumors and diseases of the circulatory system in the provinces of La Rioja, San Juan and Mendoza (Argentina). It is widely believed, the fact that these diseases are the leading cause of death, becoming ever more strongly the idea that they no longer affect only advanced age groups.*

*It is intended to provide an overview of the situation in 2007-2009, based on objective data, provided by the Bureau of Health Statistics and Information of Argentina. To do this, we take into account the participation of the causes considered in the group proposed by the International Classification of Diseases (ICD-10) and the establishment of differentials by sex and age group.*

*The study is based on a descriptive and comparative methodology, which takes into account the deaths, the calculation of relative frequencies, the design of tables and graphs, calculation of standardized mortality rates, their interpretation and finally drawing conclusions. It is important to consider that we worked with three-year averages, taking as central year 2008.*

**Key words:** mortality - tumors - circulatory system - sex - age groups

## 1- Introducción

La mortalidad constituye una de las variables de la dinámica demográfica. Es por ello que su estudio es fundamental para todos aquellos científicos que incluyen a la población en sus investigaciones. Desde CELADE se sostiene que el interés que despierta la mortalidad en un gran conjunto de ciencias *“...obedece a que la vida constituye el bien máspreciado para todos y por ello el esfuerzo por tratar de evitar la muerte y disminuir en la mayor medida posible su incidencia individual y social. A esto se agrega que la mortalidad es un indicador de la situación de salud y también de las condiciones de vida de la población en una amplia variedad de aspectos”* (CELADE: 2007; 9).

El estudio de la mortalidad se constituye en una herramienta fundamental para diagnosticar situaciones relativas a la salud y a la calidad de vida de las personas y para elaborar soluciones al respecto. En este trabajo se propone como objetivo general conocer la importancia de los tumores y enfermedades del sistema circulatorio como causas de muerte en las provincias de La Rioja, San Juan y Mendoza en el período 2007-09. Tales grupos de causas son los que provocan mayor número de muertes, tanto desde la percepción de la gente como desde los informes oficiales que confirman esa percepción. El análisis se realiza teniendo en cuenta las variables sexo, edad y las causas específicas pertenecientes a cada grupo de causas a nivel provincial y comparando a la vez las situaciones entre las jurisdicciones.

Las provincias consideradas se encuentran dentro de la Diagonal Árida Sudamericana, en el centro oeste del territorio argentino, al pie de la Cordillera de Los Andes. Es por ello que el desierto, los cordones montañosos y la escasez de agua se constituyen en los elementos característicos del paisaje. Tales elementos han generado una distribución muy irregular de la población, que se concentra en espacios, en los que la presencia de agua y buenos suelos, han permitido el desarrollo de los denominados oasis.

## 2- Metodología y Fuentes

El presente trabajo se ha desarrollado siguiendo una metodología descriptiva y comparativa entre los valores de defunciones provocadas por los grupos de causas, según los datos aportados por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)<sup>1</sup>. Se toma el período 2007-09 y se consideran los promedios trianuales, dado lo reducido de los valores en algunos casos. La información proporcionada por DEIS es clasificada según la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10).

---

<sup>1</sup> Los datos fueron extraídos de los boletines “Agrupamiento de Causas de Mortalidad por División Político Territorial de Residencia, Edad y Sexo”, Números 123 (2007), 126 (2008) y 131 (2009).

Una vez recolectada y organizada la información se calculan porcentajes considerando los grupos de causas propuestos frente a los demás grupos, con el propósito de evaluar su peso relativo en cada provincia, su evolución (comparando con el período 2001-03) y su comparación con el contexto nacional.

El análisis por sexo se realiza teniendo en cuenta las frecuencias de las causas consideradas y su localización anatómica y se comparan las tasas de mortalidad, recurriendo para ello al cálculo de tasas estandarizadas.

En cuanto a la calidad de los datos, los mismos proceden de la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, que depende del Ministerio de Salud de la Nación, que a la vez coordina, el Sistema Estadístico de Salud. Según Alvarez y otros *“la proporción de causas mal definidas es un indicador de la calidad de registro”* (ALVAREZ:2008; 8). Con el fin de evaluar esta proporción es que se toma el período 2001-03 para observar el progreso o retroceso en la medición. Los resultados obtenidos se muestran en el Cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1:** Porcentaje de enfermedades mal definidas y desconocidas en La Rioja, San Juan, Mendoza y el país. Período 2001-03 y 2007-09

Período 2001-2003				Período 2007-2009			
La Rioja	San Juan	Mendoza	Total País	La Rioja	San Juan	Mendoza	Total País
7,29	1,87	7,45	7,17	11,28	1,56	3,27	8,38

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

En el Cuadro N° 1 se advierten importantes diferencias entre las provincias y entre los períodos. Entre los años 2001 y 2003 se observa una relativa paridad entre los valores obtenidos, que superan el 7 %, en sintonía con los datos nacionales, con excepción de la provincia de San Juan, que presenta un porcentaje muy inferior al resto de 1,87 %. En los años 2007 a 2009 la situación cambia, presentando la provincia de La Rioja (11,28 %) porcentajes superiores a la nación (8,38 %). Por el contrario, Mendoza se ubica por debajo del país (3,27 %), mientras que San Juan mantiene reducido su porcentaje de enfermedades mal definidas y desconocidas.

Puede observarse entre ambos períodos, que La Rioja produjo un deterioro de la calidad de sus registros de mortalidad, frente a Mendoza que los redujo considerablemente y San Juan que también avanzó en este sentido. A nivel nacional se produjo un aumento en la declaración de enfermedades mal definidas y desconocidas.

### 3- Participación de los tumores y enfermedades del sistema circulatorio como causas de muerte.

Los datos aportados por la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud revelan una importante participación de los grupos de enfermedades consideradas, como causa de muerte. Con el propósito de verificar, dicha afirmación se toma como referencia el período 2001-03 y el contexto nacional. Puede observarse en el Cuadro N° 2 que en el primer período los tumores y las enfermedades del sistema circulatorio son las causas de muerte en alrededor del 45 % de los casos en las provincias de La Rioja y de San Juan, casi del 50 % en Mendoza. En el país, existe relación con los valores provinciales, si se tiene en cuenta que el 51,56 % de las muertes se producen por las causas mencionadas.

En el período 2007-09 se observa que La Rioja, es la provincia que registra una mayor disminución de los casos de muerte provocados por tumores y enfermedades del sistema circulatorio, alcanzando entre ambas el porcentaje de 39,88 %. Por su parte, San Juan disminuye sensiblemente sus valores al 44,14 %, siguiendo la tendencia nacional que reduce los porcentajes al 50,36 %, mientras que Mendoza produce un ascenso de valores relativos al 52 %. No obstante, a pesar de los cambios, la participación relativa de los grupos de enfermedades consideradas es muy importante, si se tiene en cuenta que sólo estos dos grupos concentran más del 40 % de los casos.

**Cuadro N° 2:** Participación relativa de las defunciones de ambos sexos, por grupos de causas consideradas, en las provincias de La Rioja, San Juan y Mendoza. Períodos 2001-03 y 2007-09

Grupos de causas	Período 2001-2003				Período 2007-2009			
	La Rioja	San Juan	Mendoza	Total País	La Rioja	San Juan	Mendoza	Total País
Tumores	16,28	18,04	18,73	19,26	17,21	19,27	20,88	19,88
Enfermedades del sistema circulatorio	28,22	26,98	30,62	32,30	22,67	24,87	31,12	30,48
Otras causas	55,50	54,97	50,66	48,44	60,12	55,86	48,00	49,64
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

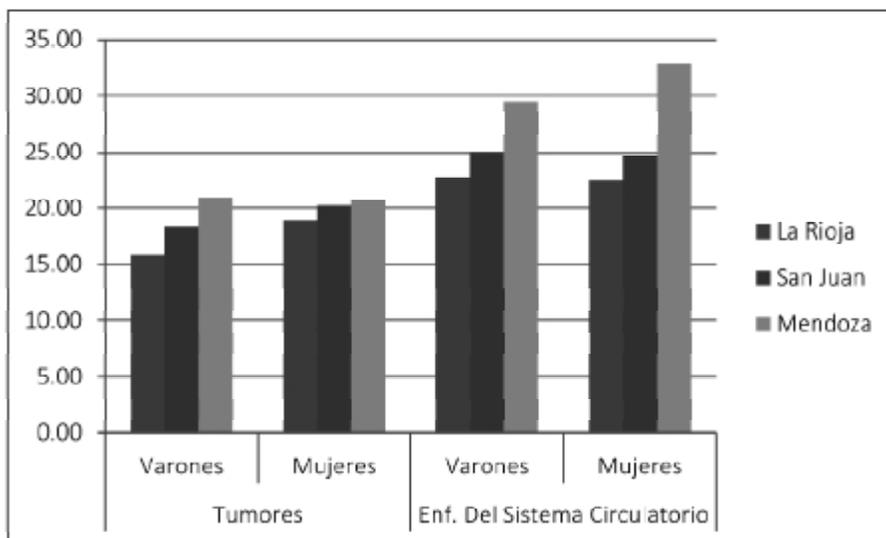
#### 4- Diferenciales según sexo

##### a) Según grupo de causas.

A continuación se realiza un análisis para determinar diferencias y similitudes en la distribución proporcional de las muertes de hombres y mujeres en el período 2007-09. En el Gráfico N° 1 puede advertirse, a nivel general, que las enfermedades del sistema circulatorio, provocan mayor número de muertes.

A nivel particular, se observa que las mujeres presentan porcentajes más elevados de muertes provocadas por tumores en La Rioja y San Juan (18,91 % y 20,29 % respectivamente), con excepción de Mendoza en la que son los varones los que registran mayores muertes por tumores (21,01 %). No obstante las diferencias se registran en un rango del 5 % aproximadamente. Por el contrario, en cuanto a las defunciones provocadas por las enfermedades del sistema circulatorio, son los varones los que presentan porcentajes más elevados en La Rioja y San Juan (22,78 % y 25,10 % respectivamente). Mendoza, marca la diferencia por presentar un elevado número de casos de muertes en las mujeres (32,94 %).

**Gráfico N° 1:** Distribución porcentual de las muertes provocadas por tumores y enfermedades del sistema circulatorio en varones y mujeres de La Rioja, San Juan y Mendoza, en relación al total de defunciones. Período 2007-09.



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

El Cuadro N° 3 permite apreciar con más exactitud las diferencias observadas. En La Rioja, los varones se encuentran un 16,57 % por debajo de las mujeres en cuanto a las defunciones ocurridas por tumores. En San Juan, sucede algo similar, aunque con una diferencia menor de 9,43 %. En Mendoza los varones superan a las mujeres por una diferencia de 1,32 %.

En cuanto a las muertes causadas por enfermedades del sistema circulatorio, las diferencias son favorables a los varones en La Rioja y San Juan, con 1,4 % y 1,88% respectivamente. En Mendoza, ocurre lo contrario con una amplia diferencia a favor de las mujeres del orden de 10,55 %.

**Cuadro N° 3:** Diferencias relativas entre las defunciones de hombres y mujeres provocadas por tumores y enfermedades del sistema circulatorio en La Rioja, San Juan y Mendoza. Período 2007-09.

Provincias	Tumores	Enf. Del Sistema Circulatorio
La Rioja	-16,57	1,40
San Juan	-9,43	1,88
Mendoza	1,32	-10,55

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

### **b) Según causas específicas.**

En relación a las causas específicas dentro de cada grupo de causas, el Cuadro N° 4, muestra que el mayor porcentaje de las defunciones entre los varones, se da como consecuencia de tumores localizados en la tráquea, bronquios y pulmón con valores que van desde el 13,61 % en La Rioja al 16,04 % en Mendoza. También se destacan como causa de muerte los tumores localizados en la próstata con porcentajes más elevados en San Juan de 15,72 %. Otra causa que presenta porcentajes elevados en las tres provincias es “los demás tumores malignos” con un valor máximo en San Juan de 16,33 %. En general estas tres causas son las responsables de cerca de la mitad de las causas de muerte entre los varones.

**Cuadro N° 4:** Distribución porcentual de las muertes de varones producidas en La Rioja, San Juan y Mendoza en el período 2007-09 según causas relacionadas con tumores.

Causas	La Rioja	San Juan	Mendoza
Esófago	4,73	4,22	4,23
Estómago	9,66	5,83	7,66
Colon, recto, de la porción rectosigmoidea y ano	7,69	7,90	10,65
Hígado y de las vías biliares intrahepáticas	3,16	6,75	3,93
Vesícula biliar y otras partes de las vías biliares	1,97	1,07	1,16
Páncreas	5,52	5,14	5,31
Tráquea, de los bronquios y del pulmón	13,61	15,72	16,04
Mama	0,00	0,08	0,30
Próstata	13,81	15,72	14,18
Riñon y otros órganos urinarios, excepto vejiga	3,75	1,38	1,75
Vejiga urinaria	1,18	2,07	2,32
Encéfalo y/o partes del sistema nervioso central	0,39	1,46	2,50
Linfoma no Hodgkin	2,37	1,30	1,80
Leucemias	4,34	3,14	2,77
Tumor maligno de sitios no especificados	4,54	1,46	5,44
Los demás tumores malignos	11,83	16,33	15,67
Total tumores malignos	88,56	89,57	95,70
Carcinoma in situ, tumores benignos y de comp. incierto o desc.	11,44	10,43	4,30
TOTAL	100	100	100

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

En general, existe una relativa paridad entre las tres provincias, con algunas excepciones en que sobresalen ciertos valores. En Mendoza se registran porcentajes altos de tumores localizados en el colon (10,65 %) y valores bajos de tumores benignos (4,30 %). En San Juan se destaca el porcentaje alto de muertes, en relación a las otras provincias, vinculadas con tumores ubicados en el hígado y vías biliares intrahepáticas con el 6,75 %.

**Cuadro N° 5:** Distribución porcentual de las muertes de mujeres producidas en La Rioja, San Juan y Mendoza en el período 2007-09 según causas relacionadas con tumores.

Causas	La Rioja	San Juan	Mendoza
Esófago	0,86	2,24	1,93
Estómago	4,32	3,71	3,81
Colon, recto, de la porción rectosigmoidea y ano	7,34	5,87	10,73
Hígado y de las vías biliares intrahepáticas	3,24	7,26	2,90
Vesícula biliar y otras partes de las vías biliares	4,54	3,40	2,01
Páncreas	4,75	5,95	6,48
Tráquea, de los bronquios y del pulmón	6,48	5,02	5,93
Mama	22,03	21,17	22,23
Útero	14,47	10,82	8,80
Ovario	1,94	1,85	2,32
Riñon y otros órganos urinarios, excepto vejiga	1,08	1,62	1,43
Vejiga urinaria	0,43	0,62	0,80
Encéfalo y/o partes del sistema nervioso central	0,43	1,00	1,96
Linfoma no Hodgkin	0,43	1,00	1,35
Leucemias	1,51	3,55	3,01
Tumor maligno de sitios no especificados	6,26	2,47	5,16
Los demás tumores malignos	12,53	13,68	15,06
<b>Total tumores malignos</b>	<b>92,66</b>	<b>91,27</b>	<b>95,89</b>
Carcinoma in situ, tumores benignos y de comp. incierto o desc.	7,34	8,73	4,08
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

En lo que respecta a las mujeres, también se observa cierta paridad entre las provincias (Cuadro N° 5). Se destacan como causas principales las relacionadas con tumores localizados en las mamas, con valores parejos superiores al 20 %. Los tumores ubicados en el útero también presentan porcentajes importantes, pero más dispares: 8,80 % en Mendoza, 10,82 % en San

Juan y el valor máximo en La Rioja con 14,47 %. La causa “demás tumores malignos” también sobresale con porcentajes que van entre el 12,53 % en La Rioja y el 15,06 % en Mendoza. Como valores sobresalientes se destacan en Mendoza las muertes por tumores localizados en el colon (10,73 %) y el bajo porcentaje provocados por tumores benignos (4,08 %) y en San Juan las defunciones provocadas por tumores localizados en el hígado y vías biliares intrahepáticas (7,26 %) y valores bajos de tumores malignos de sitios no especificados (2,47 %).

En definitiva se observan algunas similitudes, entre ambos sexos, como la poca diferencia en la distribución porcentual de las muertes, entre las tres provincias, el porcentaje elevado de la causa “demás tumores malignos”, el número elevado de muertes provocadas por tumores localizados en el colon y el reducido número de tumores benignos en Mendoza y los valores altos de muertes provocadas por tumores en el hígado en San Juan.

Las diferencias más profundas observadas tienen que ver con aquellas causas específicas de cada sexo: próstata en los varones y mama y útero en las mujeres. Otra diferencia sustancial se registra en los tumores localizados en la tráquea, bronquios y pulmón, que presenta valores elevados en los varones.

Otras causas de muerte en los varones se deben a tumores localizados en el esófago, estómago, riñón y otros órganos urinarios, excepto vejiga y vejiga urinaria. Las demás causas muestran valores similares, con escasa variación entre hombres y mujeres.

Los Cuadros N° 6 y 7 muestran la distribución de los porcentajes de las muertes de varones y mujeres provocadas por enfermedades del sistema circulatorio. El primero marca que el porcentaje más alto de muertes masculinas, en el período 2007-09, se registra en San Juan con el 34,57 % como consecuencia de enfermedades isquémicas del corazón. San Juan y Mendoza registran porcentajes elevados de muertes por enfermedades hipertensivas. Por su parte, las enfermedades cerebrovasculares y las isquémicas, se cuentan entre las principales causas de muerte en las tres provincias.

En el caso de las mujeres, las enfermedades cerebrovasculares son la principal causa de muerte en las provincias, presentando La Rioja los valores más altos. Por su parte, San Juan y Mendoza se encuentran por encima de La Rioja en muertes provocadas por hipertensión y enfermedades isquémicas del corazón. En Mendoza, es importante el número de muertos por insuficiencia cardíaca.

**Cuadro N° 6:** Distribución porcentual de las muertes de varones producidas en La Rioja, San Juan y Mendoza en el período 2007-09 según causas relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio

Causas	La Rioja	San Juan	Mendoza
Enfermedades Hipertensivas	7,51	13,86	12
Enfermedades isquémicas del corazón	19,40	34,57	29,89
Insuficiencia cardíaca	15,85	11,62	18,87
Compl. y descripc. mal definidas de enfermedad cardíaca	2,87	0,39	1,60
Las demás enfermedades del corazón	18,44	10,72	11,14
Enfermedades cerebrovasculares	32,24	23,29	21,16
Aterosclerosis	0,14	0,39	1,25
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	3,55	5,16	4,09
Total	100	100	100

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina

**Cuadro N° 7:** Distribución porcentual de las muertes de mujeres producidas en La Rioja, San Juan y Mendoza en el período 2007-09 según causas relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio

Causas	La Rioja	San Juan	Mendoza
Enfermedades Hipertensivas	8,36	23,79	16,98
Enfermedades isquémicas del corazón	15,64	21,56	20,28
Insuficiencia cardíaca	18,73	15,27	24,08
Compl. y descripc. mal definidas de enfermedad cardíaca	1,45	0,25	1,11
Las demás enfermedades del corazón	20,91	9,80	11,50
Enfermedades cerebrovasculares	31,82	25,57	22,35
Aterosclerosis	0,36	0,45	1,75
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	2,73	3,31	1,94
Total	100	100	100

**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina

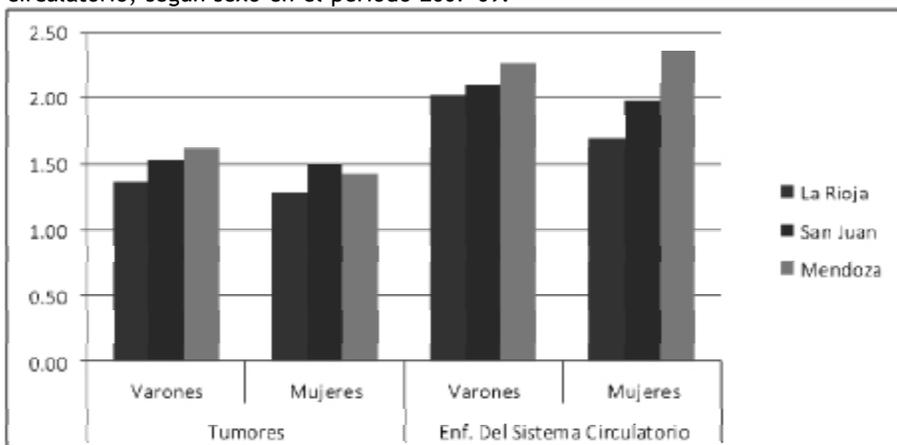
### c) Tasas de mortalidad según grupo de causas.

Con el propósito de realizar comparaciones entre las provincias, se procede a estandarizar las tasas de mortalidad a partir de las defunciones promedio del período 2007-09 y tomando la población media del año 2008, estimada a partir de la rutina AIGENT de PAS, con los datos de los Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda 2001 y 2010. Como población estándar se tomó a la población del país, también estimada al 30/06/2008.

Las tasas ajustadas de mortalidad se muestran en el Gráfico N° 2. Puede advertirse, en primer lugar mayores tasas de mortalidad como consecuencia de muertes producidas por enfermedades del sistema circulatorio, tanto en hombres como en mujeres, en las tres provincias. Las tasas de mortalidad de los varones, como consecuencia de los tumores, oscilan entre 1,36‰ para La Rioja y 1,62‰ para Mendoza. En el caso de las mujeres, sigue siendo La Rioja, la que presenta la tasa más baja (1,29‰), mientras que San Juan es la que tiene la tasa más elevada (1,49‰). Teniendo en cuenta el sexo, los varones tienen tasas sensiblemente más elevadas que las mujeres en las tres provincias.

Teniendo en cuenta las enfermedades del sistema circulatorio, las tasas de mortalidad de los varones varían entre 2,02‰ y 2,27‰, para La Rioja y Mendoza respectivamente, apreciándose un reducido rango de variación. En lo que respecta a las mujeres la variabilidad entre las tasas es más amplia, ya que La Rioja, que registra el valor más bajo, alcanza una tasa de 1,68‰ y

**Gráfico N° 2:** Tasas ajustadas de mortalidad de las provincias de La Rioja, San Juan y Mendoza, según defunciones provocadas por tumores y enfermedades del sistema circulatorio, según sexo en el período 2007-09.



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e

Mendoza, con el valor más bajo registra una tasa de 2,35 %. En este grupo de causas los varones tienen tasas de mortalidad más elevadas en La Rioja y San Juan, mientras que en Mendoza, las mujeres presentan tasas superiores.

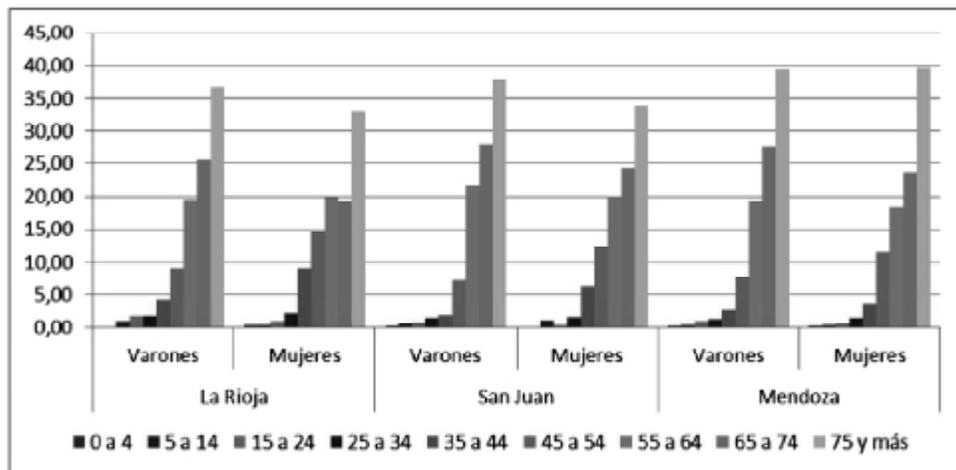
### 5- Diferenciales según grupos de edad

Para el análisis de las muertes provocadas por tumores y enfermedades del sistema circulatorio, por grupo de edad, se consideraron los grupos etarios propuestos por DEIS. Sólo se unificaron los grupos de menores de 1 año con los de 1 a 4 años, por presentar un número muy reducido de casos.

El Gráfico N° 3 muestra la situación de las defunciones provocadas por los tumores. Puede observarse el lógico crecimiento de los porcentajes a medida que se avanza en los grupos de edad, en ambos sexos y en las tres provincias.

En el caso de La Rioja, las mujeres presentan valores superiores a los varones en los grupos de 35 a 44 y de 45 a 54. En el grupo de 55 a 64 los porcentajes son parejos, mientras que los varones superan a las mujeres, en casos de muerte por tumores, en los grupos de 65 a 74 años y 75 y más. En San Juan, hasta los 54 años, las mujeres presentan valores superiores a los varones, situación que se revierte después de los 55 años. En los mayores de 75 años, nuevamente las muertes masculinas son superiores. En Mendoza, la distribución porcentual de las muertes, es más pareja entre hombres y muje-

**Gráfico N° 3:** Distribución relativa de las defunciones en varones y mujeres, provocadas por tumores, según grupo de edad, en La Rioja, San Juan y Mendoza en el periodo 2007-09.



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

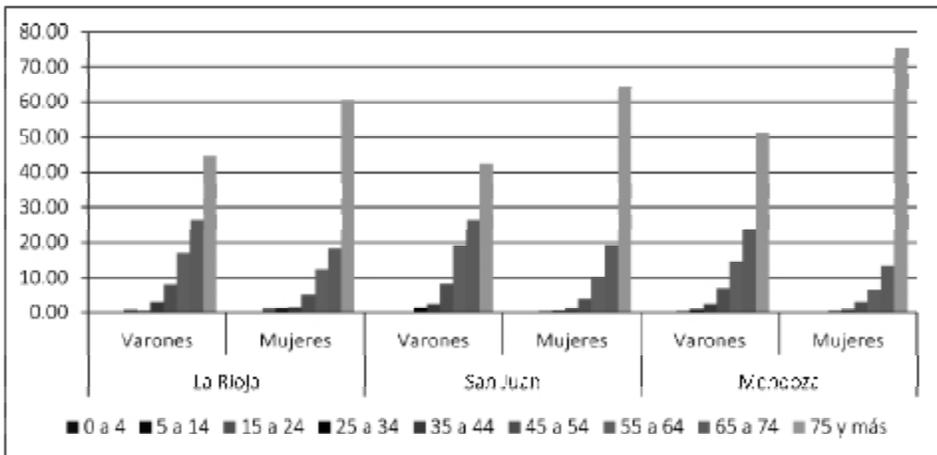
res. Sólo se destaca el grupo de 45 a 54 años con superioridad de muertes femeninas y el de 65 a 74 con superioridad de muertes masculinas.

Mendoza tiene los mayores porcentajes de defunciones de las personas mayores de 75 años. En las tres provincias, son los varones los que presentan porcentajes elevados de muerte por tumores en el grupo de 65 a 74 años.

En lo que respecta a las defunciones provocadas por enfermedades del sistema circulatorio, el Gráfico N° 4 muestra que, hasta los 44 años, los casos son muy reducidos en las tres provincias, incluso son nulos en el grupo de 0 a 4 años. Comienzan a registrarse mayor cantidad de casos, desde los 45 años, aunque es muy significativa la diferencia con el grupo de más de 75 años, que presenta los mayores porcentajes, ubicándose Mendoza en primer lugar. Al comparar con las muertes provocadas por tumores (Gráfico N° 3), se advierte en este caso, una concentración de las muertes en el último grupo etario.

En las tres provincias analizadas, los varones presentan mayores casos de muerte en las edades que van de los 45 a los 74 años, mientras que en los mayores de 75 años, las muertes de mujeres son superiores. Las mujeres mayores de 75 años, son las que registran los mayores porcentajes de defunciones en los tres casos, mientras que los varones presentan mayor frecuencia de muertes en el grupo 65 a 74 y de 55 a 64 años.

**Gráfico N° 4:** Distribución relativa de las defunciones, en varones y mujeres, provocadas por enfermedades del sistema circulatorio, según grupo de edad, en La Rioja, San Juan y Mendoza en el período 2007-09.



**Fuente:** elaboración propia sobre la base de datos de la Dirección Nacional de Estadísticas e Información de Salud, Argentina.

Un análisis más detallado se realiza considerando las causas específicas dentro de cada grupo de enfermedades, el sexo y la edad. Los resultados obtenidos pueden observarse en los Cuadros 8, 9, 10 y 11 que resumen la información más destacada<sup>2</sup>.

**Cuadro N° 8:** Tipo de tumores que provocan mayor cantidad de muertes entre los varones de La Rioja, San Juan y Mendoza. Período 2007-09

Grupo Etario	La Rioja	San Juan	Mendoza
0 a 4	No se registran casos	Leucemias Demás tumores malignos	Demás tumores malignos Encéfalo Leucemias
5 a 14	Leucemias Demás tumores malignos Benignos	Leucemias	Demás tumores malignos Encéfalo Leucemias
15 a 24	Leucemia Tumor maligno de sitios no especificados	Demás tumores malignos Leucemias Linfoma no Hodgkin	Demás tumores malignos Leucemias
25 a 34	Colon Leucemia	Demás tumores malignos Leucemias Linfoma no Hodgkin	Demás tumores malignos Encéfalo
35 a 44	Linfoma No Hodgkin Leucemia Tráquea Benigno	Demás tumores malignos Benignos	Demás tumores malignos Tráquea Leucemias Colon
45 a 54	Estómago Tráquea Colon Benigno	Demás tumores malignos Tráquea Benigno	Demás tumores malignos Tráquea
55 a 64	Estómago Tráquea	Demás tumores malignos Tráquea	Tráquea Demás tumores malignos Estómago
65 a 74	Tráquea Próstata	Tráquea Demás tumores malignos Próstata	Tráquea Demás tumores malignos Colon Próstata
75 y más	Próstata Tráquea	Próstata Tráquea	Próstata Tráquea Colon Demás tumores malignos

<sup>2</sup> Se calcularon porcentajes por grupo de edad y se tomaron los más elevados

En el Cuadro N° 8 se advierte que:

- La leucemia afecta a los menores de 24 años.
- Los tumores benignos se observan en todos los grupos etarios en La Rioja.
- Mendoza presenta casos de muertes provocados por tumores localizados en el encéfalo y/o partes del sistema nervioso central en niños y jóvenes.
- La localización del tumor en la próstata es más frecuente en los grupos mayores de 65 años.
- Los tumores en tráquea, bronquios y pulmón aparecen después de los 35 años aproximadamente y afectan a una importante proporción de varones.
- La causa linfoma no Hodgkin aparece en San Juan, entre los 25 y 44 años.

Cuadro N° 9: Tipo de tumores que provocan mayor cantidad de muertes entre las mujeres de La Rioja, San Juan y Mendoza. Período 2007-09

Grupo Etario	La Rioja	San Juan	Mendoza
0 a 4	Leucemias	Leucemias Demás tumores malignos Encéfalo Benigno	Leucemias Encéfalo
5 a 14	Leucemias Encéfalo	Leucemias Demás tumores malignos Encéfalo Benigno	Leucemias Demás tumores malignos
15 a 24	Colon Ovario	Leucemias Útero Demás tumores malignos Benigno	Demás tumores malignos Leucemias
25 a 34	Útero Mama	Útero Mama Demás tumores malignos Benigno	Demás tumores malignos Mama Útero
35 a 44	Útero Mama	Mama Útero	Mama Útero Demás tumores malignos
45 a 54	Mama Útero	Mama Útero Demás tumores malignos	Mama Útero Demás tumores malignos
55 a 64	Mama Demás tumores malignos Útero	Mama Demás tumores malignos Útero	Mama Demás tumores malignos Útero
65 a 74	Mama Demás tumores malignos Útero	Mama Demás tumores malignos Útero	Mama Colon Demás tumores malignos Útero
75 y más	Mama Demás tumores malignos Útero	Mama Demás tumores malignos Útero	Mama Demás tumores malignos Colon Útero

El Cuadro N° 9 permite afirmar que:

- Los casos de leucemia en las mujeres afectan a los niños y jóvenes especialmente, al igual que en los varones, detectándose también casos de tumores en encéfalo y/o partes del sistema nervioso central.
- La localización de tumores en útero y mama aparecen en las tres provincias desde los 25 años, con algunas excepciones.
- En La Rioja y San Juan los tumores en útero son superiores a los de mama en las edades de 25 a 34 años, luego la situación se revierte.
- El cáncer de mama es la principal causa de muerte desde los 45 años.

**Cuadro N° 10:** Causas vinculadas con enfermedades del sistema circulatorio que provocan mayor cantidad de muertes entre los varones de La Rioja, San Juan y Mendoza. Período 2007-09

Grupo Etario	La Rioja	San Juan	Mendoza
0 a 4	Cerebrovasculares	No se registran casos	Mal definidas Isquémicas
5 a 14	Hipertensivas	Cerebrovasculares	Cerebrovasculares Demás enfermedades
15 a 24	Cerebrovasculares	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca
25 a 34	Cerebrovasculares Demás enfermedades	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades	Isquémicas Insuficiencia cardíaca Cerebrovasculares
35 a 44	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades	Isquémicas Cerebrovasculares Demás enfermedades	Isquémicas Cerebrovasculares Demás enfermedades
45 a 54	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades Hipertensivas	Isquémicas Cerebrovasculares	Isquémicas Cerebrovasculares Insuficiencia cardíaca
55 a 64	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca	Isquémicas Cerebrovasculares	Isquémicas Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca
65 a 74	Cerebrovasculares Isquémicas Insuficiencia cardíaca	Isquémicas Cerebrovasculares Hipertensivas	Isquémicas Cerebrovasculares Hipertensivas Demás enfermedades
75 y más	Cerebrovasculares Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca Isquémicas	Isquémicas Cerebrovasculares Hipertensivas	Insuficiencia cardíaca Isquémicas Cerebrovasculares Demás enfermedades

En el Cuadro N° 10 se observa que:

- Las enfermedades aumentan al aumentar la edad. En los primeros grupos prevalecen las enfermedades cerebrovasculares en las tres provincias.
- En el grupo de 15 a 24 años, La Rioja presenta casos importantes de muerte como consecuencia de enfermedades cerebrovasculares, mientras que en San Juan y Mendoza, el número de causas es mayor.
- Predominan en todos los casos, a partir de los 25 años, cuatro enfermedades: cerebrovasculares, isquémicas, hipertensivas y demás enfermedades del corazón.
- La insuficiencia cardíaca sólo está presente en algunos casos.

En el caso de las mujeres muertas por enfermedades del sistema circulatorio, el Cuadro N° 11 señala que:

- Hasta los 14 años se registran pocos casos, con excepción de Mendoza.
- A medida que se avanza en edad van apareciendo otras enfermedades: la cerebrovasculares, están presentes en todos los grupos etarios y se constituye en la principal causa de muerte.
- Las isquémicas, hipertensivas, demás enfermedades e insuficiencia cardíaca, aparecen en La Rioja en edades más tardías.

## 6- Conclusiones

Abordar el tema de la mortalidad constituye una acción importante para avanzar en aquellos aspectos relacionados con la salud y la calidad de vida de la población. La mortalidad es una de las variables demográficas que ha registrado descensos importantes en el mundo, particularmente en América Latina desde mediados del Siglo XX. No obstante, este descenso, se han ido registrando cambios en las causas que provocan la muerte de las personas.

Las enfermedades del sistema circulatorio, en primer término y los tumores, en segundo, se han convertido en las principales causas de muerte en nuestro país y particularmente en las provincias objeto de este estudio: La Rioja, San Juan y Mendoza. Los datos analizados, proporcionados por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud, revelan que en las tres provincias las enfermedades del sistema circulatorio son responsable de aproximadamente el 30 % de las muertes, mientras que los tumores lo son en alrededor del 20 %.

**Cuadro N° 11:** Causas vinculadas con enfermedades del sistema circulatorio que provocan mayor cantidad de muertes entre las mujeres de La Rioja, San Juan y Mendoza. Período 2007-09

Grupo Etario	La Rioja	San Juan	Mendoza
0 a 4	Demás enfermedades	No se registran casos	Demás enfermedades Mal definidas Insuficiencia cardíaca
5 a 14	No se registran casos	Demás enfermedades	Cerebrovasculares Demás enfermedades Mal definidas
15 a 24	Cerebrovasculares Demás enfermedades	Demás enfermedades Cerebrovasculares Isquémicas Insuficiencia cardíaca Hipertensivas	Isquémicas Cerebrovasculares Demás enfermedades
25 a 34	Cerebrovasculares Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades	Isquémicas Demás enfermedades Cerebrovasculares
35 a 44	Cerebrovasculares Isquémicas	Demás enfermedades Cerebrovasculares Isquémicas Insuficiencia cardíaca	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades
45 a 54	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades	Cerebrovasculares Isquémicas Insuficiencia cardíaca
55 a 64	Cerebrovasculares Isquémicas Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca	Cerebrovasculares Isquémicas Hipertensivas	Cerebrovasculares Isquémicas Insuficiencia cardíaca
65 a 74	Cerebrovasculares Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca Isquémicas	Cerebrovasculares Isquémicas Hipertensivas Insuficiencia cardíaca	Isquémicas Cerebrovasculares Hipertensivas Demás enfermedades
75 y más	Cerebrovasculares Demás enfermedades Insuficiencia cardíaca Isquémicas	Hipertensivas Cerebrovasculares Isquémicas Insuficiencia cardíaca	Insuficiencia cardíaca Cerebrovasculares Hipertensivas Isquémicas

Al considerar los sexos, se observa que las enfermedades del sistema circulatorio afectan a ambos por igual, pero se dan algunas diferencias regionales, ya que los varones son más afectados en La Rioja y San Juan, mientras que en Mendoza lo son las mujeres. En cuanto a los tumores, las mujeres riojanas y sanjuaninas registran más muertes por esta causa que los varones. Por el contrario, en Mendoza son más afectados los varones. En destacable en La Rioja la elevada diferencia entre los sexos: 16, 57 %.

Según las causas específicas incluidas dentro de cada grupo de causas, los varones registran mayores casos de muerte por tumores localizados en la tráquea, bronquios y pulmón. Como segunda causa se destaca los tumores en la próstata, destacándose en este caso San Juan con valores más elevados. Estas dos causas mencionadas, sumada a “los demás tumores malignos” son responsables de casi la mitad de las muertes masculinas en las tres provincias. Por su parte las mujeres, registran altos porcentajes de muerte por tumores localizados en las mamas y en el útero, en este último caso con valores más dispares entre las provincias, presentando La Rioja los valores máximos. Como particularidades provinciales, pueden citarse las muertes por tumores en el colon en Mendoza y en hígado y vías biliares intrahepáticas en San Juan, tanto en hombres como en mujeres.

En lo que respecta a las enfermedades del sistema circulatorio, las enfermedades cerebrovasculares, las isquémicas, las hipertensivas y la insuficiencia cardíaca se cuentan entre las principales causas de muerte en ambos sexos. San Juan se destaca porque los varones presentan el valor más alto (34,5 %) de muertes por enfermedades isquémicas del corazón. Junto a Mendoza registran porcentajes elevados de muertes por enfermedades hipertensivas. En cuanto a las mujeres pueden destacarse las muertes provocadas por hipertensión en San Juan y Mendoza y las provocadas por insuficiencia cardíaca en Mendoza.

El análisis de las tasas ajustadas de mortalidad revelan que las mayores corresponden a las muertes producidas por enfermedades del sistema circulatorio, en ambos sexos. Las mujeres mendocinas presentan tasas más elevadas que los varones, mientras que los riojanos y sanjuaninos superan a las mujeres en el número de muertes provocadas por este grupo de causas. En cuanto a los tumores, las tasas masculinas, son mayores que las femeninas.

Por último se consideraron los grupos de edad, marcando siempre la diferencia entre hombres y mujeres. En ambos casos se observa el lógico crecimiento de los porcentajes a medida que se avanza en los grupos de edad, apareciendo los porcentajes más fuertes desde los 35 años. Pueden observarse diferencias entre los porcentajes de defunciones de hombres y

mujeres entre las tres provincias. Por ejemplo, desde los 55 años los varones presentan mayor cantidad de muerte por tumores y enfermedades del sistema circulatorio, que las mujeres. Puede advertirse también una breve diferencia en las muertes de los menores de 15 años, que registran porcentajes mayores por tumores que por enfermedades del sistema circulatorio.

Otras observaciones importantes son las siguientes: la leucemia afecta por lo general a los menores de 24 años en ambos sexos, como así también se registran casos de tumores localizados en el encéfalo y/o partes del sistema nervioso central; los varones mayores de 65 años son los más afectados por tumores de próstata, pero aparece desde los 45 años aproximadamente; la localización de tumores en mama y útero aparecen en las tres provincias desde los 25 años aproximadamente; los tumores en útero son mayores que los de mama en edades medias, pero luego este orden se revierte.

En cuanto a las causas correspondientes a las enfermedades del sistema circulatorio prevalecen, en los primeros grupos etarios las enfermedades cerebrovasculares en las tres provincias. San Juan y Mendoza presentan mayor variedad de causas de muerte que La Rioja, sobre todo hasta los 35 años de edad; hay un predominio de cuatro enfermedades: cerebrovasculares, isquémicas, hipertensivas y demás enfermedades del corazón.

## **7- Bibliografía y fuentes.**

- ALVAREZ, María. *Evolución de la mortalidad por tumores en tres ciudades latinoamericanas*. Córdoba, ALAP, 2008
- CHACKIEL, Juan. *La dinámica demográfica en América Latina*. Santiago de Chile, CELADE, 2004.
- OBSERVATORIO DEMOGRÁFICO. *Mortalidad*. Santiago de Chile, CELADE, 2007
- MARTINEZ, Rubby, MARTINEZ, Carolina. *La mortalidad por cáncer cervicouterino y de mama en Colombia y México como expresión de las desigualdades socioeconómicas y de género*. Córdoba, ALAP, 2008
- MORENO, Martín, PANTELIDES, Edith. *Situación de la población en Argentina*. Buenos Aires, UNFPA, 2009.
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. República Argentina. Año 2002. Boletín N° 104*. Buenos Aires: Ministerio de Salud. 2004.
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. República Arhentian. Año 2007. Boletín N° 123*. Buenos Aires: Ministerio de Salud. 2009.
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. Repú-*

- blica Argentina. Año 2008. Boletín N° 126.* Buenos Aires: Ministerio de Salud. 2010.
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. República Argentina. Año 2009. Boletín N° 131.* Buenos Aires: Ministerio de Salud. 2011
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. República Argentina. Año 2003. Boletín N° 107.* Buenos Aires. Ministerio de Salud. 2005.
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Agrupamiento de causas de mortalidad por división político territorial de residencia, edad y sexo. República Argentina. Año 2001.* Buenos Aires. 2003
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN DE SALUD. *Análisis de situación de salud.* Buenos Aires. 2008.
- TRIFIRÓ, María. *¿De qué mueren los adultos (25-64 años) en las provincias del Gran Cuyo y en Argentina a comienzos del tercer milenio?* Tandil, AEPA, 2005.
- VALENZUELA, Sara. *La mortalidad en la provincia de San Juan. Periodo 1990-2005.* Catamarca, AEPA, 2009.

## LA PROBLEMÁTICA DEL GÉNERO EN LA SALUD PÚBLICA Y PRÁCTICAS DE EXCLUSIÓN

Jorge Orlando Arredondo\*  
Carmen Sánchez Blanco\*

### Resumen

*Tradicionalmente el recurso humano en los ámbitos de la salud ha sido predominantemente masculino desde el punto de vista de la prestación de los servicios. En este artículo se analiza la evolución del género en la esfera del Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.*

*La discusión acerca de las funciones reproductivas o productivas que competen a cada uno de los sexos es cotidianamente puesta sobre el tapete, traspasa todas las clases sociales y cada una de las acciones de los ciudadanos, ya que de la disposición de los roles depende la organización de nuestra sociedad y por lo tanto el desarrollo de nuestra vida.*

*El Derecho Positivo y cada uno de los aportes en pos de la igualdad de los géneros han marcado esta discusión en las últimas décadas. Es sin embargo evidente que las conquistas realizadas por los grupos de presión, si bien tienen un eco en los códigos civiles, penales o laborales, no siempre son reflejo en la realidad de los hombres y mujeres que conviven en una cultura determinada que ha naturalizado formas del deber ser más allá de las legislaciones.*

*El período bajo análisis comprende desde el año 2002 al año 2009 inclusive, lo que nos da una perspectiva de evolución desde el inicio de la crisis, la implementación de nuevas políticas de salud y su resultado.*

**Palabras Claves:** Política, Género, Salud Pública

**Clasificación Jel:** J7

---

\* Docentes investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan. jarredondo@unsj-cuim.edu.ar – carmelaa85@gmail.com

**Abstract**

*Discussion about productive or reproductive functions of each one of the sexes is daily put to the fore, transcends all social classes and all the actions of citizens, since the disposition of the roles depends on the Organization of our society and therefore the development of our life.*

*The Positive law and each of the contributions for the sake of gender equality have marked this discussion in recent decades. It is however evident that the conquests made by pressure groups, although they have an echo in the civil, penal or labour codes are not always a reflection in the reality of men and women who live in a certain culture that has naturalized forms of duty be beyond Legislations.*

*The period under analysis includes since 2002 to 2009 inclusive, which gives us a perspective of evolution from the beginning of the crisis, the implementation of new health policies and its outcome.*

**Keywords:** Politics, Gender, Public Health

## Introducción

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Y la Constitución de la República Argentina dice en su Art. 16.- “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas.”

Estas dos sencillas premisas que conforman el orden social, político y económico en el que coexistimos, son la base de nuestro comportamiento cultural, pero nuestro sistema liberal occidental contempla en teoría estas salvedades debido a las reiteradas luchas que las mujeres y los hombres de pensamiento más progresista han dado en llamar la lucha por la igualdad de género. Hans Kelsen (Kelsen, 1934) dedicó gran parte de su vida y su obra a delimitar el Derecho Positivo como un fenómeno autónomo de cualquier otra consideración psicológica, sociológica, ética o ideológica. Separando radicalmente el derecho de la moral o de cualquier otra contaminación extralegal, se convertía al primero en algo “puro”. Sin entrar en una discusión profunda sobre el iuspositivismo o la normatividad de las leyes para Kelsen, si es posible decir que el derecho natural queda a un costado cuando de construcción de realidad y sociedad hablamos. La ley es obra del hombre, siempre, y en muchos casos gracias a conquistas de grupos de presión y movimientos sociales. Sin embargo, en la práctica real, siguen existiendo diferencias entre los géneros y muchas de ellas parten de ancestrales principios de conformación de lo social.

Ya no hablamos de diferencias entre los sexos, que son y existen por razones biológicas, sino de igualdad o desigualdad de género. Mientras que el término “sexo” hace referencia a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, “género” describe los roles, las funciones, los derechos y las responsabilidades establecidas por la sociedad y que las comunidades y sociedades consideran apropiados tanto para los hombres como para las mujeres.

Género sigue siendo un término impreciso ya que se trata de una elaboración social. Como tal es cambiante con el paso del tiempo, de una cultura a otra y entre las distintas subculturas. En consecuencia, las diferencias son una construcción social y no una característica esencial de individuos o grupos y, por lo tanto, las desigualdades y los desequilibrios de poder no son un resultado “natural” de las diferencias biológicas. La desnaturalización de

los conceptos es una de las luchas más complejas, y justamente es el objeto de los avances dentro de las tendencias igualitaristas.

La discriminación de género es un fenómeno social que requiere de la representación de los diferentes géneros para producirse y adopta diversas formas en la división del poder, algunos de cuyos aspectos incluyen:

**Derechos humanos:** Aunque las leyes internacionales garantizan derechos iguales a los hombres y a las mujeres, esta no es la realidad porque, por motivos de género, se les está negando a alguno de ellos, y en general a las mujeres, el derecho a la tierra y a la propiedad, a los recursos financieros, al empleo y a la educación, entre otros.

**Trabajo:** Las funciones que desempeñan las mujeres son socialmente invisibles (se toman menos en cuenta, se habla mucho menos de ellas, se dan por hecho), ya que tienden a ser de una naturaleza más informal. La función reproductiva es realizada mayoritariamente por las mujeres, mientras que la función productiva es compartida por los dos géneros. Adicionalmente, los hombres ocupan la mayoría de las posiciones de poder y de toma de decisiones en la esfera pública, dando lugar a que las disposiciones y políticas tiendan a reflejar las necesidades y preferencias de los hombres como género escindido de las tareas que no son productivas.

**Ventajas:** Los recursos mundiales están distribuidos de forma muy irregular, no sólo entre los distintos países, sino también entre los hombres y las mujeres de un mismo país. Aunque se calcula que realizan dos terceras partes del trabajo en el mundo, las mujeres sólo obtienen una tercera parte de los ingresos, y poseen menos del 1 % de la propiedad mundial.

Lo que sucede, continúa Hernández, es que la mujer ha tenido un cambio de roles, mientras que el hombre no<sup>1</sup>.

## Trabajo y género

El derecho al trabajo sirve, al mismo tiempo, a la supervivencia del individuo y de su familia y contribuye también, en tanto que el trabajo es libremente escogido o aceptado, a su plena realización y a su reconocimiento en el seno de la comunidad<sup>2</sup>.

---

1 Hernández Bello, Amparo. Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL Serie financiamiento del desarrollo No. 73

Según las autoras Sofía Rojo Brizuela y Lucía Tumini, uno de los rasgos característicos de los mercados de trabajo en toda América Latina es la desigualdad entre hombres y mujeres, incluyendo con especial atención el caso de la Argentina.

Como en la mayor parte del mundo occidental, la mujer argentina se incorpora de forma masiva al mercado de trabajo en la década del 60. Esto tiene diferentes explicaciones, por un lado el acceso de la mujer a mayores niveles educativos, la transformación del mercado de trabajo, la transformación de los niveles de consumo, los cambios culturales que conllevan cambios en las pautas de fecundidad y cambios fundamentales en la elaboración del rol femenino. Esta transformación es gradual hasta los años 90, donde se intensifica debido a los altos niveles de desempleo y precariedad laboral de los varones jefes de familia, el empleo femenino aumenta en los sectores públicos, servicios, docencia y comercio. Sin embargo lo que podría haberse esperado, la retirada de la mano de obra femenina del mercado una vez superada la crisis de los años 90, no sucedió. Las mujeres permanecen instaladas en el mercado y ocupan un rol fundamental ante las deficiencias del Estado de Bienestar en el ámbito privado.

La recuperación económica que se produce a partir del año 2003 no supone una mejora en las condiciones de trabajo de las mujeres. El desempleo femenino se redujo menos que el masculino, los salarios no crecieron al mismo nivel y el proceso de feminización que se venía dando en los 90 se frenó, debido según Castillo (Castillo, 2008) al crecimiento de las ramas laborales tradicionalmente masculinas.

Según la teoría neoclásica, la elección de los recursos humanos es absolutamente racional, el empresario busca maximizar beneficios y los trabajadores optimizar sus ingresos laborales. Las diferencias en la oferta de trabajo de varones y mujeres (habilidades y preferencias individuales) sería la única justificación tanto de las brechas salariales de género como de los distintos patrones de inserción laboral que presentan varones y mujeres.<sup>3</sup>

Múltiples estudios empíricos han demostrado en América Latina que no es cierto que las mujeres tengan menos capacidades o no tomen trabajos de alta exigencia, y por lo tanto de alta remuneración (razones que hacen que sus salarios sean menores); de la misma manera se comprueba que las mujeres ocupadas están más formadas que los hombres por lo que no es lógico pensar en una menor productividad y no implican un mayor costo laboral

---

3 Sofía Rojo Brizuela y Lucía Tumini. Inequidades de género en el mercado de trabajo de la

(demoras, ausentismo, etc. que implican las mayores cargas familiares), además de verificarse que la rotación laboral de las mujeres es mucho menor.

La teoría de mercados segmentados dice que existen grupos de trabajadores con características comparables, que están compartimentados y segregados en segmentos secundarios y primarios dentro de la estructura ocupacional de la organización. El sector principal acumula los espacios de mayor necesidad tecnológica y mayor capacitación. Así las mujeres, a las que se les atribuye mayor movilidad laboral, quedan excluidas de este segmento. Así la teoría predice el acceso al sector secundario de hombres y mujeres, y al segmento primario o de mayor remuneración, solo a los varones.

Sin embargo muchos son los autores que reconocen que las teorías clásicas solo nos ofrecen una visión parcial del problema. Hay que recurrir a las condiciones externas al mercado de trabajo, que nos muestran que los estereotipos de género que maneja la sociedad, se trasladan a las ocupaciones.

Los atributos positivos asociados a las mujeres contribuyen a considerarlas adecuadas para desarrollar ocupaciones relacionadas con el cuidado, la salud, la educación, el servicio doméstico, el comercio y ocupaciones administrativas, entre otras. Las características negativas descalificarían a las mujeres para asumir cargos jerárquicos y ocupaciones con calificación técnica y profesional<sup>4</sup>.

Esto nos da una idea de cuales son los caminos teóricos y de investigación que recorren los estudios sobre trabajo y género. Y, lejos de estar en desacuerdo, es importante aportar una variable más al análisis de género, que tiene que ver con el trabajo público y específicamente en la salud; variable que será cruzada con el componente población.

## El sector público y el empleo

Según los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) existe una diferencia salarial del 39% entre hombres y mujeres en la Argentina, lo que supone la diferencia más significativa en América Latina. Para la OIT una de las causas de esta brecha es la mayor cantidad de mujeres empleadas en el sector informal de la economía.

Para el año 2007 las mujeres suponían el 42% de la población ocupada, pero sin embargo su aporte a los ingresos del hogar es menor al 30% del total, dato no menos importante si tenemos en cuenta que a fines de los 90 (según

---

4 Ibid

datos del Censo 2001) la cifra de Jefas de Familia no alcanzaba los 2.200.000 de mujeres, y que este mismo dato del Censo 2010 no arroja la cantidad de 4.200.000 mujeres, lo que significa un aumento del 49%. Significa pues que dada la situación de las mujeres dentro del mercado laboral y el escaso aporte que suponía su trabajo, la situación de inequidad no está solo referida al género, si no que por su intermedio la estructura ocupacional y de ingresos aportaba un elemento negativo más a la vulnerabilidad de los hogares cuyo sustento dependía de la mujer y por lo tanto ahondaba en la pobreza de estos.

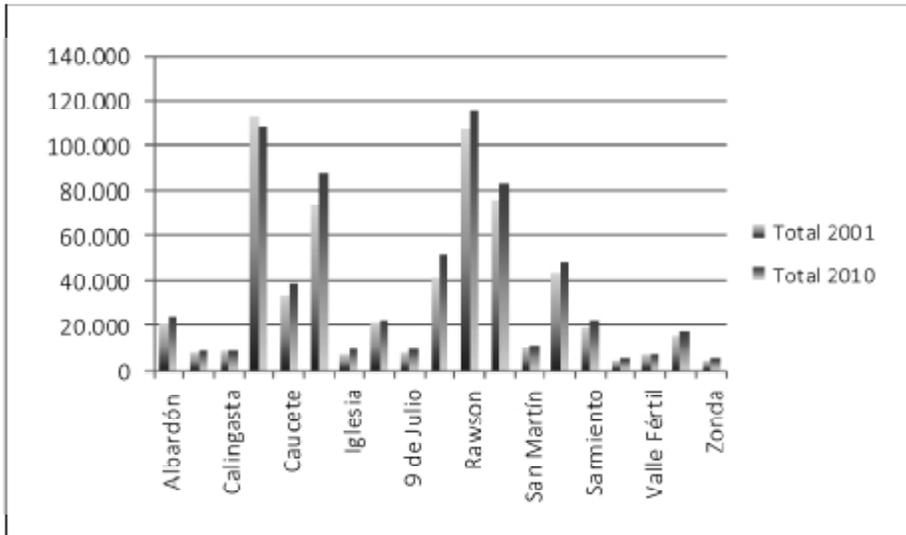
Como ya se ha dicho, ante la situación de crisis de los empleos estables de supuesta índole masculina, la mujer se abocó a espacios como el público, esto produjo que en el sector público el porcentaje de mujeres sea bastante mayor que el de hombres, sin embargo, un Informe de SEL Consultores afirma que “los puntos de ventaja que las mujeres tienen en el empleo público como porcentaje de la ocupación femenina total, son insuficientes para cerrar la brecha de inserción en el sector privado formal”, en comparación con los hombres.

A pesar de todo, el informe muestra que el ingreso mensual por empleo, tanto en el sector público como en el privado, es más bajo para las mujeres. Un promedio de entre 16% y 27% menos con respecto al ingreso masculino. Paradoja irresoluble desde el punto de vista de las elecciones racionales de los sujetos.

Como veremos en este trabajo empírico en el que se describe el papel de la mujer en el sector de la salud pública en la Provincia de San Juan, una de las razones más importantes de las diferencias de salarios entre varones y mujeres es la actividad que ejercen dentro de la estructura. Es decir, podemos afirmar que no existe una discriminación o segregación de la mujer por salario sino que los factores externos, influyen definitivamente en la composición de la planta y por lo tanto según la afectación los hombres y las mujeres perciben un ingreso determinado.

## La población en San Juan

### 1. Población Total por Departamento

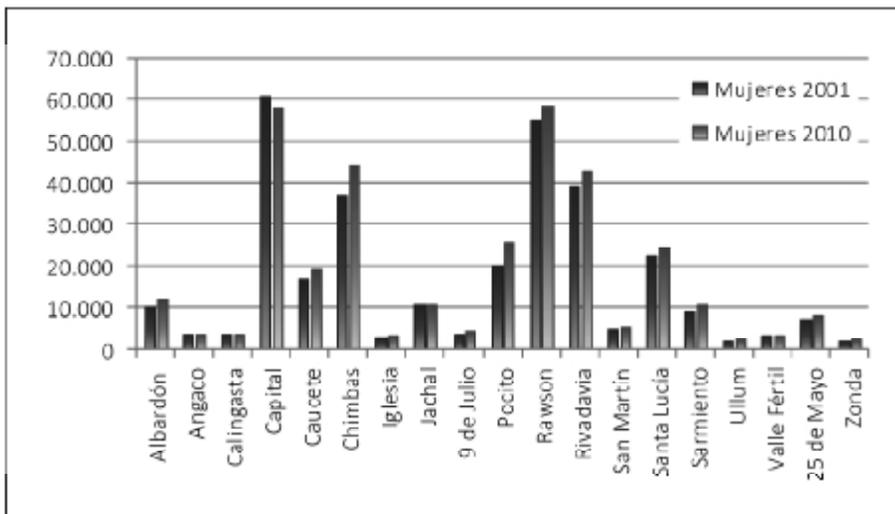


**Fuente:** Elaboración propia en base al CENSO 2001 y CENSO 2010

Como vemos en el gráfico, la población de San Juan se concentra en el Gran San Juan, formado por los departamentos de Capital, Rawson, Chimbab, Santa Lucía y Rivadavia. Todos ellos han crecido, a excepción de Capital en el que ha decrecido la población por causas tales como el envejecimiento de la población existente, en segundo lugar, por la naturaleza del departamento que se ha convertido en centro comercial, financiero y gubernamental; expulsando a los residentes o inhibiendo a nuevos a instalarse; y como tercer motivo podemos decir que el Plan Federal de Viviendas ha erradicado todas las villas de la Capital (muy populosas en general), trasladando a su población a barrios situados en la zona periférica del Gran San Juan.

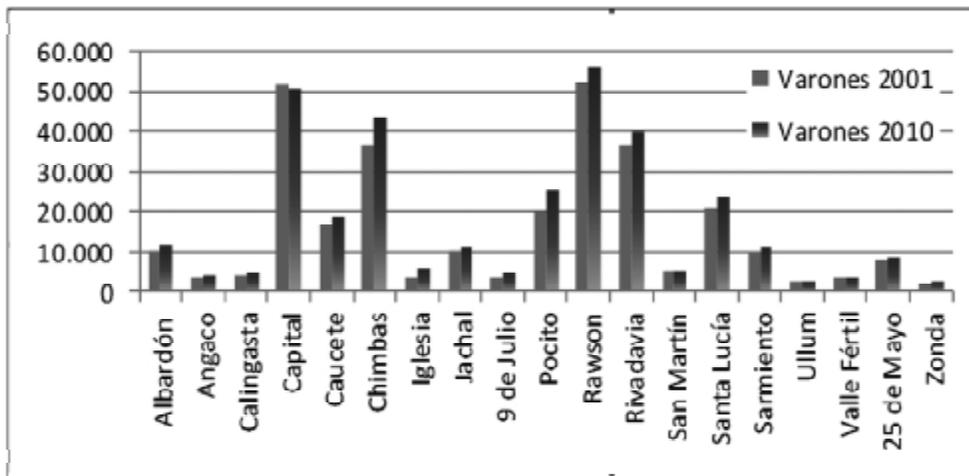
Por el contrario, además del cordón que rodea a la Capital, han crecido significativamente zonas como Pocito y Albardón. Un nuevo auge en la construcción de espacios residenciales en zonas semi - rurales, dirigidas a familias jóvenes de clase media, ha hecho posible este proceso.

## 2. Población Mujeres 2001 - 2010



Fuente: Elaboración propia en base al CENSO 2001 y CENSO 2010

## 3. Población Varones 2001 - 2010



Fuente: Elaboración propia en base al CENSO 2001 y CENSO 2010

De la misma forma que la población total, ha evolucionado el crecimiento de mujeres y varones, con la salvedad de que en el Departamento de Iglesia aparece un número muy elevado de varones censados en el año 2010, cuya explicación es sencilla: los censados son aquellos que se encuentran en el lugar de realización del censo en el día indicado y en el Departamento de Iglesia se han censado a casi 2.000 varones que se encontraban en los diferentes campamentos mineros. Hay que decir que no sabemos si son o no residentes del departamento o incluso de la provincia.

### **Población por Zona Sanitaria**

El Sistema de Salud en San Juan está integrado por cinco Zonas Sanitarias que ejecutan las políticas sanitarias. La división en zonas sanitarias no responde sólo a una distribución meramente geográfica, sino que refleja la distribución de la estructura del servicio de salud, como la existencia de una cantidad similar de hospitales con la misma complejidad en cada una de ellas.

La división en zonas sanitarias contribuye a la ejecución de las acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación, ya que permite una fluida conducción de la política sanitario provincial en concordancia con los principios rectores de la Nación, promoviendo, coordinando y asistiendo a la jurisdicción respectiva, mediante una vinculación estrecha y coordinada con las autoridades centrales.

A su vez, las zonas sanitarias, con el fin de asegurar la más amplia efectividad para estimular, proyectar, realizar o proponer las medidas que mejor convengan al desarrollo sanitario se dividen en Áreas Programáticas<sup>5</sup>.

El área programática es el espacio geográfico cuyas características sanitarias, políticas, económicas y socio - culturales constituyen una unidad operativa para un centro de salud base, capaz de hacer frente a las necesidades, mediante una cobertura eficiente y oportuna.

Las zonas sanitarias están integradas por departamentos (subdivisiones geopolíticas provinciales), y se distribuyen según los puntos cardinales.

Zona Sanitaria I - Capital, Chimbas (este), Santa Lucia y 9 de Julio.

Zona Sanitaria II - Caucete, 25 de Mayo, Valle Fértil, San Martín y Angaco.

Zona Sanitaria III - Albardón, Jachal e Iglesia.

Zona Sanitaria IV - Rivadavia, Chimbas (oeste), Zonda, Ullum y Calingasta

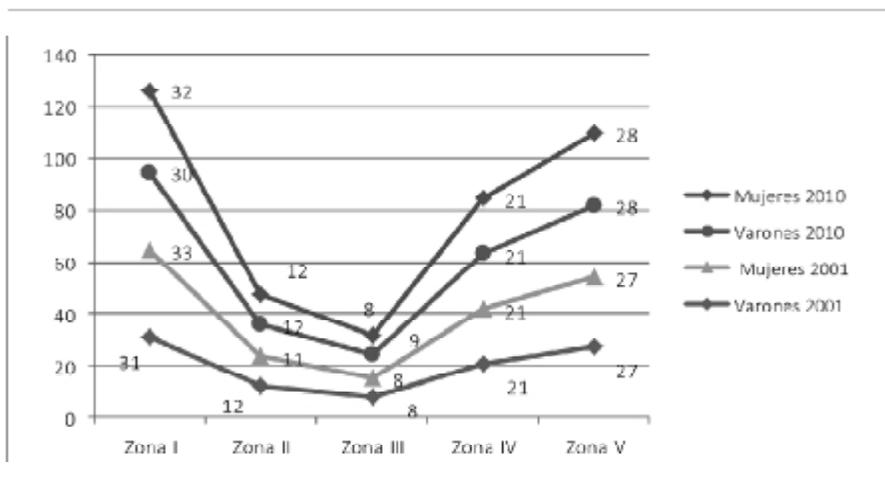
Zona Sanitaria V - Rawson, Pocito y Sarmiento.

---

5 "El Área Programática tiene una gran importancia dentro del Sistema, el Jefe de Área Programática es el encargado del diseño de necesidades". Entrevista realizada a experto en

El mayor porcentaje de mujeres se concentra en la Zona I, sin embargo en el año 2010 vemos como existe un 1% menos que en el año 2001, lo que nos remite a la misma reflexión realizada anteriormente, fundamentalmente la capital de San Juan se está despoblando paulatinamente, así como está envejeciendo.

#### 4. Mujeres y varones por zona sanitaria 2001 - 2010



**Fuente:** Elaboración propia en base al CENSO 2001 y CENSO 2010

#### El Recurso Humano en Salud Pública

La atención sanitaria es una industria de servicios basada fundamentalmente en el capital humano. Los proveedores de atención de salud personifican los valores esenciales del sistema: curan y atienden a las personas, alivian el dolor y el sufrimiento, previenen enfermedades y mitigan los riesgos; son el vínculo humano entre conocimiento y acción sanitaria.

La fuerza de trabajo, elemento clave de todos los sistemas sanitarios, es fundamental para hacer progresar la salud. Abundan las pruebas de que el número y la calidad de los trabajadores sanitarios están efectivamente relacionados con la cobertura de inmunización, el alcance de la atención primaria y la supervivencia de los lactantes, los niños y las madres.

Se ha comprobado que la calidad de los médicos y la densidad de su distribución se correlacionan con resultados positivos en el ámbito de las enfermedades cardiovasculares, por ejemplo. Lo ideal es que las mejoras más punteras de la calidad las emprendan los propios trabajadores, porque están en la situación ideal para descubrir las oportunidades de innovar. En los sistemas sanitarios, los trabajadores funcionan como vigías y pilotos de una aplicación eficaz o, al contrario, poco económica de todos los demás recursos, como fármacos, vacunas y suministros.

Según el informe de la OMS, aproximadamente en el mundo, el 67% de los trabajadores de salud son “Dispensadores del servicio de salud”, es decir personal sanitario cuya tarea específica se basa en el arte de curar; mientras que un 33% del personal se dedica a labores administrativas y auxiliares.

La “Iniciativa Salud Pública en Las Américas” lanzada por la OPS definió 11 Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP). En las evaluaciones de las FESP realizadas a nivel regional y en los países, se evidencia que varias de estas funciones tienen un desempeño deficiente. Siendo todas ellas “esenciales” para el desarrollo de la salud, el buen desempeño de los sistemas de salud en el cumplimiento de estas funciones es parte integral de los esfuerzos para lograr universalidad con equidad. Una de las funciones fundamentales es el “Desarrollo y capacitación de Recursos Humanos”. La OMS ha calculado que 57 países (más de 40% de la población mundial) no cuentan con suficientes trabajadores de salud para proporcionar el nivel mínimo de atención requerido. En Las Américas, al aplicar la norma de densidad de recursos humanos que la Organización Mundial de la Salud ha fijado como valor básico mínimo (25 trabajadores de salud por 10.000 habitantes) quince países están por debajo, y aunque este grupo de naciones concentra a 19,5% de la población de la región, tiene sólo 11,5% de los médicos y 3,1% de las enfermeras.

De acuerdo a estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación sobre indicadores básicos de Argentina 2007, la tabla “Indicadores Generales del País” señala que cada 10.000 habitantes hay 3,8 enfermeras y cada 10.000 habitantes hay 32,1 médicos, es decir, una enfermera cada 8 médicos, cuando los estándares internacionales aconsejan cuatro enfermeros por cada médico.

### **Descripción de la Planta de Personal en Salud Pública en San Juan**

Se rige a través de 2 leyes, la 2580 y la 5525. La primera de ellas es la que crea la carrera asistencial y preventiva, y sanitaria para los profesionales del arte de curar. Se distinguen dos grandes divisiones que es la carrera asistencial y preventiva y la carrera sanitaria, distinguiendo al recurso humano

que trabaja en los centros asistenciales y en el área de nivel central del Ministerio de salud pública. Una segunda clasificación comprende al personal profesional médico y paramédico, de esta forma bajo la misma carrera nos encontramos una gran cantidad de escalafones cada uno con las particularidades de la especialización.

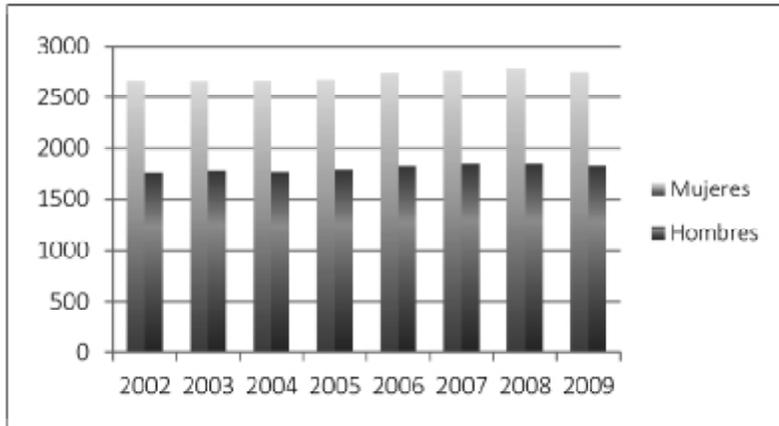
En el caso de la ley 5525, comprende a todo el personal que no está encuadrado en la ley 2580 y que trabaja en el ámbito del Ministerio de salud pública. En ella distinguimos 4 escalafones conformados por personal técnico (a) personal con funciones de enfermero, técnicos, idóneos de farmacia, etc. ; Personal Administrativo sanitario (b) personal que cumple funciones administrativas, personal de mantenimiento y producción (c) los que ejecutan tareas de mantenimiento y producción, como electricistas, mecánicos, plomeros, etc. y Personal de Servicios Generales (d) incluyendo al personal que cumple funciones de mucama, pintores, choferes, camilleros, etc.

Los trabajadores con funciones administrativas y auxiliares conforman el pilar invisible de los sistemas de salud; si no se asegura que su presencia numérica y sus aptitudes sean las apropiadas, el sistema no puede funcionar debidamente (pago de sueldos o distribución de medicamentos).

A diferencia de los agentes de la Ley 5525, la cantidad de los pertenecientes a la Ley 2580, que incluye médicos, paramédicos y enfermeras universitarias muestra una tendencia creciente. Todas las zonas sanitarias y los dos hospitales han aumentado el número de su personal profesional a partir del año 2004, aproximadamente en un 10%, lo que significa que la contratación y designación de profesionales ha sido prioritaria.

Si realizamos la lectura de la planta por sexo, tenemos que el 60% del total de los trabajadores de la salud pública en San Juan, son mujeres. Las variaciones en el tiempo son casi intrascendentes en cuanto a los totales se refiere, y podemos apreciar una pequeña tendencia al alza.

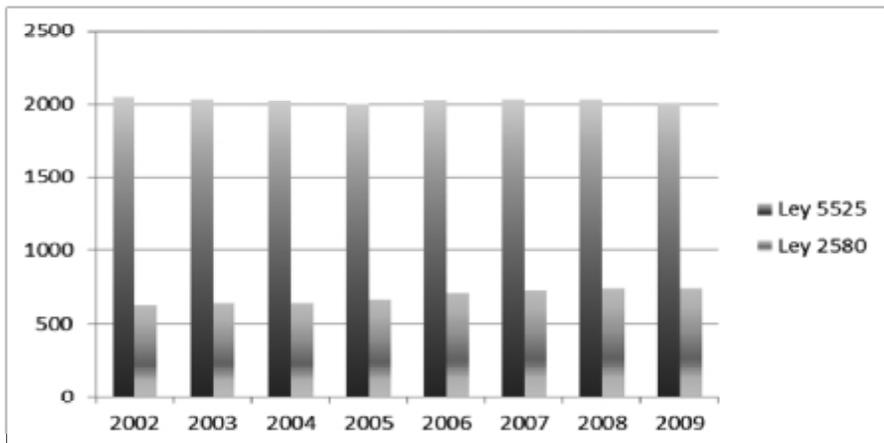
### Total planta de personal de Salud Pública por sexo



**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la D.P.I.

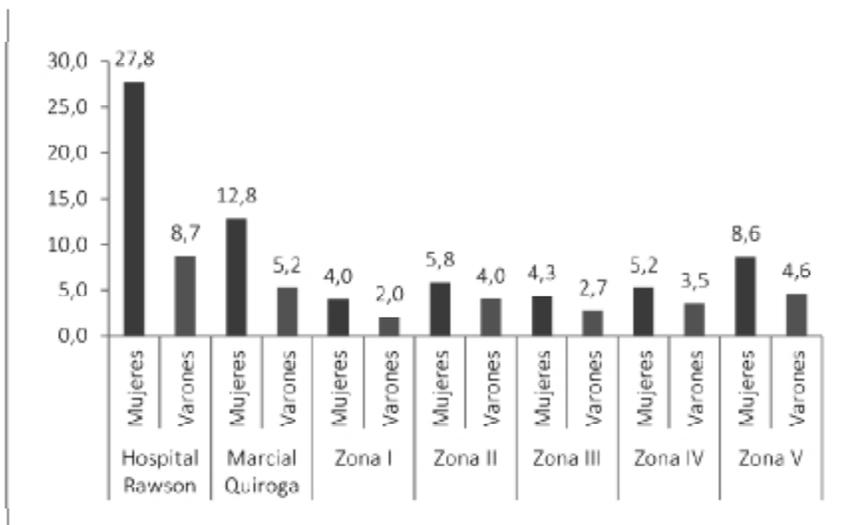
En cuanto a la variación existente entre los trabajadores regulados por la Ley 5525 y aquellos cuyo cargo pertenece a la Ley 2580, podemos ver en el gráfico como los trabajadores de la Ley 5525 han permanecido constantes en el tiempo, mientras que se han elevado los totales de la Ley 2580 en un 18,2%.

### Total Planta de Salud Pública por Ley



**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la D.P.I.

El 74,6% de las mujeres se enmarcan en la Ley 5525, y de ellas el 81% pertenecen al Tramo a, compuesto mayoritariamente por Auxiliares de Enfermería, Técnicos, Idóneos de Farmacia, Etc.



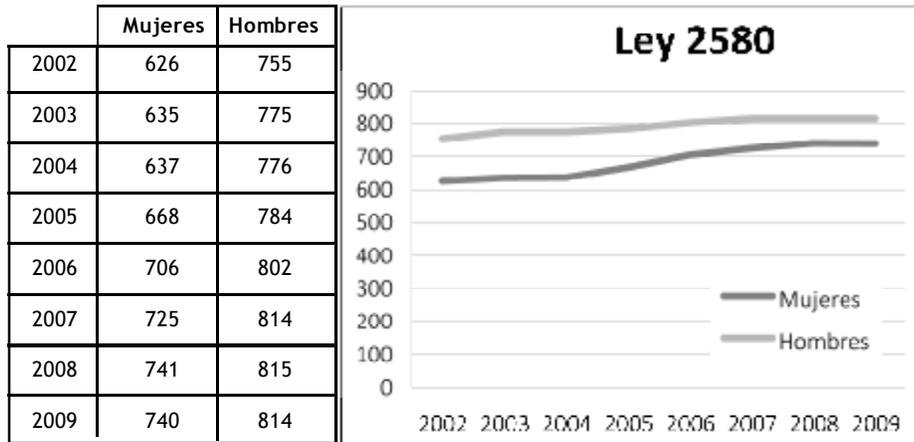
**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la D.P.I.

La mayor parte de las mujeres de la Ley 5525 se encuentran asignadas a los dos grandes hospitales descentralizados, que se ubican geográficamente en el Gran San Juan. Lo que se puede apuntar es que en la serie realizada con inicio en el año 2002 y fin en el año 2009, tanto los hombres como las mujeres en los grandes hospitales se han mantenido estables o ha descendido su presencia, principalmente en el Hospital Rawson las mujeres. En cuanto a las zonas, todas se han mantenido constantes en el tiempo con respecto a la cantidad de mano de obra ocupada, a excepción de la Zona II en la que las mujeres han descendido.

Si estos datos los leemos en correspondencia con los datos de población, tenemos que en realidad la provincia ha sufrido un incremento de su población en 60.404 personas, lo que supone un incremento del 10%. Mientras la planta de personal de Salud Pública ha aumentado solo el 3,3%. En cuanto a la Ley 5525, se ha reducido en 1% y la población ocupada bajo la Ley 2580 ha aumentado en un 12,5%.

Las mujeres son 28.442 más en 2010 que en 2001, lo que supone un incremento del 9%. En lo que respecta a la ocupación femenina en Salud

Pública vemos que ha aumentado en un 3%. El 1,8% del total pertenece a la Ley 5525 y el personal femenino de la Ley 2580 ha aumentado en un 18,2%.



**Fuente:** Elaboración propia con datos proporcionados por la D.P.I.

### Políticas laborales

La sanción de nuevas leyes y el discurso jurídico, en general, trasciende de la pura normatividad. No sólo contribuye a la construcción de ciudadanía y por ello, a la definición de la condición social de los sujetos, sino que consolida ciertos valores y demarca modalidades de relaciones sociales, configurando así un orden simbólico e imaginario histórico social<sup>6</sup>.

Desde 1998, desde el Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires existe el compromiso explícito a través del Pacto Federal del Trabajo a impulsar, en el marco de sus respectivas competencias el Plan para la igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres en el Mundo Laboral.

La Comisión Para el Trabajo en Igualdad de Oportunidades tiene como uno de sus objetivos principales contribuir a la eliminación de las inequidades de género en el ámbito laboral y velar por el cumplimiento de la normativa que garantiza la representación con equidad de género en los ámbitos sindicales, empresariales, de las organizaciones sociales y del Estado. Pero además, y quizás como complemento esencial busca el diálogo y la colabora-

<sup>6</sup> Gloria Bonder y Mónica Rosenfeld. "Equidad de Género en Argentina. Datos, problemáticas y orientaciones para la acción. PRIGEEP. Area Género, Sociedad y Políticas de FLACSO,

ción en los procesos de formación y sensibilización en todo lo que atañe a la igualdad de oportunidades en el mundo laboral, promoviendo los accesos equitativos a los bienes culturales, sociales, políticos, económicos y técnicos de la comunidad desde procesos de comunicación democráticos y plurales.

Como hemos podido comprobar en el análisis cuantitativo, la división social entre hombres y mujeres marca la distribución de funciones y tareas en el sector de la Salud Pública en San Juan, la cultura organizacional como el conjunto de significados, valores y normas que comparte cada organización, dirige las relaciones entre las personas, crea redes y atribuye significados, hasta el punto de llegar a establecer una identidad colectiva.

Si como hemos dicho, no existe discriminación en cuanto a las condiciones de trabajo y carrera entre hombres y mujeres, la cultura organizacional restringe el acceso de las mujeres a determinados puestos de trabajo asignados automáticamente a los hombres.

Acciones como el consultorio psico-social-legal, con asesoramiento legal y orientación social; grupos de ayuda mutua; asistencia a través de la línea rosa y atención psicológica a hombres; el programa Construyamos Ciudadanía ejerciendo los derechos de la mujer; Salud y Crianza; Mujer y Trabajo, Mujer y Familia; Capacitación y formación laboral; Mujer y cultura; centros de desarrollo infantil, próximos a inaugurarse; Planificación y estadísticas, etc. han sido ejecutadas por la Dirección de la Mujer en la Provincia de San Juan, aportando de manera fundamental a la igualdad entre los géneros; sin olvidar el apoyo constante dado por esta Dirección en el período señalado a la aprobación de la Ley 26.364 por medio de la cual entró en funcionamiento el Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Trata de Personas y de asistencia a sus víctimas.

Los esfuerzos hechos por las políticas públicas de equidad en el trabajo se han vertido en temas fundamentales como la igualdad en la retribución y los derechos laborales, o la eliminación del acoso laboral, pero en las medidas tomadas es notoria la ausencia de la perspectiva de equidad de género en su diseño e implementación que hagan posible el cambio real en los significados, valores y normas.

## Conclusiones

Si tomamos en general la evolución en el empleo público, nos encontramos que, desde el punto de vista del género, existía una prevalencia marcada en su composición, incluso existían y aun perduran actividades que solo desarrolla un determinado sexo. La Salud Pública no es ajena a ello, no es común encontrarnos con mujeres conduciendo ambulancias u oficiando de

camilleros de guardia, o varones ayudantes de enfermería para el caso de labores no profesionales. Es decir que tradicionalmente se han ido cubriendo los espacios (léase designaciones en cargos vacantes), conforme al sexo de quien abandonaba el mismo, ello se percibe de la evolución de género que dan cuenta las gráficas.

Ha quedado ampliamente demostrado que la administración pública y específicamente en lo que se refiere a la salud en la provincia de San Juan, no discrimina de manera formal a las mujeres, pero se ha evidenciado que el reflejo de la distribución social de los roles es cuasi automático en la cultura organizacional.

### Bibliografía

- Hernández Bello, Amparo. Perspectiva de género en la reforma de la seguridad social en salud en Colombia. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL Serie financiamiento del desarrollo No. 73
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General N° 18 “El derecho al trabajo”, aprobada el 24 de noviembre de 2005.
- Sofía Rojo Brizuela y Lucía Tumini. Inequidades de género en el mercado de trabajo de la Argentina: las brechas salariales. Argentina. 2007.
- “El hospital público y población en San Juan”. QUINTO CONGRESO ARGENTINO DE ADMINISTRACION PUBLICA-Sociedad, Gobierno y Administración; Organizado por Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP), Asociación de Administradores Gubernamentales (AAG), Gobierno de San Juan, Secretaría de Gabinete y Gestión Pública, Proyecto de Modernización del Estado - Jefatura de Gabinete de Ministros; en San Juan los días 27 al 29 de mayo de 2009.
- “El recurso humano en salud: análisis y composición”. 2° JORNADAS NACIONALES y 1° INTERNACIONALES DE INVESTIGACION EN ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO organizadas por el IIAC - FACSO y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de San Juan en San Juan del 30 de junio al 02 de Julio de 2010.
- “Eficiencia y desigualdad regional del gasto público en salud. El caso de la Provincia de San Juan en el período 2002-2007”. 43° JORNADAS INTERNACIONALES DE FINANZAS PUBLICAS Organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en Córdoba los días 22 al 24 de Setiembre de 2010.
- Análisis del Gasto Público en Salud. Proyecto de Investigación. Instituto de Investigaciones Administrativas y Contables. FACSO. UNSJ. 2010.
- Aportes para el Desarrollo Humano en Argentina 2009. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Castillo V., Esquivel V., Rojo Brizuela S., Tumini L., Yoguel G. (2008), “Cambios en la composición por sexo del empleo registrado 2002-2006: efectos del nuevo pa-

## UNA MIRADA ANTROPOLÓGICA SOBRE LOS IDEALES NORMATIVOS DE GÉNERO EN LA PROMOCIÓN DEL (AUTO)CUIDADO RELATIVO A LA ANTICONCEPCIÓN

Ana M. Pérez Declercq\*

### Resumen:

*En la Argentina, el derecho a adoptar decisiones reproductivas, se promueve desde el año 2002 a través del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (Ley 25.673). En la vida reproductiva de las personas, la libre elección individual, como idea de determinación individual y voluntad irrestricta propia del pensamiento liberal moderno, es una idea falsa bajo la cual se ocultan los condicionamientos culturales y económicos. La elección se convierte de este modo en una obligación del ciudadano de controlar y hacer un uso racional de su cuerpo y las desigualdades sociales se transforman en elecciones individuales, haciendo a los sujetos responsables por las decisiones que toman sobre sus vidas.*

*Mediante una perspectiva etnográfica, el objetivo es explorar los ideales normativos de género presentes en la promoción del (auto)cuidado relativo a la anticoncepción en una zona periférica a la ciudad de Salta, Argentina. Este objetivo debe ser colocado en articulación con los discursos y las prácticas de los profesionales biomédicos en el proceso de atención, las políticas neoliberales y con las condiciones económicas en que estos hombres y mujeres están viviendo.*

**Palabras clave:** decisiones reproductivas, control social, derechos sexuales y reproductivos, género.

**Clasificación Jel:** Z0

---

\* Investigadora doctoral en el Departamento de Antropología Cultural y de Historia de América y África de la Universidad de Barcelona y miembro del Grupo de Investigación sobre la Exclusión y el Control Social (GRECS) aperezdeclercq@yahoo.com

**Abstract:**

*In Argentina, the responsibility for taking charge of one's own reproductive decisions has been promoted by the government since 2002, through the Program of Sexual Health and Responsible Procreation (Law 25.673). The idea of free individual choice in one's reproductive life—that is to say, the idea of complete self-determination and unrestricted personal will, linked with modern liberal thought—is a false one, obscuring cultural and economic conditions. Thought of properly, reproductive choice transforms itself into an obligation of the citizen to control and make rational use of his body, and social inequalities transform themselves into individual decisions, so that subjects are responsible for the decisions they make about their personal lives.*

*By means of an ethnographic perspective, the aim here will be to explore the the normative ideals of gender in the promotion of (self)care on contraception in a peripheral-urban area in the city of Salta, Argentina. This aim must be placed in articulation with the discourses and practices of biomedical professionals in the care process, with neoliberal politics, and with the economic conditions in which these women and men are living.*

**Keywords:** reproductive decisions, social control, sexual and reproductive rights, gender.

*“La clase de mujeres que propugna el patriarcado lo son sin estriencias, de manera que su invisibilidad en el acatamiento de las normas es un valor añadido a su cumplimiento. En nuestra sociedad patriarcal, las mujeres no se jactan del cumplimiento de las normas de género que les corresponden: se limitan a hacerlo. El caso de los varones es algo distinto porque la exhibición pública de sus gestas valida el cumplimiento de las normas de género que les corresponden.” (Guasch, 2008:49)*

## Introducción

La promoción de la autonomía y el (auto)cuidado en las decisiones reproductivas así como el diseño de fármacos y métodos anticonceptivos, refuerzan el rol que la medicina moderna<sup>1</sup>, entre otras instituciones, le ha asignado a las mujeres como responsables del control sobre la sexualidad y de las actividades de cuidado de la salud. Diversos autores<sup>2</sup> han señalado que con la expansión de las políticas neoliberales el rol desempeñado por estas como cuidadoras de su propia salud y de su grupo familiar se ha intensificado. El discurso de la responsabilidad individual “... ocurre simultáneamente bajo la influencia del individualismo y de la moralidad de las sociedades modernas y de las crisis fiscales y económicas de los sistemas de bienestar social de muchas naciones” (Castiel y Alvarez-Dardet, 2010:34-35)

En la delegación de la responsabilidad del cuidado de la salud hacia la mujer y, en particular, en las prácticas y saberes relativos a las decisiones anticonceptivas se ven implicadas formas de saber/poder en torno al cuidado de la salud y del cuerpo que producen, reproducen y cuestionan los ideales normativos de masculinidad y feminidad.

El presente trabajo forma parte de mi investigación doctoral en la cual analizo, desde la Antropología de la Salud, los procesos asistenciales referidos a las prácticas y saberes para evitar un embarazo en un barrio periférico de la Ciudad de Salta, Argentina. Algunos de los interrogantes planteados son: ¿Qué particularidades presentan estos procesos asistenciales en tanto

---

1 Foucault (1996) sitúa el “despegue” de la medicina moderna hacia fines del siglo XVIII, en el momento en que la medicina se convierte en una práctica social caracterizada por: a) la aparición de una autoridad médica como manifestación de una medicina del Estado, b) un campo de intervención de la medicina que no se reduce a las enfermedades, c) la aparición del hospital y d) la introducción de mecanismos de administración médica como registros de datos, comparación, establecimiento de estadísticas, etc.

2 Andújar, 2003; Huggins, 2000; Laurell, 2000; Tajer, 2000.

que las mujeres son el foco de atención y las responsables del (auto)cuidado? ¿Cómo la promoción del (auto)cuidado puede ser utilizada para la producción y reproducción de normas dominantes de género?

A partir de la revisión bibliográfica y la investigación en curso, el objetivo de la presente comunicación es reflexionar sobre el modo en que la promoción que realiza el sistema biomédico de las prácticas de (auto)cuidado para evitar la reproducción es utilizada para producir, reproducir y modificar los ideales normativos de masculinidad y feminidad.

### **Cuidarse, una práctica de mujeres**

El término “cuidarse” es utilizado por la población y por el personal de los servicios de salud para referirse a las prácticas anticonceptivas. Si bien la biomedicina por un lado, cuestiona la automedicación, por otro, impulsa y favorece el (auto)cuidado<sup>3</sup> y el uso de métodos anticonceptivos y lo hace desde una perspectiva marcadamente individualista (Menéndez, 2005)

El cuidar-se, el controlar el propio cuerpo, ubica a las mujeres en el lugar de la responsabilidad. La responsabilidad consiste “...en una idea normativa que muestra y sustenta los órdenes esenciales para la organización de los colectivos humanos.” (Castiel y Alvarez-Dardet, 2010:34) En este sentido, la libre elección individual y el (auto)cuidado en relación a las prácticas anticonceptivas se convierten en una obligación del sujeto de controlar y hacer un uso racional de su cuerpo sin considerar los condicionamientos socioculturales y económicos contextuales que interfieren en su elección. Asociada a la responsabilidad aparece inevitablemente la culpa, especialmente cuando se incumple con la obligación, por ejemplo, de informarse o de utilizar un método anticonceptivo.

A través de distintas instituciones y discursos, entre los que se destaca el de la medicina moderna, se sostuvo una visión esencialista sobre las mujeres que contribuyó a la identificación mujer-cuidado, haciendo corresponder su “naturaleza” con su función social, que se vinculaba con el ámbito de la familia, la moral y las costumbres (Bolufer, 2007) En relación con la función social que cumplen a las mujeres se les valora como cuidadoras pero a sus creencias, acciones y saberes se les asigna un lugar subordinado.

---

3 Por “autocuidado”, término desarrollado desde la biomedicina y desde el salubrismo especialmente a partir del concepto estilo de vida, “... se suelen entender las acciones desarrolladas por los individuos para prevenir el desarrollo de ciertos padecimientos y para favorecer ciertos aspectos de salud positiva.” (Menéndez, 2009:54)

Siguiendo a Esteban (2007) y a Maquieira (2001), el concepto de género permitió, y sigue permitiendo, cuestionar la existencia de una esencia femenina y las ideas de la diferenciación “natural” de los roles sociales desempeñados por hombres y mujeres. En los años setenta, la distinción entre sexo y género fue muy fructífera, señala Maquieira (2001), para promover estudios que plantearan el carácter histórico y construido de las relaciones entre hombres y mujeres. Luego, a partir de los años ochenta, la distinción sexo/genero es cuestionada y ya a finales del siglo XX, se debate la afirmación de que el género está construido desde una posición que se opone a concebir los cuerpos como receptores pasivos de una ley cultural inevitable. De este modo, junto al rechazo de la visión esencialista, también es criticada una noción de género tan preciso y fijo que convierte la cultura en destino (Butler, 2007).

El desafío planteado por Esteban (2009) de deshacer la equivalencia entre mujer y cuidadora, una equivalencia que requiere un análisis contextualizado y en relación a las particularidades de clase, étnicas, sexuales y regionales, es retomado en el siguiente apartado en el análisis de la promoción de las prácticas de (auto)cuidado en relación con las políticas desarrollistas aplicadas en los países de América Latina en las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, políticas que han contribuido a una re-naturalización<sup>4</sup> de las mujeres.

### **La gestión de los “cuerpos en riesgo”**

El juicio continuo al que están sometidos los cuerpos se hace evidente en las decisiones y prácticas de salud vinculadas a la sexualidad. Para que ciertos cuerpos sean categorizados dentro de una normalidad saludable, deben existir otros, los que escapan a un control racional de su sexualidad o que realizan prácticas sexuales que se salen o alejan del estándar heteronormativo, que son calificados como “cuerpos en riesgo”. Estas clasificaciones están

---

4 Esteban (2003) hace un llamado de atención sobre un proceso de re-naturalización de las mujeres que se está produciendo en la última década. “Por re-naturalización me refiero al hecho de que en la actualidad se siga argumentando la desigualdad social de las mujeres apoyándose en una biología o una psicología definidas científicamente como diferenciadas, algo que fue perfectamente combatido en los años setenta y ochenta por las feministas desde muy diferentes campos disciplinares y temáticos. Pero, sin embargo, en los últimos años las teorías esencialistas de las diferencias entre hombres y mujeres no sólo no se han agotado sino que han surgido nuevas explicaciones para las mismas, y el ámbito de los cuidados es especialmente propicio para ello” (Esteban, 2003:5)

mediadas por otros elementos de la estructura social tales como la etnia, la edad, la sexualidad, y la clase social, entre otros. De acuerdo con Almeida Filho et. Al (2009), los discursos sobre los riesgos para la salud "...consisten en construcciones circunstanciales, de carácter normativo, inapelablemente vinculadas a otros intereses. Dependen, explícitamente o no, de definiciones de lo que es el ser humano, el tipo de sociedad que se anhela y los modos de alcanzarla." (Almeida Filho et. Al, 2009:326)

Con el paradigma del "desarrollo humano" presentado en 1990 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y posteriormente con el desarrollo del Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG), las mujeres dejaron de ser miradas exclusivamente como esposas y madres, como víctimas necesitadas de ayuda, y fueron consideradas agentes económicos que afectan y se ven afectadas por el proceso de desarrollo (Harcourt, 2011). El foco puesto en los más pobres, en las mujeres y en ciertas minorías como "población en riesgo" (Alvarez, 2003) vino a instaurar una nueva tecnología de poder<sup>5</sup> que se materializó en el discurso del desarrollo humano. Alvarez precisa, "No es más la población en su sentido genérico como lo era en la biopolítica, sino los más pobres, los vulnerables y ciertas minorías los que constituyen de una u otra manera una amenaza para la estabilidad del sistema." (Alvarez, 2009:241)

Las políticas de desarrollo "orientadas a la pobreza" se materializan en dos aspectos, por medio de la provisión de ciertos mínimos biológicos para satisfacer necesidades básicas, y paradójicamente, en una culturización de las capacidades de los pobres (Alvarez, 2005). En las políticas de salud reproductiva, ambos aspectos confluyen en la construcción de un cuerpo reproductor femenino al cual, por un lado, se le ofrecen servicios mínimos dirigidos a la salud materna y, por otro, se espera una relativa autonomía en las decisiones con relación a las anteriores formas de tutela del Estado protector.

Los textos oficiales, los informes de antecedentes, las estadísticas y las pruebas de las Naciones Unidas, convirtieron las experiencias dispares de las mujeres de todo el mundo "...en el cuerpo femenino sexualizado genérico: mujeres pobres con una serie implícita de necesidades y derechos." (Har-

---

5 Alvarez (2005) denomina "focopolítica" a una nueva tecnología de poder en relación al despliegue de gobernabilidad del Estado moderno sobre la población y la regulación política de la vida al que Foucault denominó biopolítica. Preocupado por el cómo del poder Foucault (1996) categoriza a la biopolítica como una técnica de poder dirigida a la multiplicidad de los seres humanos, que pone bajo control los procesos propios de la vida (nacimiento, muerte, reproducción, etc.).

court, 2011:46) Esta esencialización y universalización del cuerpo femenino se reafirmó en el cambio estratégico hacia la salud y la mortalidad materna que se produjo con la introducción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en el año 2000.

### Los cuerpos que no conciben.

La elección y uso de métodos anticonceptivos se configuran, desde la ilusión neoliberal, como actividades que realiza un sujeto aislado sin relaciones con los demás. Sin embargo, la decisión de *cuidarse* nunca es una decisión individual, es parte de un proceso asistencial que excede las dimensiones estrictamente sanitarias en un sentido biologista y que se construye, siguiendo la noción de Comelles (1997), a partir de los recursos intelectuales, emocionales, sociales, institucionales y culturales de los microgrupos implicados en la decisión.

Viveros (2009), Gutmann (2004) y Figueroa Perea (1998) son algunos de los autores de América Latina que rompen con la inmediata asociación que se establece entre la anticoncepción y las mujeres, y proponen un enfoque relacional para el abordaje de las decisiones reproductivas. Si bien el tema de la participación de los varones en la anticoncepción es uno de los ejes centrales de estos investigadores, también se ocuparon de documentar el lugar que ocupan la religión, los profesionales de la salud y el grupo de pares en las decisiones reproductivas y las relaciones que se establecen entre estos actores sociales.

En la utilización de métodos anticonceptivos modernos las relaciones entre los distintos saberes y formas de atención son constantes. Las prácticas y los discursos biomédicos al promover el (auto)cuidado en las mujeres y no ofrecer un espacio de atención a los varones, no solo reproducen una concepción dualista del género (mujer/hombre, pasivo/activo, naturaleza/cultura), también establecen determinados tipos de existencias que encajan dentro de la matriz heteronormativa y excluyen otras (Butler, 2007). De acuerdo con Godoy Lorite, "...la salud no examina sólo la falta de salud, sino también cuerpos, sometidos de esta manera a un juicio continuo y orientando hacia la abyección a todo aquel que no sigue el juego de la normalización..." (Godoy Lorite, 2011:747)

Así como las prácticas de (auto)cuidado delegadas a las mujeres hacen inteligibles las normas dominantes de género (Butler, 2005), emociones como la vergüenza, la humillación o timidez que experimentan los hombres con su presencia en el espacio sanitario destinado a la diada madre-niño también muestran el sometimiento del cuerpo a estas normas.

## A modo de conclusión

El discurso individualista del (auto)cuidado de la biomedicina y el discurso dominante del desarrollo humano que exhorta a las mujeres a “tomar las riendas de su propia vida” revelan una identificación mujer-cuidado basada en una visión esencialista de las mujeres y, asumiendo un modelo individual y voluntarista, dejan de lado la intersubjetividad y la influencia de los condicionamientos socioculturales y económicos contextuales.

Mientras que las prácticas de una sexualidad despreocupada y sin cuidados en los varones se perciben social y médicamente como naturales e inevitables, los cuerpos de las mujeres se ven sometidos a una mirada normatizadora que observa, evalúa y compara en relación a los patrones ideales sostenido desde el conocimiento biomédico (Epele, 1997)

En este sentido, la pregunta que formula Judith Butler (2002), ¿Qué cuerpos acaban siendo un problema y porqué?, permite poner en relación la categorización como “conductas de riesgo” de la elección anticonceptiva no informada, del ejercicio de una sexualidad no controlada o una sexualidad ajena al fin reproductor, y la atribución de culpas a quienes ponen en cuestión los ideales normativos de la feminidad y ofrecen tensiones permanentes a la identificación mujer-cuidadora.

## Bibliografía

- Almeida Filho N., Castiel L., Ayres J. “Riesgo: concepto básico de la epidemiología”. *Salud Colectiva*. Universidad Nacional de Lanús. Vol. 5, Núm. 3, septiembre-diciembre 2009, pp. 323-344
- Alvarez Leguizamón, Sonia, “Los discursos minimistas sobre las necesidades básicas y los umbrales de ciudadanía como reproductores de la pobreza”. En Alvarez Leguizamón, S (comp.): *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO, 2005.
- La invención del Desarrollo Humano (historias de un desarrollo biológico participativo a “escala humana”) en Tesis Doctoral “Políticas asistenciales, pobreza y representaciones sociales”. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2003.
- Andújar, A. “Ciudadanía y Liderazgo Femenino”, Il Congreso Iberoamericano de Estudios de Género; 24-26 de julio de 2003; Salta, Argentina. [Ponencia]. Salta: Universidad Nacional de Salta, 2003.
- Bolufer, M., “Género, historia e historia de la medicina: diálogos historiográficos” en Campos, R, Montiel, L. y R. Huertas (Coord.) *Medicina, Ideología e Historia en España (Siglos XVI-XXI)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.

- Butler, Judith, *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós, 2007.
- “Regulaciones de género”. *La Ventana: Revista de Estudios de Género*, No. 23, Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2006. pp. 7-35.
- *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós, 2002.
- Castiel L. D. y C. Alvarez-Dardet, *La Salud Persecutoria: los límites de la responsabilidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial, 2010.
- Comelles, J. M. “De la ayuda mutua y de la asistencia como categorías antropológicas. Una revisión conceptual”. III Jornadas Aragonesas de Educación para la Salud, 1997, Teruel, España. Documento en línea:  
<http://www.naya.org.ar/articulos/med01.htm> (Consultado: 2011, mayo 03)
- Esteban, Mari Luz “Cuerpos y políticas feministas” Ponencia presentada en las Jornadas Estatales Feministas de Granada (5-7 de diciembre de 2009), en la mesa redonda “Cuerpos, sexualidades y políticas feministas”. Documento en línea:  
[http://www.caps.cat/images/stories/Mari\\_Luz\\_Esteban\\_cuerpos.pdf](http://www.caps.cat/images/stories/Mari_Luz_Esteban_cuerpos.pdf) (Consultado: 2012, marzo 03)
- “Desafíos teórico-metodológicos del cuerpo. Nuevas aproximaciones desde el feminismo” en Campos, R, Montiel, L. y R. Huertas (Coord.) *Medicina, Ideología e Historia en España (Siglos XVI-XXI)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.
- Figuroa Perea, Juan Guillermo, “Algunos elementos para interpretar la presencia de los varones en los procesos de salud reproductiva”. *Cadernos de Saúde Pública*, Vol. 14, suplemento 1, 1998. Brasil, pp. 87-96
- Foucault, Michel, *La arqueología del saber*, Buenos Aires: Siglo XXI editores, 2002.
- *Genealogía del Racismo*. Buenos Aires: Editorial Altamira, 1996.
- *La vida de los hombres infames*, Buenos Aires: Ed. Altamira, 1996b.
- Godoy Lorite, Ildelfonso, “Salud no tiene plural. De la jerarquización del género a la estabilización del sexo”. En Actas del III Congreso Universitario Nacional, “Investigación y Género”, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2011.
- Guasch, Oscar, “Género, masculinidad y edad” en A. Téllez y J. E. Martínez (coords.) *Investigaciones antropológicas sobre género: de miradas y enfoques*. Elche, Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género (SIEG), Universidad Miguel Hernández de Elche. 2008, pp. 43-54.
- Gutmann, Matthew, “Hombres carnales: Las políticas somáticas de la salud reproductiva masculina”, *Maguaré*, No.18, 2004, pp.221-240.
- Harcourt, Wendy, *Desarrollo y políticas corporales. Debates críticos en género y desarrollo*. Barcelona. España: Edicions Bellaterra, S.L., 2011.
- Huggins Castañeda, M. “Género, participación, empoderamiento y control social” en Costas, A. et. Al, *Saúde, Equidade e Género: um desafio para as políticas públicas*. Brasilia: Editora Universidad de Brasilia, 2000.
- Laurell L., A. C. “Globalización y reforma del Estado” en COSTAS, A. ET. AL, *Saúde, Equidade e Género: um desafio para as políticas públicas*. Brasilia: Editora Universidad de Brasilia, 2000.

Maquieira, Virginia “*Género, diferencia y desigualdad*” en Beltran Elena y Maquieira Virginia. *Feminismo: Debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Ed. Alianza, 2001, pp. 159-190.

**Menéndez**, E. “Intencionalidad, experiencia y función”. *Revista de Antropología Social*. México, Vol. 14; 2005, pp. 33-69.

----- *De sujetos, saberes y estructuras. Introducción al enfoque relacional en el estudio de la salud colectiva*. Buenos Aires: Ed. Lugar, 2009.

Tajer, D. “Generando la Reforma” en COSTA et. Al.: *Saúde, equidade e gênero: un desafío para as políticas públicas*, Abrasco-Alames, Brasilia: Ed. Universidad de Brasilia, 2000.

Viveros, Mara “La esterilización masculina: ¿Un punto de inflexión en las trayectorias anticonceptivas y reproductivas? Reflexiones a partir de un estudio de caso colombiano. En *Sexualidad, Salud y Sociedad*. Revista Latinoamericana. No.1, 2009, pp.11-29.

# Dossier

## PRESENTACIÓN

Hoy no caben dudas acerca del protagonismo de la mujer en la historia y la riqueza de abordajes, en diversas áreas del conocimiento, que ha proporcionado la consideración de la categoría de género. Prueba de ello es que estos estudios forman parte y han contribuido a impulsar la notable renovación historiográfica en las últimas décadas.

El desarrollo de estas líneas de investigación ha encontrado sus ámbitos de debate y discusión en periódicos encuentros que se realizan. Unos de los más destacados, por su amplia convocatoria y consolidada trayectoria, son los que se realizan desde 1990 en Argentina. Los que con el auge del concepto instrumental de género se adosaron los Congresos sobre esa línea contributiva. Así, el último de ellos: *las IX Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género* se celebró en la ciudad de San Juan, organizado por la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes el mismo congregó a más de mil participantes provenientes de distintos centros especializados de Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Venezuela, Perú, México y España.

Ese fue el espacio propicio donde se expusieron análisis y reflexiones sobre la construcción cultural de las diferencias, cómo han sido vistas y representadas las mujeres a través del tiempo. Así como también, planteamientos sobre estrategias para generar un nuevo paradigma que contemple la inclusión social, cultural y política sin estigmas discriminatorios.

En ese ámbito, una de las mesas temáticas que sesionó titulada las “Mujeres en la época colonial: Representaciones, control y sujeciones”, bajo la coordinación de Jaqueline Vasallo, invitó a debatir sobre las representaciones de género, modelos y prácticas que tuvieron vigencia durante la colonia. La construcción de “lo masculino” y “lo femenino”, a través de los diversos discursos sociales. Las distintas formas del vínculo entre lo privado y lo público, las relaciones de género y poder; políticas de control social. Gracias a la cobertura que nos brinda esta serie editorial, se difunden en esta sección algunos de los trabajos allí referidos,

La gama de temas tratados es variada, denota una correlación con las inquietudes recientes y, por tanto, contribuyen a reivindicar a la mujer como sujeto histórico y a esclarecer sobre las relaciones de género entre distintos sectores sociales en una época en que prevaleció el modelo patriarcal.

Es bajo ese patrón que la historiografía tradicional había invisibilizado a la mujer. Así, en áreas geográficas como San Juan, además de sostener la “desaparición” de la población nativa provocada por los frecuentes traslados masivos, había vedado la visibilidad de ese conglomerado de hombres y mujeres, que por su pasividad consideró subsumidos por la estructura colonial. Sin embargo, el aporte de Valeria Martín Silva discurre el velo e indaga sobre el rol de la mujer indígena. La relectura de fuentes documentales, bajo la lupa de renovados planteamientos epistemológicos, advierte que era un sujeto social clave en la negociación sociocultural y que ellas fueron “guardianas” de las cosmovisiones indígenas, permitiendo la continuidad en el tiempo de prácticas y creencias, las que son observables en el seno de las actuales comunidades indígenas.

De igual modo, Ana María Presta y Fernanda Molina contribuyen a desmitificar la idea de una plena sumisión de prácticas prehispánicas al modelo de relaciones coloniales. A través de documentos civiles y eclesiásticos ponen al descubierto formas en que las comunidades andinas en la temprana colonia -Siglos XVI y XVII- contravinieron las normas del matrimonio cristiano, o bien las adaptaron a sus sistemas de unión ancestrales. Esta interacción entre el mundo hispano y el indígena, articulada por el mestizaje, hicieron del matrimonio indígena una forma social nueva.

Seguidamente, María Dolores Fuentes Bajo, adoptando el método propopográfico, recrea las vivencias de una noble granadina en la Caracas de fines de la colonia. Es mediante esta minuciosa reconstrucción de su historia de vida que permite interiorizarnos sobre algunas realidades de esa época, denotando a través de este caso que el rol pasivo adjudicado a la mujer en cuanto al matrimonio comenzaba a modificarse.

Acerca de cambios operados en esa etapa de transición de fines de la colonia, Cecilia Moreyra ofrece un interesante aporte, centrándose en la vestimenta femenina en Córdoba. Lejos de ser la moda una cuestión trivial, es parte de la exteriorización que una sociedad hace de sí misma, y devela la domesticación de los cuerpos.

Por su parte, Gloria Zarza Rondón rescata mujeres de la *élite* gaditana que asumieron responsabilidades vinculadas al comercio americano. La participación en esta actividad, reservada para el colectivo masculino, muestra la forma en que, haciendo uso de sus recursos, influyeron en los modos de convivir, de sobrevivir, de prosperar y, por ende, de comenzar el largo camino de emancipación y autonomía de la mujer.

Retomando el espacio americano, los dos últimos trabajos traen a la escena mujeres del común, mayormente olvidadas por pertenecer a sectores subalternos. Jaqueline Vassallo, incursiona en los archivos judiciales de Cór-

doxa sobre las diferentes formas de “sujeción” a las que estuvieron sometidas las esclavas, concluyendo que nunca fueron totalmente sustraídas de la jurisdicción real ni eclesial. Los delitos por las que fueron procesadas no diferían de los cometidos por otros integrantes de la sociedad de entonces. No obstante, a pesar de su condición, fueron actoras de su propio destino, y no meras víctimas pasivas. Asimismo, esta investigación revela la existencia de una red de personas que trataba con diversos actores sociales, y de los más variados grupos, que rozaban lo ilícito que articulaban distintas estrategias para poder sobrevivir. Incluso nos muestran rivalidades y antipatías entre los esclavos, y no sólo la que todos suponemos, en relación a los blancos.

Finalmente, el trabajo de mi autoría y de Patricia Sánchez se sitúa en las instancias revolucionarias para recapitular sobre la concepción de la mujer en la historiografía del siglo XIX, a través de la figura emblemática de Dña. Javiera Carrera y Verdugo. Al mismo tiempo recapitula sobre el reconocimiento de otras mujeres, pertenecientes a estratos sociales muy distintos al que pertenecía Javiera, pero que participaron en un espacio tradicionalmente asignado al mundo masculino.

En síntesis, los artículos aquí expuestos tienen el mérito de presentar historias que reproducen un mundo cotidiano, ponen en movimiento actores anónimos, y con ello no sólo se salda parte de la deuda que tenemos con las protagonistas omitidas de nuestro pasado sino que se avanza en la comprensión de una historia más completa y real.

Ana T. Fanchin

## LA MUJER INDIGENA Y SU DESENVOLVIMIENTO AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD COLONIAL DE SAN JUAN DE LA FRONTERA (FINES DEL S SVII Y PRINCIPIOS DEL S XVIII)

*Valeria Belén Martin Silva\**

### Resumen

*En este trabajo presentaremos una primera aproximación a un estudio de género para tiempos históricos. Los estudios etnohistóricos en la provincia de San Juan, tomando como base exclusivamente el análisis de fuentes documentales, han concebido a los indígenas como sujetos pasivos que fueron subsumidos por la estructura colonial, originando un proceso que culminaría con la desaparición de estos grupos. Partiendo de esta situación, esta investigación pretendió rescatar a un mundo indígena, en particular al femenino, el cual se mantuvo oculto bajo un velo de olvido y negación. Es así que se buscó visualizar a la mujer indígena, dilucidando el rol en la producción y reproducción sociocultural que tuvieron en la vida cotidiana colonial. A partir del análisis de la información obtenida pudimos vislumbrar un rol activo de la mujer indígena dentro del ámbito sociocultural y económico, convirtiéndose en un sujeto social clave en la negociación sociocultural. Asimismo, pudimos constatar que estas fueron como “guardianas” de las cosmovisiones indígenas permitiendo así su continuidad en el tiempo.*

**Palabras Clave:** mujer indígena- vida cotidiana- San Juan de la Frontera- siglo XVII y XVIII.

**Clasificación JEL:** Z0

---

\* Instituto de Arqueología y Museo (IAM)- Facultad de Ciencias Naturales e IML (UNT). E-mail: belenita8@gmail.com

**Abstract:**

*In this paper we present a first approach to a gender study to historical times. Ethnohistorical studies in the province of San Juan, based solely on analysis of documentary sources, have seen indigenous as passive subjects who were subsumed by the colonial structure, resulting in a process that would lead to the disappearance of these groups. Given this situation, this research sought to rescue an indigenous world, particularly the female which remained hidden under a veil of forgetfulness and denial. Thus, we sought to visualize indigenous women, elucidating the role in the production and reproduction sociocultural they had in colonial daily life. From the analysis of the information obtained could perceive an active role of indigenous women within the scope social cultural and economic, becoming a social subject key in cultural negotiation. Furthermore, we found that these were as “guardians” of indigenous worldviews allowing continuity in time.*

**Keyword:** indigenous women- everyday life- San Juan de la Frontera- centuries SXVII-XVIII.

## Introducción

En las últimas décadas del siglo XX se ha avanzado en el esclarecimiento de temas que durante mucho tiempo no habían sido considerados, en virtud de parámetros positivistas. Una de esas líneas contributivas es inherente a la historia de la mujer, impulsada desde distintas perspectivas disciplinares. La exclusión de este colectivo social, calificado en los años '70 como "la mitad invisible de la historia" había sido descalificada directamente como objeto de estudio, pues, quienes escribieron la historia no solo borrarón a la mujer y al ámbito doméstico, sino que también ignoraron su presencia en la esfera social, económica y política; más aún, doblemente excluidas habían sido las mujeres indígenas (Gero 1983, Gero y Conkey 1991).

Adoptando una visión de un sujeto indígena dinámico, se buscó a partir del empleo de múltiples fuentes de información (documentos coloniales, relatos orales y evidencia material procedente de colecciones coloniales) rescatar a un mundo indígena, doblemente olvidado y negado, el femenino. En este trabajo se desarrollara principalmente las fuentes documentales pertenecientes en su mayoría a los Archivos Históricos de Mendoza y San Juan, y los relatos orales obtenidos a partir de la realización de entrevistas a miembros de las actuales comunidades huarpes de San Juan. Este estudio permitió comenzar a vislumbrar que las mujeres indígenas fueron agentes sociales con un rol activo en el ámbito social sociocultural y económico, a la vez que hicieron uso de diferentes prácticas para imponerse a la estructura colonial.

## Las investigaciones etnohistóricas en San Juan

En la provincia de San Juan las investigaciones en relación al momento de contacto hispano-indígena y época colonial se han basado exclusivamente en la interpretación de la documentación y crónicas coloniales, utilizándolas como base para caracterizar la organización social, las creencias y costumbres religiosas de las poblaciones indígenas en la región, como así también determinar la identidad étnica de estos grupos (Cabrera 1929, Canals Frau 1945, entre otros). Si bien en estos primeros trabajos encontramos algunas menciones sobre la mujer indígena, sólo se hacen referencia en cuanto a los rasgos faciales, las características de la vestimenta y las actividades artesanales realizadas. Es así que, aunque estas contribuciones tienen el mérito de haber rescatado fuentes documentales, no tienen en cuenta que son discursos producidos desde la visión europea. Por lo que resulta pertinente, no sólo re-examinar esos mismos documentos, sino también correlacionar en el análisis con otras fuentes como la cultura material y los relatos orales.

A partir de los trabajos realizados por Michieli (1983, 1996, 2000, entre otros) se comienza a vislumbrar un primer acercamiento al papel de la mujer indígena en la colonia, pero siempre centrado en el aspecto socioeconómico y jurídico. De esta manera, los estudios coloniales llevados a cabo en la provincia de San Juan no han tratado exclusivamente a la mujer indígena, sólo ha sido mencionada cuando se encontraba vinculada a algunos aspectos de índole judicial y socioeconómica.

Debido a la escasez de estudios de género en la provincia de San Juan, se tuvieron en cuenta investigaciones que abordaran a las mujeres indígenas en contextos coloniales, desde un enfoque sociocultural considerando a estas como sujetos históricos de las prácticas sociales a través del análisis de clase y sexo (Caillavet 2008; Cruz Pazos 2005; Rostworowski 1961; Salles y Noejovich 2006; Silverblatt 1990; entre otros). Estas investigaciones han conceptualizado el género como categoría de análisis, asumiendo un discurso anti-colonialista y resaltando una historia diferenciada de las mujeres en las sociedades colonizadas y pluri-culturales.

### **Vida cotidiana, género y noción de materialidad**

Al referirnos a lo cotidiano, se hace referencia al ámbito desde donde se programan los sentidos, saberes y prácticas de lo cotidiano; es decir, donde se producen ciertos relatos espaciales que se plasman en el espacio doméstico (Pérez y Godoy 2009). Son estas actividades, las que permiten que se conserve las relaciones interpersonales y las que conforman y sostienen la práctica cotidiana de los grupos sociales (Sánchez Romero 2002). En estos términos, lo cotidiano se relaciona con el conjunto de experiencias (prácticas y representaciones) que dan sentido a la rutina diaria y la convierten en un elemento relevante a partir del cual nos planteamos en tanto sujetos, y así cómo relacionarnos con los otros (Pérez y Godoy 2009).

Para comprender cómo las relaciones de género se desarrollan dentro del ámbito cotidiano, debemos tener en cuenta que el género ha tenido una variación en el tiempo y en el espacio social, ya que es histórica y culturalmente determinado. Es un elemento constitutivo de las relaciones sociales humanas, basadas en las diferencias culturales percibidas y las similitudes entre dos o más hombres y mujeres (Conkey y Gero 1991). Debido a esto, tenemos que tener presente que el concepto de cuerpo no es una idea universal y estable, por lo tanto carece de neutralidad.

Por otra parte, hemos contemplado dos conceptos que se constituyen como deseos básicos en el establecimiento de las relaciones humanas: el *deseo amoroso* y el *deseo hostil*, los cuales han sido definidos desde el Psi-

coanálisis (Burín 1987, 1992). Ambos son completamente imprescindibles para la supervivencia. Hernando Gonzalo (2007) plantea que el primero, que no está relacionado con el amor romántico sino con el deseo de vínculo, es el que nos conecta con los demás. El segundo, es el que crea distancia con las demás individuos y nos permite depositar la idea de que somos algo definido que existe con características propias. De este modo, esta autora propone que si bien históricamente se ha relacionado el *deseo amoroso* con la figura femenina y el *deseo hostil* con la figura masculina, no se debe pensar en géneros sino en sexos, como cuerpos distintos que combinan en proporciones equilibradas el *deseo hostil* y *deseo amoroso*.

### Metodología

Se trabajó en un primer momento a partir del análisis de la documentación no editada, para esto se relevó el Archivo Histórico y Administrativo de Mendoza, en donde se consultó dentro de la Documentación Colonial, documentos pertenecientes a la Sección Judicial y Gobierno-Indios. Además, a partir de la lectura de investigaciones anteriores (Michieli 1996, 2000) se identificó una serie de documentación que resultaba interesante revisar nuevamente. En el Archivo General de la Provincia de San Juan, en el Fondo de Tribunales se consultó documentación del siglo XVII y XVIII, al igual que en el Archivo de Mendoza, se revisó documentación que se encontraba citada en trabajos anteriores (Michieli 2000). Sumado a este relevamiento, la Mag. Ana Teresa Fanchin facilitó documentación perteneciente al Archivo General de Indias, y del Archivo Parroquial de la Merced (Libro de Bautismos de españoles, 1706-1728)<sup>1</sup>. También, se emplearon transcripciones parciales de documentos y crónicas contenidas en los trabajos de Juan Luis Espejo (1954), Canals Frau (1945) y Alonso de Ovalle (1969 [1646]).

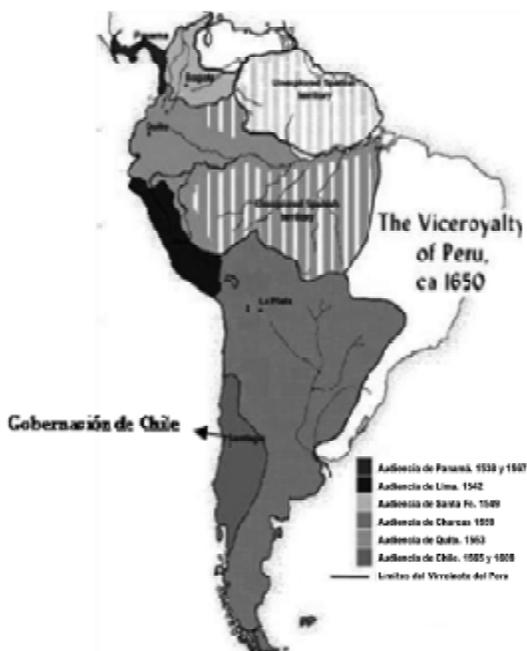
Asimismo, teniendo en cuenta la problemática a abordar se decidió realizar entrevistas del tipo semiestructuradas (Guber 2001). Se llevó a cabo entrevistas a miembros femeninos de las comunidades huarpes de San Juan. Consideramos que el contemplar los discursos surgidos desde una lógica femenina, nos permitió comprender los modos en que se concibe y es concebida la mujer indígena dentro del ámbito doméstico y ritual. Además, se realizó entrevistas a tejedores de la zona de San Juan y Mendoza con el objetivo de inquirir sobre las técnicas de tejido al telar prehispánicas.

---

<sup>1</sup> En base de datos del Programa de Investigación “Espacio y Población” del Instituto de Geografía Aplicada-Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan, dirigido por la Mag. Ana Teresa Fanchin.

## La ciudad colonial de San Juan de la Frontera

La región de Cuyo, constituida actualmente por las provincias de La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis antiguamente, estas tres últimas conformaban el Corregimiento de Cuyo de la Gobernación de Chile dependiente del Virreinato del Perú (ver Mapa 1). La fundación de San Juan de la Frontera fue parte de un plan de los conquistadores de Chile iniciado apenas se creó la Capitanía, la finalidad de dicho proyecto fue la de unificar bajo la misma soberanía las tierras situadas *entre el mar del sur y el mar del norte*, comunicando los dos océanos (Pacífico y Atlántico) (Videla 1984). Además, la conquista y fundación de la Capitanía persiguió otras motivaciones como fue la necesidad de mano de obra indígena para la explotación de tierras y minas en Chile, como así también, el sustento y la construcción de las instalaciones coloniales en dicho territorio (Michieli 1994).

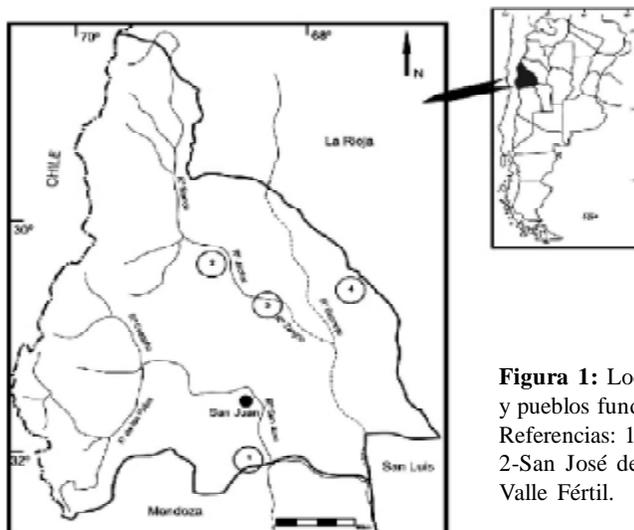


**Mapa 1:** Virreinato del Perú durante el siglo XVII

(Tomado de: <http://www.ucm.es/info/vivatata/antiores/n80/docencia.htm#21>  
Consultado: Agosto de 2011).

Durante mediados y fines del siglo XVII, se observa poca disponibilidad de indígena para ser encomendados, debido a su huida y desvinculación de la encomienda, a la posibilidad del alquiler voluntario, y el menor tributo cobrado por los encomenderos de Cuyo, lo que fue influyendo en la reducción paulatina de las grandes encomiendas. Estas se transformaron en una manera de mantener una fuente de mano de obra y en la posibilidad del usufructo por parte del encomendero de la tierra que había pertenecido al grupo encomendado (Michieli 1996).

Con la disminución de encomiendas, a mediados del siglo XVIII se comienza a gestar el proceso de fundación de pueblos y villas en la jurisdicción de San Juan bajo los requerimientos de la Junta de Poblaciones de Chile y siguiendo los ordenamientos socioeconómicos de la administración borbónica. Dicho proceso se dio principalmente en cuatro lugares: Valle Fértil, San José de Jáchal, Mogna y la zona de las Lagunas de Guanacache (ver Figura 1). Y conllevó a una alta movilidad poblacional que ocasionó, según algunos autores como Michieli (1996, 2000, entre otros), un alto mestizaje y parentesco entre grupos familiares de diferentes localidades. Planteando que para mediados y finales del siglo XVIII se produjo la disolución y pérdida de las costumbres de los grupos originarios de la región (*Ibidem*. 2000). Considerando que fueron los traslados coercitivos masivos los que la extinción física y cultural de estas poblaciones, sin considerar la pertinencia de un análisis más profundo, desde una perspectiva interdisciplinar -en especial, con aportes de la antropología y de la psicología social.



**Figura 1:** Localización de las villas y pueblos fundadas en el siglo XVIII  
Referencias: 1-Zona de las Lagunas; 2-San José de Jáchal; 3-Mogna; 4-Valle Fértil.

Resulta un tanto endeble la afirmación de su *desaparición*, siendo las propias fuentes reveladoras de pruebas que la contradicen. Al realizarse el primer padrón general de población, en 1777, el responsable de efectuar el recuento -siguiendo las pautas impartidas por las autoridades- debió afrontar no pocas dificultades a efectos de agrupar a la población según las rígidas categorías étnicas asignadas por el Estado español. Luego de un esmerado trabajo cumplió su cometido, y los resultados arrojaron un alto porcentaje de mestizos, el más alto comparado con los cómputos obtenidos para otras ciudades, sin que pudiese precisar en todos los casos si era correcta esa asignación (Fanchin 2004: 60-67). Lo cierto es que para el área urbana y rural circundante (Valle de Tulum) apenas contabilizó un 3% de población catalogada como india. No obstante, al llevarse a cabo un segundo empadronamiento, en 1812<sup>2</sup>, durante los primeros años patrios, ese porcentaje ascendió notablemente a un 36 % para ese mismo espacio geográfico, y equivalía al 45% del total del territorio provincial (considerando también Jáchal, Valle Fértil, Huachi y Hualilán), siguiendo en orden de importancia los “americanos” con un 34%. Para entonces, las categorías empleadas habían variado como también las circunstancias, y confesarse indio ya no implicaba perjuicio alguno.

### Mujer indígena y vida cotidiana

Para entender el posicionamiento y desenvolvimiento de la mujer indígena en San Juan de la Frontera, se debe ser consciente del marco social en el que se insertó y para esto hay que analizar la sociedad colonial de la época. La situación colonial, con su peculiar diferenciación de la población en sectores socio-étnicos, fue creando no sólo una doble moral sino varios códigos de comportamiento. Esta variedad de códigos no solo minimizó el valor social de las mujeres, sino que implicó otras consecuencias. Del mismo modo, esta variedad de códigos morales fue el sustento de diversas formas de discriminación femenina (Mannarelli 2007).

En este marco de pensamiento se fue construyendo la concepción de *mujer* desde una concepción europea, en especial de los estratos sociales indígenas, mestizos y negros, en estrecha relación con lo relacionado a la sumisión y el refinamiento -clausura, vida piadosa y castidad-. Desde este punto, se ha ido afianzado un imaginario social<sup>3</sup> femenino indígena que ha

---

2 Padrón-1812-Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas “Relaciones Documentales” Año XIII. Bs As N° 77-80.

3 “El imaginario social no se refiere a la representación de ningún objeto o sujeto, sino que surge de la incesante y esencialmente indeterminada creación socio-histórica y psíquica de

terminado por clausurar el verdadero ámbito de acción que tuvieron en la sociedad colonial de San Juan de la Frontera. Es por eso que una de las primeras dificultades que se presenta al momento de reconstruir una historia de las mujeres indígenas para tiempos coloniales radica en basarse exclusivamente en fuentes hispanas, como crónicas y documentos oficiales. Con esos testimonios, producidas desde una perspectiva cultural europea, con visión patriarcal, se interpretaron los modos de vida aborígenes. Por lo tanto, nuestro estudio precisó de la relectura de esa documentación desde una nueva perspectiva crítica y la confrontación con otras fuentes propias de la cultura material, costumbres, creencias, y mitos.

A través del análisis de la documentación colonial se observa que en el ámbito judicial, las mujeres indígenas, como así también las pertenecientes a otras categorías étnicas, utilizaron las nuevas formas legales como herramientas para defender sus derechos antes los diversos atropellos sufridos. Como es el caso del documento referido a la causa judicial iniciada por Ana Asaguaté pidiendo su traslado a la ciudad de San Juan de Frontera para poder concertarse libremente<sup>4</sup>. Durante el juicio debió soportar los testimonios despectivos hacia su persona y el descrédito de su declaración por parte del cura y vicario de San Juan, Don Andrés de Riveros y Figueroa, y del Capitán Manuel de Tobar y Urquiza. A pesar de esto, Ana consigue hacer valer su pedido y lograr que se emita sentencia favorable. Otra querrela iniciado por una mujer indígena, es de la natural Juana<sup>5</sup> quien se presenta ante el Lugar-teniente de Corrección de Justicia Mayor y Gobernador de Armas Don Bernardo Arias y Molina para que se lleve a cabo las averiguaciones sobre los excesos cometidos por Pedro, mulato libre del servicio de Doña Elbira Ogas, hacia su hija Inés de tres años de edad<sup>6</sup>.

---

las figuras, formas e imágenes, que proveen contenidos significativos y lo entretejen en las estructuras simbólicas de la sociedad, pues es imposible entender lo complejo de las sociedades actuales, sin la evolución del marco de la historia de las civilizaciones (Castoriadis, 1989).

4 AHM-Sección Judicial, carp. 113, doc.3, f. 2.

5 AHA SJ Caja 3, carp. 17, doc. 14 f. 1.

6 Un aspecto a resaltar sobre los casos de estupro, es que si bien los acusados fueron condenados con la pena corporal (azotes) estos terminaron por prestar servicios en las iglesias. Punto que se encontraba claramente en contra de las normativas vigentes, pues, la Real Cédula de 1680 desaprobaba que los indígenas presos por estos delitos se aplicaran al fomento de los templos. Este apañamiento por parte del sector religioso respondía a un claro interés de los eclesiásticos por la provisión de fuerza de trabajo. Esto pone al descubierto como los intereses materiales y el prestigio social de los individuos hacía inclinar la balanza de la justicia, en estrecha complicidad entre autoridades civiles y eclesiásticas.

Otro aspecto importante a analizar en la documentación oficial, es la presencia de *cacicas*. En San Juan comienzan a ser registradas en la documentación oficial a partir de 1688, y no se encontraron documentos más tempranos en los que sean nombradas. El primer caso documentado fue el de la cacica Victoria hija del cacique Juan Sacagua, la cual accedió al cacicazgo por ser hija legítima y mayor de este como se detalla en el documento<sup>7</sup>. También encontramos en la matrícula y numeración de las encomiendas de San Juan de la Frontera, del año 1695 llevada a cabo por el Teniente de Corregidor, el Capitán Don Manuel de Tobar Urquiza en la encomienda de Don Juan Gil de Quiroga, del Valle de Jáchal, que se menciona a la Cacica Doña Constanza, que es viuda sin sucesión y 5 indios, con uno huído. Y en la encomienda del Sargento Mayor D. Julián de Mallea, de Valle Fértil; encontramos a la Cacica Doña Clara (Espejo 1954: 404). Al respecto de las formas de sucesión prehispánicas, algunos autores como Michieli (1983, 1996) han planteado que estas sociedades se han regido bajo el patriarcado; por lo que las figuras de *cacicas* han sido entendidas como una implementación española que sirvió de mecanismo para evitar la pérdida de la titularidad de las encomiendas por parte de los encomenderos.

No obstante, sobre este aspecto consideramos que lo relacionado a las *cacicas* requiere un análisis más profundo ya que la documentación deja entrever características propias para el caso de Cuyo y, en particular, de San Juan de la Frontera. Por un lado, los registros coloniales no confirman que el acceso al rango cacical haya sido por falta de herederos masculinos sino que por el contrario aclaran que esta asignación se otorgaba por ser hijas legítimas y mayores. De esta manera, se diferencia por ejemplo de otros casos como lo acontecido en la costa peruana, en donde si bien está bastante documentado la existencia de mujeres capullanas o curacas ejerciendo el derecho a cacicazgo en tiempos preincaicos, con la implantación de la colonia las formas prehispánicas de herencia fueron desdibujándose y las mujeres solo pudieron acceder a los curacazgos en los casos de no haber herederos masculinos (Caillavet 2008). A su vez, en el caso de la Gobernación del Tucumán durante el siglo XVII-XVIII, en los casos de que la única descendencia del cacique fuera mujer, ésta guardaba este derecho en su vientre hasta tanto nazca un sucesor legítimo. Mientras tanto, su marido podía ejercer la función de cacique como si se tratara de la mujer (Anello 2005).

Sin embargo, estas situaciones no se dieron de tal forma para nuestro caso de estudio, ya que las *cacicas* ejercieron su derecho sin que al casarse,

---

7 AHA SJ Caja 3, carp. 17, doc. 14 f. 1.

o estando ya casadas, fuera transferido el cacicazgo a sus maridos. Heredaron bienes e inmuebles de sus padres, pudiendo disponer de estos legalmente, como fue la venta de las tierras que abarcaban todo el sector meridional del Valle de Iglesia que había legado la cacica del valle de Pismanta, Teresa Icaña, de su padre Don Francisco Icaña y que pudo vender según las normas legales al Capitán Lorenzo Jofre<sup>8</sup>. Es decir que no sólo fueron una figura ante el sistema, sino que fueron sujetos activos que se desplazaron dentro del entramado colonial. Pero cabe destacar la falta de evidencia que nos posibilitara confirmar la presencia de cacicas para tiempos prehispánicos, por lo que si bien no se puede afirmar la presencia de un sistema sucesorio de matriarcado antes de la llegada de los españoles podemos observar que la mujer siempre estuvo ligada al ámbito de transmisión cultural, y con la nueva legalidad colonial accedieron a los títulos de cacicazgos, lo que fue afianzado una línea matrilineal que con el tiempo se fue manteniendo.

Sobre este aspecto, en las narrativas recopiladas en las entrevistas resaltó la importancia conferida a la mujer dentro del ámbito doméstico. Es ella la que trasmite los saberes y enseñanzas, posicionada como la figura de transmisora. Asimismo la abuela es la autoridad, es la figura maternal a la que se debe escuchar porque es la que sabe es la que trasmite las enseñanzas de la ceremonia, lo ritual y lo medicinal; (...) *ser huarpe es ser, toda nuestra vida es ser huarpe, es una vida normal que la transmitimos de la madre a la hija, de la abuela a la nieta y así se va desarrollando nuestra familia ahora, el núcleo familiar, nuestro linaje, nuestros tiempos y nuestro sello de la abuela como el eje principal desde donde sale todo lo que pasa en el núcleo familiar (...)*<sup>9</sup>. Vemos como este papel atribuido a las ancianas, lo podemos ver evidenciado en los testimonios recogidos por Juan de Echegaray en el documento del año 1754 referido a la fundación de la Villa de San José de Jáchal, en donde comenta los problemas planteados para la instalación de los españoles en esta villa, debido a que las plantaciones y sembradíos eran arrancados de noche para evitar el asentamiento de estos. Estas historias son recogidas a través de los relatos aportados por las *ancianas indias*, las cuales son *transmitidas de padres a hijos por generaciones*<sup>10</sup>. En su rol de transmisoras de las historias, las mujeres mantienen presente las luchas, visibles e invisibles, de los indígenas contra los conquistadores.

A partir de estos lineamientos es que se va a plantear en las actuales comunidades huarpes, la idea de una cultura matriarcal. Como Liliana Arroyo

---

8 AHA SJ Caja 8, carp. 36, doc. 12., f. 1-2.

9 Argentina Quiroga Com. Pers. Abril de 2011.

10 AGI, Audiencia de Chile, Leg. 138. F. 184.

comenta *la cultura ancestral es matriarcal, que se va dando de la bisabuela, a la abuela, a la madre y a la hija; y que la mujer es la que sale al frente y que mantiene la cultura, porque eso se hereda*. Con respecto a esto, Escolar (2007) observa que en los procesos de etnogénesis huarpe, la afirmación de una ascendencia indígena en la mayoría de los casos alude a un matrilineaje en donde la ascendencia es construida por línea materna por varias generaciones, *la -sangre- indígena es portada por abuelas o madres, quienes son definidas como indias o a su vez descendientes de indias (Ibidem.:87)*. De este modo, el autor plantea que esta *representación uterina de la ascendencia huarpe* concuerda con la mitología básica del mestizaje provincial en donde lo indígena se asocia con líneas maternas y lo español a líneas paternas, en donde se tiende a erosionar la idea de mestizaje biológico como mezcla y homogeneización.

Asimismo se entiende, que este matriarcado es concebido como una estructura de reproducción y transmisión de la identidad huarpe. Son las mujeres las que han asumido este rol, haciendo uso de su *deseo amoroso*, en términos de Hernando González (2007), cohesionando el grupo y permitiendo la perduración de las costumbres y creencias. De este modo, el entendimiento del matriarcado va más allá de la herencia material y el traspaso de autoridad, y alude, en cambio, al traspaso de la cosmovisión ancestral. Este acercamiento de la mujer indígena con el *deseo amoroso* se observa latente desde tiempos coloniales. Como es el caso del documento de 1722 perteneciente al Libro de Bautismos de españoles (1706-1728), en donde se alude al bautismo de Juan Sabedra de seis días de edad el cual es adoptado por Ana Sabedra, indígena partera. Este niño es amparado por Ana, la cual no solo lo acoge sino que le da su apellido.

### Consideraciones Finales

Es importante comprender que las relaciones de género coloniales intentaron arrastrar a la mujer indígena dentro de sus concepciones de cómo debía ser y actuar la figura femenina, alejándola de sus prácticas comunales prehispánicas. Pero este proceso no significó que las mujeres fueron sujetos pasivos y subsumidos por la estructura colonial. Si no que pudieron integrarse estratégicamente dentro del entramado colonial, adentrándose al sistema laboral y usando herramientas legales para defender sus derechos, punto que fue expuesto previamente en los casos judiciales citados en donde se visualiza a las mujeres indígenas como los sujetos que presentan estas querellas ante las autoridades españolas.

A pesar de la cosificación a la que en algunos casos se vieron sometidas, cuando se convirtieron en titulares de los cacicazgos, ejercieron plenamente su cargo y pasaron a ser las representantes de su grupo de parientes y clientes frente al resto de los actores sociales. Asumiendo cierto protagonismo que se manifestó en una auto-percepción muy afirmada de su rol jerárquico. Lo que posibilitó que se convirtieran en “guardianas” de las cosmovisiones indígenas permitiendo la continuidad en el tiempo de prácticas y creencias, las que son observables en el seno de las actuales comunidades indígenas, en donde las luchas perpetuadas por las mujeres indígenas como también su rol social han sido re-valorizados y son totalmente visibles en la sociedad actual sanjuanina.

Finalmente se considera que esta investigación solo constituye una primera aproximación y un punto de partido en relación a esta problemática de estudio, y sólo a través del desarrollo de futuros estudios que prosigan la indagación de sectores invisibilizados será posible rescatar las diferentes relaciones de resistencia y luchas - visibles e invisibles- que se sucedieron en San Juan de la Frontera en tiempos coloniales.

**Agradecimientos:** Este trabajo se desprende de una investigación más amplia surgida en el marco de mi tesis de grado, en este sentido agradezco a mi directora Mag. Ana T. Fanchin y a mi codirectora Dra. Lorena Cohen por las apreciaciones realizadas a lo largo de este estudio. Como así también, a los entrevistados por permitirme conocer sus historias de vidas.

### **Abreviaturas:**

AGI: Archivo General de Indias.

AHM: Archivo Histórico de Mendoza (Fondo: Documentación Colonial).

AHA SJ: Archivo Histórico y Administrativo de San Juan (Fondo Tribunales).

APM: Archivo Parroquial de la Merced (Libro de Bautismo de españoles: 1706-1728).

### **Bibliografía:**

ANELLO, A., “Hijos de Caciques, Hijos del Montón. Una aproximación a la legitimidad filial desde el interés de los actores. Catamarca. S XVII-XVIII”, *VII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, Tandil, Argentina, 2005.

BURÍN, M., *Estudios sobre la subjetividad femenina. Mujeres y salud mental*, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano, 1987.

-----, “Subjetividad e identidad femenina en el actual debate: feminismo y postmodernismo”, *Seminario dictado en el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer*, El Colegio de México, México D.F, 1992.

- CABRERA, P., *Los aborígenes del país de Cuyo*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, 1929.
- CAILLAVET, C., "Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 37 (1): 57-80, 2008.
- Canals Frau, S., "Un interesante pleito entre encomenderos mendocinos del Siglo XVI", *Anales del Instituto de Etnología Americana*, tomo VI, pp 129-167. Facultad de Filosofía y Letras, UNC, Mendoza, 1945.
- CASTORIADIS, C., *La Institución Imaginaria de la Sociedad. Vol. 2. El Imaginario Social y la Institución*, Ed. Tusquets, Barcelona, España, 1989.
- CONKEY, M. y GERO, J., "Tensions, pluralities and engendering archaeology: an introduction to women and prehistory", *Engendering Archaeology: women and prehistory*, editado por J. Gero y M. Conkey, pp.3 30, Basil Blackwell, Oxfordm, 1991.
- CRUZ PAZOS, P, "Indias Cacicas de la Nueva España. Roles, Poder y Género. Reflexiones para un análisis". *Boletín Americanista* 55:41-54, 2005
- ESCOLAR, D., *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpes y modos de producción de soberanía en Argentina*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- ESPEJO, J. L., *La provincia de cuyo del Reino de Chile*. Fondo histórico y Bibliográfico "J. T. Medina", Santiago de Chile, 1954.
- FANCHIN, A., "Los Habitantes, una visión estática". *Espacio y Población. Los Valles Cuyanos 1777*, coordinado por Ana Teresa Fanchin, pp. 47-93, Academia Nacional de la Historia, Universidad Nacional de San Juan, Argentina, 2004.
- GERO, J., "Gender bias in archaeology". *The Socio Politics of Archaeology*, editado por J. Gero, D. Lacy y M. L. Blakey, pp. 51-57, University of Massachussetts Press, Amherst, 1983.
- GERO, J y CONKEY M. (eds.), *Engendering Archaeology*. Blakwell Press, 1991.
- GUBER, R., *Método, campo y reflexividad*, Buenos Aires, Norma, 2001.
- HERNANDO GONZALO, A., "Sexo, Género y Poder. Breve reflexión sobre algunos conceptos manejados en la Arqueología del Género". *Complutum*, Vol. 18: 167-174, 2007.
- MANNARELLI, M. E., "Espacios femeninos en la sociedad colonial". VV.AA, *La mujer en la Historia de Perú (siglos XV al XX)*, Fondo editorial del Congreso de Perú, Lima, pp. 191-215, 2007.
- MICHIELI, C. T., *Los Huarpes protohistóricos*, San Juan, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo Universidad Nacional de San Juan, 1983.
- *Antigua historia de Cuyo*, Editora Ansilta, San Juan, 1994.
- *Realidad Socioeconómica de los indígenas de San Juan en el siglo XVII*, Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, UNSJ, San Juan, Argentina, 1996.
- "La disolución de la categoría indígena-social de "indio" en el Siglo XVIII: El caso de San Juan (Región de Cuyo)", *Publicaciones n°23* (Nueva serie). Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo, Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes, San Juan, Argentina, 2000.

- OVALLE, A de., *Histórica relación del Reyno de Chile*, Instituto de Literatura Chilena, Santiago de Chile, 1969 [1646].
- PÉREZ, F. y GODOY C. G., "Territorios imaginarios de lo doméstico: Vida cotidiana en las revistas femeninas 1930-1960: el caso de Margarita". *Revista Chilena de Antropología Visual* n° 13: 104-128, Santiago de Chile, Chile, 2009.
- ROSTWOROWSKI, M., *Curacas y sucesiones. Costa norte*, Ed. Minerva, Lima, 1961.
- SALLES E. C. y NOEJOVICH Ch., H. O., "La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines* 35 (1): 37-53, 2006.
- SÁNCHEZ ROMERO, M. 2002. Espacios domésticos y mujeres en la Prehistoria Reciente de la Alta Andalucía. En *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía. La Mujer*, Tomo I, pp. 275-288.
- SILVERBLATT, I. 1990. *Luna, sol y brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas". Cusco.
- VIDELA, H. 1984. *Historia de San Juan (Reseña 1551-1982)*.

## CASADOS O FELICES. PRÁCTICAS RELACIONALES PRIVADAS, ACOMODAMIENTOS Y TRANSGRESIONES AL MATRIMONIO EN LOS ANDES DURANTE LA TEMPRANA COLONIA.

Ana María Presta\*  
Fernanda Molina\*\*

### Resumen

*La Iglesia Católica había extendido al mundo indígena el matrimonio cristiano, único e indisoluble, con los mismos imperativos que lo había hecho entre sus fieles europeos. No obstante, el contexto colonial imponía mayores desafíos a las autoridades eclesiásticas, en la medida en que el nuevo modelo matrimonial debía abrirse paso en medio de una serie de reglas que procedían de viejas prácticas. Aun cuando los indígenas abrazaron el matrimonio cristiano, no desearon prácticas como la poligamia, el matrimonio a prueba o las uniones consanguíneas.*

*A través de una serie de documentos judiciales incoados por los tribunales civiles y eclesiásticos durante los siglos XVI y XVII, este artículo analiza un conjunto de desavenencias y alteraciones conyugales -como el abandono del hogar, el adulterio, los malos tratos, el estupro y el incesto- a fin de dilucidar cómo las sociedades andinas abrazaron la norma cristiana pero también cómo la transgredieron o la adaptaron a los modelos conyugales preexistentes. Asimismo, indaga en los prejuicios y los estereotipos étnicos y de género que nutrieron tanto a la justicia colonial como a sus agentes a la hora de castigar, reprimir y justificar esos delitos.*

**Palabras claves:** Familia, Matrimonio, Sociedades indígenas, Andes.

**Clasificación JEL:** Z0

---

\* UBA/CONICET, e-mail: amprestaar@yahoo.com

\*\* CONICET/UBA, e-mail: fernandavmolina@yahoo.com.ar

**Abstract:**

*The Catholic Church had extended Christian marriage as unique and indissoluble to the indigenous world, containing the same imperatives as those the European's followers had to accomplish. Yet, the colonial world set up major challenges to Church authorities since the new marriage pattern had to be imposed among a set of native rules that contained old relational practices. Despite the Indians embraced Christian marriage, they did not leave behind their old practices such as polygamy, trial marriage, or consanguineous unions.*

*Taking advantage of a series of judicial documents submitted to both civil and ecclesiastical tribunals during 16<sup>th</sup> and 17<sup>th</sup> Centuries, this paper analyzes several matrimonial disputes and disagreements such as conjugal desertion, adultery, mistreatment, statutory rape, or incest in order to uncover how andean societies embraced Christian marriage and also to detect how the Indians found ways to transgress or adapt the new norm to their preexistent conjugal models. Additionally, this research points out the prejudices and ethnic and gender stereotypes that nurtured colonial justice and its agents as well when punishment, repression, or acquittal of a defendant arose.*

**Key Words:** Family, Marriage, Indigenous Societies, Andes

## Introducción

La expansión europea sobre los territorios americanos no sólo significó el dominio político y la explotación económica de las poblaciones conquistadas sino que también implicó una profunda transformación de las pautas culturales locales. Como parte de ese proceso, la Iglesia Católica extendió al mundo indígena el matrimonio cristiano, único e indisoluble, con los mismos imperativos que lo había hecho entre sus fieles europeos. El objetivo era el mismo: disciplinarlos sexualmente, favorecer la reproducción de la especie y asegurar la legitimidad de la descendencia de la pareja. No obstante, el contexto colonial planteaba a las autoridades eclesiásticas nuevos y mayores desafíos, en la medida en que ese modelo matrimonial debía abrirse paso en medio de una serie de reglas que procedían de viejas prácticas y rituales relacionales. En ese escenario, una serie de prácticas sociales, en virtud del ajuste a las normas, devinieron en transgresoras, las cuales convivieron, en muchos casos, con las pautas eclesiásticas.

A través de una serie de documentos administrativos incoados por los tribunales civiles y eclesiásticos durante los siglos XVI y XVII -como testamentos, codicillos, causas criminales, entre otros—, este artículo analiza un conjunto de desavenencias y alteraciones conyugales en el seno de las uniones matrimoniales indígenas, a fin de dilucidar cómo las sociedades andinas abrazaron la norma cristiana pero también cómo la transgredieron o la adaptaron a los modelos preexistentes.<sup>1</sup> Asimismo, indaga en los prejuicios y los estereotipos étnicos y de género que nutrieron tanto a la justicia colonial como a sus agentes a la hora de castigar, reprimir y justificar esos delitos.

## Los perfectos casados

La regulación de las uniones conyugales -y su coronación con el matrimonio sacramental, monogámico e indisoluble— formó parte de la empresa de reformación moral en la que la Iglesia se embarcó desde comienzos del siglo XVI. Esos esfuerzos, sin embargo, no se orientaron a reencausar a la población cristiana hacia tradiciones que habían sido abandonadas sino, más bien, a introducir nuevos valores tanto acerca de las uniones entre varones y mujeres como de la sexualidad en general.<sup>2</sup> Hasta entonces, con mayor o

---

1 La documentación citada proviene de diferentes repositorios como el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), el Archivo y Biblioteca Arzobispal de Sucre “Monseñor Taborga” (ABAS) y el Archivo Arzobispal de Lima (AAL).

2 Kamen, Henry: *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro: Cataluña y Castilla. Siglos XVI-XVII*, Madrid: *Siglo XXI*, 1998, 259.

menor aquiescencia, las comunidades de creyentes, incluidas sus dirigencias, habían discurrido en un clima de creciente relajación en las que las uniones informales, como el concubinato, el matrimonio clandestino y la bigamia, constituían transgresiones visibles a las normas. En el caso de los concubinatos, su expansión entre los seculares procedía de una de las creencias más enraizadas en la temprana sociedad moderna, a saber: que la simple fornicación no era pecado.<sup>3</sup> En la medida en que el vínculo se establecía, de manera voluntaria, entre dos personas adultas y solteras, se consideraba que no existía transgresión alguna a las normas cristianas. Otra forma poco conveniente, aunque muy difundida, era el denominado matrimonio clandestino que solía celebrarse sin la presencia de testigos. Aun cuando, a diferencia de los concubinatos, estas uniones se consideraban legítimas, paulatinamente, comenzaron a percibirse como indeseables, hasta invalidarse, definitivamente, tras el Concilio de Trento.<sup>4</sup> El matrimonio secreto prescindía del notario secular y del sacerdote, quienes cobrarían protagonismo esencial luego de aplicarse las normas tridentinas al convertirse en partícipes necesarios de un acto obligatoriamente público.<sup>5</sup> En el plano religioso, los matrimonios clandestinos atentaban contra la ritualidad y la sacramentalidad de la institución matrimonial que las autoridades eclesiásticas habían procurado imponer, con éxito relativo, desde el Concilio de Letrán (1215). Además, estas uniones entrañaban una serie de controversias: por un lado, al celebrarse sin el consentimiento de los padres podían dar lugar a matrimonios entre personas de diferentes “calidades” y, por otro, al fundarse sólo en la palabra de los contrayentes podían desencadenar en su nulidad cuando uno de los miembros de la pareja, generalmente el hombre, luego de acceder a los servicios sexuales de su “cónyuge”, alegaba que tales palabras o promesas de esponsales nunca habían existido.<sup>6</sup> Asimismo, las autoridades civiles y eclesiásticas también procedieron contra la bigamia y el adulterio, que representaban consecuencias secundarias de la informalidad que caracterizaban estas uniones.

Fue en ese escenario que los obispos reunidos en Trento se abocaron a delinear un modelo matrimonial que, entre otras cosas, suponía la aceptación de ciertas prácticas como la celebración pública de las uniones, la monogamia, la convivencia en un hogar bien establecido y la procreación de hijos que sumarían más almas a la nueva fe. Teñidos por ese mismo espíritu,

---

3 Kamen, Henry: *La Inquisición española*, México: Grijalbo, 1990, 268.

4 Kamen, *Cambio cultural*, 260.

5 Otis-Cour, Leah: *Historia de la pareja en la Edad Media: placer y amor*, Madrid: Siglo XXI, 2000, 115.

6 Otis-Cour, *Historia de la pareja*, 116.

los cánones relativos al matrimonio establecieron la pena de excomunión para quienes negaran el carácter sacramental e indisoluble del vínculo, tuvieran más de un consorte, se unieran en grados cercanos de consanguinidad, favorecieran la separación del lecho, establecieran uniones por la fuerza, etc.<sup>7</sup>

El matrimonio tridentino también pretendía ser el límite de las tentaciones corporales y de los deseos de la carne, cuyos impulsos y prácticas todo/a cristiano/a debía resistir con la oración, la misa diaria y las prácticas establecidas por la Iglesia. No obstante, aun cuando la unión matrimonial constituía el marco ordenado y aceptable para la cópula carnal, los peligros de la lujuria -esto es, “*el vicio del alma que la ynclina a querer deleyte desordenado*”— no estaban del todo ausentes.<sup>8</sup> En este sentido, se recomendaba a los casados que se defendieran de los pecados del cuerpo tales como el acceso carnal por fuera del “*vaso natural*”, la adopción de posiciones ilícitas, el recuerdo de copulas pasadas o venideras y el “*deleyte que nace de los tocamientos deshonestos y aun de los honestos*”, que desviaban el propósito final y único de la cópula: la procreación.<sup>9</sup>

Asimismo, el nuevo modelo matrimonial tendió a reforzar el esquema patriarcal de familia. María, Madre de Dios, era el símbolo de la esposa virtuosa, portadora de la virginidad, la sumisión y la dependencia femeninas. Como ella, aunque no sin pecado, la mujer debía procrear, cuidar del hogar y mantener en armonía y felicidad al esposo y los hijos. El varón, mientras tanto, debía conducir el hogar, velar por su manutención, salvaguardar el honor de su familia y tutelar tanto a su mujer que, como sus hijos, gozaba de la minoridad que le confería la tradición y la ley. Esta concepción sobre el matrimonio y la familia expuso a las mujeres a un estado de vulnerabilidad que las convirtió en blancos fáciles de la “*mala vida*”—ya sea a través del desamparo económico, el adulterio o el maltrato físico— pero también en rehenes de una justicia que se había formado al calor de esa ideología patriarcal. Después de todo, “*la mujer no ha de traspasar la ley del marido, y en todo le ha de obedecer y servir*”.<sup>10</sup> Esta situación adversa, sin embargo, no les impidió hallar los intersticios legales pertinentes a través de los cuales canalizar sus quejas y hacer oír sus voces.

---

7 *El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento* (traducido por Ignacio Lopez de Ayala), Barcelona: Imprenta y Librería de Antonio Sierra, 1848, 236-246.

8 Azpilcueta, Martín de: *Manual de confesores y penitentes*, Zaragoza: Casa de Pedro Berruz, 1555, 153v.

9 Azpilcueta, *Manual de confesores*, 58v, 60.

10 León, Fray Luis de: *La perfecta casada*, Madrid: en la Imprenta Real, 1786 [1583], 117.

Aunque sin desechar viejas prácticas, en las que la libertad sexual, la procreación fuera del vínculo principal o la selección de compañeros más allá de su edad y cercanía de parentesco representaran inhibiciones que la ley cristiana se empeñaba en castigar, los indígenas se sometieron al matrimonio tridentino.<sup>11</sup> En la medida en que ese modelo conyugal se desarrolló paralelamente al proceso de evangelización, su implantación entre los neófitos cumplió un doble propósito: por un lado, acercarlos a la fe cristiana y, por otro, introducir nuevos valores y prácticas “civilizatorias”. No obstante, la expansión de ese modelo de matrimonio, familia y feminidad supuso una serie de acomodamientos y adaptaciones como efecto de la interacción con las prácticas conyugales preexistentes.

### Mal casados, mal tratados

Al congregar a un conjunto heterogéneo de indígenas que había abandonado sus pueblos de origen—ya sea por efecto de las políticas de relocalización, ya sea por efecto de la coacción impuesta por el sistema colonial—los cascos urbanos fueron los escenarios privilegiados en donde se desarrollaron las contradicciones derivadas de la interacción entre ambas sociedades. Allí, en la ciudad, homogeneizados bajo la categoría de “indios”, hombres y mujeres de diferente estatus y origen étnico se vinculaban por matrimonio.

Imitando a los colonos españoles y a instancias de la Iglesia, los indígenas comenzaron a testar y a dejar plasmado en la letra sus últimas voluntades, demandas, presentaciones, querellas o “*apartamientos*” de causas criminales, entre otras imágenes, las escenas de una vida conyugal y sexual que no siempre se desarrollaba conforme a las reglas de la moral cristiana demostrando, al igual que sus amos españoles, las debilidades de los afectos, las uniones múltiples, la convivencia entre hijos propios, adulterinos y ajenos cuyas herencias digitaban y manipulaban, recreando las mismas iniquidades y los mismos pecados que los españoles.

Tras las voces indígenas, y aunque bajo la influencia de sus intérpretes y escribanos, es notable observar las peculiares formas en que los nativos

---

11 Tandeter, Enrique: “Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614)”, *Andes* 8 (1997):11-25; Gordillo José M. y Mercedes del Río: *La Visita de Tiquipaya (1573). Análisis Etno-Demográfico de un Padrón Toledano*, Cochabamba: UMSS-CERES-OCDE-FRE, 1993; Hadden, Gordon J.: “Un ensayo de demografía histórica y etnológica en Huánuco”, *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562. Inigo Ortiz de Zúñiga, visitador*, John V. Murra ed., 369-380. Huánuco: Universidad Hermilio Valdizán, 1967.

abrazaron la norma y la combinaron con una serie crímenes asociados a una nueva represión sexual y judicial en las que, a la hora de castigar, reprimir y justificar un delito, no estaba ajena la ideología de género.

Entre los indígenas, el *adulterio* solía aparecer como una de las transgresiones al matrimonio monogámico, único e indisoluble. No obstante, es probable que bajo esta tipificación delictiva perduraran prácticas conyugales indígenas como la poliginia, especialmente, entre las capas cacicales.<sup>12</sup> Don Francisco Aymoro, gobernador y cacique principal de los *yamparaes* reducidos en Yotala y Quila Quila, en los alrededores de La Plata, quien pertenecía a una familia cacical que detentaba el oficio desde los albores de la conquista, había testado en 1597.<sup>13</sup> Entre sus muchas recomendaciones, mandas, donaciones, mención de deudas y propiedades, construía una genealogía familiar a la vez que procedía a efectuar sus últimos legados, algunos de los cuales develaban retazos de su vida personal, en las que se destacaban las prácticas poligínicas y el adulterio. Aunque casado y velado según orden de la Santa Madre Iglesia con doña Catalina Ñucome, natural *yampara*, con quien había procreado varios hijos legítimos, todos muertos, salvo don Juan Aymoro, decía haber tenido -aunque siendo casado- en mujeres solteras varias “*hijas bastardas*”. Ellas eran Madalena Opoy, Isabel Ulli, María Chapa, Madalena Charaquina, Cecilia Acsama e Inés Churisama, a las cuales dejaba 500 pesos corrientes con la condición de tomar estado con la voluntad de su heredero, hijo y hermano don Juan Aymoro. De no casarse de ese modo, sólo recibirían 200 pesos. A otra hija, doña María Chucamoto, casada con el cacique principal del pueblo de Tarabuco, legaba 100 cabras y 100 ovejas, además de su dote y de lo que había recibido después. Su condición de “doña” y el matrimonio con un principal sugieren un estatus superior al de sus hermanas coincidiendo, tal vez, con el de su madre.<sup>14</sup> Asimismo, don Francisco decía que Angelina Cuña, india natural de Copacabana, “*está preñada de seis o siete meses y el póstumo que tiene es mi hijo*” al que reconocía por “*bastardo*”, mandándole otros 500 pesos. Si fuere varón, ordenaba que su hijo

---

12 Bernard, Carmen. “¿Poliginia cacical o poliginia generaliza? El caso de Huánuco Pampa”, en *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en Los Andes*, La Paz: CIASE/ILCA (1998): 339-359.

13 ABNB EP Vol. 97 Agustín de Herrera – La Plata, 25.XI.1597, ff. 51-70v. Cfr. Ana María Presta, “por el mucho amor que tengo. Poliginia, concubinas, hijos legítimos y bastardos. Matrimonio indígena y vida conyugal en Charcas, siglos XVI-XVII”, en *Familias Iberoamericanas Ayer y Hoy. Una mirada interdisciplinaria*, Córdoba: ALAP Editor, 2009, 45-61, 54-55.

14 ABNB EP Vol. 97 Agustín de Herrera – La Plata, 25.XI.1597, ff. 60v-61.

don Juan le doctrinara e hiciera buen tratamiento, “*como a su hermano.*” También reconocía a otro bastardo, llamado don Francisco Rafael Aymoro, a quien por el “*amor que le tengo quiero y mando que el susodicho haya para sí, en propiedad y posesión las tierras que tengo en los altos de Cachimayo*” y otros 500 pesos. Además, cuando tomaren estado, solicitaba se dieran a sus hijas bastardas solteras, 50 ovejas de Castilla y 20 cargas de maíz a cada una.<sup>15</sup> La generosidad de don Francisco Aymoro se trasuntaba en otros legados efectuados a varias indias, tal vez madres de alguna de sus bastardas o compañeras sexuales. A doña María Ullisquena mandaba 50 cargas de maíz y 50 ovejas de Castilla, 4 carneros de la tierra y dos yuntas de bueyes para su sustento y el de sus hijos. A Angelina Cuña, que estaba preñada de él, adicionaba a los 500 presos previamente otorgados, 50 cargas de maíz, 50 ovejas de Castilla y una yunta de bueyes. A Inés Saue, su casera, 50 ovejas de Castilla, 20 cargas de maíz y una yunta de bueyes. A quien nombraba su paje, Pedro indio, 30 ovejas de Castilla, encargando a su hijo don Juan que mirase por él. Si bien los vínculos no se explicitaban, cabe sospechar que eran íntimos o cercanos como para ameritar considerables donaciones. En la medida en que los caciques no estaban dispuestos a abandonar la práctica de la poliginia pero tampoco podían reconocer que perduraban en su antiguo error, optaron por elegir una esposa legítima y conservar una pléyade de mujeres que el nuevo contexto calificó de amantes o concubinas.<sup>16</sup>

A lo largo de una vida, las uniones no consagradas por la Iglesia de Roma podían ser múltiples y de ellas florecieron hijos naturales e ilegítimos que se ubicaron en diferentes nichos sociales, conforme a la interacción de las vinculaciones de etnicidad, clase y género que los progenitores y el descendiente pudieran acercar y negociar. La falta de legitimidad siempre fue un escollo para posicionarse socialmente.<sup>17</sup> Pero al igual que entre los españoles, los hijos naturales y adulterinos constituyeron un lugar común, siendo el fruto del ejercicio no reprimido de la sexualidad, cuyas pistas hallan razón en los testamentos. Cuando inscribió su codicilo en 1590, don Diego Tumire, cacique del pueblo de Pocona, junto a las yungas cocaleras del oriente charqueño, develaba silencios y parentescos ilegítimos que había soslayado al testar. Reconocía por su hija natural a Bartola Calama, “*que la hubo en Isa-*

15 ABNB EP Vol. 97 Agustín de Herrera – La Plata, 25.XI.1597, ff. 61v-62.

16 Gonzalbo Aizpuru, Pilar: “La familia novohispana y la ruptura de los modelos”, *Colonial Latin American Review*, Vol. 9, N. 1, (2000): 7-19, 10.

17 Ares Queija, Berta. “Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano” en *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla- México: CSIC/Colegio de México (2004): 15-40.

*bel, como se conoce*”, denotando que la vida sexual de un cacique trascendía el ámbito de lo privado. Ordenaba que a su muerte, Bartola gozara de la chacra llamada Retrapo, en las yungas de Pocona, en la cual se recogían ocho cestos de coca en cada mita.<sup>18</sup> Asimismo, le donaba la chacra de Laymetoro, que producía cuatro cestos por mita. A Catalina, otra de sus hijas naturales, habida en Catalina Toso, india soltera, cuando él ya era viudo, le dejaba la chacra de Aripuchu y Ungabina en la que se cogían cinco cestos por mita y otra chacarilla llamada Canaoma, en la que se juntaban tres cestos por mita.<sup>19</sup> Es factible poner en duda la veracidad del estado civil del cacique Tumire, ya que luego de estas declaraciones confesaba ser casado y nombraba a sus hijos legítimos. Tal vez, don Diego, que era ladino y sabía firmar, hubiese sido viudo, en una o más ocasiones; quizás mantuviera varias relaciones al mismo tiempo y compartiera el vínculo conyugal con relaciones que, por su estatus, sus concubinas lejos estaban de cuestionar o reclamar. Otras veces, prejuicios y dudosas filiaciones se imprimían al detallar donaciones. Los esposos Lucía Hernández, india *cañari*, y Gonzalo Hernández de la Fuente, decían tener en común las casas de vivienda en la ciudad, y una chacra sembrada de maíz, con bueyes y aperos, la cual poseían junto a un Juan Hernández, entenado de Lucía, y a un tal Juan de la Cruz, con quien no se explicitaban vínculos, por terceras partes. No obstante, la “*comida*” de la chacra era de los esposos Hernández. Asimismo, préstamos y devoluciones, compras o traspaso de la misma chacra en parte de las deudas unían al matrimonio con Baltasar Hernández, hijo de Gonzalo. Primero 200, luego rebajados a cien, eran los pesos que Lucía legaba a María, hija de su marido, a quien llamaba su entenada y a quien había criado, para ayudarla a tomar estado. Sin embargo, el heredero universal era el único hijo de la pareja, Juan de la Fuente.<sup>20</sup> Hijos y entenados, probablemente hijos ilegítimos de los cónyuges, convivían junto a sus progenitores quienes demostraban no desear desamparar a ninguno de ellos, salvo al díscolo Baltasar, con quien guardaban deudas impagas y préstamos no devueltos.

Si bien entre los indios del común la poliginia no constituía una práctica frecuente, recayeron sobre ellos otra serie de acusaciones como la *bigamia*. Lorenzo Guaman, natural del Valle de Luxe y criado en las haciendas de Sixichaca, pareció en 1686 ante los tribunales eclesiásticos por “casado dos

---

18 Por año tributario, se recogían tres mitas completas. Para la época en que testó don Diego Tumire, un cesto de coca costaba 7 pesos corrientes de a ocho reales. Cfr. Ana María Presta, “por el mucho amor que tengo”, 53.

19 ABNB EP Vol. 41 Jerónimo de Porres – La Plata, 12.VII.1590, ff. 1025-1028.

20 ABNB EP Vol. 63 Juan Fernández de Castro – La Plata, 22.I.1601, ff. 435-437.

veces”. Trabajador agrícola, oficio con el que se ganaba su sustento y pagaba sus tasas, no supo decir su edad y tampoco firmó por no saber hacerlo.<sup>21</sup> Aunque manifestaba desconocer la causa de su prisión, se lo acusaba de haber menospreciado el sacramento del matrimonio, ya que estando casado con María Caio, yanacona de Don Joseph Mogollón, se había casado por segunda vez con María Paico “*causando escandalo y murmuracion entre los yndios*”.<sup>22</sup> En respuesta a esa acusación, Lorenzo argumentaba que se trataba de un falso testimonio que Clemente Medrano había levantado en su contra por negarse a servir en sus chacras. Asimismo, declaraba estar felizmente casado y hacer vida maridable con María Paico, en quien tenía tres hijos, y señalaba que su desposorio se había celebrado conforme a las reglas de la Iglesia. Ante la ausencia de documentación probatoria -en muchos casos por la negligencia con la que los curas celebraban las uniones- la palabra autorizada de un hacendado pesaba más que la de un indio chacarero: luego de tres años de prisión, Lorenzo continuaba solicitando, sin éxitos, su excarcelación.

Las mujeres indígenas también fueron acusadas de bigamas como lo acreditan los procesos seguidos contra María Sisa de la parroquia de San Sebastián de La Plata y su homónima, india natural de Quirquiavi, jurisdicción del beneficio de Sacaca, en 1663 y 1687 respectivamente. En el primero de los casos, la acusación llegaba de la mano de Pascual Picha, natural del pueblo de Aravate y, al parecer, segundo esposo de María Sisa, quien redactó y firmó de su puño y letra la presentación judicial.<sup>23</sup> Al igual que Lorenzo, la india decía no saber el motivo de su desposito en el convento de monjas de Nuestra Señora de los Remedios, ratificaba su matrimonio con Pascual celebrado un años atrás en la doctrina de Aravate y negaba haber contraído nupcias con Juan Pardo en el año de 1654 en la parroquia de donde era originaria. Para el pesar de la bigama, los fiscales de la causa contaban con los registros matrimoniales que Juan de Alfaro, cura que había sido de la parroquia de San Sebastián, aun conservaba en su poder y ponía al servicio de la justicia. En el caso de la india de Quirquiavi, la acusación sobre haberse casado dos veces se inició de oficio y estuvo a cargo del fiscal mayor eclesiástico del Arzobispado de la Plata. Según fuera ratificado por el fiscal, María

21 ABAS, Archivo Azobispal, Causas y Dispensas Matrimoniales (1638-1806) Criminal contra Lorenzo Guaman por casado dos veces. La Plata, 14.XII.1686, ff 6.

22 ABAS, Archivo Azobispal, Causas y Dispensas Matrimoniales (1638-1806) Criminal contra Lorenzo Guaman por casado dos veces. La Plata, 14.XII.1686, ff. 6.

23 ABAS, Archivo Arzobispal, Causas y Dispensas Matrimoniales (1638.1806) Cuadernillo 3938, El fiscal del arzobispado contra María Sisa sobre ser casada dos veces, La Plata, 7.III.1663.

Sisa había contraído matrimonio, primeramente, con Diego Taquichire, natural del mismo pueblo, y luego vuelto a casar con Joseph Ventura, negro esclavo del Licenciado Antonio de Tapia. Pero a diferencia de los casos anteriores, María confesaba su falta y pedía misericordia ante el flagrante delito. A fin de castigar su falta, y servir de ejemplo a otros, la india fue condenada a salir a la vergüenza pública por las calles acostumbradas, con una corozca en la cabeza y conregoneros que manifestaran su pecado. Asimismo, se la condenaba a cincuenta azotes en la espalda -para lo que se recomendaba que la llevara descubierta— luego de lo cual, debía ser puesta en una escalera en el cementerio de la Iglesia Metropolitana por el espacio de una hora “*para que sea vista del pueblo y escarmienten con dicho castigo (...) y reverencien y respeten el Santo Sacramento del matrimonio*”.<sup>24</sup> Por último, se la compelía a volver con Diego Taquichire, su primer esposo, y a hacer vida maridable con él.

La incomprensión de los eclesiásticos hacia las prácticas conyugales indígenas pudo contribuir a propagar este tipo de situaciones delictivas. Por ejemplo, el desconocimiento del matrimonio a prueba, llevó a muchos doctrineros a casar de manera apresurada a muchas parejas que luego, mediante mecanismos indígenas, desistían del lazo. Asimismo, a fin de combatir las relaciones premaritales, se celebraban matrimonios de púberes de muy corta edad. Por ejemplo, Juan de Zumárraga, obispo de México, aconsejaba a los curas casar a las indias a la edad de 12 años y los indios a los 14, consejo que, al parecer, fue seguido de manera masiva.<sup>25</sup> Guaman Poma denunció estas uniones por la fuerza que, según su opinión, operaban como forma de castigo contra los indígenas o como medios para ocultar el abuso sexual que los curas cometían contra las indias de su doctrina.<sup>26</sup> Por otra parte, la intensa movilización de personas, la presencia de migrantes rurales en las ciudades y la multiplicación de indios forasteros y ausentes pudo constituir un caldo de cultivo para la proliferación de uniones múltiples. En ese contexto de desestructuración, los recién llegados a la ciudad o a un nuevo pueblo no sólo procuraban recrear sus condiciones previas de reproducción sino también

---

24 ABAS, Archivo Arzobispal, Causas y Dispensas Matrimoniales (1638-1806), Criminal contra Maria Sisa, casada dos veces, La Plata, I.III.1687, ff. 1v. (foliación personal)

25 Ragon, Pierre: “Teología de matrimonio, derecho canónico y prácticas misioneras en el México del siglo XVI”, en *El matrimonio en Mesoamérica. Ayer y hoy*, México: Universidad Iberoamericana (2005): 55-74, 67.

26 Guaman Poma de Ayala, Felipe: *Nueva corónica y buen gobierno*, Madrid: Historia 16, 1987 [1615], 610.

fundar una nueva familia por cuya intermediación lograban tejer lazos con la nueva comunidad de acogida.

Las querellas criminales iniciadas de oficio o a instancias de alguno de los cónyuges constituyen una fuente muy rica para indagar en los conflictos en el seno de los matrimonios indígenas. Los “*malos tratamientos*” -que incluía la violencia física pero también el abandono del hogar o el desamparo económico- fueron la principal causa que llevaron a las mujeres indígenas a exponer sus experiencias conyugales antes los notarios y magistrados coloniales. En el caso de los *maltratos físicos*, si bien formaban parte de las prerrogativas que gozaban los consortes masculinos -quienes podían, de manera legítima, someter físicamente a sus mujeres, hijos y dependientes-, en tanto cabezas de familia, también tenían la responsabilidad de velar por su bienestar e integridad. Al respecto, el padre Jean Croisset si bien aconsejaba a las esposas tolerar las imperfecciones de sus cónyuges “*con humildad y sumisión*”, también reprendía a los esposos violentos que “*en lugar de servirla[s] de padre y madre como debiera [n], er[an] para ella[s] un tirano y un verdugo*”.<sup>27</sup> Del mismo modo, el moralista español Jaime de Corella entendía que era correcto que el marido imponga castigos “y hasta llegue a golpear a su mujer” pero reprobaba que se hiciera de manera desmedida y sin una causa “razonable”.<sup>28</sup> En la medida en que los castigos físicos siempre debían perseguir fines edificantes y nunca aplicarse de manera “inmoderada” o “injusta”, la violencia física podía aparecer, en determinados contextos, como una transgresión a las obligaciones maritales masculinas y, en última instancia, al propio contrato matrimonial.<sup>29</sup> En ese escenario, la justicia se convirtió en una arena de disputa en donde las mujeres indígenas buscaron poner frenos a los abusos de sus cónyuges, ya sea procurando la separación de cuerpos o reclamando la restauración del pacto conyugal.

En 1640, Barbola Anchiticlla, originaria de Huarochirí, se presentó ante el procurador general de esa provincia a causa del “*axi que decia le abia echado el dicho su marido en las partes baxas*”.<sup>30</sup> No era la primera vez que

27 Croisset, Jean: *Colección de pláticas para los curas de las aldeas* (Traducción de Joaquín Castelló) Madrid: Imprenta de Don Julian Viana Razona, 1842, 49.

28 Corella, Jaime de: *Práctica de el confesionario y explicación de las sesenta y cinco proposiciones condenadas por la Santidad de N.S.P. Inocencio XI*, Madrid: Imprenta de Gerónimo de Estrada, 1704 [1689].

29 Boyer, Richard: “Las mujeres, la ‘mala vida’ y la política del matrimonio”, en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica*, México: Grijalbo (1991): 271-308, 276.

30 AAL, Causas Criminales de Matrimonio, II:6.1640. Información presentadas por Barabola Anchiticlla sobre maltratos que ha recibido de su marido Silvestre Guaman Yaure, Huarochiri, 3.XI.1640, ff.1v, f.3v

Barbola recibía castigos físicos de su marido quien, según sostenían los testigos, era aficionado a aporrear a su mujer “*dandole de palos*”.<sup>31</sup> Esta actitud despertaba en la comunidad un profundo rechazo, en la medida en que Barbola era una “*yndia muy obediente a los mandatos del dicho su marido y que siempre le ha guardado fidelidad en el matrimonio*”.<sup>32</sup> En este sentido, no era la violencia como tal la que condenaban y menos aún los castigos físicos con propósitos pedagógicos sino, simplemente, la ausencia de causas “*justas*” o “*razonables*”. En cualquier caso, el uso de este tipo de violencia actuaba como un claro dispositivo de amedrentamiento y de control sobre la sexualidad femenina, no tanto como reprimenda por lo ocurrido sino como amenaza por lo que pudiera acontecer. María de Santos, india natural de la ciudad de Lima, también fue víctima de los maltratos de su marido, Juan Francisco Llacsá, alcalde de los indios botoneros de la congregación de Nuestra Señora de los Desamparados. En 1680, se presentó ante la justicia eclesiástica para denunciar como “*sin ocasión que le diese [mi marido] se llegó a mi y de hecho y caso pensado me cogio y con una piedra me dio muchos golpes en el rostro que rojo tengo para perderlo y continuando su colera y enojo me dio muchas bofetadas y de punta con los pies*”.<sup>33</sup> Afortunadamente, los testigos que presenciaron la escena intervinieron de manera inmediata y lograron rescatar a María de las manos de su colérico marido. Sin embargo, Juan Francisco desmentía la versión de su mujer y alegaba que el cruce “*verbal*” que habían mantenido fue a raíz de una denuncia que, en su calidad de alcalde botonero y su marido legítimo, había realizado contra la susodicha y otro indio por “*pecados públicos*”. Al anteponer la denuncia de adulterio -el cual podía probarse a través de presunciones o conjeturas- Juan Francisco se resguardaba contra cualquier represalia penal de su comportamiento, en la medida en que era potestad del marido castigar a los adúlteros ya sea profiriéndoles cualquier tipo de ofensa o injuria, mutilándoles algún miembro e, incluso, dándoles muerte.<sup>34</sup> De este modo, el adulterio, o su sospecha,

---

31 AAL, Causas Criminales de Matrimonio, Leg. II:6.1640, Información presentadas por Barbola Anchiticlla sobre maltratos que ha recibido de su marido Silvestre Guaman Yaure, Huarochiri, 3.XI.1640, ff. 1v, f.1.

32 AAL, Causas Criminales de Matrimonio, Leg. II:6.1640, Información presentadas por Barbola Anchiticlla sobre maltratos que ha recibido de su marido Silvestre Guaman Yaure, Huarochiri, 3.XI.1640, ff.1v, f. 4.

33 AAL, Causas Criminales de Matrimonio, Lega. V:12.1680. Autos seguidos por María de los Santos, india, contra su marido Francisco, indio, sobre el maltrato que ha sufrido en la vía pública, Lima, 9.III.1680, ff. 1.

34 Nolasco de Llano, Pedro. *Compendio de los comentarios extendidos por el Maestro Antonio Gómez a las ochenta y tres Leyes de Toro*, Madrid: en la Imprenta Real, 1795 [1598], 338-339.

se convertía en la justificación de los comportamientos violentos masculinos y, por lo tanto, en un salvoconducto para eludir la cárcel.

Pero mientras Barbola y María de Santos procuraban, con resultados diversos, la separación legal de sus maridos, María Satama, india natural de Achacache, ensayaba otra estrategia. Internada en el Hospital de Santa Bárbara de La Plata, declaraba que cinco días atrás había concurrido a la Plaza de la ciudad, donde había bebido tres o cuatro *queros* de chicha, tardándose buen rato en volver a su casa. Al hacerlo, Pedro Aroquipa, el marido, se había enojado tanto que *“me riñó de manera que me ató las manos con una sogá y me metió en un aposento y me dio dos puñaladas junto a la teta izquierda, de que he estado y estoy a punto de muerte”*. Luego de herirla, y consciente de su delito, Pedro huyó. No obstante, por la declaración que María hizo del caso ante el escribano y el alcalde ordinario, siendo como ella fue *“la culpada”* de los hechos, lo quería perdonar. Invocando a Dios Nuestro Señor para que perdonara sus pecados y por ruego de personas honradas y quitarse de pleitos y tener paz con *“el dicho mi marido si acaso yo viviere”* decía que era su voluntad perdonarlo, apartándose de la declaración inicial que había hecho en su contra, de la cual desistiría también el hijo de ambos.<sup>35</sup> Temor, presiones, pero por sobre todo, la violencia resultante de las iniquidades de género que culpaban a la víctima y justificaban al victimario frente a la ley, eran fomentadas por las autoridades públicas e internalizadas por la damnificada, que decía apartarse de sus derechos, signaban este caso en el cual la moribunda María se responsabilizaba del delito de malhumorar a un marido violento que no había trepidado en atentar contra su vida, al ver a su mujer presa de una agradable borrachera de fresca chicha de maíz. Siguiendo el mismo *modus operandis*, en 1683, Francisca Sumpi de la provincia de los Charcas acusaba a su marido Diego Parina, cacique de San Pedro de Mullo, de actuar *“maliciosamente para matarme para lo qual me dio tres heridas en mi cabeza por cuiá causa estuve a riesgo de la muerte”*.<sup>36</sup> El maltrato físico era sólo un aspecto de la *“mala vida”* a la que estaba sometida Francisca, ya que, además, según su propio testimonio, Diego Parina vivía públicamente amancebado con una india a la que trataba como su legítima esposa. Aunque Francisca había asentado la denuncia en más de una oportunidad para que se hiciera la averiguación del caso, la investigación nunca había prosperado, ya que las autoridades eclesiásticas, en connivencia con el cacique, *“no la quie-*

35 ABNB EP Vol. 69 Andrés González de Cavia – La Plata, 15.VII.1616.

36 ABAS, AA, Causas y Dispensas Matrimoniales (1638-1806). Causas criminal contra Diego Parina, cacique de San Pedro de Mullo, por amancebamiento y malos tratos, La Plata, 30.II.1638, ff.2.

*re hacer mas les conciente*".<sup>37</sup> Sin embargo, el propósito de Francisca no era lograr el divorcio sino, por el contrario, restaurar el contrato matrimonial que tan cruelmente había quebrantado su esposo. En ese sentido, se disponía a perdonar su crimen siempre y cuando regresara a hacer vida maridable con ella y a comportarse como un "*perfecto casado*". Doña Angelina Hernández, esposa del cacique de la parroquia de San Lázaro de La Plata, también priorizó su matrimonio a las desgracias cotidianas que vivía junto Juan Francisco Quispe, su marido. Según constató el escribano que actuó de oficio, Angelina "*tenia arriba de los lomos unas heridas y otra junto al pesqueso al lado izquierdo y otra en el peson en el lado derecho que parece ser dadas con punta delgada*", además de otras lesiones que no podía enseñar por encontrarse en sus partes púdicas.<sup>38</sup> A través de un intérprete, Angelina declaró que las heridas que presentaba habían sido provocadas por su marido quien la noche anterior la había atacado sin motivos aparentes. Sin embargo, Juan Francisco manifestaba no recordar haber proferido contusión o golpe alguno a su mujer y de haberlo hecho fue en contra de su voluntad y como resultado del estado de ebriedad en el que se encontraba. En la medida en que la ingesta de alcohol hasta alcanzar el estado de inconsciencia formaba parte de las prácticas culturales de las sociedades indígenas, el descargo del cacique no sólo resultó plausible para los oyentes sino que pudo funcionar como atenuante o justificante de la agresión. De hecho, desde época muy temprana, muchos teólogos y moralistas habían disertado sobre la relación entre borrachera y violencia conyugal andina. El catecismo aprobado por el Tercer Concilio Limense en 1583 persuadía a los indios a que cesaran en sus borracheras, ya que "*se hazen bestias y se ponen en peligro de hazer grandes males*".<sup>39</sup> Uno de esos males consistía en propinar malos tratamientos a sus esposas y varios de los sermones vinculados con las borracheras enfatizaban como los indios borrachos "*da[n] hozes y aporrea[n] a su[s] muger[es]*" o como "*dan palos a sus mugeres y hieren a sus compañeros y muchas vezes los matan*".<sup>40</sup> Por su parte, Fray Bernardino de Cárdenas exhortaba a las autoridades civiles a que prohibieran la venta de alcohol y de chicha a los indios principales y comunes, ya que, según había constatado, "los maridos borra-

37 ABAS, AA, Causas y Dispensas Matrimoniales (1638-1806) Causas criminal contra Diego Parina, cacique de San Pedro de Mullo, por amancebamiento y malos tratos, La Plata, 30.II.1638, ff.2.

38 ABNB, EC.1672. N° 8, Causa criminal contra Juan Francisco Quispe, curaca de la parroquia de San Lázaro, por intento de homicidio, La Plata, 18.II.1662, ff.1v.

39 Acosta, José de et al.: *Doctrina christiana y catecismo para instrucción de indios*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985 [1584], f. 62.

40 Acosta, *Doctrina christiana*, f. 140v.

chos maltratan a sus mugeres y hieren y matan a muchas”.<sup>41</sup> Quizás, por esa misma familiaridad, Doña Angelina no vio en la violencia ejercida por su marido nada fuera de lo habitual y luego de dos meses y medio de prisión, tiempo que también le llevó recuperarse de las heridas, consintió que Juan Francisco fuera puesto en libertad, en virtud de “*ser su marido*”.

El consenso que las mujeres indígenas prestaron a la situaciones cotidianas de maltrato permite dimensionar en qué grado formaba parte constitutiva de la vida marital andina.<sup>42</sup> No obstante, también permite pensar cómo, en determinadas circunstancias, pudieron sopesar más las ventajas materiales y el prestigio que les proporcionaba ser señoras principales que las agresiones a las que eran sometidas, como parecen sugerir los casos de Francisca Sumpi y Angelina Hernández. En este sentido, lejos de expresar un proceso de internalización de las inequidades de género y del derecho masculino a la violencia, sus decisiones pudieron representar estrategias de supervivencia y de negociación en la arena conyugal.

El *abandono del hogar* y el *desamparo económico* constituían otras de las formas que asumía el quebrantamiento del pacto matrimonial. Si bien entre las mujeres indígenas se hallaron los principales damnificados, su actitud testamentaria permite observar un profundo conocimiento de las virtudes legitimantes del matrimonio. Más allá de haber vivido una relación armónica o conflictiva con sus cónyuges, las trabajadoras del comercio al menudeo, prestamistas, acopiadoras de productos de consumo masivo, como la coca, el vino y el trigo o maíz, cuyas voces pueden recogerse en los archivos, vivieron en matrimonio como forma de legitimar su descendencia y proyectar su oficio y hasta cierto bienestar económico. Muchas de ellas, plasmaron en la letra de sus testamentos la escasa cooperación de sus maridos, su falta de compromiso con las obligaciones materiales de manutención del hogar y su prole, en suma su lenidad para con el pacto conyugal. Magdalena Macela, también nombrada Macli o Llanccaya, dejaba constancia ante el alcalde ordinario de La Plata la necesidad de aceptar la herencia de su hija difunta, lo cual solicitaba por vía de licencia judicial ante la ausencia de su marido, Antonio Mercado. La licencia le había sido concedida ante la “*publicidad y notoriedad que hay de la ausencia del dicho marido.*” No obstante, conocedor de su tutela y poder de administración de los bienes y legados femeninos, Antonio Mercado había reaparecido, motivando la denuncia de su mujer, quien

---

41 BNM, Sig-3177, *Memorial de Fray Bernardino de Cárdenas, predicador para la conversión de indios del arzobispado de los Charcas a Felipe IV*, f.47v.

42 Staving, Ward: *Amor y violencia sexual: valores indígenas en la sociedad colonial*, Lima: IEP/USF, 1996.

decía que *“con fuerza, temores y amenazas que me hizo poniéndome las manos (...) ha comenzado a cobrar (...) algunos pesos del dicho principal transando la dicha causa en gran daño, perdición y perjuicio mío”* por lo que cancelaba la curaduría que de su persona y bienes tenía el marido, para que pudiera recuperar los dineros cobrados y pedir cuenta de ello, porque esos bienes eran suyos, habidos antes de que la desposase.

Violencia doméstica, amenazas y el poder de género ejercido por un marido al que la ley amparaba más allá de sus ausencias y abandono del hogar conyugal.<sup>43</sup> Haciendo mención de marido ausente, Elvira Vázquez destacaba que su esposo, el mestizo Juanes de Villamonte, residía en la Provincia de Chucuito, por lo tanto aseguraba que *“los bienes que yo ahora tengo los he ganado y adquirido con mi trabajo y solicitud, de más de lo que al tiempo que vine a esta ciudad le dejé una manta que me costó 200 pesos y contados vestidos de mi persona y otras cosas”* todo lo cual le donaba incluida la dote de 600 pesos que le había dado *“su amo”* aunque recalca que ambos estaban ajustados en los gananciales, de manera que si él pidiera algo que a ella le perteneciera, se le solicitara todo aquello que quedó en su poder y fuera de ella. Elvira tenía negocios en los trajines de Potosí y su comercio, vislumbrándose una sociedad informal con un conocido mercader y dueño de recuas, quien era depositario de su dinero. Pero, por sobre todo, Elvira tenía claro que los gananciales tenían un límite: la separación de hecho de su esposo.<sup>44</sup> Parecida era la situación de Isabel Mujihi, quien testó dos veces, una como Isabel López, y se decía casada con Matheo Román, ambos naturales de los *ubinas*, en la costa sur peruana. Isabel sostenía que al contraer matrimonio, ambos no tenían bienes ni haciendas, salvo cosas del aseo de su persona y alguna plata que ella trajo a poder de su esposo, a quien reprochaba no haber tenido cuidado *“de alimentarme ni acudirme con lo necesario aunque yo con mi industria le he ganado mucha plata y Dios Nuestro Señor nos ha dado durante el dicho matrimonio haciendas de que la pudiera hacer.”* El pacto conyugal había beneficiado a Matheo Román con una mujer que había podido comprar casas en la ciudad, una chacra junto al río Pilcomayo, en los altos de Poco Poco, y una esclava de servicio doméstico que, conocedora de la ley, Isabel declaraba por gananciales. Sin embargo, donaba su parte a los religiosos de la Compañía de Jesús al no haber tenido hijos ni herederos forzosos, ignorando al cómodo marido supérstite.<sup>45</sup>

---

43 ABNB EP Vol. 18 Gaspar Núñez – La Plata, 23.X.1590, ff. 227-231v.

44 ABNB EP Vol. 31 Diego Sánchez – La Plata, 17.IV.1598, ff. 451-456.

45 ABNB EP Vol. 120 Gaspar Núñez – La Plata, 28.XII.598, ff. 763-765; EP Vol. 97 Agustín de Herrera – La Plata, 1.VIII.1598.

## Consideraciones finales

Esta panorámica presentación que dio cuenta del matrimonio indígena, ilustrada con ordinarias y ríspidas escenas de la vida conyugal y familiar, muestra las prácticas indígenas dentro del vínculo matrimonial. Si bien se trató de un sacramento sometido a desafíos internos, personales, pasionales y económicos, también fue el resultado de los avatares de una concepción de vida dramáticamente diferente introducida por la conquista y colonización españolas. La interacción de los sistemas de regulación matrimonial hispano e indígena, las inestabilidades resultantes de las presiones externas, la vida urbana, la interacción con españoles, mestizos y demás habitantes, hicieron del matrimonio indígena una forma social nueva. Atravesado por las contradicciones que engendraron el desconocimiento y la incomprensión entre ambos modelos matrimoniales pero también aquellas prácticas relacionales afines, el matrimonio indígena durante la temprana colonial multiplicó los desacuerdos entre los cónyuges al tiempo que brindó un escenario propicio para que éstos pudieran articular diferentes estrategias matrimoniales y explotar, según los contextos y las necesidades, los intersticios que dejaron ambos sistemas

Variable articuladora del mestizaje biológico y cultural, el matrimonio de aquellos que pudieron disponer de dinero para testar, querellar, acusar y acordar judicialmente sirvió para conocer retazos del espacio doméstico, evaluar la calidad de las uniones, comprobar la vigencia de la poliginia, escharbar sobre el disfraz de los parentescos, patentizar las desigualdades de género, observar las iniquidades familiares, o la discriminación de hijos y entenados frente al sistema de herencia, la administración y negación de los bienes gananciales o la convivencia de legítimos y bastardos bajo un mismo hogar.

El mundo indígena urbano fue heredero de sus propias tradiciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, pero también adquirió las de la sociedad que lo englobó y contuvo, cometiendo sus mismos crímenes y pecados, gozando de las mismas satisfacciones y aspirando a iguales compensaciones.

## Bibliografía

- ACOSTA, José de et al.: *Doctrina christiana y catecismo para instrucción de indios*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985 [1584].
- ARES QUEIJA, Berta. "Mancebas de españoles, madres de mestizos. Imágenes de la mujer indígena en el Perú colonial temprano" en *Las mujeres en la construc-*

- ción de las sociedades iberoamericanas*, Sevilla- México: CSIC/Colegio de México (2004): 15-40.
- AZPILCUETA, Martín de: *Manual de confesores y penitentes*, Zaragoza: Casa de Pedro Berruz, 1555.
- BERNAND, Carmen. “¿Poliginia cacical o poliginia generaliza? El caso de Huánuco Pampa”, en *Gente de carne y hueso. Las tramas del parentesco en Los Andes*, La Paz: CIASE/ILCA (1998): 339-359.
- BOYER, Richard: “Las mujeres, la ‘mala vida’ y la política del matrimonio”, en *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica*, México: Grijalbo (1991): 271-308.
- CORELLA, Jaime de: *Práctica de el confesionario y explicación de las sesenta y cinco proposiciones condenadas por la Santidad de N.S.P. Inocencio XI*, Madrid: Imprenta de Gerónimo de Estrada, 1704 [1689]
- CROISSET, Jean: *Colección de pláticas para los curas de las aldeas* (Traducción de Joaquín Castelló) Madrid: Imprenta de Don Julian Viana Razona, 1842.
- El Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento* (traducido por Ignacio Lopez de Ayalá), Barcelona: Imprenta y Librería de Antonio Sierra, 1848.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar: “La familia novohispana y la ruptura de los modelos”, *Colonial Latin American Review*, Vol. 9, N. 1, (2000): 7-19.
- GORDILLO José M. y Mercedes del Río: *La Visita de Tiquipaya (1573). Análisis Etno-Demográfico de un Padrón Toledano*, Cochabamba: UMSS-CERES-OCDE-FRE, 1993.
- GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe: *Nueva coróncia y buen gobierno*, Madrid: Historia 16, 1987 [1615]
- HADDEN, Gordon J.: “Un ensayo de demografía histórica y etnológica en Huánuco”, *Visita de la Provincia de León de Huánuco en 1562. Iñigo Ortiz de Zúñiga, visitador*, John V. Murra ed., 369-380. Huánuco: Universidad Hermilio Valdizán, 1967.
- KAMEN, Henry: *Cambio cultural en la sociedad del Siglo de Oro: Cataluña y Castilla. Siglos XVI-XVII*, Madrid: Siglo XXI, 1998.
- KAMEN, Henry: *La Inquisición española*, México: Grijalbo, 1990.
- LEÓN, Fray Luis de: *La perfecta casada*, Madrid: en la Imprenta Real, 1786 [1583].
- NOLASCO DE LLANO, Pedro. *Compendio de los comentarios extendidos por el Maestro Antonio Gómez a las ochenta y tres Leyes de Toro*, Madrid: en la Imprenta Real, 1795 [1598].
- OTIS-COUR, Leah: *Historia de la pareja en la Edad Media: placer y amor*, Madrid: Siglo XXI, 2000.
- PRESTA, Ana María: “por el mucho amor que tengo. Poliginia, concubinas, hijos legítimos y bastardos. Matrimonio indígena y vida conyugal en Charcas, siglos XVI-XVII”, en *Familias Iberoamericanas Ayer y Hoy. Una mirada interdisciplinaria*, Córdoba: ALAP Editor, 2009, 45-61
- RAGON, Pierre: “Teología de matrimonio, derecho canónico y prácticas misioneras en el México del siglo XVI”, en *El matrimonio en Mesoamérica. Ayer y hoy*, México: Universidad Iberoamericana (2005): 55-74.

STAVING, Ward: *Amor y violencia sexual: valores indígenas en la sociedad colonial*, Lima: IEP/USF, 1996.

TÁNDETER, Enrique: "Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los Andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614)", *Andes* 8 (1997):11-25.

## LA TRISTE HISTORIA DE DÑA. JERÓNIMA GUERRA. CARACAS, 1789-1791

*María Dolores Fuentes Bajo\**

### Resumen

*Este trabajo parte del análisis de las desventuras de una noble granadina en la Caracas de finales de la colonia, proponiéndose profundizar en algunas realidades de aquella época de transición, fundamentalmente las que afectaban al matrimonio y a la familia.*

**Palabras clave:** Jerónima Guerra, Nicolás Mandía, José Bernardo Asteguieta, Venezuela colonial, matrimonio, familia

**Clasificación JEL,** Z13

### Abstract

*This work starts from the analysis of the misfortunes of a noblewoman from Granada in Caracas at the end of the colonial era, setting out to study in depth some of the realities of that transitional time, basically those that affected marriage and the family.*

**Key Words:** Jerónima Guerra, Nicolás Mandía, José Bernardo Asteguieta, Colonial Venezuela, marriage, family.

---

\* Profesora Titular de Historia de América, Universidad de Cádiz, España. Correo electrónico: Mdolores.fuentes@uca.es

Hace algún tiempo descubrimos la historia tristísima de un niño huérfano que, perdido y desvalido, escribía al rey, al verse repudiado por sus parientes españoles, después de un largo viaje desde Venezuela. Hoy, estamos en condiciones de volver a esas primeras notas y reconstruir su entorno familiar y las circunstancias que motivaron su llegada a España. Seremos testigos no de una sino de muchas historias tristes de las que será protagonista su madre, Jerónima Guerra; aunque también conoceremos otras facetas de esta mujer, relacionadas con su innegable carácter y su habilidad para moverse en determinados círculos políticos.

En tres archivos se custodian los avatares de Jerónima Guerra: el Archivo General de Indias guarda muchas de las penalidades de esta mujer, aunque ha sido de interés la consulta de otros archivos, como el Archivo General de Simancas y el Archivo Histórico Nacional, para disponer de datos biográficos de diferentes personajes que intervienen en los hechos que se estudian aquí.

## Prólogo

Antes de dar comienzo, parece necesario ofrecer una semblanza de los protagonistas de los acontecimientos que pretendemos narrar en este trabajo. Destacan tres nombres propios. Evidentemente, el de Dña. Jerónima Guerra es uno de ellos, quizá el más importante. A su lado, el nombre de Nicolás Mandía, su primer marido, y el de José Bernardo Asteguieta, el segundo.

Tenían nuestros personajes algunas notas en común, como por ejemplo el hecho de haber nacido en la península Ibérica. Compartían, además, un lugar que había sido importante en sus vidas: la ciudad de Granada, en el Sur de España, en Andalucía. Habían nacido allí tanto Jerónima Guerra como Nicolás Mandía, mientras que José Bernardo Asteguieta, aunque natural de Álava, cursaría en su Universidad los estudios de leyes.

De estos años granadinos parte la relación de nuestros protagonistas. El propio Asteguieta escribiría que fue en este tiempo cuando conoció a la familia de Jerónima Guerra y a ella misma, aunque no precisaba si fue antes o después de su enlace con Nicolás Mandía y si tuvo la oportunidad de tratar a éste en los años citados.

Para Nicolás Mandía y Jerónima, Granada tuvo un significado distinto. Sospechamos que fue el lugar donde se casaron y allí -eso sí lo reseña la documentación- nació el mayor de sus hijos, Francisco de Paula.

Otra cosa en común es la disponibilidad de nuestros protagonistas para emprender el largo viaje a América, en concreto a Venezuela. Lo realizarían, además, con poco tiempo de diferencia: Asteguieta, en compañía de un her-

mano suyo, a comienzos de 1789, mientras el matrimonio Mandía Guerra lo haría, con toda probabilidad, a finales de ese año.

Las motivaciones variaban en un caso y otro<sup>1</sup>. Para Asteguieta, Venezuela suponía el inicio de su carrera de oidor, mientras Nicolás Mandía, cansado y enfermo, esperaba que su puesto en el batallón de pardos de Valencia fuera el último y el más tranquilo, una especie de recompensa a sus muchos años de servicio en los ejércitos del rey<sup>2</sup>.

Pasando a los datos concretos de que disponemos, comenzaremos por *Dña. Jerónima Guerra y Vázquez de Mondragón*<sup>3</sup>. Lo primero que llama la atención es su vinculación a la nobleza, teniendo en cuenta el estilo de vida que la caracterizó y las dificultades que atravesó en muchos momentos de su existencia. De la lectura de los expedientes del archivo, se puede deducir que Jerónima mantuvo un cierto distanciamiento con su familia de Granada y que no se avino, por ejemplo, a los convencionalismos de la época y de la sociedad en materia de matrimonio. De ello se derivaron consecuencias poco favorables para Jerónima Guerra; a veces, incluso, hasta podría pensarse en ella como una víctima. Esto puede hacerse extensivo a sus dos matrimonios: en el primero, a resultas de los muchos hijos y de los reducidos recursos económicos del teniente Nicolás Mandía, su marido. Tiempo después, en los meses previos a su segundo enlace matrimonial, también puede llegarse a una conclusión parecida, al saberla objeto de humillaciones y presiones por parte de Asteguieta, aprovechándose de su desamparo.

No adelantemos, sin embargo, capítulos que pertenecen de lleno a nuestra Historia Triste. Se ha mencionado que la mujer era una noble de Granada. En efecto, sus progenitores fueron Manuel Guerra Varela y Juana Vázquez de Mondragón y Pedrosa, marqueses de Guerra y vizcondes de Arteaga.

---

1 Recomendamos la consulta de dos obras que abordan el tema de la emigración a América. La de Carlos MARTINEZ SHAW es de tipo general (*La emigración española a América, 1492-1824*. Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1994), mientras que la de Rosario MÁRQUEZ MACÍAS se ciñe a las décadas finales de la colonia (*La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo, Universidad, 1995).

2 Certificación de Nicolás Mandía, de Cádiz 20 de diciembre de 1789. Archivo General de Indias (AGI), Contratación 5533, N.1, R. 57; carta de José Bernardo Asteguieta a Antonio Porlier, de Caracas 19 de octubre de 1790 (AGI Caracas 375).

3 Según datos gentilmente ofrecidos por el profesor de la Universidad de Córdoba, Dr. Enrique Soria Mesa, Jerónima Guerra nació el 1 de octubre de 1759 (Museo Naval, Expedientes de Guardiamarinas 4.307). Probablemente sería bautizada en la parroquia de la Magdalena, como su hermana María Ignacia, de la que hacemos referencia más adelante. Véase la copia certificada de la partida de bautismo de esta última, de Granada 20 de febrero de 1786. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos 9839, Exp. 4.

Del noble linaje de Jerónima Guerra daba testimonio el hecho de que una hermana suya, de nombre María Ignacia, había sido camarista del infante don Carlos<sup>4</sup>. Ya volveremos sobre este miembro de la familia; interesa ahora referir que aparece con relativa frecuencia mencionado en las fuentes. De esta suerte, Jerónima en sus cartas a Carlos IV y a su esposa, la reina María Luisa de Parma, referirá como prólogo a sus solicitudes su estrecho parentesco con la camarista del infante.

Otra nota debemos señalar de la personalidad de Jerónima Guerra. Se acaba de hacer mención de las cartas que dirigía a los monarcas, y es que Jerónima Guerra se nos aparece en ocasiones frágil y muy desvalida, mientras que en otras es capaz de dirigirse en persona a las más elevadas autoridades, haciendo de portavoz de la familia. La vemos realizando este nuevo papel tanto en su primer matrimonio como en el segundo. Incluso está documentado que su mediación llegó a ser más notoria: en 1806, sin ir más lejos, había viajado a España no sólo por cuestiones relacionadas con sus hijos, sino por otras que incumbían de forma directa a las pretensiones profesionales de Asteguieta<sup>5</sup>.

El segundo protagonista es *Nicolás Mandía y Afán de Rivera*<sup>6</sup>. En este caso, las referencias son pocas. Sabemos, así, que en el verano de 1788, al tiempo de solicitar un destino en tierras americanas, decía llevar 22 largos años al servicio de la Corona, de los que los nueve primeros fueron en el Regimiento de Dragones del Rey y los restantes en la Compañía de Escopeteros Voluntarios de Andalucía, cuerpo este último en el que había llegado al grado de teniente.

---

4 Amelia ARANDA HUETE es autora de un trabajo sobre el joyero Leonardo Chopinot, realizador de un aderezo que los monarcas obsequiaron a Ignacia Guerra (“Nuevos datos sobre Leonardo Chopinot, platero de oro de la segunda mitad del siglo XVIII”. En Jesús RIVAS CARMONA (coord.): *Estudios de platería*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, pág. 113.

5 Carta de Jerónima Guerra a la reina, de Madrid 14 de abril de 1789, respaldando la solicitud de Mandía de un destino en América. Archivo General de Simancas (AGS) Secretaría de Guerra 7188, 21; carta reservada de José Bernardo Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); representación de Roque Torrejón, apoderado de Asteguieta, de Madrid 27 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); carta de Asteguieta, regente jubilado de Guatemala, al secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, D. José Antonio de Larrumbide, de Guatemala 3 de mayo de 1811 (AGI, Guatemala 525 A).

6 Nació Mandía un 18 de octubre de 1742, siendo sus progenitores Bartolomé Mandía, natural de La Coruña, y Ana Afán de Rivera, nacida en Granada (Museo Naval, Expedientes de Guardiamarinas 4307). Dato del profesor Enrique Soria Mesa.

Indirectamente podemos rescatar algunos pasajes de su vida. En diciembre de 1789 se fecha la licencia de embarque que posibilitaba a la familia Mandía Guerra su traslado a Indias; indica este documento que viajaban tres niños, el mayor de ellos, Francisco de Paula, de 13 años. Nos parece de interés este dato pues podemos deducir que la boda con Jerónima Guerra habría tenido lugar unos 14 años antes, en torno a 1775. En otro orden de ideas, mencionar que en la licencia mencionada aparecen detalles que igualmente nos son de interés. Se informa que acompañarán al matrimonio tres de sus hijos. El mayor de ellos, Francisco de Paula, había nacido en Granada<sup>7</sup>, mientras los otros dos (Luís Antonio y María Dolores, de 7 y 3 años, respectivamente) lo habían hecho en Sevilla. Quizá esta diversidad en el lugar de nacimiento puede dar alguna luz del tipo de vida que tuvo el matrimonio. Puede suponerse así que durante sus primeros años de vida en común tuvieron su hogar en Granada y que, más tarde, quizá a causa de la movilidad de las Milicias de Escopeteros debieron trasladarse a Sevilla.

Una cuestión, por otra parte, que no hemos podido aclarar es la relativa al número de hijos del matrimonio, pues mientras en unos escritos de 1789 se citan cinco, en otros del mismo año el número es seis. En la licencia de embarque a Venezuela, se especifica sin embargo que serán tres los hijos que viajen. En algún momento pensamos, cómo posible hipótesis, que algunos de los niños de la pareja morirían de muy corta edad, de ahí que su número fluctuara en los expedientes. Sin descartar esta teoría, cabe apuntar también la posibilidad de que confiara la pareja alguno de ellos a sus familiares más cercanos, como con posterioridad desde luego se hará, pensando que les sería muy fatigoso un viaje por mar a América.

Hasta aquí, prácticamente, nuestras averiguaciones sobre Nicolás Mandía. En julio de 1789, luego de la mediación de Jerónima Guerra cerca de los monarcas, se le expide el despacho de subinspector de Milicias de Pardos Libres de Valencia<sup>8</sup>, provincia de Caracas, con el grado ya de capitán<sup>9</sup>.

---

7 Fue bautizado en la parroquia de Las Angustias (Museo Naval, Expedientes de Guardiamarinas 4307).

8 Se crearon estas milicias en 1771. Su uniforme era de lienzo crudo; la casaca, larga, con cuello y vueltas de color negro. Tenía una botonadura dorada y alamares negros guarneciendo cada botón y ojal. En cada vuelta de la casaca llevaba un galón de seda blanco en forma de L, que lo diferenciaba del uniforme del batallón de blancos de la misma ciudad. El calzado eran unos botines cortos negros. Se complementaba con un sombrero de tres picos con un galón dorado. Véase, MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan (Director): *Uniformes del ejército de América*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1989-1991. Vol. I.

9 Memorial de Nicolás Mandía, de Madrid 8 de agosto de 1788 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 21); carta de Jerónima Guerra a la reina, de Madrid 14 de abril de 1789 (AGS, Secre-

*José Bernardo Asteguieta y Díaz de Sarralde* es otro actor de nuestra historia, el tercero y último<sup>10</sup>. Había nacido en el lugar de Foronda, Álava, y era hijo de José Celedonio y Petronila. Conocemos el nombre de dos hermanos suyos: uno que lo acompaña en su viaje a Venezuela, de nombre Martín, y otro, Justo Pastor, que realiza en Foronda diferentes trámites, coincidiendo con los preparativos de su boda con Jerónima Guerra.

Siempre estuvo unido de una forma especial a las ciudades de Murcia, Orihuela y Granada, aunque se encontraban a bastante distancia de Álava. Desconocemos la razón, si bien cabe suponer que los Asteguieta tenían vinculaciones familiares o de otro tipo con el Sureste de España. El hecho es que está documentado que en Murcia cursaría Asteguieta sus estudios de Filosofía y Teología, trasladándose después, en 1771, a Granada, gracias a una beca en

---

taría de Guerra 7188, 21); memorial de Mandía, de Madrid 22 de junio de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 21); nombramiento de Nicolás Mandía, teniente del Cuerpo de Escopeteros Voluntarios de Andalucía, de subinspector del Batallón de Infantería de Milicias de Pardos Libres de la ciudad de Valencia, en la provincia de Caracas. Madrid 13 de julio de 1789 (AGI, Caracas 843); real despacho concediendo el grado de capitán de infantería de los reales ejércitos a Mandía, de Madrid 3 de agosto de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 18); pasaporte a favor de Nicolás Mandía, de Madrid 27 de agosto de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7169, 17); licencia de embarque a favor de Mandía, de 22 de diciembre de 1789 (AGI, Contratación 5533, N. 1, R. 57); carta de Juan Guillelmi a Antonio Valdés, de Caracas 28 de febrero de 1790 (AGI, Caracas 116); memorial de Jerónima Guerra al monarca en nombre de su marido, de Madrid 20 de marzo de 1806 (AGI, Caracas 41).

- 10 En dos obras de Ali Enrique LÓPEZ BOHORQUEZ encontramos una breve semblanza biográfica de Asteguieta: *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1984, pgs. 154-155; “La real Audiencia de Caracas: razones de su creación y ejemplo de organización judicial borbónica”. En *La real Audiencia de Caracas en la historiografía venezolana (materiales para su estudio)*. Presentación y selección de Ali Enrique LÓPEZ BOHORQUEZ. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986, pgs. 523-573. Por otro lado, en el trabajo de Ángel MARTÍNEZ SALAZAR encontramos referencias a Asteguieta y su vinculación a Álava. Según este autor, un retrato suyo se guarda en el obispado de Vitoria (“Presencia alavesa en América”. En ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMERICANISTAS, Congreso (6º 1994 Vitoria): *Álava y América*. Edición a cargo de Ronald Escobedo Mansilla, Ana de Zaballa Beascochea, Óscar Álvarez Gila. Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996, págs. 13-26. La ponencia de Macarena RODRÍGUEZ GARRAN estudia la trayectoria de varios miembros de la familia Asteguieta, entre otros a José Bernardo (“La familia Asteguieta y sus relaciones con Filipinas”. En II Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi/ *Investigaciones recientes sobre la presencia vasco Navarra en el mundo*. Vitoria-Gasteiz/Artea, 3-6 de mayo de 2005. Internet, 9-31 de mayo de 2005. [www.euskosare.org/Komunitateak/ikertzaileak/ehmg/2/mesa\\_epoca\\_colonial](http://www.euskosare.org/Komunitateak/ikertzaileak/ehmg/2/mesa_epoca_colonial)

el Colegio San Bartolomé y Santiago donde después de cinco años, sería bachiller en Leyes y Cánones. Nuestra historia lo sitúa a continuación en Orihuela. Allí obtendrá en su Universidad los grados académicos de licenciado y doctor.

En 1787, solicitaría Asteguieta, probablemente, una plaza de oidor en los dominios ultramarinos de la monarquía, atendiendo a que en la primavera de 1788 se le expide el título de oidor de Manila. No obstante, el traslado a Filipinas nunca tendrá lugar y en los últimos meses de ese año se fecha el documento definitivo. Se trata de un nuevo título de oidor a favor de José Bernardo Asteguieta, pero el destino en esta ocasión era la Audiencia de Caracas<sup>11</sup>.

### La Historia Triste de Jerónima Guerra

Los comienzos tienen lugar todavía en la península Ibérica. Si bien Nicolás Mandía tenía en su poder desde julio de 1789 su despacho de subinspector, las perspectivas de una vida nueva en Venezuela no ponían fin a sus tribulaciones. Angustiaban, por una parte, a la familia las cuestiones relativas a su salud. Jerónima mencionaba en sus cartas la “quebrada salud” de su marido, confiando con cierto optimismo en que lograría restablecerse en América. Se puntualizaban en otro lugar algo más los males de Nicolás Mandía, señalando que estaba *enfermo del pecho*. Asimismo, se informaba que llevaba tiempo con esa clase de dolencias, lo que le había obligado a pedir una licencia en el Cuerpo de Escopeteros de Andalucía.

---

11 Copia certificada de la partida de bautismo de José Bernardo Asteguieta, de Foronda 19 de enero de 1772. Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos 12140, Exp. 38; certificación de Francisco Lorenzo Guzmán, doctor en Sagrada Teología y maestro en Artes en la Universidad de Granada y su secretario, síndico personero del común y escribano público del número de ella por Su Majestad. Granada 22 de marzo de 1781 (AHN, Consejos 12140, Exp. 38); título de oidor del número de la Audiencia de Manila en las islas Filipinas para D. José Bernardo de Asteguieta, residente en estos reinos (AGI, Filipinas 345, L. 15, F. 291r-294r.); pasaporte a favor de Asteguieta, de Madrid 8 de diciembre de 1788 (AGI, Contratación 5533, N.3, R.4); título de oidor de la Audiencia de Caracas a favor de Asteguieta, de Madrid 13 de diciembre de 1788 (AGI, Caracas 165); carta de la Audiencia de Caracas a Antonio Porlier, de Caracas 30 de abril de 1789 (AGI, Caracas 168 y 375); carta reservada de José Bernardo Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); representación de Roque Torrejón, apoderado de Asteguieta, de Madrid 27 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); relación de los méritos, grados y ejercicios literarios del Dr. D. José Bernardo Asteguieta y Serralde, oidor de la Real Audiencia de Caracas. Madrid, 11 de agosto de 1795 (AGI, Caracas 41).

El deterioro físico de Mandía no era, sin embargo, lo único que les inquietaba, pues la baja en los Escopeteros había supuesto un duro revés para su economía. Prueba de lo que decimos es la solicitud que redacta Nicolás Mandía en fechas bastante próximas a su marcha. En ella, con tintes sombríos, describe las estrecheces que atravesaban los suyos, confesando que para alimentar a su numerosa prole se había visto en la necesidad de vender unos cubiertos, lo único que le quedaba. Añadía que de no recibir ayuda, le era imposible en esas circunstancias trasladarse a Cádiz para su embarque. Finalizaba Nicolás Mandía suplicando de las autoridades *por Dios y la Virgen Santísima* alguna cantidad de dinero para poner freno a su penosa situación.

*...estando dispuesto para irse a su destino, se halla sumamente afligido por no tener arbitrio ninguno con que poder (su crecida familia de mujer y cinco hijos) costear hasta el puerto de Cádiz, ni con que poder darles en el día el triste alimento por haber tomado el cese de su cuerpo, ni tener que vender, pues se ha visto precisado a vender en estos últimos días para ayudar a alimentarle un par de cubiertos que tenía y últimamente no le queda más amparo que la piedad de V.E. a quien por Dios suplica se compadezca de la triste situación en que se halla y mande se le den a cuenta de sus pagas dos o tres mil reales o lo que sea del agrado de V.E. para siquiera tener con qué conducirse a Cádiz cuya gracia espera por la Virgen Santísima recibir de la piedad de V.E.<sup>12</sup>*

Es un escrito el de Mandía que rezumaba sinceridad. Es cierto que con frecuencia los funcionarios de la Corona pedían un anticipo en vísperas de su viaje a América porque ciertamente resultaba caro, pero en este caso se percibe algo más. De la carta del militar se desprende que su petición respondía a un estado de extrema necesidad, no a un mero formulismo.

Esta petición de Nicolás Mandía sería atendida, librándose a su favor 2.000 reales de vellón, con la condición de ser reintegrados a las arcas, una vez que Mandía tomara posesión de su empleo. Seguiría a ésta una nueva solicitud, dado que carecía de medios para fletar un navío que lo trasladara a Venezuela. Se le autoriza entonces a que embarque en compañía de los reclutas destinados al Batallón de Infantería Fijo de Caracas, de cuya conducción se haría cargo.

---

12 Carta de Mandía, de Madrid 26 de agosto de 1789 (AGI, Caracas 471).

Una vez solventadas sus necesidades, Mandía y su familia estaban ya en condiciones de emprender la travesía a América. Sabemos que *La Divina Pastora* era el nombre de la fragata en que partieron.<sup>13</sup>

La llegada a Venezuela deparó muchas sorpresas a la familia; ninguna de ellas positiva. Los Mandía, desgraciadamente, siempre decían la verdad. El tono quejoso de Jerónima, cuando hablaba a la reina de su marido, no era exagerado. Nicolás Mandía se vio sorprendido por la muerte, prácticamente, al pisar suelo venezolano. El gobernador de Caracas Juan Guillelmi escribía al rey consternado, relatando que el hecho había tenido lugar el 25 de marzo de 1.790, a las dos semanas escasas de haber tomado posesión de su puesto de subinspector.

Añadía comentarios sobre su viuda, cuya situación no podía ser más delicada. Acuciada por las deudas contraídas ya en España, se veía en el más terrible de los desamparos, con tres niños todavía pequeños y un cuarto que venía en camino. Las peticiones de Jerónima Guerra, formuladas en una instancia que adjuntaba Guillelmi, eran de tipo económico: suplicaba de las autoridades de Madrid la gracia de una pensión, como habían tenido a bien conceder en otros casos similares, en virtud de los muchos años de servicio de su difunto esposo. También expresaba su deseo de retornar a la península con sus hijos, ya que carecía de sentido permanecer en Venezuela, tras la inesperada pérdida de Mandía.

No sabemos cómo se produjo el reencuentro con José Bernardo Asteguieta, por entonces ya oidor de Caracas, pero la historia dio un nuevo giro. Lo que sí está reseñado es que Asteguieta se convirtió en su protector, dándole cobijo en su propia casa, mientras esperaban la resolución de la Corona sobre la materia. El comportamiento de Asteguieta tal vez respondiera a la amistad y el respeto que sentía por la familia Guerra, desde sus años de estudiante en Granada; aunque, tal vez, la desinteresada hospitalidad ofrecida a la aún joven viuda podía tener otras intenciones.

La respuesta de la Corona (real orden de 16 de noviembre de 1790) llegó, atendiendo finalmente a las demandas de Jerónima. En efecto, se dis-

---

13 Carta de Jerónima Guerra a la reina, de Madrid 14 de abril de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7188, 21); solicitud de Nicolás Mandía, de Madrid 4 de agosto de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7169, 17); real orden al presidente de la Casa de la Contratación, de Madrid 18 de agosto de 1789 (AGI, Contratación 5533, N.1, R.57); carta de Mandía, de Madrid 26 de agosto de 1789 (AGI, Caracas 471); real orden a los diputados directores de los cinco gremios mayores de Madrid, de San Ildefonso 30 de agosto de 1789 (AGI, Caracas 471); real orden al gobernador intendente de Caracas, de Madrid 8 de septiembre de 1789 (AGS, Secretaría de Guerra 7169, 23).

puso que se la socorriese con algún dinero y que se hiciesen los preparativos necesarios para que pudiera retornar en uno de los navíos de la Compañía de Filipinas. No obstante, la real orden carecía de sentido ya, dadas las nuevas circunstancias de Jerónima Guerra<sup>14</sup>.

Jerónima, ciertamente, había encontrado refugio en la casa de Bernardo Asteguieta, quien se convirtió, en un principio, en su mejor aliado; en este sentido, se preocupó de dirigir por su cuenta cartas a España refiriendo el estado en que se encontraba la viuda, para despertar así la compasión de las autoridades.

Jerónima Guerra viviría allí un buen número de meses. En ese tiempo pasaron muchas cosas, la más importante se refiere al cambio que se fue operando en Asteguieta. Denunciaba la mujer que, a poco de su llegada, dejaría de comportarse como un viejo amigo de su familia para convertirse en un casero molesto que la sometía a todo tipo de extorsiones. El abogado había tratado incluso de conseguir sus favores, sin respetar su embarazo. Ante lo que le había sido imposible reaccionar, dada la tierna edad de sus hijos y su necesidad de alimento y protección<sup>15</sup>.

Tras el parto, allá por octubre de 1790, confesaba que el hostigamiento de José Bernardo Asteguieta se hizo si cabe más evidente y no pudo ofrecer resistencia, si bien, velando por su honra y la de su familia, trató de arrancar del abogado una promesa de matrimonio. No obstante, después de ver satisfechas sus exigencias, Asteguieta pretendió eludir el compromiso,

---

14 Carta n° 47 del intendente de Caracas Francisco de Saavedra a Antonio Valdés, de Caracas 23 de noviembre de 1787 (AGI, Caracas 501); certificación de Juan Rabuñade, ayudante del batallón de infantería de milicias de pardos de la ciudad de Valencia, de Valencia 31 de diciembre de 1788 (AGS, Secretaría de Guerra 7293, 27); expediente sobre la solicitud de Dña. María Jerónima Guerra, viuda del capitán Dn. Nicolás Mandía, subinspector de milicias de pardos de Valencia, para que se le conceda una pensión por vía de limosna: Órdenes para que se la transporte a España de cuenta de la Real Hacienda en algún buque de la Compañía de Filipinas socorriéndola en Caracas con alguna corta cantidad. Años de 1790-1791 (AGI, Caracas 375); carta n° 664 de Guillelmi a Antonio Valdés, de Caracas 7 de mayo de 1790 (AGS, Secretaría de Guerra 7171, 36); carta n° 701 de Guillelmi a Antonio Valdés, de Caracas 29 de junio de 1790 (AGI, Caracas 116); carta n°6 del intendente de Caracas Joaquín Cubells a Pedro de Lerena, de Caracas 23 de enero de 1791 (AGI, Caracas 502); memorial de Jerónima Guerra al rey, de Caracas 24 de enero de 1791 (AGI, Caracas 376); carta n° 8 de la Junta que interinamente despacha aquella Intendencia General de Ejército al director general de Real Hacienda de Indias conde de Casa Valencia, de Caracas 24 de mayo de 1791 (AGI, Caracas 471).

15 Memorial de Jerónima Guerra, de Caracas 24 de enero de 1791 (AGI, Caracas 376).

argumentando que tenía ya dada su palabra de esponsales en España, a instancia de sus parientes.

Fue entonces cuando Jerónima abandonó la morada del oidor, decidiéndose a acudir a la protección de las autoridades eclesiásticas y, en última instancia, a la del mismo rey, pues temía que Asteguieta pretendiera pedir licencia para viajar a la península con el fin de casarse con otra mujer, después de haber mancillado su honor. No obstante, en esa tentativa de medir sus fuerzas con Bernardo Asteguieta, Jerónima se vería obligada a pagar un precio demasiado alto<sup>16</sup>.

La intervención de los tribunales tuvo en principio resultados positivos para Jerónima. Una serie de documentos datados en la primavera de 1791 atestiguan que, en apariencia, había ganado la batalla al oidor: Asteguieta reconocía su obligación de casarse con ella, si bien Jerónima Guerra debería ajustarse a determinadas condiciones.

Habría boda pero, según la letra pequeña, no de inmediato. Se establecía un plazo máximo de dos años para su celebración. Era el tiempo que se calculaba necesario para llevar a efecto una serie de cláusulas fijadas de antemano. Las que afectaban a nuestra protagonista, eran de una especial dificultad. En ese tiempo debería emprender un penoso viaje a España; lo realizaría en compañía de sus hijos, a los que debía confiar a sus parientes más cercanos. Y es que el oidor Asteguieta accedía a casarse, siempre y cuando se desembarazase de los hijos habidos de su primer matrimonio.

De otro lado, se registraban los compromisos que afectaban al abogado. Asteguieta consideraba ese tiempo suficiente para hacerse con los medios de fortuna que necesitaría en su nuevo estado de hombre casado.

Por otra parte, el oidor designaba apoderados para que se encargaran de obtener en España la licencia del monarca, así como las pertinentes autorizaciones, tanto de su padre como de la madre de Jerónima, ambos a la sazón viudos, para poder llevar a efecto el enlace matrimonial.

Se precisaba, en último lugar, que la boda, una vez que Jerónima Guerra hubiera concluido el tema de sus hijos, se celebraría por poderes en Madrid<sup>17</sup>.

---

16 Carta de José Bernardo Asteguieta a Antonio Porlier, de Caracas 19 de octubre de 1790 (AGI, Caracas 375); memorial de Jerónima Guerra al rey, de Caracas 24 de enero de 1791 (AGI, Caracas 376).

17 Obligación contraída por Asteguieta con Jerónima Guerra, de Caracas 7 de marzo de 1791; poder dado por José Bernardo Asteguieta a favor del marqués de Sales, el marqués de Bellet y el señor D. Pedro Aparici, de Caracas 7 de junio de 1791; carta reservada de Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791. Todos estos documentos en AGI, Caracas 376.

*...Digo yo, Dn. Joseph Bernardo de Asteguieta, oidor de esta Real Audiencia de Caracas, como que habiendo celebrado esponsales con la señora Dña. María Jerónima de Guerra, hija legítima de los señores marqueses de Guerra, me obligo a efectuar el matrimonio en el término de dos años de la fecha de este documento; por juzgar preciso este tiempo para que dicha señora evacue en Madrid las operaciones que tenemos tratado (sic) precedan a su ejecución; siendo una de ellas el colocar en destino fijo sus cuatro hijos de su primer marido Dn Nicolás Mendía, dejándolos a cargo y cuidado de la señora su abuela o parientes; pues es condición que no los ha de traer por pretexto alguno a nuestro consorcio; y para cumplir el matrimonial contrato me obligo también en toda forma a dar mi poder bastante para el señalado tiempo al señor marqués de Bellet y Benjamins (sic), en segundas, y al señor Dn. Pedro Aparici, en terceras...<sup>18</sup>*

Este era el acuerdo de los futuros cónyuges. Sabemos que hubo por parte de Jerónima una firme voluntad de llevarlo a efecto, aunque determinadas circunstancias darían lugar a un desarrollo de los acontecimientos diferente del previsto. De esta suerte, aunque hubo un viaje por mar, no fue realizado por Jerónima Guerra. Se alude de forma velada en la documentación al frágil estado de salud en que se encontraba, lo que nos lleva a sospechar que pudiera encontrarse de nuevo embarazada. El hecho es que serán sus hijos los únicos que embarquen con destino a España.

De los cuatro hijos que tenía consigo Jerónima Guerra en Venezuela, viajaron sólo los dos mayores, que eran varones, Francisco y Luís, que por entonces deberían tener 15 y 9 años, respectivamente<sup>19</sup>. Del primero se sabe que fue acogido por su abuela, la marquesa de Guerra, y uno de sus tíos, que residían en Sevilla. De mayor interés es lo ocurrido al otro niño. Jerónima lo había confiado a su hermana Ignacia, la antigua camarista de los monarcas, residente en Cáceres y convertida ahora en marquesa de Bellet, tras su matrimonio con Benito María Bellet. Sin embargo, la llegada de Luís Mandía y Guerra a su hogar no pudo ocurrir en un momento más desafortunado.

<sup>18</sup> Obligación de Asteguieta, de 7 de marzo de 1791 (AGI, Caracas 376).

<sup>19</sup> Decía Jerónima que no marchó en el último momento a España por hallarse aquejada de sus "males habituales y muy embarazada con dos niñas tiernas". Véase su carta reservada al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376)

El pobre Luís se lamentaba al monarca, allá por septiembre de 1791, de su soledad, confesándole su deseo de retornar a Caracas con su madre, para lo que solicitaba su licencia. Explicaba que cuando llegó a Cáceres, buscando el calor de la casa de su tía Ignacia Guerra, se encontró que acababa de fallecer, con toda seguridad por problemas derivados de un mal parto. Las desgracias del niño Luís, protagonista por méritos propios de otra Historia Triste, no acabaron aquí, ya que el marqués pronto se desentendió de este sobrino postizo que intempestivamente le había llegado de Venezuela. El Consejo de Indias valoró los pormenores de la instancia del muchacho; juzgaba que por su corta edad no era recomendable darle por el momento autorización para que viajara a América, siendo del parecer que se reuniera primero con sus otros parientes y su hermano en Sevilla<sup>20</sup>.

Volvamos a Caracas y a los peculiares preparativos matrimoniales de nuestra pareja. En ese duro pulso con Asteguieta, se ha señalado que Jerónima Guerra llegó a aceptar separarse de sus hijos a cambio de casarse con él. Sin embargo, tendrían lugar, relativamente pronto, novedades de interés. Recordemos que nuestra protagonista no sólo había elevado sus quejas al obispo de Caracas sino que, una vez más, se había dirigido por escrito al monarca. También en esta ocasión, como era de esperar, la respuesta le será favorable.

En el mes de julio de 1791 llegaba a manos de José Bernardo Asteguieta una real orden, donde el rey se daba por enterado de todos los pesares que afligían a Jerónima Guerra, conminando al oidor a llevar a efecto el matrimonio.

La boda tendría lugar, por fin, antes de lo previsto. En efecto, se recoge en un escrito de Asteguieta que, como fiel súbdito, había dado cumplimiento con celeridad a los deseos del monarca y que el enlace fue en los últimos días de agosto de ese año de 1791. En cartas del gobernador Juan Guillelmi, se hacía mención de cómo había llegado a buen término lo relativo al matrimonio del oidor, insinuando que había sido preciso anticipar su celebración, sin esperar la preceptiva licencia de Carlos IV, dado que Jerónima se

---

20 Informe del corregidor de la villa de Madrid, José Antonio de Armona a Manuel de Aizpun y Redin, en nombre de Dn. Benito María Bellet, marqués de Bellet de Mianes. Madrid 27 de febrero de 1790 (AHN, Consejos 9839, Exp. 4); carta de José Bernardo Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 10 de agosto de 1791 (AGI, Caracas 376); instancia de Luís de Mandiá de Guerra, de Cáceres 3 de septiembre de 1791 (AGI, Caracas 375); informe del regente de la Audiencia de Cáceres al marqués de Bajamar, de Cáceres 8 de noviembre de 1791 (AGI, Caracas 375); resumen del Consejo de 15 de noviembre de 1791 (AGI, Caracas 375).

encontraba *en estado de bastante necesidad* y era de todo punto preciso *evitar toda murmuración*, lo que una vez más hace sospechar su embarazo<sup>21</sup>.

## Epílogo

De Jerónima Guerra sabemos que fue autora de otras cartas. Algunas están muy cercanas en el tiempo a los hechos que se han narrado, otras por el contrario son posteriores.

Del primer grupo, destacaremos una carta reservada suya de finales de ese año de 1791; en ella Jerónima aprovechaba la ocasión para restar importancia a sus pasadas diferencias con Asteguieta, convertido ya en su marido. Es más, las achacaba a personas mal intencionadas que influyeron negativamente en ella, eximiendo de toda responsabilidad al oidor<sup>22</sup>

De quince años más tarde datan otros escritos de Jerónima. Sabemos así que nuestra protagonista continuó haciendo lo que mejor sabía: representar los intereses suyos y de su familia ante las más altas instancias. Tenemos noticia, así, de su preocupación por la carrera profesional de Asteguieta, lo mismo que años atrás había hecho por Nicolás Mandiá. En este sentido, por ejemplo, defendía en 1806 el legítimo deseo de Asteguieta de convertirse en regente de la Audiencia de Caracas, al ser uno de los oidores más veteranos del alto tribunal. Esta nueva petición consta que fue atendida. En los primeros meses de 1810, Asteguieta se convirtió en regente, aunque en la Audiencia de Guatemala, no en Caracas<sup>23</sup>.

El sueño de Asteguieta, sin embargo, no duraría mucho pues a finales de ese mismo año es cesado en el cargo; su sucesor (Manuel de Blaya y Blaya) nunca llegó a viajar a Guatemala para tomar posesión de su cargo y José Bernardo Asteguieta, inútilmente, reclamaría su reposición una y otra vez.

---

21 Carta de Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 10 de agosto de 1791 (AGI, Caracas 376); carta n° 130 de Juan Guillelmi al marqués de Bajamar, de Caracas 15 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); carta reservada de Asteguieta al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1891 (AGI, Caracas 376).

22 Carta reservada de Jerónima Guerra, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376).

23 En 1806 fue nombrado regente, aunque no tomó posesión de su nuevo empleo hasta cuatro años después, una vez que finalizó la visita de la Audiencia de Caracas encargada al oidor mexicano Joaquín de Mosquera. Véase, ALBORNOZ DE LÓPEZ, Teresa: *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la real Audiencia de Caracas (1804-1809): conflictos internos y corrupción en la administración de justicia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987, Págs. 15, 22, 38-48; JUARROS, Domingo: *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala. Escrita por el Br. D. —*. Guatemala (s.n.) Tipografía Nacional 1936 vol. I, pág. 256.

Jerónima Guerra lo acompañó en este nuevo periplo guatemalteco, si bien por poco tiempo. Si hacemos caso a José Bernardo, arribó ya bastante enferma a Guatemala, muriendo en los primeros meses de 1811.

De nuevo tenemos noticias confusas sobre los hijos habidos en este segundo matrimonio de Jerónima. En torno a 1806, realizó un viaje a España con cuatro de sus hijos (tres hijas y un hijo, en concreto) para que se educaran en colegios de la península. No tenemos datos si alguno de ellos era hijo del difunto Nicolás Mandía, aunque parece probable. Por su parte Asteguieta, en 1811, tras la desaparición de Jerónima, dice en una carta que vivía en compañía de cinco hijos, todos ellos mayores de 16 años. Sabemos sólo el nombre de dos de ellos que eran varones: Félix y José.

La última página de esta historia viene representada por la muerte del propio oidor que tuvo lugar en 1812<sup>24</sup>.

## Recapitulando

La historia realmente triste de Jerónima Guerra nos puede servir, indirectamente, para conocer algunas realidades de aquella época. Se ha destacado en nuestra investigación el significado del matrimonio y de la familia.

Jerónima estuvo casada en dos ocasiones. De los prolegómenos de su primer enlace no se dispone de muchos detalles, pero cabe sospechar, a la luz de todas las aventuras y desventuras protagonizadas por la pareja, que la unión con Nicolás Mandía no respondió a los planes de los marqueses de Guerra, sino estrictamente a la voluntad de los futuros esposos. 1791 fue el año de la celebración de su segundo matrimonio. Sería un tiempo lleno de dificultades para Jerónima, por las reticencias del abogado a casarse. Jerónima

---

24 Carta reservada de Jerónima Guerra al marqués de Bajamar, de Caracas 20 de octubre de 1791 (AGI, Caracas 376); memorial de Jerónima Guerra al monarca en nombre de su marido, de Madrid 20 de marzo de 1806 (AGI, Caracas 41); título de regente de la Audiencia de Guatemala a favor de Asteguieta, de Aranjuez 3 de mayo de 1806 (AGI, Guatemala 503); carta nº 1 del oidor visitador de la real Audiencia de Caracas Joaquín de Mosquera y Figueroa a D. José Antonio Caballero, de Caracas 20 de noviembre de 1806 (AGI, Caracas 166); real cédula sobre continuación del sueldo de oidor de Caracas de José Bernardo Asteguieta, de Madrid 1 de julio de 1807 (AGI, Caracas 165); carta de Asteguieta al secretario de Gracia y Justicia D. Benito Ramón de Hermida y Maldonado, de Caracas 30 de agosto de 1809 (AGI, Caracas 171); expediente sobre la jubilación de Asteguieta, 1810-1811 (AGI, Guatemala 525A); carta nº 33 del presidente de Guatemala, José de Bustamante, al secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda, de Guatemala 3 de julio de 1811 (AGI, Guatemala 494); carta reservada nº 16 del presidente de Guatemala al secretario del Despacho Universal de Gracia y Justicia, de Guatemala 3 de noviembre de 1812 (AGI, Guatemala 453).

Guerra fue víctima de sus atropellos pero también supo hacer prevalecer sus derechos, reclamando ante diferentes autoridades hasta conseguir imponerse<sup>25</sup>.

La institución matrimonial mantenía todo su significado e importancia, pero en esta historia que se ha analizado y que pertenece a los últimos años del siglo XVIII aparecen indicios de cambio. Se aprecia que, aún en las capas altas de la sociedad, el matrimonio empieza a ser una decisión personal no familiar. Del mismo modo, el rol pasivo adjudicado a la mujer en esa realidad patriarcal parece haberse modificado<sup>26</sup>.

En otro orden de ideas, la historia triste permite hacer algunas consideraciones sobre la familia. Hemos comprobado que había un número crecido de hijos, lo que hace pensar que la mujer tomaba estado muy joven. Se ha señalado la dificultad de precisar con exactitud los niños y niñas que pudo tener Jerónima, pero con toda seguridad superarían el número de once.

En un tipo de documentación como la que se custodia en los archivos españoles, no es fácil analizar las relaciones paterno filiales. Se ha mencionado que Jerónima Guerra se vio obligada en diferentes momentos a separarse de sus hijos. En su primer matrimonio, la decisión estuvo relacionada con sus problemas económicos. Más adelante, tras quedar viuda, a causa de su voluntad (o su necesidad) de legalizar su unión con José Bernardo Asteguieta. Se ha señalado que hubo un tercera y última vez; en 1.806, se fecha, en este sentido, un viaje de Jerónima con algunos de sus hijos a la península Ibérica para que se educaran allí.

Estos datos nos permiten hacer algunas reflexiones, si bien no es fácil. Del hecho de que Jerónima se separara de sus hijos no se puede deducir que no se sintiera apegada a ellos, máxime cuando algunas referencias de nuestra documentación llevan a pensar otra cosa.

Nicolás Mandía mencionaba en sus peticiones a las autoridades su preocupación por no poder mantener a su mujer y a su numerosa prole. Jeróni-

---

25 Frédérique LANGUE ha recuperado otras “pequeñas-grandes” historias de mujeres en la Venezuela colonial en su trabajo “Revoltosos pero caballeros. Los umbrales del honor en la Caracas del siglo XVIII”. En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Salvador BERNABEU y Frédérique LANGUE (coords.) Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2011, págs. 71-97. Éste es también el objetivo del libro de Inés QUINTERO: *La palabra ignorada: la mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007.

26 SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007. Es interesante al respecto la lectura del capítulo 4, “La familia, eje del sistema”, Págs. 115-212; recomendamos la lectura de la obra coordinada por Pilar GONZALBO AIZPURU y Berta ARES QUEIJA: *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos 2004.

ma era más explícita, en este sentido. Cuando se vio presionada a alejarse de los hijos tenidos con Mandiá, accedió a ello, aunque le fue imposible en último extremo dejar a sus niñas pequeñas y se las quedó consigo. Otro miembro de la familia, su hijo Luís, finalmente, confesaba al monarca, en 1791, su añoranza por verse privado de la compañía de su madre que había quedado en la lejana Caracas<sup>27</sup>.

Hasta aquí nuestras reflexiones sobre Dña. Jerónima Guerra y sus hijos, con la certeza casi de que en los archivos pueden custodiarse otras muchas historias de su vida.

## Bibliografía

- ALBORNOZ DE LÓPEZ, Teresa: *La visita de Joaquín Mosquera y Figueroa a la real Audiencia de Caracas (1804-1809): conflictos internos y corrupción en la administración de justicia*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.
- ARANDA HUETE, Amelia: *Nuevos datos sobre Leonardo Chopinot, platero de oro de la segunda mitad del siglo XVIII*. En Jesús RIVAS CARMONA (coord.): *Estudios de platería*. Murcia, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2010, págs. 105- 124.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar y Berta ARES QUEIJA: *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos 2004.
- JUARROS, Domingo: *Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala. Escrita por el Br. D. —*. Guatemala (s.n.) Tipografía Nacional 1936. 2 volúmenes.
- LANGUE, Frédérique: “Revoltosos pero caballeros. Los umbrales del honor en la Caracas del siglo XVIII”. En *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Salvador BERNABEU y Frédérique LANGUE (coords.) Aranjuez, Ediciones Doce Calles, 2011, págs. 71- 97.
- LÓPEZ BOHORQUEZ, Ali Enrique: *Los ministros de la Audiencia de Caracas (1786-1810). Caracterización de una élite burocrática del poder español en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1984.
- LÓPEZ BOHORQUEZ, Ali Enrique: *La real Audiencia de Caracas en la historiografía venezolana (materiales para su estudio)*. Presentación y selección. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986.
- MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan: *Uniformes del ejército de América*. Director —. Madrid, Ministerio de Defensa, 1989-1991. Vol. I.
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: *La emigración española a América (1765-1824)*. Oviedo, Universidad, 1995.

---

27 Lawrence STONE es autor de una monografía donde aborda, entre otros temas, los diferentes planteamientos de los estudios sobre la historia de la infancia (*El pasado y el presente*. México, Fondo de Cultura Económico, 1986, págs. 244-260).

- MARTÍNEZ SALAZAR, Ángel: *Presencia alavesa en América*. En ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE AMERICANISTAS, Congreso (6º 1994 Vitoria): Álava y América. Edición a cargo de Ronald Escobedo Mansilla, Ana de Zaballa Beascoechea, Óscar Álvarez Gila. Vitoria, Universidad del País Vasco, 1996, págs. 13-26.
- MARTINEZ SHAW, Carlos: *La emigración española a América, 1492-1824*. Gijón, Fundación Archivo de Indianos, 1994.
- QUINTERO, Inés: *La palabra ignorada: la mujer: testigo oculto de la historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007.
- RODRÍGUEZ GARRAN, Macarena: “La familia Asteguieta y sus relaciones con Filipinas”. En II Seminario Internacional Euskal Herria Mugaz Gaindi/ *Investigaciones recientes sobre la presencia vasco Navarra en el mundo*. Vitoria-Gasteiz/ Artea, 3-6 de mayo de 2005. Internet, 9-31 de mayo de 2005. [www.euskosare.org/Komunitateak/ikertzaileak/ehmg/2/mesa\\_epoca\\_colonial](http://www.euskosare.org/Komunitateak/ikertzaileak/ehmg/2/mesa_epoca_colonial)
- SORIA MESA, Enrique: *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2007.
- STONE, Lawrence: *El pasado y el presente*. México, Fondo de Cultura Económico, 1986.

## LA VESTIMENTA FEMENINA EN CÓRDOBA. PRÁCTICAS, REPRESENTACIONES Y DISCURSOS ENTRE FINES DEL SIGLO XVIII Y MEDIADOS DEL XIX

*Cecilia Moreyra\**

### RESUMEN

*El vestido no solo cumple la función de cubrir el cuerpo para protegerlo del frío, el calor o la suciedad, sino que a su vez proyecta en el exterior una imagen de la persona. El objetivo del presente trabajo es describir y analizar las transformaciones y permanencias que se dieron en el vestuario femenino entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX. Durante el período abordado la vestimenta y accesorios llevados por las mujeres tendían domesticar sus cuerpos, ocultando algunas partes y exhibiendo o resaltando otras. Asimismo, el vestir(se) constituyó una práctica objeto de discursos políticos, sociales, morales y económicos que entendían a la vestimenta y sus usos como aspectos esenciales en la conformación de la sociedad.*

**Palabras Claves:** Mujeres, élite, domesticación del cuerpo, Córdoba del Tucumán.

**Clasificación JEL:** Z0

### ABSTRACT

*Cloth not only serves to cover the body to protect it from cold, heat and dirt, but that in turn projects abroad an image of the person. The aim of this article is to describe and analyze the changes and continuities that occurred in female clothing from the late eighteenth and mid-nineteenth.*

---

\* Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad-CONICET- Universidad Nacional de Córdoba. e-mail: [ceciliamoreyra@conicet.gov.ar](mailto:ceciliamoreyra@conicet.gov.ar) [ceci\\_moreyra@hotmail.com](mailto:ceci_moreyra@hotmail.com)

*During this period, the apparel and accessories worn by women tended to tame their bodies, hiding and showing parts or emphasizing others. Besides, the cloth was a subject of discourse practice political, social, moral and economic understood to clothing and their uses as essential in the conformation of society.*

**Keyword:** Women, elite, domestication of the body, Córdoba del Tucumán

## Introducción

Dentro de los objetos que conforman el universo cotidiano de hombres y mujeres es la vestimenta, quizá, uno de los más cargados de significado; el vestido no solo cumple la función de cubrir el cuerpo para protegerlo del frío, el calor o la suciedad, sino que a su vez proyecta en el exterior una imagen de la persona. La vestimenta es un signo de distinción social, de género, de región, de profesión, de edad, etc., en este sentido es un objeto eminentemente relacionado con la identidad de la persona.

Son numerosas las investigaciones, principalmente desde el campo de la antropología y la arqueología,<sup>1</sup> que rescatan la dimensión simbólica de los objetos. También los historiadores han llamado la atención al papel del los objetos cotidianos y su circulación, como elementos esenciales para comprender las dinámicas sociales.

*Goods, Power and History. Latin America's material culture*<sup>2</sup> de Arnold Bauer y los números 38 y 39 de la revista colombiana *Historia Crítica* dedicados a los "Objetos y mercancías en la historia"<sup>3</sup> son ejemplos de las actuales tendencias historiográficas que consideran las cosas y objetos en movimiento y en relación con las personas y grupos sociales, como un modo de aproximación y comprensión de la sociedad y sus múltiples transformaciones.

Tal como plantea Christine Bard<sup>4</sup>, existen varias formas de trabajar la historia de una prenda de vestir. Una historia de la moda, entendida como una sucesión de estilos que tienen lugar en determinados contextos históricos, es una de las maneras, expresada, por ejemplo, en el trabajo de François Boucher<sup>5</sup>, que constituye una verdadera enciclopedia, magníficamente ilustrada, de las transformaciones del traje en el mundo occidental.

---

1 Desatacamos los trabajos de Arjun APPADURAI *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991; Marcia-Anne DOBRES and, Christopher HOFFMAN: *The social dynamics of technology. Practice, politics and world views*, Washington and London, Smithsonian Institution Press, 1999, Ian WOODWARD: *Understanding Material Culture*, Londres, SAGE Publications, 2007; Henry GLAISSE: *Material Culture*, Bloomington and Indianapolis, Indiana University press, 1999.

2 Nueva York, Cambridge University Press, 2001.

3 Revista *Historia Crítica*, Números 38 y 39, Bogotá, Colombia, Departamento de Historia de La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, 2009.

4 BARD, Christine: *Historia política del pantalón*, Buenos Aires, Tusquets Editores, 2012, pág. 19

5 BOUCHER, François: *Historia del traje en Occidente*, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 2009.

Nicole Pellegrin<sup>6</sup> destacó la importancia de trabajar la vestimenta desde la perspectiva de una historia total: económica, antropológica, estética y simbólica. Sentencia que pone de relieve la multiplicidad de fuentes que sirven a una historia de la vestimenta, entre ellas las iconográficas<sup>7</sup>, literarias<sup>8</sup>, literatura de viajes<sup>9</sup>, documentación notarial<sup>10</sup>, etc.

Julieta Pérez Monroy en México e Isabel Cruz Amenabar en Chile son referentes ineludibles en el estudio de la historia de la vestimenta en el espacio latinoamericano. La primera aborda la moda y sus transformaciones a lo largo del siglo XIX, destacando el abandono del traje barroco aristocrático por el novedoso de estilo neoclásico, vinculado con las ideas de la Ilustración y la Revolución Francesa<sup>11</sup>.

La investigadora chilena analiza las características del traje barroco, el cual ocultaba y sepultaba al cuerpo dentro de espesas telas y pesados

6 PELLEGRIN, Nicole: "Le vêtement comme faite social total" en Christophe Charles (ed), *Historie sociale, histoire globale?*, París, EHEES, 1993, pp. 81-94.

7 Isabel Gómez Rueda analiza la indumentaria tradicional femenina, entendida como la del pueblo llano, a partir del Belén de Salzillo, escultura navideña encargada al escultor Francisco Salzillo por el noble local Jesualdo Riquelme y Fontes. Esta obra constituye una fuente documental extraordinaria para estudiar el barroco español y el murciano en particular. GÓMEZ RUEDA, Isabel, "La indumentaria tradicional femenina a través del belén de Salzillo: La matanza de los inocentes", *Imafronte* N°4, Universidad de Murcia, 1999, pp. 59-70.

8 GUTIÉRREZ, María Ángela, "Literatura y moda. La indumentaria femenina a través de la novela española del siglo XIX" *Tonos, Revista electrónica de estudios filológicos* N°9, 2005.

9 A partir de la lectura y el análisis de relatos de viajeros, Rebecca Earle observa y complejiza la relación entre la vestimenta y la identidad socio-étnica en la colonia y el siglo XIX en América Latina. EARLE, Rebecca: "Two pairs of pink satin shoes!!", *Race, Clothing and Identity in the Americas (17th-19th centuries)* *History Workshop Journal*, N° 52, Oxford University Press, Otoño de 2001, pp. 175-195.

10 Cartas de dote y capital, testamentos e inventarios post-mortem son documentos oficiales trabajados tanto desde perspectivas cuantitativas como cualitativas por varios autores entre ellos, Máximo GARCÍA FERNÁNDEZ "Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo" *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos N° VIII, 2009, pp. 119-150; Cecilia MOREYRA "Entre lo íntimo y lo público. La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII" *Fronteras de la Historia* N°15-vol 2, Bogotá, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Año 2010. Pp. 388-413.

11 PÉREZ MONROY, Julieta: "Modernidad y modas en la Ciudad de México: de la basquiña al túnico, del calzón al pantalón" *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, FCE, 2005, pp. 51-80.

trajes y sus transformaciones a principios del siglo XIX por el llamado “traje de la libertad” inspirado en el estilo neoclásico<sup>12</sup>.

En la ciudad de Córdoba, Argentina, el trabajo pionero de Ana María Martínez de Sánchez<sup>13</sup> nos introduce en aspectos esenciales del vestir cotidiano en un contexto social signado por la jerarquización socioétnica. La autora concibe al vestido inmerso en un complejo juego entre el ser de una determinada posición social o situación económica y el aparentarlo.

Describir y analizar las transformaciones y permanencias que se dieron en el vestuario femenino entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX es el objetivo del presente trabajo. Durante el período abordado la vestimenta y accesorios llevados por las mujeres tendían domesticar sus cuerpos, ocultando algunas partes y exhibiendo o resaltando otras. Asimismo, el vestir(se) constituyó una práctica objeto de discursos políticos, sociales, morales y económicos que entendían a la vestimenta y sus usos como aspectos esenciales en la conformación de la sociedad, la nación, la mujer y la familia.

### **Una imagen de la vestimenta femenina a fines del siglo XVIII**

Las cartas de dote<sup>14</sup> y los inventarios postmortem<sup>15</sup> proporcionan información detallada de diferentes prendas de vestir, telas, adornos y precios, todo lo cual nos permite formarnos una idea aproximada de la forma en que vestían las mujeres cordobesas.

En tanto el grueso de la documentación se refiere a sectores socioeconómicos acomodados, el análisis se centrará en este grupo, lo cual no impide que podamos acceder a la práctica del vestir de otros sectores de la población en la medida que las fuentes ofrezcan indicios de ello.

Haciendo un recorrido del cuerpo femenino, desde las prendas interiores a las exteriores, encontramos como prendas íntimas, las camisas y ena-

---

12 CRUZ DE AMENABAR, Isabel: “Seduciones de lo íntimo, persuasiones de lo público. El lenguaje del vestido en Chile (1650-1820)” *Historia de la Vida Privada en Chile, Tomo I, El Chile Tradicional, de la Conquista a 1840*, Santiago de Chile Aguilar Chilena Ediciones - Taurus, 2005. Pp. 309-333

13 MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María: “Indumentaria, “ser” y “parecer” en la Córdoba del setecientos” *Páginas sobre Hispanoamérica colonial*, Bs. As: Prhisco-Conicet. 1994, Pp. 13-39.

14 Las cartas de dote constituyen documentos oficiales realizados al momento del matrimonio. Allí, la familia de la novia, generalmente el padre, dejaba sentado los bienes que la mujer ingresaba a la sociedad conyugal.

15 Estos documentos forman parte de los juicios sucesorios cuyo fin último era la tasación y partición de los bienes del difunto entre los herederos.

guas. Las primeras eran de mangas largas y confeccionadas con telas de lino, delgadas y livianas tales como el cambray, clarín, estopilla, batista y bretaña. Encontramos camisas que costaban menos de un peso, mientras que otras llegaban a los 10 pesos. La diferencia de precio entre las distintas camisas, estaba dada por los bordados, vuelos, volados y encajes en telas finas que tenían las más caras.

Las camisas, al igual que otras prendas de vestir, circulaban pasando de una generación a otra, se reutilizaban y “reciclaban” constantemente, si una camisa estaba muy gastada, por ejemplo, se la podía reutilizar cambiándole las mangas. Doña Rosa Cabanillas, por ejemplo, tenía seis camisas de bretaña, de las cuales, y esto se aclara expresamente, una tenía sus mangas de clarín nuevas<sup>16</sup>.

Las enaguas, llevadas debajo de la pollera, cubrían desde la cintura -a la cual se sujetaban con una pretina- hasta los tobillos y, al igual que las camisas, estaban confeccionadas con géneros delgados hechos de lino, como bretaña y ruán. Sobre las piernas se llevaban medias de seda u algodón.

Tanto las camisas como las enaguas eran ropas íntimas, “ropa blanca” según los documentos, que estaban en contacto directo con el cuerpo, y eran, a su vez, cubiertas por las otras partes de vestuario, las únicas partes de estas prendas interiores que estaban a la vista de los demás, eran los puños en el caso de las camisas y el borde inferior, o ruedo, de las enaguas, puntos que solían estar adornadas con vuelos y encajes.

Encima de la camisa, las mujeres vestían los llamados corpiños, apretadores o monillos, prendas sin mangas, ajustadas y ceñidas al cuerpo, cuya función era dar una forma determinada a la silueta, alisando y comprimiendo el busto. Los había confeccionados de géneros delgados y sencillos como la bretaña y también de telas más costosas y espesas como terciopelo, raso y espolín, este último era muy similar al brocado, caracterizado por las flores bordadas en oro y plata.

Entre las ropas exteriores encontramos principalmente el vestido compuesto por dos piezas: pollera<sup>17</sup> y casaca. Dichos conjuntos estaban confeccionados principalmente con estofa de seda, ya sea terciopelo, tafetán, melanía o brocado, y profusamente adornados con blondas, cintas, galones de

---

16 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, (en adelante, AHPC), Inventario de los bienes de Don Francisco Xavier Carranza y Doña Rosa Cabanillas, Escribanía 1, año 1798-99, Leg. 428, Exp. 10, fs. 28v, 29r

17 El vocablo *pollera* aparece en los documentos consultados para el siglo XVIII como una prenda exterior, sin embargo en algunas dotes e inventarios de principios del siglo XIX se hace una diferencia entre *pollera* y *saya* siendo la primera usada debajo de la segunda para realzar la falda. Esta diferencia es explícita en las definiciones de ambos términos en las

plata, oro, seda, y también encaje, el adorno textil característico del estilo barroco<sup>18</sup>. Inventariados a la par de la ropa de uso, en dotes e inventarios, aparecen una importante cantidad de varas de encaje para adornar los vestidos, ornato colocado al momento de vestirse, sujetado a la prenda de vestir con alfileres o cosido con hilos.

El acto de vestirse era un ritual que implicaba invertir una importante cantidad de tiempo en colocar y encimar las diferentes prendas, desde la ropa blanca hasta las ropas exteriores, coser mangas, encajes e hilos de oro o plata. Tareas que hacían necesaria la colaboración de sirvientas y esclavas.

Los vestidos estaban, a su vez, forrados por dentro con finas telas como tafetán o raso; los botones de las casacas eran, generalmente, esmaltados, de oro o plata. Estas prendas, que generalmente superaban los 100 pesos, y algunas alcanzaban los 200 pesos, eran propias de los ajuares femeninos de *elite* y las preferidas para ser lucidas en cuanta ocasión pública hubiese, tanto en los paseos como en las misas.

Una parte del vestido que era característica en Europa, tanto Francia como en España, era el elemento colocado debajo de las faldas para abultar las caderas, denominado *tontillo*; en algunos casos eran de tal volumen que la mujeres no podían atravesar una puerta sino era poniéndose de costado<sup>19</sup>. Lo más similar a este elemento que aparece en la documentación revisada son unas *caderillas*, que acompañan un vestido entero<sup>20</sup>, pero no se trata más que de un caso aislado.

Sí fue de uso más generalizado en Córdoba, entre las damas de *elite*, la denominada *polonesa*, de clara influencia francesa. Doña Josefa Gutiérrez, dama perteneciente a las altas esferas de la sociedad cordobesa, que contrae matrimonio con el Coronel Don Francisco Xavier Tirry, ingresa al matrimonio la abultada suma de 29.436 pesos. Entre los numerosos bienes distinguidos, ingresa dos polonesas de melania, guarnecidas con blondas, esmaltes y bolas de hilo de oro, sumando entre ambas prendas, la elevada suma de 447 pesos<sup>21</sup>.

---

distintas ediciones del Diccionario de las Autoridades de la Real Academia Española. En este sentido podemos pensar que se denominaba *pollera* tanto a las faldas exteriores como a las usadas debajo de otra prenda para aumentar el volumen de la falda.

18 En un interesante trabajo sobre la vestimenta a partir de la historia del arte, Carlo Bembibre caracteriza al encaje como el textil característico del barroco. BEMBIBRE, Carlo: *Del Barroco al Rococó. Indumentaria. Encajes. Bordados*. Bs. As, Ed. Nobuko, 2005.

19 SÁNCHEZ, Amelia: "La moda en España durante el siglo XVIII" *Indumenta, Revista del Museo del Traje de Madrid*. N° 9, pp. 87-94.

20 AHPC, Registro 1, Año 1790, Legajo 172, F.119v.

21 AHPC, Registro 1, año 1785, Legajo 168, F. 114v.

La llamada *robe a la polonaise* se caracterizó por tener la parte de la falda del vestido exterior, recogida en tres bullones por medio de unos cordones que la fruncían abultando la falda en la parte posterior. El uso de esta prenda implicó un cierto avance hacia la sencillez del vestido, ya que para abultar la falda no se hacía necesario el tontillo.

Además del vestido de dos piezas, las mujeres llevaban polleras que no formaban parte de un conjunto. Si bien estas prendas eran de finos géneros y portaban adornos similares a los de los vestidos, las había también de angaripola, telas burdas usada para hacer cortinas, colchas y forrar baúles, calificada en el diccionario como “de la más baja suerte” y propia de las “mujeres pobres”<sup>22</sup>.

Pollera de angaripola junto con camisa y algún rebozo o pañuelo de lana eran las prendas que “traían” las mujeres de los estratos sociales inferiores. Sin embargo igualmente encontraremos este tipo de faldas entre los bienes de las damas de *elite*, quienes probablemente las usaban debajo de los vestidos distinguidos para realzar la falda<sup>23</sup>.

La casaca femenina estaba inspirada en la masculina, la cual era, a su vez, una adaptación de la vestimenta de origen militar, sin embargo las faldillas eran más cortas que las casacas usadas por los hombres y, como ya mencionamos, formaban, junto con las polleras, el vestido de dos piezas.

El rebozo, prenda con que las mujeres cubrían sus cabezas y rostros en público, y utilizados como abrigo ligero, constituye otra de las prendas femeninas características. Los había de géneros livianos como la bretaña, y también de diferentes tejidos de lana como bayetilla, cristal y cristalina; los más distinguidos eran de seda fina o gasa. Los colores predominantes eran el negro, azul oscuro y blanco. Blondas y cintas de seda e hilos de oro y plata adornaban a estas prendas.

Al igual que el rebozo otros accesorios femeninos estaban destinados a cubrir y domesticar el cabello: las redecillas, peines, peinetas, gorros y sombreros, además de, en el caso del sombrero, proteger del frío, el sol y la mugre, tenían un carácter simbólico, estaban unidos a conceptos de pudor y decencia: llevar el cabello recogido, domesticarlo y ocultarlo eran símbolos del recato femenino<sup>24</sup>, cualidad esencial para la mujer en una sociedad patriarcal. El comportamiento ideal femenino según el discurso de la domesti-

---

22 Diccionario de la Academia de las Autoridades, año 1770, pág.244.

23 Ver nota N° 16.

24 Michelle Perrot destaca el carácter seductor del cabello femenino, que hacía necesario ocultarlo; también como un símbolo de sumisión al poder masculino. PERROT, Michelle: *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires FCE, 2009.

cidad imperante en la época implicaba la obediencia sumisa a la autoridad familiar masculina, la pureza y fidelidad sexuales y el autoencierro discreto<sup>25</sup>. En este sentido, los objetos destinados a cubrir y domesticar el cabello permitían construir una imagen recatada y decente de la mujer.

El uso de prendas encimadas unas sobre otras, el corpiño o apretador que ceñía y comprimía el busto y cintura, las caderilla o polleras llevadas debajo de los vestidos, y los rebozos y mantos que cubrían la cabeza y el rostro, ocultaban y sepultaba al cuerpo femenino en una maraña de telas espesas, escondiéndolo de los ojos ajenos.

Con respecto a los colores, predominaban el negro, azul, encarando o carmesí, aunque vamos a encontrar prendas de los más diversos colores y combinaciones: blanco, celeste, amarillo, verde, rosado, y color de flor de romero; a su vez, algunas prendas o guarniciones estaban estampadas en flores de diversas tonalidades.

El vestuario de tonos variados y encendidos, característico del estilo barroco y en especial del rococó, evidenciaban alto status, los grupos sociales más bajos usarían colores más oscuros y menos llamativos.

En cuanto al calzado, los pocos que se mencionan en los inventarios, son de cuero y, principalmente, de tela. La considerable ausencia de estos objetos, en gran parte de la documentación revisada, se explica por el hecho de que los zapatos se consumían “rápidamente con el uso”<sup>26</sup>, lo cual no ha de extrañarnos ya que al ser de tela se gastaban fácilmente. De ordinario, los objetos considerados inservibles o de poco valor no se incluían en los inventarios, o de ser incorporados, no se tasaban.

Como abrigo, las damas cordobesas usaban mantas, mantones, capotes y capas. La capa resulta una prenda más característica de los hombres, las mujeres utilizaban preferentemente mantos o mantones, generalmente de géneros como paño, camellón y terciopelo.

Asimismo, testimonio de la combinación de estilos, las mujeres solían portar por encima de los vestidos, la llamada *lliclla*, prenda proveniente del Alto Perú, “más larga que ancha y abrochada con algún tipo de prendedor, era colocada a manera de capa sobre los hombros y cubría hasta media pierna”<sup>27</sup>.

---

25 VASALLO, Jacqueline “El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales de la Córdoba dieciochesca” en GHIRARDI, Mónica. (comp), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Córdoba, Argentina, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2005. Pp. 200, 201.

26 AHPC, Inventario de los bienes de Don Francisco Xavier Carranza y Doña Rosa Cabanillas, Escribanía 1, año 1798-99, Leg. 428, Expte. 10, fs. 29r y 36v

27 MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María: Op. Cit, Pág. 17.

Las diferencias, en cuanto al vestuario, entre los distintos sectores sociales, no se aprecia solamente en la calidad de la ropa, es decir, el género, procedencia, adornos y estado de conservación de las diferentes piezas de la indumentaria; la diferencia también estriba en la cantidad de prendas: mientras que algunas mujeres contaban en su ajuar con una variedad de vestidos, polleras y camisas, además de rebozos, mantas, enaguas, casacas, corpiños, medias, y zapatos<sup>28</sup>, otras mujeres poseían unas pocas prendas de vestir, tal es el caso de Eugenia García, una joven parda que entró al matrimonio, como ropa de uso, solo una pollera, un rebozo y un par de medias, además de algunas varas de telas burdas, todo lo cual no sumaban más de 18 pesos<sup>29</sup>.

La cantidad de prendas de vestir de que disponían tanto hombres como mujeres incide en otro aspecto esencial de la vida cotidiana: la higiene. En un escenario social en el que el baño, en tanto habitación dentro de la casa destinada al aseo e higiene personal, no existía como tal<sup>30</sup>, es necesario pensar la limpieza e higiene, en relación, más con la muda de ropa que con sumergir el cuerpo en agua y lavarlo.

Calzones, medias, camisas y enaguas eran las prendas que entraban en contacto directo con el cuerpo absorbiendo el sudor e impurezas de la piel, y para eliminar la suciedad del cuerpo, había que mudarse de ropa. Lo que “lava” no es el agua sino la ropa<sup>31</sup>. En este sentido, la higiene corporal resultaría un privilegio de quienes podían permitirse el lujo de contar con ropa blanca de repuesto o, al menos, lavar a menudo las pocas que tenían<sup>32</sup>.

---

28 Ver a modo de ejemplo la Dote de doña Damiana Figueroa quien contrae matrimonio con el español Don Juan López Cobo, AHPC, Escribanía 1, año 1797, legajo 427, expediente 3. o el Capital de doña María Anizete Cabanillas, AHPC, Registro 1, año 1782, inventario 165, folios 50r a 54r.

29 AHPC Registro 2, Año 1786, inventario 4, folio 126 r.

30 La entrada “baño”, entendido como cuarto de la vivienda destinado a la higiene personal, en el diccionario enciclopédico de Courtin se da recién en el año 1826. VIGARELLO, Georges: “Higiene corporal y cuidado de la apariencia física” en CORBIN, Alain (Dir): *Historia del cuerpo II. De la revolución francesa a la gran guerra*, Madrid, Taurus, 2005, pág. 281.

31 VIGARELLO, Georges: *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1991. Pág. 82.

32 Rafaella Sarti trabaja la relación Higiene-Ropa interior para el caso europeo. SARTI, Rafaella: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003. Pp. 250-257.

### “Vestir según la calidad”: Representaciones y discursos

Entre los pobladores de la ciudad, encontramos, según el censo de 1778, 2.656 españoles<sup>33</sup> y 4.664 personas entre indios, negros, mulatos y mestizos<sup>34</sup>. Es decir, que algo más del 60% de la población de Córdoba correspondía a las llamadas castas.

La tasa de crecimiento de los mestizos aumentó considerablemente durante el siglo XVIII, llegando a constituir, como vemos, más de la mitad de la población. Señala Endrek que la ilegitimidad y mezcla de “mala raza” determinaron que la sociedad colonial los marginara. La amenaza que representaba su crecimiento demográfico aumentó aún más las prevenciones del grupo español y acentuó las restricciones y el recrudescimiento del prejuicio racial<sup>35</sup>.

En este particular contexto social, la vestimenta, la tela de los vestidos y los adornos constituyeron un claro elemento de diferenciación socio-étnica. Testimonio de ello son las disposiciones legales que establecían restricciones sobre del vestuario de las castas y, como consecuencia de esto, los procesos iniciados a aquellas personas que no vestían de acuerdo a su condición social.

Concolorcorvo, en su paso por Córdoba, observó que las familias principales eran “muy tenaces en observar las costumbres de sus antepasados. No permiten a los esclavos, y aun a los libres que tengan mezcla de negro, usen otra ropa que la que se trabaja en el país, que es bastante grosera”<sup>36</sup>. Fue la misma Corona española la que dictó una pragmática destinada a regular el vestuario de la población; poniendo especial énfasis en señalar qué tipo de telas, accesorios, adornos, vestidos, encajes y colores estaban prohibidos y cuáles podían ser utilizados por la gente común.

---

33 Lockhart destaca que la cúpula de la sociedad colonial era *española* en lugar de “blanca”, ya que este término raramente aparece en el lenguaje popular u oficial. LOCKHART, James: “Organización y cambio social en la América española colonial” en Bethel, Leslie, (Ed.): *Historia de América Latina Tomo 4: América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica., 2000, pág. 80.

34 CELTON, Dora: *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Bs. As, Academia Nacional de la Historia, 1993, Pág.27.

35 ENDREK, Emiliano: *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, cuadernos de historia N° XXXIII, 1966, pág. 22.

36 Concolorcorvo, “*El lazarillo de ciegos caminantes*. Desde Buenos Aires hasta Lima” SEGRETI Carlos *Córdoba, Ciudad y provincia. Siglos XVI – XX. Según relatos de viajeros y otros testimonios*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1973, pág. 171

En aras de mantener el “orden social”, la legislación indiana resguardaba celosamente el atuendo reservado para el grupo dominante y, en consecuencia, prohibía a las castas el uso de prendas confeccionadas con seda o adornadas con oro y encajes, todo lo cual estaba exclusivamente reservado para los españoles. El Marqués de Sobremonte, gobernador intendente de Córdoba, expresaba lo siguiente, respecto del vestuario de las castas en los “Bandos de buen gobierno”:

*18º Haviendo asimismo notado otro exceso en los trages que pueden bestir las Castas, con arreglo a las Leyes de estos Reynos, y especialmente a la 28 del libro 7, título 5º, ordeno y mando que ninguna mulata o negra, libre o esclava, traiga oro, perlas ni seda; y que si fuere casada con español, pueda usar sarcillos y gargantilla de oro con ellas, y en la pollera, un ribete o faja de seda, pero no manto ni mantilla de este género, pena de perder todo lo que contra esta disposición trajeren, y se entienda lo mismo con los mulatos y negros, en la prohibición de las alaxas y galones de oro, o bestidos de seda, por ser correspondiente que las clases del estado se distingan: celándolo así las mismas justicias<sup>37</sup>.*

En un claro sentido político de regulación social, no se le permitía a esclavos, y aun a pardos libres que usen ropas y adornos que se consideraban propios de las personas tenidas por españoles. Es conocido el episodio de una mulatilla “muy adornada” que fue impelida, por las damas de la ciudad, a vestirse “según su calidad” y, al no hacer caso fue despojada de sus lujosas vestimentas y azotada en casas de una dama de “nobleza”<sup>38</sup>.

La ostentación en los vestidos de la mulata Eugenia, casada con el español Juan Bruno, alarmó a los habitantes “nobles” de Córdoba, a tal punto, que amenazaron a su marido español con una multa de 500 pesos plata si no corregía los excesos de lujo en el vestuario de su mujer<sup>39</sup>.

Una pollera de angaripola, seis hilos de perlas, más media vara de tela rosada y un rebocillo rosado con su cinta era el atuendo de Isabel Agüero, una joven parda, acusada de ejercer la prostitución. Esta indumentaria considerada fastuosa y no correspondiente a su condición social y económica, le

---

37 AHPC, Sección Gobierno, Tomo 14 año 1793. folios 165 y ss.

38 Concolorcorvo, *El lazarillo de ciegos caminantes*, Op. Cit. Pág. 171.

39 ENDREK, Emiliano, *El mestizaje en Córdoba*, Op. Cit. pág. 87. Los documentos se conservan en el Instituto de Estudios Americanistas. Fondo Documental. Documento N° 5946

valió la acusación de “continuar ejerciendo el comercio ilícito”, y de recibir como presentes, de mano de algunos hombres, estas prendas y adornos<sup>40</sup>.

El celo en cuanto a la vestimenta, que advertimos en estos casos, nos señala que el vestuario jugaba un papel esencial en cuanto a la representatividad social de los vecinos principales de Córdoba, éstos debían vestirse de acuerdo a su condición social y lucir su atuendo, ante sus congéneres y el resto del conjunto social, en cuanta ocasión pública hubiese: festividades religiosas, corridas de toros, y también en ocasión de luto.

Los hombres y mujeres de elite se servían de sus prendas de vestir no sólo para cubrir su cuerpo sino también para exhibir su riqueza y status<sup>41</sup>, ya que “parecer noble, honrado, rico y poderoso, era casi tan importante como serlo en realidad”<sup>42</sup>. Las leyes sobre el vestuario tenían el objetivo a proteger a los grupos privilegiados de los intentos de imitación de los sectores subalternos. El vestuario aparece marcado por la necesidad de comunicar y hacer evidentes las distinciones sociales<sup>43</sup>.

Sin embargo, los diversos discursos y disposiciones legales en torno al vestuario que circulaban tanto en Europa como en América iban más allá de amonestar a las clases populares contra los intentos de imitación de la forma de vestir de la nobleza. En más de una ocasión escritores de la época lanzaron sus amonestaciones contra el lujo exacerbado y la excesiva preocupación por la apariencia de todos los sectores de la sociedad, en particular de las mujeres.

---

40 El caso es trabajado por Mónica Ghirardi en “Iglesias, sexualidades y estrategias familiares de selección matrimonial en Córdoba en el siglo XVIII” en Mónica Ghirardi Comp, *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Córdoba, CEA, UNC, 2005. Pp.141-198.

41 La vestimenta como elemento que representara las diferencias socioeconómicas, y utilizado por los grupos dominantes, para exhibir tal condición social, es trabajado por Arnaldo Moya Gutiérrez en Costa Rica: “Cultura material y vida cotidiana: el entorno doméstico de los vecinos principales de Cartago (1750-1820)” en MOLINA JIMÉNEZ, Iván y PALMER, Steven (Ed): *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)*, San Jose, Costa Rica, Ed. Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992. Pp. 9-44. y, Gustavo Curiel “Ajueres domésticos. Los rituales de lo cotidiano” en *Historia de la vida cotidiana en México* vol II: *La ciudad Barroca*, Dir Pilar Gonzalbo Aizpuru, (México, FCE, 2005). Pp. 81-109 y Francisco García Gonzáles en México. “Vida cotidiana y cultura material en el Zacatecas colonial” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir): *Historia de la vida cotidiana en México* vol III el siglo XVIII: entre tradición y cambio, México, FCE, 2005, Pp. 45-70.

42 GONZALBO AIZPURU, Pilar: “De la penuria y el lujo en la Nueva España. Siglos XVI.XVIII”, *Revista de indias*, Vol, LVI n° 206, Año 1996, pág. 51.

43 SARTI Rafaela: *Vida en Familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*, Barcelona, Crítica, 2003, pág. 263

En el denominado “*Discurso sobre el lujo de las señoras y proyecto de un traje nacional*”<sup>44</sup> editado en Madrid en 1788, el gusto por el lujo, la ostentación y el desmedido consumo de vestidos de moda eran caracterizados como algo exclusivamente femenino. La mujer “naturalmente” inclinada a incurrir en excesos en su apariencia gastaba el dinero de su marido o padre en adquirir vestidos y adornos extranjeros, franceses en particular, con el consiguiente perjuicio en la balanza comercial de la nación. Este “vicio femenino” no podría ser eliminado sino con la ayuda e intervención del Estado prohibiendo el uso de géneros extranjeros e imponiendo el uso de un traje “nacional”, bello y sencillo a la vez. Este “traje nacional”, lejos de uniformar a la población femenina en su totalidad, debía respetar y expresar las distinciones sociales pero sin incurrir en excesos.

Las declaraciones de este documento anónimo presentan al hombre como productor y proveedor de la familia, y a la mujer como consumidora y despilfarradora del dinero producido por el marido. Hasta tal punto era considerado el hombre como la víctima de esta situación que muchos no se atrevían a casarse “por el conocimiento de que les ha de ser imposible mantener a sus mujeres con el *luxô* de vestidos y galas”<sup>45</sup>.

Esta representación de la mujer como naturalmente afecta a los lujos, las apariencias y demás “frivolidades” tenía una impronta tan fuerte que tenía lugar aun cuando los hombres aristocráticos del siglo XVIII europeo se presentaban tan adornados como las mujeres. Asimismo, cabe destacar que en la actualidad esta inherente asociación de lo femenino con las modas y el consumo es reproducida permanentemente en diferentes discursos sociales, por ejemplo, en la publicidad.

### **Avanza el siglo XIX: Cambios y permanencias en el atuendo femenino**

Si bien es difícil advertir cambios rotundos en materia de vestuario, el período que transcurre entre los últimos años del siglo XVIII y comienzos del XIX es testigo de algunas transformaciones en la práctica del vestir, dadas por una indiscutible influencia europea.

Antes de la Revolución, en Francia ya comienzan a vislumbrarse reformas en el traje, algo que continuará durante todo el período revolucionario. El espíritu de democratización junto con la supresión de los privilegios de la nobleza imprimieron la tendencia a adoptar la sencillez en el vestir.

---

44 *Discurso sobre el luxô de las señoras y proyecto de un traje nacional*. De orden superior. Madrid. Imprenta Real, 1788.

45 *Ibidem*, Pag. 24.

En el caso masculino, la ideología revolucionaria, especialmente durante la República, se expresó en el abandono del calzón, característico de la aristocracia y la difusión de la indumentaria popular de los *sans culottes*: el pantalón.

Entre las mujeres triunfa un “furor por la Antigüedad clásica”<sup>46</sup>. Privilegiando un retorno a las formas clásicas, se adopta un vestido entero, de telas de colores claros, sin encajes ni bordados, y se abandonan aquellos tontillos o miriñaques que abultaban las caderas. “Esta moda femenina concuerda con la libertad de costumbres: deja ver lo más posible de las formas de cuerpo y no estorba los movimientos”<sup>47</sup>.

Se contraponen el gusto aristocrático por los excesos con la cultura de la razón, característica de la ascendente burguesía. Este estilo recibió el nombre de neoclásico, el cual implicó una vuelta a la sencillez de las formas naturales, de allí que se eliminaran del vestido la infraestructura debajo de la cual el cuerpo femenino adquiriría una forma diferente, y se adoptarían vestidos que otorgaban más libertad de movimientos y dejarían ver las formas naturales del cuerpo.

En la última década del siglo XVIII, se advierte en la ciudad de Córdoba la convivencia del vestido de dos piezas, que describimos anteriormente, compuesto por pollera y casaca, con el “vestido entero” ceñido debajo del busto y confeccionado con géneros livianos de algodón como la zaraza y asimismo, de gaza de seda.

En la dote de Josefa de Usandivaras se aprecia un vestuario bastante innovador, dos vestidos enteros: una polonesa y una “bata inglesa”<sup>48</sup>, esta última era un vestido algo similar al vestido de estilo francés, pero más simple, ya que prescindía de los apretadores, al tener ballenas incorporadas en el mismo. Lo característico de esta prenda era que la parte central de la espalda era de una sola pieza, iba del cuello al suelo y los pliegues se dejaban sueltos a partir de la cintura<sup>49</sup>, en España, este vestido recibió el nombre de *bata* por su similitud con la prenda usada para dormir o para estar puertas adentro. La influencia inglesa -país que se encontraba en plena expansión industrial, comercial y colonial- en materia de moda, se hará cada vez más evidente.

---

46 BOUCHER, François: Historia del traje en Occidente. Op. Cit. Pág. 313.

47 Ibídem.

48 AHPC, Registro 1, año 1790, Inv.172, F.119v.

49 LEIRA, Amelia: “Vestido hecho a la inglesa” en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 2, diciembre de 2008.

Este tipo de batas se encuentran también en el inventario de Doña Rosa Cándida de Arias<sup>50</sup>, junto con una “*camisa de la reina*”, vestido que hizo su aparición en Francia a fines del siglo XVIII, cuyo nombre, *chemisse à le reine*, se debió a la reina María Antonieta, quien en los últimos años comenzó a usar, fuera del protocolo de la Corte, vestidos enteros más sencillos, los cuales, por su similitud con la prenda interior, recibieron el nombre de *vestido camisa*<sup>51</sup>.

Es evidente que en materia de estilos artísticos, ya sea pintura, música, arquitectura y, también moda, trazar líneas divisorias que separan categóricamente un estilo de otro, es una simplificación que oculta la complejidad de las combinaciones de estilos, la difusión de los mismos, y las adaptaciones locales.

En el caso de Córdoba, no podemos hablar de un absoluto reemplazo de un tipo de prendas por otro; las fuentes consultadas nos demuestran que coexistieron los vestidos de dos piezas, también denominados “traje”, acompañados por corpiños o jubones que ceñían y daban cierta forma al cuerpo de la mujer, con los vestidos enteros más sencillos, confeccionados con telas de algodón o seda. Las polleras siguieron siendo prendas fundamentales en los ajuares femeninos, llevadas, en ocasiones, debajo de una bata, polonesa o saya, abultando la falda, a modo de miriñaque o crinolina. Las cabezas de las mujeres continuaban cubiertas, en público, por los rebozos o pañuelos de taparse.

Uno de los principales cambios en materia de vestido se relaciona con el tipo de tela utilizado para la confección. Mientras que a fines del siglo XVIII predominaban las prendas confeccionadas con telas de lino y seda, a medida que avanza el siglo XIX la utilización de telas de lino se reduce exclusivamente a la confección de las prendas interiores y ropa de cama, mientras que en polleras, vestidos y rebozos aumenta el uso de telas de algodón, seda y lana.

Esta cuestión se explica por algunos cambios que se advierten en el conjunto de las importaciones textiles. Según el trabajo de Assadourian y Palomeque<sup>52</sup>, a partir de la segunda década del siglo XIX se observa una importante alza en los tejidos de algodón y un leve ascenso de los tejidos de lana, mientras que las importaciones de tejidos de lino se encuentran en

---

50 AHPC, Escribanía 2, Año 1800, Leg.103, Inv.31

51 LEIRA Amelia, “El vestido camisa” en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 4, diciembre de 2006.

52 ASSADOURIAN, Carlos; PALOMEQUE, Silvia, “Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba 1800-1819”, Andes N°12, Universidad Nacional de Salta, 2001.

franco descenso. La seda, por su parte, tela de un mayor costo que el algodón, se comporta según la misma tendencia en alza que este último.

En lo que concierne al Viejo Continente, la sencillez promovida por el estilo neoclásico, adoptado como símbolo de las ideas revolucionarias, no permaneció mucho tiempo. El rápido ritmo de las variaciones de las modas es un aspecto característico del período. Plantea Boucher al respecto, que al “haberse unificado las prendas de vestir, los cambios frecuentes son el único medio que queda a las antiguas aristócratas para distinguirse de los demás”<sup>53</sup>

Los vestidos enteros, más simples que los compuestos por dos piezas, se fueron complejizando: las mangas se abullonaron, el escote se pronunció aún más. Debajo de los vestidos, los cuerpos femeninos volvieron a ser ceñidos por el corsé y las faldas se tornaron más voluminosas con el uso de meriñaque. Es destacable que durante el Imperio, en Francia, la naturaleza del régimen napoleónico impone la resurrección de un suntuoso atuendo de corte que intente imitar al de la antigua monarquía. Por otra parte, la creciente producción de tejidos industriales favorecerá la complejización de los diseños en desmedro de los sencillos vestidos blancos inspirados en las formas clásicas.

### Consideraciones finales

En la primera mitad del siglo XIX, en un contexto convulsionado por las guerras civiles y de Independencia, las variadas transformaciones en materia de moda que se dan en Europa, impactan de un modo u otro en el espacio rioplatense. Los diferentes estilos, así como las ideas, son adoptados y adaptados en esta región aunque más tardíamente que en el viejo continente.

Dos elementos son esenciales para la comprensión de los cambios y permanencias en el vestuario femenino entre fines del siglo XVIII y mediados del XIX: la inmigración europea y el comercio. Sin bien la primera aun no se encuentra en su fase apogeo, es un componente fundamental en cuanto a la circulación de personas, ideas y modas. Por otra parte el comercio de importación de tejidos y de diferentes accesorios, es el otro elemento que explica la introducción de las modas europeas.

Más allá de lapso en que hizo su aparición el vestido entero inspirado en las formas clásicas, y que convivió con los trajes de dos piezas, es evidente que el cuerpo femenino se mantuvo, con algunas oscilaciones durante el período observado, ceñido por corpiños, apretadores y corsés, mientras que las polleras y bajos usados debajo de la basquiña o bata imprimían cierto volumen a las faldas femeninas.

La infraestructura usada debajo de los vestidos le daba al cuerpo la forma deseada (¿o impuesta?), que era una estrecha cintura y anchas caderas. Una indumentaria tal, que supone una limitación en los movimientos, estaría reservada para las damas de elite, excluyendo de su uso a las que debían trabajar diariamente ya sea en el campo o la ciudad.

A esta profunda diferenciación social en materia de vestido se suman las connotaciones de género que observamos, no sólo por el hecho de que se resalten particularmente algunas partes del cuerpo femenino, sino también por los colores y adornos que acompañaban tales atuendos. Avanzado el siglo XIX, los hombres ya habían dejado atrás los vivos colores y exuberantes adornos que caracterizaron la vestimenta aristocrática barroca; los tonos sobrios y oscuros eran ahora propios del sexo masculino, su vestuario obedecía a los principios de la razón propios de la burguesía en ascenso. Los colores y ornamentos pasaron a ser exclusivo patrimonio femenino, de las “coquetas” y las “bellas”, que exhibirán sus atributos en el baile y en el paseo para deleite del ojo masculino<sup>54</sup>. El psicoanalista inglés John Carl Flügel<sup>55</sup> habla de este abandono de la coquetería en el vestir por parte de los hombres hacia fines del siglo XVIII, como la “gran renuncia masculina”. Ésta implica que los hombres abandonaran su derecho a vestir prendas brillantes, alegres y refinadas, propias de la nobleza aristocrática barroca, cediendo sus pretensiones de belleza y tomando lo utilitario como único camino.

### Fuentes inéditas

Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba  
Escribanía 1, Año 1798-99, Leg. 428, Exp. 10; Año 1781, Leg. 396, Expte 2.; Año 1797, leg. 427, exp. 3  
Escribanía 2, Año 1800, Leg.103, Inv.31  
Registro 1, Año 1790, Legajo 172, F.119v.; Año 1785, Legajo 168, F. 114v.; Año 1785, Leg. 168; Año 1782, inventario 165, folios 50r a 54r; Año 1790, Inv.172, F.119v  
Registro 2, Año 1786, inventario 4, folio 126 r  
Sección Gobierno, Tomo 14 año 1793. folios 165 y ss.

Centro de Documentación de la biblioteca Mayor de la UNC,  
El Eco libre de la juventud, años 1860, 1861.

### Fuentes Editas

Concolorcorvo, “*El lazarrillo de ciegos caminantes. Desde Buenos Aires hasta Lima*”  
En *Córdoba, Ciudad y provincia. Siglos XVI - XX. Según relatos de viajeros y*

*otros testimonios*, recopilación de Carlos Segreti, Junta Provincial de Historia de Córdoba, Córdoba, 1973, pp. 165-175.

Diccionario de la Academia de las Autoridades, año 1770

*Discurso sobre el luxô de las señoras y proyecto de una trage nacional*. De orden superior. Madrid. Imprenta Real, 1788.

## Bibliografía

- APPADURAI, Arjun *La vida social de las cosas. Perspectiva cultural de las mercancías*, México, Grijalbo, 1991.
- ASSADOURIAN, Carlos; PALOMEQUE, Silvia, "Importaciones de productos de Castilla/Europeos en Córdoba 1800-1819", *Andes N° 12*, Universidad Nacional de Salta, 2001.
- BARD, Christine: *Historia política del pantalón*, Buenos Aires, Tusquets Editores, 2012.
- BAUER Arnold: *Goods, Power and History. Latin America's material culture*, Nueva York, Cambridge University Press, 2001.
- BEMBIBRE, Carlos: *Del Barroco al Rococó. Indumentaria. Encajes. Bordados*. Bs. As, Ed. Nobuko, 2005.
- CELTON, Dora: *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Bs. As, Academia Nacional de la Historia, 1993.
- CRUZ DE AMENABAR, Isabel: "Seduciones de lo íntimo, persuasiones de lo público. El lenguaje del vestido en Chile (1650-1820)" *Historia de la Vida Privada en Chile*, Tomo I, El Chile Tradicional, *de la Conquista a 1840*, Santiago de Chile Aguilar Chilena Ediciones - Taurus, 2005. Pp. 309-333.
- CURIEL, Gustavo: "Ajuares domésticos. Los rituales de lo cotidiano" en *Historia de la vida cotidiana en México* vol II: *La ciudad Barroca*, Dir Pilar Gonzalbo Aizpuru, (México, FCE, 2005). Pp. 81-109.
- DOBRES, Marcia-Anne and, Christopher Hoffman: *The social dynamics of technology. Practice, politics and world views*. Smithsonian Institution Press, Washington and London, 1999.
- EARLE, Rebecca: "Two pairs of pink satin shoes!!", *Race, Clothing and Identity in the Americas (17<sup>th</sup>-19<sup>th</sup> centuries)* *History Workshop Journal*, N° 52, Oxford, Oxford University Press, (Otoño de 2001), pp. 175-195.
- ENDREK, Emiliano: *El mestizaje en Córdoba. Siglo XVIII y principios del XIX*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Instituto de Estudios Americanistas, cuadernos de historia N° XXXIII, 1966.
- GÁRCIA FERNÁNDEZ, Máximo "Entre cotidianidades: vestidas para trabajar, de visita, para rezar o de paseo festivo" *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejos N° VIII, 2009, pp. 119-150.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco: "Vida cotidiana y cultura material en el Zacatecas colonial" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir): *Historia de la vida cotidiana en México* vol III el siglo XVIII: entre tradición y cambio, México, FCE, 2005, Pp. 45-70.

- GHIRARDI, Mónica en "Iglesias, sexualidades y estrategias familiares de selección matrimonial en Córdoba en el siglo XVIII" en *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Comp. Mónica Ghirardi, (Córdoba, CEA, UNC, 2005), pp.
- GLAISSE, Henry: *Material Culture*, Bloomington and Indianapolis, Indiana University press, 1999.
- GÓMEZ RUEDA, Isabel, "La indumentaria tradicional femenina a través del belén de Salzillo: La matanza de los inocentes", *Imafronte* N° 4, Universidad de Murcia, 1999, pp. 59-70.
- GONZALBO AIZPURÚ, Pilar: "De la penuria y el lujo en Nueva España. Siglos XVI-XVIII" en *Revista de indias*, Vol, LVI n° 206, Año 1996.
- GUTIÉRREZ, María Ángela, "Literatura y moda. La indumentaria femenina a través de la novela española del siglo XIX" *Tonos, Revista electrónica de estudios filológicos* N° 9, 2005.
- Historia Crítica* Números 38 y 39, Bogotá, Colombia, Departamento de Historia de La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes, 2009.
- LEIRA Amelia, "El vestido camisa" en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 4, diciembre de 2006.
- LEIRA, Amelia: "La moda en España durante el siglo XVIII" en *Indumenta, Revista del Museo del Traje de Madrid*. N° 9.
- LEIRA, Amelia: "Vestido hecho a la inglesa" en Exposición Del Museo del Traje de Madrid, Sala 2, diciembre de 2008.
- LOCKHART, James: "Organización y cambio social en la América española colonial" en Bethel, Leslie, (Ed.): *Historia de América Latina Tomo 4: América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica,, 2000, pág. 80.
- MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ, Ana María: "Indumentaria. Ser y parecer en la Córdoba del setecientos" en RÍPODAZ ARDANAZ, Daisy (ed) *Páginas sobre Hispanoamérica colonial*, Bs. As, Prhisco-Conicet, 1994. Pp. 13-39.
- MOREYRA, Cecilia "Entre lo íntimo y lo público. La vestimenta en la ciudad de Córdoba a fines del siglo XVIII" *Fronteras de la Historia* N° 15-vol 2, Bogotá, Colombia, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Año 2010. Pp. 388-413.
- MOYA GUTIÉRREZ, Arnaldo: "Cultura material y vida cotidiana: el entorno doméstico de los vecinos principales de Cartago (1750-1820)" en MOLINA JIMÉNEZ, Iván y PALMER, Steven (Ed): *Héroes al gusto y libros de moda. Sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750/1900)*, San Jose, Costa Rica, Ed. Porvenir, Plumsock Mesoamerican Studies, 1992. Pp. 9-44.
- PELLEGRIN, Nicole: "Le vêtement comme faite social total" en Christophe Charles (ed), *Historie sociale, histoire globale?*, París, EHEES, 1993, pp. 81-94.
- PÉREZ MONROY Julieta: "Modernidad y modas en la Ciudad de México: de la basquiña al túnico, del calzón al pantalón" en *Historia de la Vida cotidiana en México Tomo IV. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, FCE, 2005, pp. 51-80.
- PERROT, Michelle: *Mi historia de las mujeres*, Buenos Aires, FCE, 2009.
- SÁNCHEZ, Amelia: "La moda en España durante el siglo XVIII" *Indumenta, Revista del Museo del Traje de Madrid*. N° 9, pp. 87-94.

SARTI, Rafaella: *Vida en familia. Casa, comida y vestido en la Europa moderna*. Barcelona, Ed. Crítica, 2003.

VASALLO, Jacqueline “El discurso de la domesticidad en los alegatos judiciales de la Córdoba dieciochesca” en GHIRARDI, M. (comp), *Cuestiones de familia a través de las fuentes*, Pp. 199-236.

VIGARELLO, Georges: “Higiene corporal y cuidado de la apariencia física” en Corbin, Alain (Dir): *Historia del cuerpo II. De la revolución francesa a la gran guerra*, Madrid, Taurus, 2005, pp. 281-294.

VIGARELLO, Georges: *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*. Madrid, Alianza, 1991.

WOODWARD, Ian: *Understanding Material Culture*, Londres, SAGE Publications, 2007.

## MUJER Y COMERCIO AMERICANO EN CÁDIZ A FINALES DEL SIGLO XVIII

*Gloria de los Ángeles Zarza Rondón\**

### Resumen

*El artículo que presentamos a continuación, expone varios casos en los que, mujeres de la élite gaditana, cuyos maridos participaron activamente del comercio americano, asumieron responsabilidades, hasta entonces reservadas al ámbito masculino. A través de sus disposiciones testamentarias, hemos querido mostrar cómo el espíritu comercial que irradiaba en la ciudad, en la segunda mitad del siglo XVIII, afectaría de forma decisiva al colectivo femenino, quien, en mayor o menor grado participaría no sólo en el comercio indiano, sino también en la defensa de sus intereses y derechos, haciendo uso de la legislación vigente. A pesar de ello, no siempre tuvieron la oportunidad de hacerse valer y hacer valer sus derechos, pues no han sido pocos los casos en que la autoridad y la autonomía femenina brillaron por su ausencia, incapaces de hacer frente a la fuerza de la tradición y el peso de la autoridad masculina, que privaba a la mujer de su libertad de acción.*

**Palabras Claves:** Protocolo, mujer, autonomía, comercio, Cádiz, Hispanoamérica

**Clasificación JEL:** Z0

---

\* Universidad de Cádiz. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte, Correo electrónico: Gloria.zarza@uca.es

**Abstract**

*The article that follows, outlines several instances where, Cadiz elite women whose husbands were active American trade, assumed responsibilities previously reserved in the male domain. Through provisions of his will, we wanted to show how the commercial spirit that radiated in the city, in the second half of the eighteenth century, decisively affect the female population, who, in varying degrees participate not only in the Indian trade but also in defense of their interests and rights, making use of existing legislation. However, not always had the opportunity to empower themselves and assert their rights, as there have been few cases where female autonomy and authority were absent, unable to cope with the force of tradition and the weight of male authority, depriving women of their freedom of action.*

**Keyword** Protocol, woman, autonomy, trade, Cadiz, Latin America

Para abordar este artículo, comenzaremos destacando que, en 1705 el misionero francés Jean- Baptiste Labat llegó a Cádiz, donde residió cuatro meses. Durante su estancia en la ciudad, Labat anotó observaciones sobre las mujeres, indicando el extremo cuidado con el que las féminas de la élite local preservaban una apariencia externa de discreción y modestia. Tanto es así que a comienzos del siglo XVIII, en el sistema de valores de este grupo social, el enclaustramiento de las mujeres en el hogar había sido ritualizado y codificado, otorgando a las mujeres su propia esfera de poder definida por su discreción, su ocultamiento y la separación del mundo masculino y de la esfera pública.<sup>1</sup>

Hasta aquí, todo parecía seguir su curso normal, el ámbito de las mujeres, como ocurría en el resto del país, se limitaba a su papel tradicional de esposa y madre. No obstante, estos símbolos y signos representativos de identidad, prácticamente habrían desaparecido en la década de 1770.

De este modo, a finales del XVIII, asistimos a una apertura social de las mujeres de la *élite*, rompiendo previos roles de género anteriormente atribuidos. Prueba de ello, la encontramos en un fragmento del periódico *La Pensadora Gaditana*, cuando en 1786, condenó públicamente la proliferación de jóvenes solteras y mujeres casadas que usaban su ingenio y entendimiento en todo tipo de conversaciones, en lugares donde los hombres podían conversar con ellas y escucharlas. Según la publicación, esta actitud y comportamiento implicaban un cambio radical respecto a los roles femeninos tradicionales, en los que se estaba fomentando una mayor educación y participación de la mujer en la vida pública.<sup>2</sup>

Como ya sabemos, Cádiz, especialmente en el siglo XVIII, era una ciudad donde la llegada de metales preciosos y la práctica del comercio con América, generaría una atmósfera de lujo material y tolerancia cultural, lo cual, unido a la migración masculina, daría lugar, entre otras cosas, a la aparición de un comportamiento y valores nuevos entre las mujeres de la élite mercantil.

Si tenemos en cuenta que la dinámica migratoria, directamente vinculada al comercio ultramarino, tuvo como resultado enormes beneficios eco-

---

1 FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700- 1812*. Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores. 1997. pp. 227- 228

2 CIENFUEGOS, Beatriz: *La Pensadora Gaditana*, Cádiz: Imprenta Manuel Ximénez Carreño, 1786, II, pp. 14- 15 y 17. Vid. en FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700- 1812*. Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores, 1997. p. 228

nómicos para este sector, entenderemos cómo las esposas e hijas de este colectivo, dispusieron de mayor tiempo libre y de menor control masculino. Todo ello dio lugar a que estas mujeres ampliaran sus redes de amistades entre influyentes eclesiásticos, médicos y abogados locales, redes que frecuentemente utilizaron para sostenerse económicamente y proteger sus derechos y los de sus hijos, ante la ausencia prolongada de sus maridos, e incluso tras el fallecimiento de éste.

Así pues, sin más preámbulo, pasemos a ver algunos casos que muestran este tipo de comportamientos:

El primer ejemplo que referimos, es el de María Osoria Aстрада y Ruelas<sup>3</sup>, Marquesa de Casares. Aunque no es oriunda del continente americano sino del reino de Aragón, refiere en su testamento haber vivido desde su más tierna infancia en Arequipa, Reino del Perú, de donde si fue natural su difunto esposo: José de Peralta Manrique de Lara, Marqués de Casares, electo Virrey del Nuevo Reino de Granada, Jefe de escuadra de la Real Armada española y Gentil Hombre de Cámara de S. M.

Otorga su testamento en 1810, quince años después del fallecimiento de su marido, en la ciudad de Cádiz. Puesto que también contamos con la disposición de su esposo<sup>4</sup>, confirmamos la presencia de su cónyuge como la principal albacea del difunto, poniéndose de relieve el papel fundamental que jugará la marquesa en la distribución real de los bienes legados por el fallecido. De hecho, es uno de los elementos que más nos ha llamado la atención: la capacidad decisoria y la autoridad con la que nuestra protagonista dejará todo distribuido, y *mejorado*<sup>5</sup> entre su descendencia, asegurando la continuidad del título del marquesado en su hijo varón<sup>6</sup>, a cuyo favor,

---

3 ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ, en adelante, AHPC. Sección Protocolos Notariales de Cádiz. Libro 430. Año de 1810.

4 AHPC. Sección de Protocolos Notariales. Libro 4546. Año de 1796

5 AHPC. Sección Protocolos Notariales de Cádiz. Libro 430. Año de 1810. A lo largo del documento comprobamos como la testadora ha emprendido diferentes litigios y pleitos para hacer valer los derechos de sus hijos, tanto del varón como de las mujeres, sobre todos aquellos bienes que en América, y en España le pertenecen por herencia paterna: desde mayorazgos, hasta la reclamación de dotes para sus hijas, y propiedades en la ciudad de Arequipa. Del mismo modo, desde el fallecimiento de su marido, ha aumentado el dinero efectivo dejado por el marqués, la cantidad de plata labrada, y las propiedades inmobiliarias pertenecientes al marquesado de Casares.

6 ZARZA RONDÓN, Gloria.: *Cádiz, Puerto y Puerta de América, la presencia de hispanoamericanos en la ciudad entre 1765 y 1840* (Tesis Doctoral. En prensa).

como veremos posteriormente, mantuvo diferentes pleitos para lograr que éste fuese beneficiario de una serie de mayorazgos. Del mismo modo, intenta garantizar el bienestar de sus hijas, entre ellas a María Teresa, la única que, hasta el momento estaba casada, con Juan Antonio Fernández Alvarado, II Marqués de Tabalosos,<sup>7</sup> y a la que se le asignó una cuantiosa dote que consistía en: 3.500 pesos fuertes, numerosas alhajas de brillantes, *broches dorados en forma de mariposa*, dos hilos de perlas y una sortija de diamantes; dos docenas de cubiertos de plata y una mantilla bordada en oro. Precisamente, el caso de su hija María Teresa, aún cuando no está directamente relacionado con el mundo comercial, pone de relieve cómo, esposas e hijas de comerciantes, utilizaron el poder de la ley para defender sus intereses y honorabilidad. Esta situación transcurrió del siguiente modo:

En 1805, Carlos IV despachó favorablemente la licencia por la que tuvo lugar el matrimonio entre María Teresa Astraudi y Juan Antonio Alvarado y Lezo, segundo marqués de Tabalosos. Inmediatamente después del casamiento, el marqués puso rumbo a Lima, lugar donde poseía numerosos negocios vinculados al tráfico comercial con la Península. Lógicamente, María Teresa, al igual que tantas otras mujeres cuyos maridos se dedicaban a la actividad mercantil, hubo de soportar una larga y continuada ausencia de su marido, asumiendo por tanto el papel de cabeza de familia.<sup>8</sup>

---

AHPC. Sección de Protocolos Notariales. Libro 4546. Año de 1796. Habiendo analizado la disposición y autos de testamentaría del marqués, constatamos que la fortuna ascendía a: 42.067 pesos fuertes, en dinero efectivo y en vales reales; en negocios y dependencias contaba con la cantidad de 34.853 pesos fuertes y dos reales de plata; en censos redimibles, 13.341 pesos distribuidos en diferentes inmuebles y tierras de la ciudad de Cádiz y los alrededores de Granada; 1.650 pesos en plata labrada; y 1570 pesos en muebles, ropa de uso y libros. En total, el “caudal mortuorio” se elevaba a más de 93.000 pesos fuertes, a los que debemos sumar la cantidad pagada por el entierro y funeral del marqués, 1067 pesos, y los 6000 pesos con que dotó a su esposa antes del matrimonio. De todo ello, deducimos una fortuna de cien mil pesos fuertes. A esta cifra, incluimos, el caudal de bienes que dice poseer en América, distribuidos en tierras y haciendas, así como la cantidad de 7655 pesos fuertes invertidos en negocios comerciales en el Puerto del Callao.

7 *Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*. Año IV, n° 18. Madrid. Septiembre- octubre, 1956. pp. 637- 838. El segundo marqués de Tabalosos fue Juan Antonio Fernández de Alvarado y Lezo, nacido en Zamora el 26 de septiembre de 1776. El 3 de Julio de 1781 tomaba posesión del título, al que luego se añadiría los de Chancao y Cartago en la lejana Lima.

8 FERNÁNDEZ MAYO, Manuela.: *El impacto del comercio americano en la estructura demográfica, social y urbana de Cádiz a mediados del siglo XVIII*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 2004. p. 109. La situación económica de las esposas, al prolongarse la estancia de sus maridos en tierras americanas, impulsaba a muchas de ellas a

De esta forma, el 23 de enero de 1811, a los cinco años de haber contraído matrimonio por poderes, María Teresa, cansada de esperar a su esposo, ausente en Indias, reclamaba al Rey desde Cádiz, en un particular documento, la presencia de su marido, cuya resistencia obstinada tomaba a esas alturas caracteres de franca rebeldía. *Ynerte y pasibo*, a una real orden de diciembre de 1807 que le había ordenado volver a la Península, el II Marqués de Tabalosos se mantenía en el Callao, *en su estado de indiferencia con sacrificio de la libertad de la exponente, usando todos los resortes imaginables para justificar la postergación de su partida*, que finalmente fue decretada por el monarca en forma perentoria. Por determinación regia se le ordenó al vicesoberano lo embarcase en el primer navío de guerra que zarpara a España.

Al hilo de esta cuestión, no resistimos la tentación de referir parte del pensamiento que, a modo de discurso, la esposa, María Teresa de Peralta y Aстрада encabeza su memorial al Monarca: *Que quando los hombres se colocan en un punto excéntrico al Imperio de las Leyes, de la Religión y de la Política. Quando arrebatados del torrente de las pasiones son el juguete de ellas y quando separados a una inmensa distancia son débiles los impulsos parciales, se ha. ce preciso que la mano fuerte del Gobierno responga a cada cual en su lugar, le haga respetar las virtudes sociales, de cuyo ejercicio pende la armonía y tranquilidad de las Naciones...*<sup>9</sup>

---

tener que suscribir *obligaciones* a favor de las personas que para acudir al “mantenimiento y socorro” de sus necesidades más perentorias les habían asistido, fijándose en bastantes casos el plazo para el pago al regreso del marido o pagándolo mediante el descuento de parte de las rentas del arrendamiento de casas de su propiedad. A través de la documentación notarial se verifican casos de total abandono, por lo que la esposa, como es el caso de María Teresa, recurriría a la justicia eclesiástica y secular del otro lado del Atlántico para que localicen a su marido y le obliguen a retornar a España. En la investigación de Manuela Fernández Mayo, se nos aclara dicha situación a través de una Obligación procedente del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, concretamente el nº 3, legajo 1769, folios 376- 6v que dice así: Obligación de Juan Francisco Padrón, vecino de Cádiz, marido de Isabel Márquez de los Reyes y Villavicencio quien declara: “ *habiendo pasado a los reinos de Indias estableciéndose en ellos, en especial en la ciudad de Campeche, a donde pretendía pasara a la expresada mi mujer y por que no lo ejecuté... me apremiaron sus justicias eclesiásticas y secular a que viniera a España, por no tener licencia ni permiso... habiendo venido con el ánimo de llevarme a la dicha mi esposa, por estar ésta con algunos accidentes habituales no ha podido tener efecto y me ha concedido licencia por tiempo de cinco años, para que viva y resida en Indias... me obligo a enviar por la susodicha dentro de dos años remitiéndole la competente cantidad de reales para su habilitación....”*

9 *Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*. Año IV, nº 18. Madrid. Septiembre- octubre, 1956. pp. 637- 838.

Volviendo al caso de su madre, María Osoria, nos informa en su disposición que la muerte de su esposo, José de Peralta, tuvo lugar en Cádiz el 24 de octubre de 1795, y ese mismo año los *Señores Reyes*<sup>10</sup> le adjudicaron, en compensación de su estado de viudedad, y para sus gastos, la cantidad de 10.000 pesos, la mitad en vales reales, y el resto en efectivo. No obstante, la testadora manifiesta no haber recibido cantidad alguna hasta el momento, y que, *en repetidas ocasiones* ha hecho valer su derecho a percibir lo que le fue concedido, apelando a la Junta Central Gubernativa<sup>11</sup>, cuya respuesta ha sido que: *cuando mejoren las actuales circunstancias*<sup>12</sup> *se le reintegrará la cantidad estipulada*. Pero no cesa aquí el inquebrantable ánimo de la marquesa por defender sus intereses y los de su descendencia. Como señalamos anteriormente, tiene puestos otros dos pleitos para la obtención de dos mayorazgos en nombre de su hijo. El primero de ellos, en Jerez de la Frontera con las religiosas de Nuestra Señora de la Merced. Este litigio se saldó de forma favorable para la testadora, según le remitió la Real Chancillería de Granada en 1803. El segundo, consiste en un mayorazgo sobre el marquesado navarro de Falces, que por herencia paterna le corresponde a su hijo. Se encuentra aún en vías de resolución en la Real Audiencia de Pamplona *por estar la ciudad ocupada por los enemigos*.

Como vemos, no deja de ser un ejemplo a destacar que pone de manifiesto el tesón y la constancia de una mujer que, haciendo uso de todos los recursos legales con que contaba, lograría consolidar no sólo su situación económica y social, sino también la de sus hijos.

El segundo ejemplo que destacamos, es el de Juana Perecoreda y Bonet<sup>13</sup>, viuda en terceras nupcias del Capitán de Infantería Manuel de Córdoba, natural de la ciudad de Buenos Aires y descendiente de la oligarquía criolla militar de la ciudad de La Habana<sup>14</sup>. En su testamento, nos aclara que se halla

---

10 Se refiere a Carlos IV y María Luisa de Parma, cuyo reinado se extendió entre 1788, cuando tiene lugar la muerte de Carlos III, y 1808, con la invasión francesa de la Península, la abdicación en su hijo Fernando VII y el comienzo de la Guerra de Independencia. (Nota de la autora)

11 En septiembre de 1808 se constituyó la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino, que gobernaría en nombre de Fernando VII hasta su regreso, como depositaria de la soberanía que las distintas juntas le habían delegado. (Nota de la autora)

12 Recordemos que estamos analizando un documento fechado en 1810, cuando aún no ha acabado el conflicto bélico, y las tropas francesas continúan en España. (Nota de la autora).

13 AHPC. Sección Protocolos Notariales de Cádiz. Libro 1377. Año de 1827.

14 Hallamos en la disposición información relativa a los familiares maternos de la otorgante, en especial de su abuelo, Juan Bautista Bonet, Teniente General de la Real Armada en la ciudad de la Habana, y del cual, la testadora fue heredera directa de todos los bienes que su

próxima a realizar un viaje a dicha ciudad, precisamente, para hacerse cargo de los bienes y propiedades que en aquel lugar le pertenecen. Uno de los rasgos más significativos de la disposición, es la potestad y el orgullo que la testadora manifiesta de su independencia económica. Informa que sus esposos no aportaron bienes algunos al enlace, ni en concepto de arras, ni durante el matrimonio, afirmando que *todo lo que posee le pertenece por legítimo derecho*. Es más, señala de forma específica, que el hecho de no haber tenido descendencia de ninguno de los tres consorcios, la exime de cualquier responsabilidad y obligación con herederos directos, poniendo de relieve la genuina libertad con la que cuenta para distribuir sus bienes en el modo y forma que ella misma decida. Esta misma actitud de orgullo, al hacer valer su independencia económica y la libre disposición de su patrimonio, se refleja con la adquisición de una hacienda de campo cercana a Madrid, comprada en 1809, y que a la vuelta de Fernando VII, se declaró nula<sup>15</sup>. Comunica a sus albaceas dicha compra, y los pleitos que la testadora ha procedido tramitar para la recuperación del inmueble, ya que dice contar con las legítimas escrituras de compra, así como con la documentación relativa a los pagos efectuados por la hacienda.

Igualmente, la autoridad de la otorgante y su participación en la vida activa de la ciudad, se pone de manifiesto en los diferentes negocios que mantiene dentro de la órbita comercial de Cádiz, siendo acreedora, entre otros, de un crédito *bastante cuantioso* en la casa de comercio gaditana Miguel Lefer, Hermanos y Cia<sup>16</sup>. Observamos así como las mujeres de la *élite* mercantil se hallaban presentes en la vida de la ciudad ya desde el último tercio del siglo XVIII y comienzos del XIX con mayor intensidad que en perio-

---

abuelo poseía en la ciudad caribeña. Entre todos ellos, destaca la hacienda conocida como *El Corral de las moscas*, una extensa propiedad dividida en varias partes arrendadas para su mayor beneficio a diversos colonos de la ciudad por la cantidad de 300 pesos fuerte anuales. (Nota de la autora).

15 Deducimos que, como la propiedad fue adquirida durante los años de la guerra y “ausencia” del poder real, a la vuelta del monarca, Fernando VII, se considerarían invalidadas todas las actividades de compra-venta que hubiesen tenido lugar durante el período anterior.

16 BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650- 1830)*. Madrid. Sílex Ediciones.2005. p. 466. Familia perteneciente al tronco de los Magon, oriundos de Vitre en la Bretaña que llegan a la ciudad andaluza hacia 1625. Gracias a su descendencia, al reforzamiento que experimentan con la llegada de nuevos miembros de la familia, y con matrimonios de carácter endogámico, el apellido se consolida en Cádiz, formando las compañías Magón Hermanos y Magon Lefer.

dos precedentes.<sup>17</sup> Su mayor presencia se atestigua también a partir del dato relativo al número de cabezas de familia recogidas en los censos municipales, y en la cifras de mujeres propietarias de inmuebles urbanos en Cádiz.<sup>18</sup> Esta participación de las mujeres de la élite mercantil en la administración de las finanzas, propias y familiares, contrastaba abiertamente con el conservadurismo que afectaba a las mujeres de la España interior rural. No obstante, estacaremos que éste no fue un hecho aislado de la ciudad gaditana, sino que se trata de un fenómeno relativamente común en ciudades marítimas dedicadas a la actividad transoceánica donde la migración masculina periódica o permanente predominaba. Así sucedió en la Sevilla del siglo XVI, y en el Cádiz del XVIII. Esta progresiva autonomía pública lograda por las mujeres de la élite mercantil, fue el resultado de condiciones demográficas, económicas e ideológicas creadas por la prosperidad del comercio colonial, y la existencia de mujeres como las que estamos analizando, sólo puede ser comprendida en el contexto de una ciudad como Cádiz, con un intenso intercambio de ideas y un respeto tolerante por la diversidad cultural, en donde las mujeres de esta *élite* comercial, pudieron introducirse como activas participantes.<sup>19</sup>

De este modo observamos como, las mujeres de la segunda mitad del siglo XVIII se convirtieron en figuras activas en la vida de la metrópoli, teniendo responsabilidades sobre sus familias, sobre otras mujeres y sobre sí mismas.

A pesar de ello, debemos incidir en la idea de que, aún cuando contamos con casos significativos de mujeres que defendieron y resolvieron legalmente sus intereses financieros y familiares, y formaron parte de la actividad mercantil con América, dicha participación en el comercio indiano, no dejó de ser reducida, pues si bien existe una conexión ocasional con la actividad mercantil, el número de mujeres que realizaron transacciones comerciales con cierta frecuencia se limitaría considerablemente durante la época señalada.<sup>20</sup>

---

17 PÉREZ FERNÁNDEZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*. Madrid. Siglo XXI Editores. 1997. p. 230

18 PÉREZ FERNÁNDEZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*. Madrid. Siglo XXI Editores. 1997pp. 230- 231

19 PÉREZ FERNÁNDEZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*. Madrid. Siglo XXI Editores. 1997. pp. 234- 235

20 FERNÁNDEZ MAYO, Manuela: *El impacto del comercio americano en la estructura demográfica, social y urbana de Cádiz a mediados del siglo XVIII*. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 2004, p. 109

El ejemplo más claro que podemos aportar en cuanto a la dependencia de la mujer respecto al marido, y por tanto a la incapacidad para participar de la actividad comercial, es el de Luisa Jáguez<sup>21</sup>. Su caso es una muestra clara de la subordinación y acatamiento de las decisiones del marido, ya fueran estas inadecuadas e improductivas. Luisa era natural de La Habana, y viuda de Sancho Manuel Elizondo, contrajo matrimonio en Cádiz en 1779, y fruto del enlace nacieron 11 hijos, de los cuales, tres eran varones, y por tanto quienes se encargarían de los negocios comerciales de su difunto padre. En el momento de otorgar testamento, ya contaba con un dilatado periodo de viudez, pero aún así continuaba aún sometida a la severa vigilancia masculina. La situación de control al que se vio sometida Luisa, vendrá de manos de su suegro, Antonio de Elizondo.

A diferencia de la disposición anterior, encontramos en este caso un testamento que denota una fuerte dependencia respecto a su esposo, aún después de la muerte de éste, y a pesar de los continuos *infortunios* que padeció en sus negocios. Luisa nos informa que como preámbulo al enlace matrimonial, que tuvo lugar en Cádiz en 1779, su marido aportó en calidad de arras 8.000 pesos fuertes, cantidad que, junto a la dote de la otorgante, 4.728 pesos, sumaban un patrimonio de casi 13.000 pesos fuertes al comienzo de su vida en común. Desafortunadamente, el capital con que el marido contribuyó al matrimonio acabó perdiéndose en una *expedición de azúcar malograda en el mar*, durante la travesía entre los puertos de La Habana y Cádiz. Del mismo modo, la casa de negocios perteneciente al difunto acabó quebrando en 1799, y éste, haciendo uso de la dote<sup>22</sup> (4.728 pesos fuertes) y del patrimonio con el que su esposa había contribuido al matrimonio: 6.000 pesos heredados tras la muerte de sus padres, *cuantiosas alhajas*, y 4 esclavas negras<sup>23</sup>, logró con su venta sanear las cuentas de su negocio, evitando

---

21 AHPC. Sección Protocolos Notariales de Cádiz. Libro 3200. Año de 1827

22 La dote era de suma importancia en los matrimonios de la élite mercantil de la ciudad, ya que no todos los comerciantes contaban con un vínculo para proteger el patrimonio en caso de quiebra. Según las leyes de Castilla originadas en el Código romano Justiniano, en el caso de quiebra del esposo, la mujer tenía derecho de restitución de su dote hacia sí o hacia sus herederos, independientemente de las deudas contraídas por el marido. Así, aprovechando estas leyes, maridos arruinados, como es el caso que nos atañe, utilizaron el derecho de restitución de las dotes de sus esposas para tener parte de su fortuna protegida y evitar la ruina total. (Nota de la autora)

23 Las esclavas quedaban recogidas entre los bienes muebles, pues tanto la ley como la mentalidad de la época así lo consideraban. El comercio de esclavos aún continuaba en la época, aunque en menor medida que en años anteriores. El proceso de compraventa se realizaba igual que con otras mercancías, y su valor en el mercado se regulaba en función de la ley y la

así la ruina. Estamos pues ante una evidencia más de la consideración del matrimonio como un simple negocio, donde eran de lo más natural las transacciones comerciales con los bienes aportados al enlace<sup>24</sup>. En todo caso, y a pesar de los esfuerzos realizados, la cuantía de la dote también acabó perdiéndose, ya que según remite la propia Luisa, *no se habían realizado ni habían sido fructíferas las escasas existencias del comercio que paraban en América*.

Un rasgo significativo que prevalece a lo largo de toda la disposición es que, aún cuando la otorgante especifica con todo lujo de detalles las cantidades aportadas y pérdidas durante el matrimonio, también nos hace partícipes del profundo respeto y subordinación al elemento masculino. Se observa en el documento cómo, a pesar del cuestionable manejo de los negocios por parte del marido, constantemente remite los designios manifestados por el difunto en su testamento, reiterando la responsabilidad y la obligación que tiene de hacer cumplir todos y cada uno de los mandatos del consorte. Tanto es así, que señala no haber hecho oficial el poder que este le otorgó poco antes de morir, por la *angustia y tristeza en que se me hallé tras la muerte de su mi querido esposo*.

---

demanda. El coste de éstos quedaba estipulado por el sexo, la edad y la fortaleza física. En, DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M<sup>a</sup> Paz: *Mujer, herencia y patrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia. (1670- 1750)*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2005. P. 95.

24 Tal y como se deduce del caso expuesto, la dote tenía una clara función económica, es decir, era una forma privativa de transferencia de bienes de distinta naturaleza, un ejercicio que las familias desplegaron durante generaciones, estableciendo que su importancia radica en que unía la estructura económica con la de parentesco. Del mismo modo, esa manifestación económica que imprime la dote al compromiso matrimonial y que constituye el respaldo efectivo de la mujer, se convirtió igualmente en un código de cierto prestigio, tanto del padre de la futura esposa como de la familia. De hecho, los bienes dotales constituían una reserva familiar que estaba sometida a un fuerte control social, protegidos internamente por ser una heredad particular de la mujer casada, y en el mundo exterior, sujetos a la vigilancia social, amparados por un marco legal. De esa manera, la dote era un indiscutible aval, pero a su vez, también era un compromiso, en el cual, el cónyuge se obligaba a administrar cabalmente los bienes dotales y no tenía capacidad legal para enajenarlos o comprometerlos. Las ventas de bienes pertenecientes a la dote podían realizarse con la avenencia de la pareja, la autorización del esposo o un poder de la mujer. SAMUDIO, E. O: "Familia y dote en la sociedad merideña de los siglos XVII y XVIII". En SIEGRIST, N. y SAMUDIO, E. O (Coords.): *Dote matrimonial y redes de poder en el Antiguo Régimen en España e Hispanoamérica*. Universidad de los Andes, Talleres Gráficos Universitarios, Mérida, Venezuela, 2006

No obstante, los problemas de Luisa no terminan aquí. Cuando comenzamos a hablar de su caso, señalábamos que, aún después del fallecimiento de su marido, continuaba fuertemente vinculada al control de su suegro, Antonio Elizondo. La cuestión es que su esposo, dejó deudas de diferentes cantidades a su padre, cantidades que fueron prestadas por este gracias a los alquileres de tres propiedades en la calle del Herrón, números 88, 90 y 92, además del arrendamiento de un horno de pan que poseía en a calle Rosario.

Según la información remitida, el suegro reclama a su nuera el reintegro de dicho préstamo *lo más pronto que sea posible*, pues conoce las dos propiedades que esta posee en la calle del Fideo, números 11 y 13. Del mismo modo, hace constar que la mitad del valor de ambas propiedades, pertenecían a su difunto hijo, y por tanto, le exige el reconocimiento pertinente como co- propietario de los citados inmuebles.

Finalmente, el último ejemplo que destacamos, el de María Antonia Azuela<sup>25</sup>, cuyo caso muestra cómo el contacto periódico con notarios, jueces y otras personalidades públicas de la ciudad, debido a circunstancias derivadas del comercio colonial, contribuyó a familiarizar a las mujeres con cuestiones legales, y a hacerlas salir de sus casas para defender lo que en su sentido de justicia requería una acción por su parte.<sup>26</sup>

Todo comienza cuando Antonia María quien, obedeciendo a su padre, contrajo matrimonio con su primo el comerciante Lorenzo Asunsolo y La Azuela en 1774. En principio todo aconteció como de costumbre, pero Antonia, al igual que otras mujeres de la época, era bien consciente de sus derechos de propiedad, e intentando evitar que su marido gastara toda su dote en negocios mercantiles arriesgados e improductivos, inició un pleito de divorcio en 1793. Como era de esperar, Antonia afrontó el escándalo público, en una de las pocas demandas de divorcio en la que intervinieron familias de cargadores a Indias. El proceso judicial se llevó a cabo en la corte diocesana, donde se procedía sistemáticamente a llamar a testigos que de forma pública relataban la vida íntima de la pareja, y destruían la reputación de un profesional del comercio.<sup>27</sup>

---

25 AHPC: Not. 11. Protocolo Notarial 2190. Demanda de divorcio, 1793, vid. en FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700- 1812*. Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores. 1997. p. 230

26 PÉREZ FERNÁNDEZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700- 1812*. Madrid. Siglo XXI Editores. 1997. p. 232.

27 FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700- 1812*. Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores. 1997. pp. 230- 231

No obstante, haciendo frente a la situación poco habitual, de cuestionar y enjuiciar el proceder de su esposo, con todo lo que conllevaba un pleito de estas características, Antonia salvaguardó no sólo su honorabilidad, sino también su herencia, logrando así preservar sus intereses económicos, no permitiendo a su marido la lapidación de su legado.

Así pues, a través de los ejemplos mostrados, hemos pretendido reflejar cómo, una parte del elemento femenino radicado en Cádiz a finales de la centuria dieciochesca, acabó convirtiéndose en sujeto activo y dinámico de sus propias vidas. Fueron mujeres que tomaron sus propias iniciativas y que participaron en un mundo dominado y pensado por hombres; conociendo y haciendo valer sus derechos de manera pública.

Por último, y dando por finalizado este trabajo, queremos dejar claro que, no hemos elegido los ejemplos analizados con el fin de enriquecer la galería de mujeres combativas, capaces de invadir terrenos reservados al sexo dominante, sino para mostrar la forma en que, haciendo uso de sus recursos, influyeron en los modos de convivir, de sobrevivir, de prosperar, y por ende, de comenzar el largo camino de emancipación y autonomía de la mujer.<sup>28</sup>

## Bibliografía

- BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel: *Cádiz en el sistema atlántico. La ciudad, sus comerciantes y la actividad mercantil (1650- 1830)*. Madrid. Sílex Ediciones, 2005.
- CIENFUEGOS, Beatriz: *La Pensadora Gaditana*, Cádiz: Imprenta Manuel Ximénez Carreño, 1786
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. 1998
- DE LA PASCUA SÁNCHEZ, María José: "La cara oculta del sueño indiano: Mujeres abandonadas en el Cádiz de la Carrera de Indias", en *Chronica Nova*, nº 21. Revista de Historia Moderna. Universidad de Granada. 1993- 1994
- DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M<sup>a</sup> Paz: *Mujer, herencia y patrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia. (1670- 1750)*. Cádiz. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2005.

---

28 GONZALBO AIZPURU, Pilar. y ARES QUEIJA, Berta (Coor.): *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. Sevilla- México. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. CSIC. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. 2004. pp. 9- 10

- FERNÁNDEZ MAYO, Manuela: *El impacto del comercio americano en la estructura demográfica, social y urbana de Cádiz a mediados del siglo XVIII*. Cádiz, Servicio de Publicaciones, 2004.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma: *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz 1700- 1812*. Madrid. Siglo Veintiuno de España Editores. 1997
- GONZALBO AIZPURU, Iñar. y ARES QUEIJA, Berta (Coor.): *Las mujeres en la construcción de las sociedades iberoamericanas*. El Colegio de México. Centro de Estudios Históricos. CSIC. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla- México. *Revista de Genealogía, Nobleza y Armas*. Año IV, nº 18. II Marqués de Tabalosos.
- ZARZA RONDÓN, Gloria.: *Cádiz, Puerto y Puerta de América, la presencia de hispanoamericanos en la ciudad entre 1765 y 1840* (Tesis Doctoral. En prensa).

## ESCLAVAS PELIGROSAS EN LA CÓRDOBA TARDO COLONIAL

*Jaqueline Vassallo\**

### Resumen

*Durante el último cuarto del siglo XVIII y en el marco de la aplicación de políticas de control social, la cárcel del cabildo de Córdoba se llenó de personas, entre ellas, mujeres. Procesadas por la justicia capitular, detenidas por el comisario del Santo Oficio, esclavas castigadas por sus amos, hijas y esposas “desobedientes” fueron a parar a la celda asignada a las mujeres por períodos considerables de tiempo.*

*Es así que intentaremos indagar en las políticas de control social destinadas a las mujeres esclavas de la jurisdicción, haciendo especial hincapié en las implementadas por la justicia secular y la inquisitorial local, dependiente del Tribunal de Lima.*

*Este trabajo ha sido realizado con fuentes documentales provenientes del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (expedientes judiciales), Oficialía Mayor del Palacio 6 de Julio (Libros de visita de cárcel) y el Archivo del Arzobispado de Córdoba (Sección Inquisición).*

**Palabras clave:** mujeres- esclavas- Córdoba del Tucumán- Siglo XVIII-justicia.

**Clasificación JEL:** Z0

### Abstract

*During the last quarter of the 18th century and in the framework of the implementation of policies of social control, the prison of the cabildo of Córdoba is full of people, including women. Processed by the justice capitulate, detained by the Commissioner of the Inquisition, slaves pun-*

---

\* Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba- CONICET. Correo electrónico: profesoravassallo@hotmail.com

*ished by their masters, “disobedient” wives and daughters were to stop the cell assigned to women for considerable periods of time.*

*In this paper we will try to investigate in the policies of social control aimed at women slaves of the jurisdiction, with special emphasis on the implemented by the secular justice and the inquisitorial local, dependent of the Court of Lima.*

*This work will be done with documentary sources from the historical archive of the province of Córdoba (court records), Oficialia of the 6 July Palace (visit of prison books) and the archive of the Archbishopric of Córdoba (section Inquisition).*

**Key words:** female-slaves - Córdoba del Tucumán - 18th century - justice.

## I. A manera de presentación

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, junto a los cambios estructurales generados por la empresa reformadora de los Borbones, aparecieron nuevos mecanismos de control social que pretendían sujetar a los individuos con miras a asignarles un lugar dentro de un anillo de instituciones civiles de carácter persuasivo y coercitivo.

En este trabajo se intenta indagar sobre las políticas de control social implementadas en la Córdoba tardo-colonial a partir del gobierno del Sobre Monte, destinadas a las mujeres esclavas de la jurisdicción, haciendo especial hincapié en las implementadas por la justicia secular y la inquisitorial local, dependiente del Tribunal de Lima<sup>1</sup>.

Se trata de un contexto en el que estamos en presencia de un discurso ideológico social que cobró forma durante la segunda mitad del siglo XVIII respecto de la “población plebe” a la que intentaba controlar las autoridades coloniales, al percibirlas como “peligrosa” para el orden<sup>2</sup>. Peligrosidad que se traducía, según el discurso oficial, en la posibilidad latente de que las esclavas cometieran ciertos delitos, relacionados con la “ociosidad” y la sexualidad, y cuya criminalización es pasible de ser analizada desde una perspectiva de género.

La historiografía cordobesa ha trabajado la temática de los esclavos desde distintas perspectivas desde fines de los años 50; comenzando por Bischoff, pasando por los estudios de Garzón Maceda y Dorflinger, Assadourian, Endrek, Moyano, Torres, Celton y Peña<sup>3</sup>. Con la llegada del nuevo siglo,

---

1 Para la realización de este trabajo utilizaremos fuentes procedentes del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Sección Crimen y del Arzobispado de Córdoba, Fondo Inquisición.

2 ARAYA, Alejandra; *Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barraos Arana, 1999. p. 34.

3 BISCHOFF, Efraín: *La primera fábrica argentina de pólvora (1810-1815)*. Córdoba, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba, 1951; GARZÓN MACEDA, Ceferino y DORFLINGER, José: “Esclavos y mulatos en un dominio rural del siglo XVIII en Córdoba Contribución a la demografía histórica”, *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 1961, pp. 627-640; ASSADOURIAN, Carlos Sempat: “El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1610 según Actas de Protocolos del Archivo Histórico de Córdoba”, *Cuadernos de Historia*, vol. XXII, 1965; ENDREK, Emiliano: *El mestizaje en Córdoba, siglos XVIII y principios el XIX*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1966; MOYANO, Hugo: “Los artesanos esclavos en Córdoba (1810-1820)”, *Investigaciones y ensayos*, N° 33, 1986; TORRES, Félix: *La Historia que escribí Estudios sobre el pasado cordobés*, Córdoba, 1990; CELTON, Dora Estela “Fecundidad de las esclavas en la Córdoba colonial”,

hallamos la producción de Rufer, Dinunzio, García, Ferreyra y Becerra<sup>4</sup>.

Sin embargo, las esclavas no han concitado el interés de los investigadores e investigadoras para trabajarlas de manera excluyente y menos aún desde la perspectiva de la historia de las mujeres o los estudios de género. Como excepción podemos citar el estudio de Celton, quien desde la demografía histórica encaró la indagación de los niveles de fecundidad de estas mujeres, entre 1763 y 1778<sup>5</sup>.

## II Las esclavas como potenciales delincuentes en la Córdoba colonial

En el ámbito de Córdoba del Tucumán, fue el Marqués de Sobre Monte - primer Gobernador Intendente- quien implementó los más severos ajustes en los mecanismos de control sobre la población tanto urbana como rural de la jurisdicción, a lo largo de más de una década de gestión, penalizando la ociosidad, ordenando la fuerza de trabajo, asegurando las fronteras y nombrando nuevos auxiliares de justicia<sup>6</sup>.

Recordemos que a mediados del siglo XVIII Córdoba era la región del interior rioplatense más densamente poblada y rica en cuanto a su producción agropecuaria: contaba con poco más de 50.000 habitantes, superando a Santiago del Estero- la segunda jurisdicción más poblada del interior-. La población esclava constituía el 12, 51 % de la población total de Córdoba y su jurisdicción que contaba con 44.500 personas. A su vez, de este total, es

---

*Revista Junta Provincial de Historia de Córdoba*, N° 15, 1993; PEÑA, Gabriela: “Los derechos de los esclavos. Legislación y realidad de la Córdoba del siglo XVIII”, *Revista de Historia del Derecho*, 1995.

4 RUFER, Mario: “Violencia, resistencia y regulación social de las prácticas. Una aproximación a la esclavitud desde el expediente judicial. Córdoba, fines del siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, N° 4, 2001, pp. 195-230; *Historias negadas: esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba, Ferreyra Editor, 2005; DINUNZIO Karina y GARCIA Claudia: *Resistencia esclava en Córdoba. Medios del siglo XVIII a principios del siglo XIX*. Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia. Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC, 2004. Mimeo; FERREYRA, María del Carmen: “Matrimonios de españoles con esclavas durante el siglo XVII. Estudio de casos”, en *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, 2005; BECERRA, María José: “Estudios sobre esclavitud en Córdoba: análisis y perspectivas”, *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina*, Córdoba, CLACSO, 2008.

5 CELTON, op. cit.

6 VASSALLO, Jaqueline: *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba el siglo XVIII*. Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, 2006. p. 163.

decir, 5.569, un 37% vivía en la ciudad, y el resto en la campaña, sobre todo en Calamuchita y Río II<sup>7</sup>.

Su capital era la única ciudad universitaria en toda el área- después de Charcas- y contaba, con una vida social y cultural bastante intensa en relación con los parámetros regionales, marcada por la presencia de numerosas iglesias y conventos. Poseía un sector mercantil urbano consolidado, que controlaba una parte relevante del tráfico comercial hacia Buenos Aires, hacia el Alto Perú y Cuyo para llegar a Chile.

Fue un importante centro de compra- venta de mano de obra esclava; incluso funcionó como punto nodal para la distribución del sistema comercial de la trata, con entrada en Buenos Aires, pero con destino a Potosí<sup>8</sup>.

Esta posición central en la geografía de intercambios interiores le otorgó un papel destacado en el tráfico mercantil rioplatense; ya que a fines del período colonial, cerca de la mitad del volumen del tráfico de mercaderías desde y hacia el interior, pasaba por ella<sup>9</sup>.

Ahora bien, en este marco, el ejercicio de la función de justicia se vio particularmente afectado con los cambios de la política borbónica, que trató de efectivizar su llegada a los confines del imperio español.

Es sabido que las destinatarias de estas políticas fueron las mujeres más pobres, las trabajadoras libres, españolas pobres, mendigas, esclavas, mujeres que pertenecían a las “castas”, quienes no vivían siguiendo las pautas sexuales ortodoxas, o que no mostraban sujeción a un padre- marido, por su sola independencia moral y su aparente carencia de medios para sobrevivir. Las esclavas también resultaron destinatarias, al igual que los varones, y como dice Rufer quizás por primera vez en “*este intento de intensificación del control social de la población*”<sup>10</sup>.

Este grupo tan heterogéneos de mujeres fueron sospechosas de cometer los más variados delitos y contravenciones, y terminaron procesadas y encerradas por “*asuntos de policía*”, que eran visibilizados como “*escándalos*”- vivir separadas de sus maridos o bañarse con hombres en el río, discutir con vecinos, desobedecer a las autoridades tanto religiosas como seculares, gritar por las calles-. A través de una lectura atenta de los bandos de “*buen gobierno*” evidenciamos el peculiar control que recayó sobre la fuerza de

---

7 ARCONDO Anibal: “La población de Córdoba según el empadronamiento de 1778” *Serie de Estudios*, N° 27, 1998.

8 ASSADOURIAN, op. cit.

9 FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, J.Carlos: *La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglos XV y XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009, p.71.

10 RUFER, Violencia, resistencia y regulación social, op. cit. pp. 199-200.

trabajo femenina, es decir, lavanderas, panaderas, pulperas y criadas. Y esto no es casual, ya que la pobreza era vinculaba a la “*degradación moral*”, por cuanto la mujer trabajadora - pobre por definición- era siempre sospechosa de “*deshonestidad*”, y frecuentemente vinculada a la prostitución.

De acuerdo con ello, Sobre Monte intentó reducir el ámbito del bajo mundo criminal urbano, cuyos centros sociales identificaba en las pulperías o en las márgenes del río de la ciudad, por cuanto limitó la jornada de trabajo de estos negocios y no admitió que en ellos tuvieran lugar “*juegos prohibidos*”.

En este contexto, y en el marco de la penalización de la “*vagancia y el malentretimiento*”, que estaba destinada a la población libre, los esclavos y esclavas resultaban sospechosos de protagonizar delitos o contravenciones, como por ejemplo, robar objetos de sus amos o conocidos para luego venderlos, generar “*corrillos*” y escándalos, en la “*faena de lavar*”, bailar con “*indecencia*” durante las fiestas religiosas y, por cierto, usar alhajas prohibidas por las leyes suntuarias<sup>11</sup>.

Según nos dicen los sucesivos bandos ya aludidos, también las esclavas que vendían por cuenta de sus propietarios- generalmente alimentos-, generaban “*molestias*” y “*desorden*” para las autoridades, sobre todo si se quedaban en las esquinas y sin límite de horario; pero por sobre todo, porque se sospechaba que podían ejercer la prostitución.

Mary Karasch nos recuerda que otro comercio callejero del que solían tomar parte las mujeres esclavas y libertas- ya por necesidad económica o porque sus amos las explotaban- era la prostitución. Y que muchas veces la ejercían, como medio para ganar dinero y comprar la libertad<sup>12</sup>.

En este punto, conviene agregar que a la sospechas generalizadas que recaían sobre todas las mujeres- de ser seres dominados por sus cuerpos, potenciales delincuentes y pecadoras relacionadas con lo sexual; las negras y mulatas debían sumar la supuesta “*naturaleza obscena*” de sus cuerpos<sup>13</sup>.

Recordemos que en la sociedad colonial de entonces, existía una hipersexualidad atribuida a la mujer negra, que muchas veces era institucionalizada en el ámbito de la justicia. Sin embargo, la mitificación de la “*negra lujuriosa*”, contrastaba con las tareas que desempeñaba generalmente en el ámbito doméstico, como el cuidado de los niños<sup>14</sup>.

---

11 VASSALLO, op. cit. 167-168.

12 KARASCH, Mary: “Proveedores, vendedores, sirvientes y esclavos”, en *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp.213.

13 GOLBERG, Marta: “Las afroargentinas”, *Historia de las Mujeres en la Argentina. Colonia y siglo XIX*. Tomo I. Buenos Aires, Taurus, 2001, p. 68.

14 Idem. pp. 74; 78.

Finalmente, debemos añadir que los delitos contra la propiedad también estuvieron ligados a la población afroamericana. No es casual que en los bandos dictados por Sobre Monte y González se haya dispuesto la prohibición expresa de “*comprar prendas á esclavos o gente de servicio sin constar la propiedad*”, bajo pena de multa<sup>15</sup>.

En definitiva, como afirma Mallo, no debemos olvidar que la sociedad colonial insistió en señalar a los esclavos en general, como “*protagonistas de actividades delictivas*”, fundadas en la inferioridad, estigma de la raza así como en sus comportamientos y prácticas culturales, que eran vistas por ojos europeos occidentales<sup>16</sup>. Y que fueron plumas europeas las que delinearon los delitos y contravenciones, contenidas en la legislación existente en los códigos peninsulares, a los que les debemos sumar las normas locales que se produjeron, como así también las costumbres, que se aplicaron con el objetivo de disciplinarlos y castigarlos<sup>17</sup>.

En este punto, resulta imprescindible tener presente que las esclavas, como los varones de su condición, a nivel jurídico eran considerados tanto “objetos” como “sujetos” de derecho. Pese a la cosificación, las negras tenían los mismos derechos que los negros: derecho al bautismo, al nombre, al matrimonio, a la compra de su libertad por ellas mismas o por terceros, a la defensa gratuita en juicio representada por el defensor de pobres del cabildo<sup>18</sup>. Pero el ser sujetos de derecho también incluía la responsabilidad jurídica, sobre todo la penal, en el supuesto de cometer contravenciones, pero por sobre todo, delitos. Lo que derivó que los amos estuvieran obligados ante las distintas instancias judiciales -ordinaria, eclesiástica e inquisitorial- a pagar multas, perder su mano de obra cuando eran desterrados, e incluso de manera temporaria, cuando eran encarcelados.

Cabe agregar que con la redefinición del vínculo de la esclavitud contenida en el Código Carolino de 1789, aparecen consideradas desde una visión paternalista, en la encrucijada de diferentes sujeciones; puesto que eran parte de una familia a la que debían respetar, pero que a la vez las sometía. Por otra parte, el amo también era vigilado por el estado, por cuanto queda-

---

15 VASSALLO, op. cit.

16 MALLO, Silvia: “El color del delito en Buenos Aires. 1750-1830”, *Memoria y Sociedad* 7, N°15, 2003, pp:111-123.

17Las disposiciones jurídicas en la época regían de manera acumulativa: A toda la legislación castellana (Partidas, Leyes de Toro, entre otras) se les sumaban las disposiciones dictadas para América y en América. Sin olvidar las costumbres que jugaban un rol fundamental. a la hora de decidir a nivel judicial.

18 RUFER, op. cit. pp 200-201.

ron habilitadas para plantear reclamos ante las autoridades judiciales. Sólo los dueños y mayordomos estaban autorizados para castigarlas y en el explícito caso de desobediencia o falta de respeto a sus amos, a quienes debían venerar como “*padres de familia*”<sup>19</sup>.

Finalmente, siguiendo a Mallo, diremos que estas mujeres vivían entre “dos mundos”: el de los amos - en donde eran propiedad y por ende, se hallaban sujetas a su autoridad y dominio; y en su mundo de relaciones “*dentro mismo de su comunidad y su familia esclava y entre las influencias culturales de su pasado africano y su presente afroamericano*”<sup>20</sup>.

### III Las esclavas ante los estados judiciales.

Es sabido que los registros judiciales pueden ser leídos desde distintas perspectivas. En este sentido, resultan particularmente interesantes, las miradas que nos ofrecen algunos autores y autoras que realizan sobre distintas prácticas llevadas adelante por los esclavos y esclavas - que desde el poder se consideraban delitos-, como actos de resistencia, de adaptación y hasta de negociación, frente a la opresión cotidiana que vivían.

Por ejemplo, Marta Goldberg sostiene que la práctica del aborto, el infanticidio e incluso el abandono de los recién nacidos (en lenguaje jurídico, “*exposición de parto*”), fueron parte de una “*rebelión*” contra la procreación; atento a que la esclavitud era matrilineal<sup>21</sup>.

Por su parte, René Salinas Meza en su análisis de casos tramitados en el Chile colonial, da cuenta de que las mujeres esclavas que tuvieron que convertirse en amantes de sus amos, sabían que si estas relaciones eran conocidas públicamente, afectarían el honor de aquéllos. Por lo tanto, “*descubrieron la vulnerabilidad de la situación, y la usaron en su beneficio para asegurar su defensa, denunciando al amo de haberlas forzado a tener esas relaciones*”. Del mismo modo, en algunos casos, también quedaron en posición de negociar la libertad<sup>22</sup>.

Por su parte, Silvia Mallo se propuso buscar en los expedientes judiciales que se tramitaron contra esclavos en el Buenos Aires colonial, las formas

---

19 Idem.

20 MALLO, Silvia: “Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII. Una aproximación historiográfica”, *El negro en la Argentina: presencia y negación*, Buenos Aires, Ediciones America Latina, 2001.

21 GOLBERG, op. cit. p. 77.

22 SALINAS MEZA, René: “Cuerpo y erotismo en Chile”, *Fragments para una historia del cuerpo en Chile*, Santiago de Chile, Taurus, 2009. p. 235.

de resistencia, indicios de adaptación, negociación y hasta la afirmación de identidad fundada en el arraigo a estas tierras<sup>23</sup>.

Finalmente, para el caso de Córdoba, han plasmado estas ideas Dinunzio y García al estudiar las múltiples formas de resistencia al sistema esclavista de varones y mujeres a través de la comisión de “delitos”- el asesinato de los amos, fugas, sabotajes y uniones por conveniencia-, como formas de protesta social, para la adquisición de la libertad o para lograr una negociación con miras al mejoramiento de las condiciones de vida<sup>24</sup>.

Ahora bien, entre 1785 y 1810 unas pocas esclavas urbanas fueron imputadas por la justicia del cabildo de Córdoba. Pocas decimos ya que dentro de un universo de 92 causas, en las que resultaron procesadas 106 mujeres- la mayoría libre, de castas y españolas pobres; las esclavas sólo fueron cuatro. Resultaron acusadas por provocar heridas<sup>25</sup>, cometer bigamia, y realizar hurtos varios.

Todas debieron pasar una temporada de encierro en la celda provista para las mujeres en la Real Cárcel del Cabildo, mientras se sustanciaban las causas, por la presunción de culpabilidad que regía el procedimiento inquisitivo.

María Juana vivía junto a su marido en la casa de su propietario, Josef Cordero Galindo. La siesta del 3 de enero de 1788, encontró la oportunidad de enfrentar y herir a Ana María, otra esclava perteneciente a don Domingo Deza, por tener una relación sentimental con su esposo. Ambas mujeres se habían encontrado en la calle y como Ana María temió ser atacada, buscó refugio en una casa vecina, pero fue alcanzada por varias piedras que Juana tomaba del empedrado y terminó arrojando sobre distintas partes del cuerpo, incluso en la cabeza.

Ana María fue socorrida por el mulato libre Francisco Fuentes, que al mismo tiempo intentó controlar a Juana, a pesar de recibir también alguna piedra. Así lo narró ante el alcalde García Piedra: *“con este motivo salio a la calle el declarante a contener a la negra Juana quien acometió con piedras en la mano para tórrale a Ana María, como lo hizo por sobre el declarante, tirándole una pedrada en la cabeza, por al que vio que sangraba mucho”*<sup>26</sup>.

---

23MALLO, El color, op. cit.

24 DINUNZIO y GRACIA, op. cit.

25 Cabe destacar que las heridas no constituyeron un delito autónomo en el orden jurídico penal vigente durante la época que estudiamos. Las mismas resultaron identificadas con el homicidio en caso de que fueran graves, o con las injurias, si eran leves. En consecuencia, los jueces seguían este parámetro, fallando en cada caso en particular según su “arbitrio”.

26 Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Sección Crimen ( en adelante AHPC) 1788-44-16.

De inmediato, Juana fue llevada a la cárcel debido a la denuncia interpuesta por Deza, mientras la herida de Ana María era examinada ese mismo día, por el médico Miguel Mármol, en presencia del alcalde de primer voto García Piedra. De este modo, el escribano Pedriel tomó razón de lo que le dictaba el facultativo: “*dixo haber encontrado sobre la parte media del cráneo una herida de una pulgada y media recta, hecha con instrumento contundente, como lo es una piedra ó palo; y rota la prima costilla falsa y otros variados golpes contusos uno en cubito ó codo del brazo izquierdo y otro en el pecho en el mesmo lado izquierdo una herida leve en el brazo derecho inmediata á la muñeca*”. Concluyó su peritaje diciendo “*todo de ningún peligro solo la primera*”<sup>27</sup>.

La causa terminó una vez concluida la sumaria, con la liberación de Juana y una compensación pecuniaria de 25 pesos que debió pagar el amo, más costas procesales y gastos de curación.

Por ese entonces, Josefa Cuello, esclava de doña Juana Luisa Cuello, comenzó a hurtar numerosas objetos que pertenecían a sus vecinos y conocidos, lo que la llevó a ser encarcelada en 1797, mientras estaba embarazada. Se trataba de una mujer de 30 años, casada con el pardo libre Lorenzo Barrete, que se había ganado la pública fama de “*ladrona*”. Terminó procesada de oficio por el alcalde Ambrosio Funes, como consecuencia de haber recibido varias denuncias verbales de los damnificados. Incluso, antes de ser apresada, su ama la había castigado por pedido de don José Martínez, luego de haber robado una muda de ropa a uno de sus peones.

También ya había sido expuesta públicamente en el rollo, por la justicia capitular. Y mientras que numerosos testigos y supuestos afectados desfilaban ante el alcalde para dar cuenta de los despojos que le atribuían, así como para terminar de configurar su “*pública fama*” de “*ladrona*”, la mujer confesó que “*ignoraba la causa de su prisión*”, y negó todas las imputaciones formuladas en el interrogatorio<sup>28</sup>. Una actitud, sin lugar a dudas, única entre la población femenina que llegó por entonces hasta la justicia, en donde rápidamente confesaban lo que se les imputaba por temor a los apremios que podrían aplicarles, entre ellos, la tortura.

De la declaración de los testigos, podemos informarnos que Josefa tenía acceso a muchas casas del vecindario y que se apoderaba de objetos pertenecientes a los españoles. Ni bien tenía una oportunidad, se apoderaba de lo que encontraba: desde un “*cinchador*”, utensilios de cocina, ropa y

---

27 Idem

28 AHPC. 1797-77-14

hasta llegó a levantar una olla con palomas que se estaba cocinando en la casa de don Tadeo, conocido como “*el riojano*”.

La audacia de la mujer quedó evidenciada en el relato de uno de los despojados, Juan Pablo Ponce, quien recuperó la “mano” de su mortero, después de quitársela por la fuerza: “*sofocado al ver tan extraña audacia le di dos golpes con las manos por la cabeza y con esto disparó*”<sup>29</sup>.

Una vez que obtenía los objetos, los ofrecía “*en las carretas*”, a la salida de la ciudad o y a particulares, a quienes se los volvía sustraer, para vendérselos a otra persona. También llegó a empeñar algunos para obtener rápidamente recursos, que suponemos serían para comprar su libertad.

Contaba con una importante red de personas que le ayudaban a colocar los objetos y hasta los compraban, sabiendo la procedencia de los mismos.

Su ama, que era viuda, interpuso un recurso para que la esclava fuera liberada, ante el alcalde de primer voto Ambrosio Funes, invocando su notoria pobreza y la preñez de la esclava. En el escrito, la mujer, seguramente bien asesorada y conociendo la dureza de este juez, reconocía que la esclava merecía un castigo. Pero seguramente nunca imaginó la dura condena que le impuso el mismísimo gobernador intendente Sobre Monte, en el marco de una visita de cárcel y a los dos meses de detención, en agosto de 1797.

Sin mediar la posibilidad de contar con un defensor, la mujer recibió la orden de ser desterrada de la ciudad por cuatro años.

Ese mismo año, ingresó a la cárcel María Antonia, esclava del octogenario obispo electo del Paraguay. La negra que tenía 23 años y era soltera, fue llevada ante los estrados por los herederos de su amo, que había muerto. No ignoraba la causa de su prisión e involucró al pulpero andaluz Lorenzo Pérez. En su primera confesión se reconoció culpable, aunque luego expuso como coartada el haber sustraído diversos objetos y alhajas con el objetivo de obtener recursos para que el obispo pudiera mantenerse “*conforme a su estado*”<sup>30</sup>.

En una sola noche, tomó el anillo pastoral, piezas que componen el báculo y utensilios varios valuados en 200 pesos. Para obtener los recursos monetarios, se valió de la colaboración de Pérez, quien los ubicaba en el mercado, pero por sobre todo, entre quienes podía pagarlos, es decir, las familias más prominentes de la ciudad, entre quienes había funcionarios del cabildo local: Ambrosio Funes, Manuel Alfaro, Agustín Igarzabal, Juan del Signo, Juan Gómez Roldán, Antonio Sabid, José Asencio Ortiz, entre otros.

---

29 Idem.

30 AHPC. 1802- 93- 1

La mujer fue apresada, al igual que el pulpero, y estuvieron encerrados durante cinco años. La causa resultó todo un escándalo a nivel social, ya que por largo tiempo, los sucesivos alcaldes solicitaron que los compradores comparecieran a declarar y a devolver los objetos -que reclamaban los herederos del obispo-, pero aquéllos nunca lo hicieron. Esta situación tuvo lugar debido al renombre de los implicados- la mayoría había ejercido algún rol en la justicia del cabildo-, y por lo tanto, resulta bastante comprensible la laxitud de las solicitudes ya que jamás los conminaron a comparecer de manera seria y contundente. .

Sin lugar a dudas, la presencia en la cárcel de la negra y el pulpero, incomodaba a la *élite* local que se vio comprometida en este asunto.

Ahora bien, los argumentos de los defensores de uno y otro, intentaron desarticular las acusaciones. Apelando a las representaciones de género vigentes, los defensores de pobres de la mujer, resaltaron su inferioridad, la “*ignorancia*” de la entidad del hecho, por ser no sólo mujer, sino esclava: Así lo hizo José Antonio Cabrera: “*las apuradas circunstancias que para los gastos que llevo referidos no habia en poder de ella y el de su amo, ni en toda la causa otro recurso...porque á la verdad las limosnas y cortos frutos de una haziendita que poseía aquel ilustrisimo finado no podían ser suficientes para la mantencion de su persona.. Mi protegida María Antonia obro estrechada y que por consiguiente sin aquel animo desaprobado que distingue el verdadero delincente de aquel que obra erradamente pero sin malicia*”<sup>31</sup>.

En tanto que un tercer defensor, escribió en mayo de 1802, similares apreciaciones: “*la sencillez con que se maneja no merece la nota de ladrona (...) quando mas podra ser una muger que no supo manejarse con todo el pulso y conocimiento y que sus escuidos no deben atribuirsele malicia*”.

En tanto que Francisco Antonio González, el defensor del pulpero, intentó desacreditar las palabras de la mujer que lo involucraron en el hecho, también apelando a las representaciones de género vigentes: “*porque es un testimonio acompañado del defecto de ser esclava, de baja esfera, rea principal del delito acusado (...) se trata del testimonio de una muger, de sexo devilisimo, de condicion la mas humilde, y de que procede de una boca imunda por el perjurio que cometio*”<sup>32</sup>.

Finalmente, en 1802, el alcalde Cipriano Moyano dictó la sentencia. Sin embargo, María Antonia ya no se encontraba en la cárcel. Un año antes había participado de una espectacular fuga junto a otros detenidos y detenidas y jamás apareció. Por lo tanto, la sentencia fue dictada en su ausencia.

---

31 Idem.

32 Idem.

En caso de que hubiera sido encontrada, le hubieran aplicado 25 azotes, para luego quedar a disposición de los herederos forzosos del obispo. En tanto que el pulpero andaluz, tuvo que cargar con las costas del juicio y el encierro por cinco años que le valió como pena. Seguramente, los propietarios de los objetos, respiraron aliviados.

La fuga de la cárcel, puede ser vista como un mecanismo de resistencia que busca un total rompimiento con el sistema esclavista, que tenía por objetivo la plena libertad para María Antonia. Sin embargo esta idea también la podemos hacer extensiva a sus compañeros de fuga, ya que eran personas que eran consideradas por la justicia como “*carne de horca*”. Tampoco es casual que haya estado acompañada por Juana Rosa Miranda, una mujer que estaba siendo juzgada por participar junto a su hijo, del ataque perpetrado a Ambrosio Funes, un enemigo de la familia. La mujer, huyó antes de ser sentenciada- su hijo lo había hecho antes del proceso-, puesto que su pena sería grave ya que habían atacado a un juez, que finalmente no murió<sup>33</sup>.

Como podemos observar, las afirmaciones realizadas por Giraud, de que tradicionalmente el robo fue considerado como un “*asunto de hombres*”, que fundamentó en la “*subordinación de éstas, o una separación de los papeles sexuales*”, no parecen comprender los casos relatados, sobre todo, si pensamos que a la par de ellas, hubo muchas otras de condición libre, que procedieron de forma similar en la Córdoba de entonces<sup>34</sup>.

Por su parte, Lagarde y de los Ríos nos ayuda a pensar desde una perspectiva de género: el robo femenino está asociado al trabajo: sirvientas y esclavas roban de las casas donde trabajan o de sus vecinos<sup>35</sup>. Generalmente sustraen ropas u objetos que carecen o les hace falta para sentirse “*femeninas*”, como podría ser el caso de Cuello.

Finalmente, en 1803, el alcalde José Matías de Torres tomó conocimiento a través de una denuncia anónima, que la esclava Candelaria Zamudio, estaba cometiendo bigamia, al haberse casado por segunda vez en Córdoba, cuando supuestamente su primer marido estaba vivo en Buenos Aires.

De inmediato, el juez dio los primeros pasos con el objetivo de establecer el “*esclarecimiento de su viudedad*”<sup>36</sup>, encerrando en la cárcel a la pareja.

---

33 AHPC. 1800-88-7

34 VASSALLO, op, cit.

35 LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Universidad Autónoma de México, 2003, p. 657.

36 AHPC 1803-97-9.

Candelaria era esclava de doña María Antonia Zamudio, se había casado en Córdoba con Juan Antonio Dabila y se los imputó porque supuestamente habían utilizado una carta falsificada en la que se anoticiaba la muerte del primer marido.

Cabe agregar que de Torres procedió de una manera más drástica que como lo hubiera hecho la Inquisición -que también tenía jurisdicción para juzgar en estos asuntos- puesto que los inquisidores o sus comisarios sólo encarcelaban luego de tener indicios concretos - e incluso probado debidamente- de la comisión del hecho, a través de testimoniales y de la revisión de libros parroquiales<sup>37</sup>.

Como consecuencia del requerimiento del juez, el notario eclesiástico Apolinario Peralta hizo constar: “*que los testigos certificaron la soltura de Candelaria Zamudio*”. Convocados dos de los tres testigos, el esclavo Eduardo Mujica afirmó que no había conocido a primer marido de la mujer, pero que la noticia de su muerte se la había dado Don Lucas Zamudio, y que por lo tanto “*no tubo embarazo de ir a deponer a la Curia Eclesiástica de testigo cuando le hallo el segundo marido dicha Candelaria llamado Antonio Dabila*”<sup>38</sup>.

Sin lugar a dudas, el perfil de la mujer contrasta con lo observado por Gacto Fernández, habitualmente caracterizado por personas de vida desarraigada; lo inverso de Candelaria, que se hallaba bajo el control y la total sumisión de sus amos<sup>39</sup>.

La causa fue abandonada con la sumaria incompleta, incluso sin haber llamado a declarar a los testigos del matrimonio de la pareja. Seguramente la pareja fue rápidamente liberada, ya que no los hemos encontrado citados en las actas de las visitas de cárcel realizada con posterioridad a las detenciones.

Finalmente, y en relación a la mítica hipersexualidad atribuida a las esclavas, sospechosas de mantener relaciones sexuales fuera de las pautas de la ortodoxia religiosa, diremos que no hallamos esclavas procesadas por amancebamiento. Lo que no significa, en primer lugar, que no hayan optado en algunos casos por mantener este tipo de relaciones consentidas, o en otros, que hayan sido obligadas a tenerlas, sobre todo con los amos o algún otro miembro de la familia.

---

37 AYLLON, Fernando: *El Tribunal de la Inquisición. De la leyenda a la historia*, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1997. p. 175.

38 Idem.

39 GACTO FERNANDEZ, Enrique: “El delito de bigamia y la Inquisición española”, *Sexo barroco y otras trasgresiones premodernas*, Madrid, Alianza, 1990.

En este sentido, las esposas de los amos que sabían de estas relaciones, no optaron por denunciar a la pareja, sino que castigaron a las esclavas en privado, y a veces duramente “*para hacerles sentir su autoridad*”<sup>40</sup>. Obviamente, tampoco la justicia procedió de oficio en estos casos, puesto que se ponía en peligro el honor familiar de estos amos, sus pares a nivel social. Incluso, estos no acusaron ante la justicia a sus esclavas, aún cuando sabían que mantenían una relación, ya que siempre tenían a mano los castigos privados en caso de creerlos convenientes y hasta la posibilidad de que se acrecentara el patrimonio, con la llegada de un bebé. Pero si esta relación ponía en peligro el honor familiar, el amo arremetía contra la pareja. Como el caso protagonizado por Manuel Quirós y Segunda, esclava de don Manuel de Alfaro. Quirós fue denunciado por el dueño de casa, por entrar por la noche a su residencia, para tener encuentros con la mujer. Como Alfaro tenía hijas “*casaderas*” y temiendo que Quirós avanzara del tercer patio a las habitaciones de sus hijas, lo delató ante la justicia, quien de inmediato lo detuvo.

Desde la cárcel, el amante de Segunda intentaba obtener su libertad, dando fundamentos típicos de la sociedad jerarquizada y patriarcal, que consideraba a las esclavas meros cuerpos para obtener satisfacción sexual: “*preso en esta Real Carcel por el exceso que cometí, de haberme introducido a Casa del Señor Administrador Interino (..) buscando en aquella noche el desahogo de una lúbrica pasión con una parda esclava*”<sup>41</sup>.

Luego de pasar tres meses encerrado, la causa fue desistida por Alfaro y Quirós fue liberado: “*dando por satisfecha la injuria que le infirió con la prisión de dicho reo, y que ha seguido a mas de tres meses, póngasele en libertad*”<sup>42</sup>

La supuesta “*liviandad*” sexual de las esclavas había sido tema de resolución de las autoridades unos años antes en la ciudad de Córdoba. En este sentido, la práctica de la aplicación de azotes en el rollo a las esclavas motivada en la supuesta “*liviandad*” o “*flaqueza*” y ordenada por los alcaldes, ya había sido prohibida por el gobernador de Tucumán en 1755, puesto que la encontraba abusiva. En este sentido, ordenó que tales castigos tuvieran lugar en el ámbito privado, y siempre ordenado por los alcaldes. Rufer entiende que con esta disposición, se tratan de pasar al ámbito privado ciertos rituales ejemplarizantes<sup>43</sup>.

---

40 SALINAS MEZA, op. cit. p. 236.

41 AHPC 1799-85-13.

42 Idem.

43 RUFER, Violencia, resistencia y regulación, op. cit. p. 220.

En este punto, nos preguntamos si el Comisario de la Inquisición local Joseph Arguello, que operaba subordinado al Tribunal de Lima, le creyó unos años antes a Baleriana, cuando concurrió a denunciar a su confesor, el jesuita Joseph Mena<sup>44</sup>. La mujer era propiedad de la orden y prestaba servicios en la estancia de Caroya. Ella se hallaba en una triple situación de subordinación: por ser mujeres, penitentes y esclavas. El sacerdote avanzó sobre ella, a pesar de estar casada, porque su marido pertenecía a la más baja esfera social -que poco podía reprocharle, ya que él cura estaba situado en el superior-. Sin olvidar que estamos hablando de un varón que el orden colonial no le atribuía “honor”.

Cabe agregar que el sacerdote, seguramente inspirado en la condición de Baleriana, no sólo la solicitó sino que intentó excusarla de una supuesta “culpa”, al decirle “que *aunque cayese con él, no era pecado ni lo debía confesar*”<sup>45</sup>. Este argumento fue uno de los más utilizados por los solicitantes de España y América, porque liberaba a las mujeres de sentirse “pecadoras”, y por ende frenaba la posibilidad de que acudieran a otro confesor. Recordemos que por entonces, si un confesor tomaba conocimiento de lo sucedido, tenía negada la posibilidad de absolver a la persona solicitada y estaba obligado a ordenarle que debía hacer la denuncia ante la Inquisición<sup>46</sup>.

Finalmente, y para completar las distintas instancias de control a las que fueron sometidas, añadiremos que las esclavas fueron frecuentemente vinculadas con las prácticas mágicas por la Inquisición<sup>47</sup>. Sin embargo, durante el último cuarto del siglo XVIII no hemos encontrado registros de denuncias de este tipo ante la comisaría local. Pero sí hallamos unas pocas que las involucraron en la primera mitad del siglo, por practicar curaciones que devinieron en la muerte de las personas intervenidas. A saber: la negra Mariana, esclava de la Compañía de Jesús (1750) y la mulata Jacinta, esclava de Catalina Gutiérrez (1728). Sin embargo, debemos decir que no fueron las únicas que acumularon estas delaciones, ya que según los registros de archivo albergados en el Arzobispado de Córdoba, también fueron mencionados en estos estrados esclavos varones, acusados de similares prácticas y en mayor número<sup>48</sup>.

---

44 ARCHIVO DEL ARZOBISPADO DE CORDOBA( en adelante A.A.C.) Tomo III. Sección Inquisición. Denuncia interpuesta en el año 1760.

45 Idem.

46 SARRION MORA, Adelina: *Sexualidad y Confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio ( siglos XVI-XIX)*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

47 MANNARELLI, María Emma: *Hechiceras, beatas y expósitos. Mujeres y poder inquisitorial en Lima*, Lima, Ediciones del Congreso del Perú, 1998.

48 AAC. Tomo III.

## Conclusiones.

Habida cuenta de las diferentes “sujeciones” a las que estuvieron sometidas las esclavas, diremos que nunca quedaron sustraídas totalmente de la jurisdicción real ni eclesial.

Sin lugar a dudas, una esclava que devenía en “delincuente” era un estorbo para su propietario, puesto que le generaba gastos y complicaciones con la justicia y con los terceros involucrados en el asunto. Pero como bien que era, los amos no estaban dispuestos a dejarlas en la cárcel. Es sabido que este era un lugar insano y peligroso para exponerlas a cualquier enfermedad, a un ataque sexual, físico e incluso a una fuga, que por entonces eran exitosas.

Tampoco es casual que la justicia, haya permitido que sus propietarios- arbitrio judicial mediante- los subsanaran por medio de arreglos judiciales y extrajudiciales.

Sin embargo, evidenciamos que *la vindicta*, debía satisfacerse cuando estaba en juego los bienes de terceros y cuando el hecho era “escandaloso” y “notorio”. Las penas en esos casos se endurecen y los procesos se llevan hasta el final. Hasta allí los amos no podían llegar, quedaban excluidos de su jurisdicción.

Ahora bien, en relación a las figuras delictivas por las que fueron llevadas ante la justicia, diremos que no estaban restringidos a la gente negra y mulata, sino que los compartían con el resto de integrantes de la sociedad de la Córdoba de entonces. Algunas mujeres se consideraban españolas, agredieron a sus competidoras sentimentales y muchas otras hurtaron objetos y hasta robaron vacas, con la intención de aliviar la condición económica inmediata o el hambre de una familia.

Asimismo, estas causas nos muestran mujeres que a pesar de su condición, fueron actoras de su propio destino, y no meras víctimas pasivas. Asimismo, nos revelan la existencia de una red de personas que trataba con diversos actores sociales, y de los más variados grupos, que rozaban lo ilícito; y que articulaban distintas estrategias para poder sobrevivir. Incluso nos muestran rivalidades y antipatías entre los esclavos, y no sólo la que todos suponemos, en relación a los blancos.

Finalmente, diremos que estas mujeres- sobre todo las que debieron regresar con sus amos, no se vieron beneficiadas por el típico argumento esgrimido por los jueces de la época, en razón de tener hijos o esposos que asumirían su tutela. Sino que lo hacen porque son bienes, de un propietario que ha pagado una suma por ellas y desea que estén a su servicio.

## Bibliografía

- ARAYA, Alejandra; *Ociosos, vagabundos y malentretenidos en Chile colonial*. Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barraos Arana, 1999
- ARCONDO Anibal. (1998). "La población de Córdoba según el empadronamiento de 1778" *Serie de Estudios Córdoba*, Instituto de Economía y Finanzas Facultad de Ciencias Económicas, UNC. N° 27.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat (1965): "El tráfico de esclavos en Córdoba, 1588-1610 según Actas de Protocolos del Archivo Histórico de Córdoba", en *Cuadernos de Historia*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, vol. XXII.
- AYLLON, Fernando (1997 ) *El Tribunal d e la Inquisición. De la leyenda a la historia*. Lima, Ediciones del Congreso del Perú
- BBECERRA, María José (2008) "Estudios sobre esclavitud en Córdoba: análisis y perspectivas", en *Los estudios afroamericanos y africanos en América Latina*. Córdoba, Clacso Ediciones
- BISCHOFF, Efraín (1951) *La primera fábrica argentina de pólvora ( 1810-1815)*. Córdoba, Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba.
- CELTON, Dora Estela (1993). "Fecundidad de las esclavas en la Córdoba colonial", en *Revista Junta Provincial de Historia de Córdoba. Córdoba. N° 15*.
- DINUNZIO Karina y GARCIA Claudia (2004). *Resistencia esclava en Córdoba. Medios del siglo XVIII a principios del siglo XIX*. Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia. Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. UNC..
- ENDREK, Emiliano (1966). *El mestizaje en Córdoba, siglos XVIII y principios el XIX*. Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba.
- FERREYRA, María del Carmen (2005) . "Matrimonios de españoles con esclavas durante el siglo XVII. Estudio de casos", en *Cuestiones de familia a través de las fuentes*. Córdoba, centro de Estudios Avanzados.
- FRADKIN, Raúl - GARAVAGLIA, J.Carlos (2009) *La Argentina Colonial. El Río de la Plata entre los siglos XV y XIX*. Buenos Aires. Siglo XXI..
- GACTO FERNANDEZ, Enrique (1990) " El delito de bigamia y la Inquisición española", en *Sexo barroco y otras trasgresiones premodernas*. Madrid, Alianza.
- GARZON MACEDA, Ceferino y DORFLINGER, José ( 1961) "Esclavos y mulatos en un dominio rural del siglo XVIII en Córdoba Contribución a al demografía histórica", en *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba, pp. 627-640..
- GOLBERG, Marta (2000). "Las afroargentinas" , en *Historia de las Mujeres sen la Argentina. Colonia y siglo XIX*. Buenos Aires, Taurus, Tomo I.
- KARASCH, Mary (1996)""Proveedores, vendedores, sirvientes y esclavos", en *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. México, Fondo de Cultura Económica.
- LAGARDE Y DE LOS RIOS, Marcela (2003). *Los cautiverios de las mujeres: madrespas, monjas, putas, presas y locas*. México, Universidad Autónoma de México.

- MALLO, Silvia (2001) "Mujeres esclavas en América a fines del siglo XVIII. Una aproximación historiográfica", en: PICOTTI Dina (comp.), *"El negro en la Argentina: presencia y negación"*. Buenos Aires, Ediciones America Latina.
- MALLO, Silvia (2003) "El color del delito en Buenos Aires. 1750-1830" *EN Memoria y Sociedad* 7, no.15 pp:111-123.
- MANNARELLI, María Emma (1998), *Hechiceras, beatas y expósitos. Mujeres y poder inquisitorial en Lima*. Lima, Ediciones del Congreso del Perú.
- MOYANO, Hugo (1986, "Los artesanos esclavos en Córdoba (1810-1820)", en *Investigaciones y ensayos*. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia. N°33.
- PEÑA, Gabriela ( 1997) "Los derechos de los esclavos. Legislación y realidad de la Córdoba del siglo XVIII", en *Revista de Historia del Derecho*. Buenos Aires, Instituto de Historia de Investigaciones de Historia del Derecho.
- RUFER, Mario. (2001 "Violencia, resistencia y regulación social de las prácticas. Una aproximación a la esclavitud desde el expediente judicial. Córdoba, fines del siglo XVIII", en *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*. Córdoba, Area de Historia del CIFFyh- unc- N °4. pp. 195-230.
- RUFER, Mario. (2005). *Historias negadas: esclavitud, violencia y relaciones de poder en Córdoba a fines del siglo XVIII*. Córdoba, Ferreyra Editor.
- SALINAS MEZA, René (2009) "Cuerpo y erotismo en Chile", en *Fragmentos para una historia del cuerpo en Chile*. Santiago de Chile, Taurus
- SARRION MORA, Adelina. (1994. *Sexualidad y Confesión. La solicitud ante el Tribunal del Santo Oficio ( siglos XVI-XIX)*. Madrid, Alianza Editorial
- TORRES, Félix (1990) *La Historia que escribí Estudios sobre el pasado cordobés*. Córdoba.
- VASSALLO, Jaqueline (2006). *Mujeres delincuentes. Una mirada de género en la Córdoba el siglo XVIII*. Córdoba. Centro de Estudios Avanzados.

## JAVIERA Y LAS MUJERES ANARQUISTAS: REVISIÓN DE UN IMAGINARIO

Ana T. Fanchin\*  
Patricia N. Sánchez\*

### Resumen

*El interés por una de las mujeres emblemáticas de los tiempos en que se emprendían las guerras de independencia en Hispanoamérica y los primeros años patrios, Doña Javiera Carrera y Verdugo, nos condujo a un documento conservado en el Archivo Histórico de la provincia de San Juan (Argentina), que contiene una lista de mujeres apresadas entre la tropa que acompañó a los carreristas en su exilio. Esta fuente fue el disparador de las preguntas que orientan este trabajo, por un lado, recapitular acerca del imaginario construido sobre Javiera por la historiografía argentina. Al mismo tiempo nos indujo a reflexionar sobre la proyección de esa construcción sobre el sexo femenino y avanzar en el reconocimiento de otras mujeres, pertenecientes a otros estratos sociales, muy distintos al que pertenecía Javiera, pero que participaron en un espacio tradicionalmente asignado al mundo masculino.*

**Palabras claves:** género, sectores marginales, prototipos femeninos

**Clasificación Jel:** Z0

### Abstract

*The interest for a woman's emblematic of the times undertook wars of independence in Latin America and early patriotic Doña Javiera Carrera y Verdugo, led as to a document preserved in the Historical Archive of the*

---

\* Instituto de Geografía Aplicada, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes-Universidad Nacional de San Juan (Argentina).

*province of San Juan (Argentina), which contains a list of women detained with the soldiers that accompanied in his exile. This source was the trigger of the questions that guide this work, first, about the imaginary recap Javiera built on the Argentine historiography. At the same time led us to reflect on the construction of the female image and advance on the recognition of other women, belonging to other social strata belonging of Javiera, but participating in a space traditionally assigned to the masculine word.*

**Word Keys:** gender, marginal sectors, female prototypes

Al producirse el quiebre del orden colonial, en las instancias bélicas que se sucedieron, la confrontación de ideas no solo se focalizaría en torno a la lucha por el poder -ya fuese en contra o a favor de la metrópoli, o de afiliación a las fracciones de unitarios o federales-. En el trasfondo de la trama, otros embates sucedían como las inherentes a las relaciones de género. Sin embargo, sobre estos acontecimientos la historiografía tradicional se exhibió mostrando un mundo de hombres aguerridos, comprometidos con sus ideales y dispuestos a dejar la vida en el campo de batalla por alcanzarlos. Sólo, excepcionales mujeres aparecen en la escena, en especial aquellas que bordaban banderas y donaban sus joyas para los ejércitos; otras, las menos en número pero más excepcionales aún, eran aquellas que lucharon a la par de sus maridos o amantes.

Sin lugar a dudas, los testimonios que han llegado hasta nosotros son más reveladores sobre ellos, siendo además la presencia femenina empañada por una concepción de la domesticidad -fortalecida en el siglo XIX- que forjó un imaginario de olvido y exclusión.

En gran medida, los rastros sobre su compromiso con la realidad de su tiempo han quedado perpetuados en cartas familiares, donde se entremezclan sus opiniones sobre los sucesos públicos con sus preocupaciones cotidianas de la casa y los hijos. Claro es que quienes nos han transmitido este legado escrito eran damas pertenecientes a estratos altos de la sociedad, quedando al margen una buena parte de mujeres anónimas, quienes por pobres y analfabetas pasarían por la historia sin dejar rastros.

Es decir que, si se tiene en cuenta que entre un 10 y un 16 % de la población pertenecía a la *elite*<sup>1</sup>, solo es factible analizar a una mínima parte del conjunto social. He aquí que las preguntas fundamentales que orientaron nuestra pesquisa han sido acerca de ese contingente de mujeres, analfabetas y pobres en su mayoría, que vivieron y padecieron las penurias de esos tiempos de revolución y guerra. De sus compañeros se sabe, con más o menos precisiones, que conformaban las montoneras encabezadas por los protagonistas claves del proceso. Casi como una masa informe movilizada a la sombra de los caudillos, demonizados con sus facones y sin resquemores al momento de tener que empuñarlos para atacar y desollar al enemigo. A veces errantes en los montes o en las desoladas pampas, no pocas veces ocultos de la ley, y otras tantas visibles como hordas salvajes.

Todo un imaginario quedaría perpetuado en la literatura, así en la obra de José Hernández, el gaucho reclutado en la frontera abandona el rancho y

---

<sup>1</sup> Estas estimaciones han sido calculadas para ciudades como Tucumán (Ana María Bascary, 1996), Dora Celton y Mónica Ghirardi para Córdoba, y Ana Fanchin para San Juan (2004).

su mujer desamparada se refugia en los brazos de otro hombre. Mientras tanto las damas de prosapia se recluían en sus hogares, dedicadas a sus labores o empleando su tiempo en amenas tertulias. Pero, la revisión de las fuentes desde otra perspectiva más profunda y crítica ha advertido que no eran meras reuniones de huecas aristócratas. A Mariquita Sánchez de Thompson se la ha representado en la sala, rodeada de patriotas con levita, entonando las estrofas del himno. Como si la valorización de un símbolo patrio fuera sólo una cuestión de moda en ese momento. Es esa misma imagen la que deja entrever su activa participación en la gesta de la independencia, y sus cartas muestran sus verdaderos afanes y sus intenciones premeditadas al convocar estas reuniones en su casa para debatir el destino de la patria.

Ella, como otras figuras femeninas que pueden citarse en las distintas ciudades hispanoamericanas, había sido formada de acuerdo al modelo español. Pertenecía a una de las familias destacadas del poder colonial y su comportamiento era adecuado a los cánones establecidos para las mujeres de su condición. Su educación había sido tamizada entre labores propias de su sexo con el aprendizaje de la música y las letras. Fue precisamente esto último lo que les permitió leer a autores representativos de la ilustración, los cuales habrían de inspirar su adhesión a principios revolucionarios.

De igual modo, otra de esas mujeres, comprometida con la causa y participe activa en los convulsionados años de los albores de la patria fue Doña Javiera Carrera. Había nacido en la ciudad de Santiago de Chile en 1781, su infancia y juventud transcurrieron coincidentemente con los momentos en que se develaba el resquebrajamiento colonial y se propagaba la efervescencia de la ilustración francesa. Sin lugar a dudas, esas lecturas y el ambiente ciudadano de crianza marcarían su destino, adhiriéndose desde un comienzo a la causa patriota; apoyó a sus hermanos en su escalada al poder y también los acompañó en su destierro, optando por un azaroso exilio antes que la pasividad de la vida hogareña.

Con el propósito de ahondar sobre lo acontecido y sus vivencias es que centramos nuestra atención en ella, y siguiendo sus huellas de este lado de los Andes, durante el destierro, es que indagamos sobre cuál fue la imagen construida por la historiografía argentina a fines del siglo XIX y que habría de perdurar durante buena parte del siglo XX. Así fue que en esa búsqueda, entre los documentos conservados en nuestros archivos encontramos una nómina de mujeres, llamadas anarquistas, que como integrantes de las tropas que acompañaron a los Carrera habían sido detenidas en Mendoza y proscritas a la ciudad de San Juan. De ese grupo de desterrados, ellas representaban un 16%, y aunque sólo han llegado hasta nosotros la mención de sus nombres y de dónde eran oriundas son esos tenues rastros los que nos indu-

ieron a plantear preguntas y reflexiones, convencidas de que bien pueden ser la punta del hilo para avanzar en el rescate de prototipos femeninos de la época pertenecientes a sectores sociales subalternos.

### **Visión e imaginario de los Carrera al este de los Andes**

En el periodo que transcurre entre la crisis del orden colonial y primeras décadas del ochocientos en los territorios de Hispanoamérica prevaleció un estado de guerra continua entre patriotas y realistas, intercaladas con los enfrentamientos armados, y luchas irreconciliables entre diferentes fracciones con apetencias de poder. Al mismo tiempo que en el territorio del Río de la Plata se confrontaban unitarios y federales, en Chile se planteaban las disidencias entre los grupos partidarios de O'Higgins y los de los hermanos Carrera.

Esas situaciones acaecidas a ambos lados de la Cordillera de los Andes guardaban entre sí ciertas semejanzas, en especial, acerca de los líderes que encabezaban estos movimientos. Estos dirigentes pertenecían a familias destacadas socialmente -unas, con preeminencia en los centros capitalinos, y otras, en el interior-. Así es que la historia argentina, sobre la base de la antinomia planteada entre Civilización y Barbarie, identificó a los unitarios como minorías ilustradas radicadas en importantes urbes y a los caudillos como anárquicos residentes en la campaña -calificándolos con términos vinculados a lo vernáculo y a lo salvaje-.

De ese modo, en tan contundente contraste, habría de encasillarse en una u otra opción, sin matices ni alternancias. Y, por las alianzas entabladas por los hermanos Carrera con los caudillos del litoral y con caciques de la frontera sur, el discurso historiográfico los asimiló con las fracciones signadas por la barbarie.

José Miguel había gobernado en Chile entre 1811 y 1813, con el apoyo incondicional de sus hermanos Juan José, Luis y su hermana Javiera. Este gobierno debió enfrentar la ofensiva de la monarquía española apoyada por la *élite* realista, que derivó en su pérdida de poder e influencia en Chile, y el exilio luego de la derrota en la Batalla de Rancagua.

Las referencias sobre este hecho, van fuertemente unidas a la presencia de Doña Javiera como instigadora y carismática figura. Pero esas pinceladas van teñidas de cierto magnetismo de animadversión por la oposición manifiesta por la historia liberal hacia el caudillismo al que se vincularon los Carrera. Esta circunstancia es tan significativa como la consabida exclusión de las mujeres en la historia de las revoluciones republicanas.

En las últimas décadas, las contribuciones desde la perspectiva de la historia de la mujer y del género develan a través de otras miradas el rol que desempeñaron las mujeres en el proceso de independencias de América Latina, así como también contribuyen a rescatar del anonimato a otras tantas de un amplio abanico social. No sólo aquellas damas destacadas desde siempre porque descendían de familias influyentes, o porque descollaron combatiendo en los campos de batalla, como Juana Azurduy en el Alto Perú o Manuela Sáenz en la Gran Colombia. Las luchas e ideales independentistas representaron el campo propicio para desplegar sus habilidades y destrezas que eran negadas por la estructura social existente, además despertó en muchas de ellas los primeros sentimientos por una igualdad entre los géneros. Este grupo ignorado y casi anulado de la historia fue clave en diversas posiciones, ellas fueron negociadoras políticas, comandantes y dirigentes de batallas, combatientes travestidas, consejeras intelectuales y estrategas, espías, mensajeras y también desempeñaron roles tradicionales como cocineras y enfermeras<sup>2</sup>.

Ahora bien, nos detengamos un momento a recapitular sobre la imagen que de Doña Javiera plasmó la historiografía tradicional durante esos tiempos turbulentos en que debió alejarse de su patria.

*“...la famosa Doña Javiera Carrera, acompañada de numerosos niños sin más guardia que el canónico argentino Dr. Tollo, que jamás la desamparaba, venía anegada de lágrimas [y según afirmó Las Heras] jamás había visto él figura más bella en forma de mujer”<sup>3</sup>.*

Con estas expresiones, adjudicadas al General Las Heras, Vicente Fidel López (1874) nos presenta a Javiera. Lo cierto es que tampoco otros historiadores liberales de la época habrían de dedicarle muchas líneas. Por una parte, porque en su afán de construir la historia nacional se preocuparon por delimitar el ámbito territorial de los recientes estados, trastocando un concepto de frontera que pervivía en los tiempos de revolución y guerra a comienzos del siglo XIX. Pero, por otro lado, esa historiografía que sentó las bases de una historia patria, invisibiliza a las mujeres. Es así que la represen-

---

2 Montiel, Edgar. “Repensar la Independencia de las Américas desde nuevas perspectivas: Invitación a una relectura”, en Guardia Sara Beatriz (Ed.) Las mujeres en la independencia de América Latina, Lima-Perú., CEMHAL. 2010, p. 24.

3 LÓPEZ, V. F., Historia de la República Argentina, 1883. Edición consultada: Sopena Argentina, 1949, T. III, pg.531.

tación esbozada, y que sustentará el imaginario posterior, destaca como rasgos femeninos, la belleza, debilidad exteriorizada en el llanto, y la compañía de niños contribuye a identificarla con una imagen maternal, protectora. Al mismo tiempo, el ir amparada por un clérigo da muestras de su honra y respetabilidad<sup>4</sup>. En otras páginas de su voluminosa obra vuelve a referirse a ella, ponderando nuevamente la belleza como su rasgo más relevante:

*“...mujer de un alma heroica, de un carácter inflexible y de pasiones implacables, sabía querer y odiar... Su belleza era proverbial. Por sus talentos, por su arrojo y soberbia, era doña Javiera todo un hombre político; y, a no haber sido por su extremada belleza y por sus hábitos tan galanes como afinados, poco habría quedado en ella de lo que es común en el carácter de la mujer.”<sup>5</sup>*

Para el autor, como hombre de su tiempo, era inconcebible que una mujer pudiera asumir un rol diferente a los parámetros establecidos por la cultura patriarcal. Por eso afirmaba que José Miguel le había encomendado que le representase en Buenos Aires<sup>6</sup>, pues, en su férrea convicción, por ser mujer sólo podría respetar consignas y mandatos emanados por una autoridad masculina.

Desde similar perspectiva, basada en la obra de historiadores chilenos -en especial de Benjamín Vicuña Mackenna-, pero destacando más su temple que hermosura, Bartolomé Mitre -1890- la caracteriza con *“alma intrépida y una imaginación ardiente”*, subrayando que una vez producida la detención de sus hermanos no se limitó a llorar su desgracia, sino que se lanzó a una activa lucha político-judicial en defensa de ellos y en contra Bernardo O’ Higgins.

---

4 Sobre la feminidad como representación social, la historiadora Mónica Ghirardi, en su tesis doctoral para Córdoba (Argentina) sobre matrimonios y familia asevera que; desde la visión ideológica de corte patriarcal predominante en Latinoamérica desde el Siglo XVI, la relación de géneros se presentaba en términos contrapuestos asociándose la noción de feminidad a la naturaleza, hogar, maternidad, sentimientos, pasividad, como opuestos a los conceptos de racionalidad, civilización, liderazgo político y económico entendido como propios del universo masculino. (Ghirardi, Mónica “Matrimonios y Familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y Representaciones”. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba .Argentina 2004. Página 426)

5 LOPEZ, V.F., Op. Cit., Vol. IV, pg. 13.

6 IBIDEM.

También, esa historia oficial menciona a los Carrera como perniciosos al nuevo orden, desacreditándolos como meros interesados en obtener rédito personal. Pero lo que más se recalca es la designación de “*caudillos extranjeros*”, lo cual refuerza el interés de dicha historiografía en centrar los hechos del pasado entre los límites estatales. De ese modo, seccionaron el espacio geográfico para explicar el mismo proceso histórico basándose en la configuración definida en su presente. Esto, sin advertir que esas delimitaciones eran impensables para los protagonistas de la época estudiada. Así es que, mientras duró el exilio -y también, antes de emprenderlo- sus seguidores eran oriundos de uno y otro lado de la cordillera, y lo más seguro es que ninguno de ellos se sintió o fue visto como extranjero.

En cuanto a la imagen de Javiera que forjaron estos historiadores fue diseñada en torno a dos rasgos: su beldad y su carácter intrépido que habría sido propicio para satisfacer los afanes de sus hermanos.

### **Las huestes que acompañaron a los Carrera en el destierro.**

En momentos del exilio, destaca Vicente F. López, la acción de Las Heras contra los realistas contribuyó a salvaguardar a los emigrados, entre quienes se hallaban los Carrera. Al avanzar hasta Santa Rosa, tomó conocimiento que José Miguel se había adelantado y esa noticia inquietó a O´Higgins. Este temor se fundaba en el hecho de que Carrera tenía ascendiente sobre las tropas, por su don de la palabra y por revestir el carácter de General en Jefe de los chilenos y de Presidente de la Junta Soberana, donde residía la plena autoridad del gobierno de Chile. Por lo tanto podría indisponerlo ante las autoridades de Cuyo que era la primera jurisdicción de arribo al territorio del Río de la Plata. Estas expresiones del historiador argentino ofrecen tres interesantes cuestiones, una, su clara intencionalidad de exaltar la figura de Las Heras -hombre clave que secundó al Gral. San Martín en la campaña libertadora-, lo cual condice con los propósitos de glorificar a los héroes de la nación. En segundo lugar, su afirmación acerca de los temores de O´Higgins no eran infundados en razón que Cuyo era el lugar elegido por el Gral. San Martín como centro de operaciones, y entonces podría obstaculizarse su estrategia de alianza. Desde 1814 se desempeñaba como Gobernador Intendente, y lo acompañaban el teniente Gobernador de San Juan Dr. José Ignacio de la Roza y su par de Mendoza Don Toribio Luzuriaga. Por último, importa resaltar la imagen que refleja sobre Carrera, como hombre influyente, culto y con carisma de liderazgo.

Una vez traspuesta la cordillera, el contingente que acompañaba a los Carrera pasó un tiempo en Mendoza prosiguiendo su derrotero hacia el inte-

rior del territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata, buscando relaciones, apoyos y estableciendo alianzas. Entretanto, José Miguel viajó a Estados Unidos en busca de adhesión para recuperar el poder y regresar a su patria, y a su vez va preparando las bases de una expedición punitiva. Cuando llega a Buenos Aires, en 1817, ya se había logrado el triunfo de Chacabuco. El gobierno central le niega en aquella oportunidad el paso a Chile, y entonces se dirigirá a Montevideo. Mientras, sus hermanos Juan José y Luis, intentan regresar a Chile, pero fueron interceptados en Mendoza, tomados prisioneros y fusilados el 8 de abril de 1818.

Por entonces, en las Provincias Unidas del Río de la Plata se agudizaba el conflicto por las autonomías provinciales. Al levantamiento del ejército del norte en Arequito, liderado por caudillos federales, le siguió el de San Juan con la sublevación del batallón N° 1 de Cazadores de los Andes, que había servido a San Martín en su campaña trasandina. Este hecho motivó el derrocamiento y destierro del teniente gobernador José Ignacio de la Roza, lo que implicó un revés para los seguidores de San Martín y O´Higgins. En esa sublevación, Francisco del Corro -quien lideraba las fuerzas del movimiento revolucionario- inició negociaciones secretas con José Miguel Carrera, ofreciendo apoyo y cooperación en armas y efectivos para la tropa en sus planes de expedición hacia Chile. Acuerdo que se vio frustrado al poco tiempo, al ser descubierto por San Martín con el apoyo de los gobernadores de la región de Cuyo.

Los embates entre el poder central y los caudillos federales del interior se intensificaron a comienzos de 1820. En este marco José Miguel Carrera, junto a emigrados chilenos, apoyó a los caudillos federales Estanislao López de Santa Fe y Francisco Ramírez de Entre Ríos en su lucha contra el poder central representado por el Directorio, logrando el triunfo en el enfrentamiento ocurrido en la Cañada de Cepeda.



Tras la muerte de sus dos hermanos, José Miguel escribía a su hermana Javiera,

*“Mis activos pasos se dirigen a reunir la división, vestirla, armarla, socorrerla, montarla y marchar para Chile a destronar al vil Riquelme (O´Higgins), opresor y tirano de nuestra patria. Los indios ranqueles, los huiliches y los araucanos me esperan con mucha amistad y me franquean el paso. Voy a moverme, a vengarme, a vengar”*<sup>7</sup>

José Miguel entabló vínculos con los indios ranqueles, y los acompañó en la dirección de malones asolando la localidad del Salto, en la región de la provincia de Buenos Aires, hecho que le significó mayor desacrédito ante el gobierno central. Seguidamente prosiguió su marcha con gran dificultad intentando llegar a la región de Cuyo, donde lo esperaban las fuerzas conjuntas de Mendoza y San Juan. Pero en el trayecto se produjo el encuentro, en julio de 1821, Carrera y sus soldados vencen al enemigo y toman la Villa de la Concepción de Río Cuarto (Córdoba). Ante estas circunstancias, el coronel Ventura Quiroga de San Juan pactó con Carrera la entrega de mil mulas, bajo la condición de no ocupar la ciudad de San Juan.

Las huestes carreristas continuaron su marcha, ocuparon la ciudad de San Luis y acordaron con los vencidos un convenio de paz, bajo la condición de mantener la neutralidad de la región de Cuyo y brindar apoyo a Carrera en sus propósitos de enfrentar a San Martín y O´Higgins. Sin embargo, los gobiernos de Mendoza y San Juan no respetarán este acuerdo, y el desenlace fue el enfrentamiento en Punta del Médano (Cochagual -Provincia de San Juan), el 31 de agosto de 1821.

Las tropas carreristas fueron vencidas, sus integrantes tomados prisioneros y algunos de ellos ejecutados. A pesar que José Miguel logró huir del campo de batalla, fue delatado por sus propios hombres<sup>8</sup>, trasladado a Mendoza, un consejo de guerra lo condenó a muerte, siendo fusilado en la plaza mayor el 4 de septiembre de 1821.

Unos ciento ochenta y un prisioneros fueron trasladados a la ciudad de San Juan<sup>9</sup>, seis de los cuales -Anastasio Calderón, Inocencio y Juan Guerra de la Herradura (Coquimbo), Ignacio y Tomás Suparez de San Luis y Pilar Heredia

<sup>7</sup> Cfr. Arias, Héctor, Peñaloza de Varese Carmen, *Historia de San Juan*.

<sup>8</sup> Al ser tomados prisioneros, se anotó al margen quiénes habían colaborado y por tanto se les conmutaron las penas. En la nómina de los detenidos de esa batalla que fueron trasladados a San Juan, se señalaron doce individuos como “Generosos con los nuestros” o simplemente con una cruz. Archivo General de la Provincia de San Juan (en adelante: AGP), Fondo Documentos Históricas, Libro 76, fo. 196/vta y 197.

<sup>9</sup> AGP, Fondo Documentos Históricas, Libro 76, fo.192/sig.

de los Sauces- fueron liberados inmediatamente por el Superior Gobierno por haber sido “*tomados por los anarquistas y obligados a servir en el convoy*”. Parte de los restantes ciento setenta y cinco detenidos había acompañado a los hermanos Carrera desde un comienzo. El 60% de los milicianos, entre oficiales y soldados, eran oriundos de distintas regiones de Chile: Santiago, Penco, Putaendo, Talca, Ángeles, Concepción, Valdivia, y en mayoría -casi la mitad del destacamento- era de Coquimbo, de donde se sumaban veinticinco civiles, discriminados en la lista según fuesen europeos o americanos, que declararon haberse desempeñado como funcionarios, mineros, comerciantes y eclesiásticos.

Los hombres y mujeres que completaban el listado de prisioneros se habían sumado a la causa de los Carrera en su derrotero al este de los Andes, eran en su mayoría procedentes de la región cuyana -Mendoza, San Juan y San Luis- y de Córdoba, otros declararon ser oriundos de Buenos Aires, Corrientes, y unos pocos del Alto Perú y de Montevideo.

Entre los condenados a muerte se hallaba el sanjuanino Juan Alberto Benavides, hermano de Nazario, hombre influyente para el federalismo del interior de la república y que se desempeñó como gobernador de San Juan durante diecinueve años, entre 1836 y 1855.

Su madre, Doña Juana Paulina Balmaseda, dirigió una conmovedora carta a Don José Antonio Sánchez -gobernador de San Juan y principal responsable de los sucesos- pidiéndole el indulto para su hijo, invocando sus méritos al servicio de la patria “*...peleando en las sangrientas jornadas de Chacabuco, Cancha Rayada y Maipú y sufrido las largas intemperies de las campañas en el sud de Concepción*”<sup>10</sup>. Pero la violencia desencadenada no daba lugar a esas peticiones, ni tampoco la contemplación de juicios por razones políticas, y dos meses después de la detención se cumplió con la sentencia de muerte.

La voz de Doña Juana Paulina fue acallada, pero su arrojo en pedir por la vida de su hijo no debió ser un caso aislado o excepcional. Unas diecinueve mujeres, entre los ciento setenta y cinco prisioneros que fueron destinados al presidio de San Juan, aunque no nos han dejado más huellas sobre sus vidas que sus nombres y el lugar de donde provenían, tal vez también pedirían clemencia, pero es seguro que habrán empuñado armas en los enfrentamientos por los que terminaron apresadas.

---

10 Archivo del Brigadier General Nazario Benavídes. San Juan, Instituto de Historia Regional y Argentina, T.1, pp. 71-72.

**Mujeres Prisioneras en la ciudad de San Juan**

Josefa Carrasco	Chillán
María Antonia Chabes*	Bs As
Clara Figueroa	Chile
Narcisa Guebara	Sauce
María Ignacia Castillo	Córdoba
María Garcia	Córdoba
Estanislada Rosales	San Luis
Ana María Coronel	San Luis
Tomasa Barrera	Bs As
María Antonia Garcia	Montevideo
María Avila Bs As	
María Magdalena Rosas	Córdoba
Josefa Andino	Santa Fe
María Isabel Lucero	San Luis
María Ortega	Sauce
Juana Solís*	Santa Fe
María Mercedes Ibarola	Rio Tercero
Faustina Chavarría	San Luis
María Ignacia	Penco

**Fuente:** AGP, Fondo Documentos Históricos, Libro Fondo Histórico, Libro 76, fo.197.

\*- Cautiva por los indios, rescatada por Carrera

Según puede observarse en la nómina de prisioneras expuesta, que recordemos se trata exclusivamente de las trasladadas a la ciudad de San Juan, por los lugares de procedencia, la mayoría se había sumado a las huestes carreristas en su peregrinaje durante el exilio. Sólo sobre dos de ellas, María Antonia Chabes y Juana Solís, la fuente expresa que habían sido cautivas “*rescatadas por Carrera*”. Del resto, apenas su identidad y lugar de origen ya que no se les tomó testimonio, y es de suponer que esta omisión pudo deberse a que eran consideradas prostitutas. Las mujeres de mala vida estaban inhabilitadas legalmente para testificar<sup>11</sup>, y entonces no ha de extrañar-

11 ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*. Paris-México, Librería de la Vda. De C. Bourret, 1920, pp. 1268-1269.

nos que fuese por esa catalogación o porque no quedó nada escrito sobre ellas que la pluma de los historiadores positivistas las omitiera. Pero no dudaron en reproducir testimonios orales que menospreciaban a mujeres que adoptaban comportamientos admitidos como exclusivamente masculinos. Además se debe tener en cuenta que fue un tribunal militar el que procedió a juzgarlos por el delito caratulado como “causa criminal”.

Nos detengamos un momento para recapitular sobre los testimonios de los varones apresados.

Por las declaraciones de los reos procesados<sup>12</sup>, cuyas edades oscilaban entre los 20 y 24 años, nos informamos que eran entregados a uno u otro bando en diferentes instancias. Así, el Cabo Juan Lagos de Penco declaró que en la Bajada de Paraná el Comandante de Marina Don Juan Monteverde lo entregó, junto con otros soldados, a Carrera. Por su parte, José Albin -soldado de húsares de Buenos Aires- manifestó que combatió bajo las órdenes de Balcarce contra Estanislao López, pero al ser derrotados fue detenido y luego de un tiempo entregado a Carrera. Entre los realistas, Bautista Toro había sido reclutado en Chillán, luego, detenido por el Gral. San Martín en Maipú fue enviado a Buenos Aires con otros soldados americanos corriendo igual suerte que el anterior. Otro testimonio, el del penquista José María Parra, expresa que “...*que cuando pasó el Gral. San Martín a la reconquista de Chile se quedó en la guarnición que dejó en Mendoza y después de Chacabuco lo mandaron a Buenos Aires conduciendo a los prisioneros*” y allí anexado a las tropas que enfrentaban a las montoneras.

Esta soldadesca que había operado como fuerza de canje, fue exceptuada de la pena capital y condenados a realizar obras públicas durante seis años<sup>13</sup>

A partir de estos alegatos podemos suponer que las mujeres estaban sujetas a similares avatares, conformando cuerpos móviles disponibles para participar en los campos de batalla. Y aunque no haya quedado texto escrito que lo confirme, lo más probable es que no serían meras acompañantes de aguerridos hombres sino que ellas mismas deberían empuñar armas en circunstancias cuando la única consigna era matar o morir. La justicia determinó que fueran distribuidas en casas de familia, como era lo usual, bajo el pretexto de encausarlas conforme a los preceptos establecidos pasaban a ser mano de obra doméstica. Sin embargo, esa sería la única imposición que debieron tolerar, porque lo más factible es que la decisión de sumarse a combatientes debió ser voluntaria.

---

12 AGP, Serie Documentos Históricos, fs. 178-186.

13 IBÍDEM, fo. 226.

## Conclusiones

La historia narrada sobre los convulsionados años de luchas por la independencia y enfrentamientos partidarios fueron proyectados con el encono de los vencedores. Así fue que la historiografía empeñada en sentar los pilares de la nación se esmeró en rescatar aquellos hechos y personajes que mejor contribuían a esos propósitos. En ese marco, el éxodo chileno en el Río de la Plata fue discriminado por las filiaciones políticas de origen. La vinculación de los Carrera con los caudillos federales fue considerada problemática por la elite dirigente porteña.

En cuanto a Doña Javiera Carrera, apenas unas pocas líneas aluden a ella, ponderando su belleza y carácter, pero sin ahondar en la acción que desplegó. Es que las fronteras políticas, geográficas y de género marcaron un abismo también en la memoria histórica.

Menos todavía serían tenidas en cuenta esas mujeres que batallaron a la par de los soldados, quizás eran las compañeras -esposas y amantes- de algunos de esos hombres, pero aún así, cabe preguntarnos hasta qué punto esa relación las motivó a emprender esa dura campaña. La historiografía persistió en conferir valores y sentimientos a la condición femenina, y así fue que los imaginarios sobre algunas de ellas -como Javiera- serían encubiertos bajo un hálito de rebeldía, conceptualizadas como niñas caprichosas, sobre la base del convencimiento de su incapacidad para pensar y decidir.

Se ha de tener en cuenta que la nómina aquí expuesta sólo representa una fracción del total de prisioneros, ya que otros fueron derivados a otras jurisdicciones de la región. No obstante, su procedencia constituye una muestra representativa como para apreciar los sitios de donde eran reclutados, y es de suponer es que se sumaran voluntariamente. Pues, las evidencias dejan entrever que esta soldadesca había adoptado como forma de vida la activa participación en los campos de batalla.

Por cierto, aquella descripción de Javiera presentada por Mitre -en que iba acompañada por niños y un sacerdote- no se corresponde plenamente con los datos aquí registrados. Entre los prisioneros que fueron deportados a la ciudad de San Juan (a unos 160 km de Mendoza), varios -incluidas las mujeres de la nómina- habían participado en las guerras de independencia junto a los Carrera, y luego de la derrota de Rancagua los acompañaron en su exilio. Por qué decidieron formar parte de estas huestes, padecer tantos riesgos y pesares, qué fue de ellas después de ser forzadas a servidumbre? Quizás, escapando a ese destino es que habían optado por asumir roles vedados a su sexo.

A pesar de que los escuetos datos nos limitan al planteo de suposiciones más que certezas, una tenue luz nos ilumina el camino para visibilizarlas y avanzar en la comprensión de un pasado del que fueron protagonistas.

## Bibliografía

- ARCHIVO DEL BRIGADIER GENERAL NAZARIO BENAVIDES. San Juan, Instituto de Historia Regional y Argentina, EFU, 1994, T. I.
- ARIAS, Héctor y PEÑALOZA DE VARESE, Carmen, *Historia de San Juan*. Editorial Spadoni. Mendoza, 1966.
- ESCRICHE, Joaquín, *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*. París-México, Librería de la Vda. De C. Bourret, 1920, pp. 1268-1269.
- GHIRARDI, Mónica *Matrimonios y Familias en Córdoba 1700-1850. Prácticas y Representaciones*. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina 2004.
- LOPEZ, Vicente Fidel, *Historia de la República Argentina*. Bs. As., Sopena, T. III, 3ª ed, 1949 (1º ed. 1883).
- MEABE, Joaquín E. y SAGUIER, Eduardo, “Éxodo, exilio y ejecuciones de chilenos en el Río de la Plata (1814-1823)”, En línea: <http://www.er-saguier.org/obras/gta/Tomo-III/Seccion-E/Total-Parcial-E/Total-Parcial-III-E.pdf>
- MITRE, Bartolomé, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires, Ed. Lajouane, 1890.
- MONTIEL, Edgar. “Repensar la Independencia de las Américas desde nuevas perspectivas: Invitación a una relectura”, en Guardia Sara Beatriz (Ed.) *Las mujeres en la independencia de América Latina*, Lima-Perú,. CEMHAL. 2010.
- ULLOA, Carla, “Javiera Carrera Verdugo: En torno a un imaginario políticos y los discursos historiográficos sobre una mujer de la independencia”, *Revista CCEHS-N°2 - ‘Bicentenarios en Latinoamérica’*. En línea: [www.estudioshistoricos.cl](http://www.estudioshistoricos.cl) junio-octubre 2012, pp. 55-72.
- VERGARA QUIROZ, Sergio, “Epistolario y vida familiar en Argentina 1609-1874”, en *Descorriendo el Velo-Actas de las II y III Jornadas e investigaciones en Historia de la Mujer*. Santiago de Chile, LOM, pp.19/39.
- VIDELA, Horacio, *Historia de San Juan*, T.III (Época Patria) 1810-1836. Academia del Plata. Universidad Católica de Cuyo. 1972

# **Notas y Reflexiones**

De la serie: “sanjuaninos sin curriculum”

## EL “CATORCE”

*Alfredo Miolano\**

*“Y cuando llegue el día del último viaje,  
y esté al partir la nave que nunca he de tomar,  
me encontraréis a bordo, ligero de equipaje,  
casi desnudo, como los hijos de la mar.”*

**Antonio Machado**  
**(“Soledades”)**

Su apodo venía de la época en que, junto a otros paisanos, arribara desde la localidad de Hurtado para trabajar en la minería del wolfram. Traslomando a pie el torso andino había ingresado al valle de los *Patos Norte* por el paso de *Doña Rosa*<sup>1</sup> y desde allí continuaría con rumbo al Noreste en dirección de las cabeceras del río *San Francisco* para, por último, descolgarse a los distritos iglesianos de “*El Bronce*” y “*La Majadita*”, siguiendo la senda de herradura que aflucía a la *Quebrada de Agua Negra* bordeando el glaciar de *San Lorenzo*.

Debido a la extraordinaria habilidad para localizar las esquivas yacencias de wolframita y sheelita que desarrolló en las vetas iglesianas, los mineros comenzaron a llamarle “*el catorce*”, como si estuviera más allá y a cubierto del fatídico número trece.

Llegamos a conocerlo muchos años después en un escenario distante cuando se ocupaba de la extracción de bentonita a pocos kilómetros de Hilarío, una pequeña comunidad rural del oasis calingastino dispuesta sobre la margen derecha del río Los Patos.

Nuestro amigo acostumbraba trabajar con un equipo mínimo y la compañía de apenas dos “*apires*” que se encargaban de retirar el mineral abatido en los frentes. Para la tarea operaban con carretillas munidas de ruedas de caucho transitando sobre gruesos tablones de álamos dispuestos encima del piso desparejo y húmedo de las labores. De esta manera el mineral era acerca-

---

\* Doctor en Geología, docente de la Universidad Nacional de San Juan.

1 Las coordenadas del paso de Doña Rosa son: 30°33'40" (latitud Sur) y 70°13'15" (longitud Oeste).

do al sector del pique y volqueteado a los tachos, previo a ser izado al exterior mediante un torno rudimentario accionado manualmente.

Cada amanecer “*el catorce*” se desplazaba al frente de trabajo y a la tenue luz del “*chonchón*” procedía a observar el estado de la veta, si ésta mostraba estrechamientos o se ensanchaba, si aparecían guías de estéril dividiéndola, si continuaba sin variantes o torcía el rumbo. Recién entonces tomaba una decisión y atacaba. Usando los barrenos, que el mismo afilaba, a fuerza de combo iba hundiendo en la arcilla primero el más corto, a cierta profundidad procedía a reemplazarlo por uno intermedio y por último, con el auxilio de un tercero, alcanzaba la longitud deseada.

Ejecutados los taladros comenzaba la operación de carga introduciendo el explosivo con la ayuda de un “*atracador*” de madera. Por lo común usaba cartuchos de gelamón y fijaba el fulminante al extremo de la mecha con la fuerza de los dientes. Más de una vez había sido reprendido o advertido sobre esta práctica incorrecta y hasta en ocasiones le eran recordados aquellos accidentes que, en el mejor de los casos, desfiguraban el rostro del imprudente minero. No obstante para “*el catorce*” la pinza de bronce era otra molestia que debía cargar en su bolsa de dura loneta.

Invariablemente al mediodía la bentonita arrancada durante la jornada anterior yacía en la tolva y el frente estaba en condiciones para una nueva voladura, operación que “*el catorce*” practicaba sin auxilio de terceros y cuando el resto del personal ya había abandonado la mina.

Luego de la “*tronadura*” la corriente natural de aire a través de las labores iba disipando lentamente los gases de la explosión. Entonces aquellos hombres procedían a descansar con el oído atento esperando escuchar el motor del camión que traía el agua, las provisiones y otros elementos requeridos por el laboreo para retornar horas más tarde a la ciudad con su carga de bentonita.

Una mañana, sin que mediara aviso previo, el chofer del camión apareció acompañado de un administrativo de la empresa portando la liquidación de cada uno de los mineros, incluyendo la indemnización de ley, el pago del preaviso por despido e instrucciones precisas referidas al vaciado del polvorín y el cierre del campamento.

Con la pesadumbre del caso cada hombre recogió sus pertenencias y fue disponiéndolas sobre el mineral. Sólo “*el catorce*”, permanecía sentado junto al “*collar*” del pique con la mirada distante e inmóvil, al extremo que la ceniza del cigarrillo que sostenía entre los dedos de su mano izquierda ya superaba los dos centímetros.

El chofer se acercó hasta él e intentando un tono consolador le dijo: “*Catorce, no lo tome tan así, con su experiencia pronto encontrará otro*”

*trabajo, seguramente mejor que éste. Prepare sus 'calchas' que nos vamos".*

La respuesta no se hizo esperar: *"Dónde voy a conseguir trabajo con mi edad. Yo solamente se hacer esto y todas las faenas en Calingasta están de para. Ya no se trabaja el sulfato ni la magnesia, ni siquiera se explota el retamo. Voy a quedarme e intentaré hacer unos pesos con los zorros. He visto que cunden quebrada arriba y a esta altura del año el pelo resulta excelente. Al menos es platita segura..."*

Y así decidió permanecer en el campamento, junto a los cerros variocolores, en medio de la triste soledad del invierno.

Poco tiempo después, un vecino de Hilario en el recorrido obligado hacia las vegas del Tontal, acertó pasar por el lugar. Le sorprendió no observar humo en la chimenea, menos aún el ladrido delator de los perros en tanto que la puerta del campamento se encontraba abierta de par en par. Al ingresar un hedor insoportable confirmó lo peor: *"el catorce"* yacía muerto en su catre de campaña.

Alertada la autoridad policial, luego que se retirara el forense, fueron cumplimentados los trámites de retiro del cadáver. De esta intervención sólo quedó una breve referencia a la escena y el lugar de los hechos: Sobre una de las paredes del campamento se encontraban ocho pieles de zorro colorado estaqueados y salados; en una suerte de hornacina a regular altura estaban el veneno, los guantes de perforista y el cuchillito *"mangurrero"* que usara en la recuperación de las pieles. Sobre el mesón alimentos envasados y una damajuana de vino medio vacía. Encima del cajón, que hacía las veces de mesa de luz, podían verse el *"chonchón"*, la caja de fósforos y un pequeño frasco conteniendo mercurio y a un costado del lecho, estaba la *"chúa"*, que siempre le acompañaba por sí *"aparecía alguna veta o arena con orito para realizar"*.

Nunca, en realidad, llegó a establecerse con justeza lo que en aquel lugar había ocurrido. ¿Fue, acaso, una muerte natural, quizás vinculada con alguna afección cardiaca? Se trató de un descuido en el manejo del veneno o quizás, en un raptó de locura o inducido por la ebriedad, tomó la decisión de ingerir un sorbo de éste...?

Qué dijeron los médicos ya lo olvidamos y del triste destino de *"el catorce"* pocos ya se acuerdan. No se le conocieron familiares y entre los rasgos de su carácter no cuadraba aquello de las amistades estrechas...

Se nos ocurre pensar que vivía en un mundo muy especial, desempeñando una actividad de riesgo casi permanente pero que le permitía enfrentar dignamente la existencia. Cuando ésta se cayó todo aquello que giraba a

su alrededor comenzó a desmoronarse y la angustia, la pena, el rechazo, la exclusión impuesta por un sistema injusto y perverso, terminarían aniquilándole.

A nuestro juicio podríamos sumar una nueva hipótesis en torno al deceso de “el catorce”, simplemente decir “*que murió de pena*”. No en vano al hurgar las páginas del grueso cuaderno que, a la manera de un diario, le acompañara por mucho tiempo, llegamos a constatar la inclusión de estos versos:

*“Un día quise descender a la tierra  
Al poner el pie en ella me llenaron de espanto  
Esos negros espectros sin piedad hacia el que yerra  
Y sentí que subía a mis ojos el llanto*

*Entonces oí palabras muy duras. Sentí que mi rostro se llenaba de  
frío Y miré que en sus manos,  
manos magras y oscuras,  
se esfumaban mis alas con perfume de estío...”*

Cuando transito por los cerros barrealinos y mis ojos se solazan con los cálidos cromos de las tobas triásicas, no puedo sino imaginar a aquel sufrido minero apodado “el catorce” dialogando en secreto con el viento como convencido de aquellas palabras de Voltaire: “*La más feliz de todas las vidas es una soledad atareada*”.

# **Pautas editoriales**



## REVISTA DOS PUNTAS

*Publicación de las Universidades Nacional de San Juan -Facultad de Ciencias Sociales- y Universidad de La Serena -Facultad de Ciencias Sociales y Económicas-*

Esta revista tiene el propósito de difundir producción académica referida a modos de vida, a comportamientos sociales y culturales, propuestas y a avances en políticas de desarrollo regional -de manera especial que concurren con el proyecto del corredor bioceánico. También pueden ser admitidos aportes referidos a otras problemáticas de interés científico, incorporando contribuciones multidisciplinarias de Ciencias Sociales y Humanísticas.

Los artículos deben ser inéditos y una vez recibidos serán enviados a miembros del Consejo Evaluador Internacional de la Revista para su consideración.

Las contribuciones deberán ser enviadas, antes del 31 de Marzo para la primera Edición semestral y 31 de Julio para la restante en el año considerado, en soporte papel e informático (programa Word o Word Perfect, PC compatible) a la Dirección de la Revista: Lic. Jorge O. Arredondo, Facultad de Ciencias Sociales-UNSJ, Av. Ignacio de La Roza N° 590 (oeste) Dpto. Rivadavia- C.P. 5406-San Juan (Argentina) o a las direcciones electrónicas:

jarredondo@unsj-cuim.edu.ar  
jorge.arredondo@uv.es  
jarredondo19@yahoo.com.ar

Los originales serán evaluados por el Comité de Referato internacional, y, eventualmente, por otros especialistas de prestigio reconocido, quienes tendrán en cuenta, para su aprobación, la novedad del aporte, el estilo de redacción y su ajuste a las pautas editoriales, así como la seriedad de la bibliografía y fuentes utilizadas. Luego de su aceptación, los trabajos serán publicados de acuerdo con las disposiciones que las razones editoriales permitan.

En cuanto al cuerpo del trabajo, deberán seguirse las siguientes normas editoriales

1. El texto deberá presentarse en papel tamaño Carta o A4, tipo de letra Arial, tamaño 12, a espacio 1,5 de un solo lado, con márgenes superior, inferior, izquierdo y derecho en 3 cm. Todas aquellas palabras que deseen destacarse (citas textuales, palabras en idioma extranjero) irán en cursiva.
2. La extensión de los trabajos no superará las 20 carillas, incluyendo notas y bibliografía, y las reseñas bibliográficas tendrán como máximo 5 carillas.
3. Los gráficos y mapas deberán presentarse en su versión final para facilitar su reproducción.
4. Toda colaboración deberá estar precedida de una hoja que contenga título del trabajo, clasificación JEL y datos personales del autor (Apellido y nombre, institución, dirección, fax, teléfono y correo electrónico). Además, un resumen del trabajo con una extensión máxima de 200 palabras -en español e inglés- con las correspondientes palabras claves en ambos idiomas.
5. Los trabajos escritos en portugués serán admitidos en su lengua original, precedidos por los resúmenes (español e inglés) como se expresa en el punto anterior.
6. Para las notas, que deberán ir al pie, se utilizará el tipo de letra Arial 10.
7. Las referencias bibliográficas se atenderán a la siguiente secuencia:  
APELLIDO/S del autor/es, nombre: *Título de la obra*, Lugar, editorial y año de edición.

Cuando se trate de artículos de revistas o de obras colectivas, el artículo en cuestión irá entrecomillado, *título de la revista u obra colectiva*, tomo (año de edición) y páginas.

La revista no se compromete a devolver los originales recibidos, aún en caso de no ser publicados.

Versión en línea:

<http://www.facso.unsj.edu.ar/revista2puntas.php>

Publicação das Universidades Nacional de San Juan - Faculdade de Ciências Sociais - e Universidade de La Serena - Faculdade de Ciências Sociais e Econômicas -

Esta revista tem como objetivo divulgar a produção acadêmica referente a modos de vida, comportamentos sociais e culturais, propostas e avanços em políticas de desenvolvimento regional, em especial que contribuam com o projeto do corredor bioceânico. Também podem ser aceitas colaborações referentes a outras questões de interesse científico, incorporando contribuições multidisciplinares de Ciências Sociais e Humanas.

Os artigos devem ser originais e, uma vez recebidos, serão enviados aos membros da Comissão Internacional de Avaliação da Revista para sua apreciação.

As contribuições deverão ser enviadas antes de 31 de março para a primeira edição semestral e 31 de julho para a edição restante do ano em curso, em versão impressa e digital (programa Word ou Word Perfect, PC, compatível) para a Direção da Revista: Lic. Jorge O. Arredondo, Facultad de Ciencias Sociales - UNSJ, Av. Ignacio de La Roza N° 590 (oeste) Dpto. Rivadavia - C.P. 5406 - San Juan (Argentina) ou nos endereços eletrônicos:

jarredondo@unsj-cuim.edu.ar  
jorge.arredondo@uv.es  
jarredondo19@yahoo.com.ar

Os trabalhos serão avaliados pela Comissão Avaliadora Internacional, e eventualmente por outros especialistas de prestígio reconhecido, os quais levarão em conta, para sua aprovação, a originalidade da colaboração, o estilo de redação e sua adequação as normas editoriais, assim como a seriedade da bibliografia e fontes utilizadas. Após a aceitação, os trabalhos serão publicados de acordo com as deliberações editoriais.

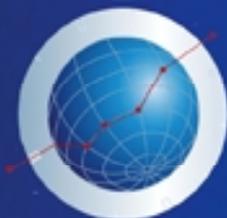
Quanto ao conteúdo, o trabalho deverá seguir as seguintes normas editoriais:

1. O texto deverá ser apresentado em tamanho carta ou A4, fonte Arial, tamanho 12, espaçamento 1,5 em um lado, com margens superior, inferior, direita e esquerda de 3 cm. Todas as palavras que forem destacadas (citações, palavras estrangeiras) vão estar em itálico.
2. A extensão do trabalho não deverá exceder a 20 páginas, incluindo notas e bibliografia, resenhas bibliográficas terão no máximo 5 páginas.

3. Os gráficos e mapas deverão ser apresentados no final para facilitar sua reprodução.
4. Toda colaboração deverá estar precedida de uma folha contendo o título do trabalho, classificação JEL e dados pessoais do autor (nome e sobrenome, instituição, endereço, fax, telefone e e-mail). Além disso, um resumo do trabalho com uma quantidade máxima de 200 palavras em Espanhol e Inglês e, com as palavras-chave correspondentes em ambos os idiomas.
5. Trabalhos escritos em Português serão aceitos em sua língua original, precedido por resumos (Inglês e Espanhol) como indicado no item anterior.
6. Para as notas, que deverão estar no rodapé, usar a fonte Arial 10.
7. As referências bibliográficas deverão estar na seguinte sequência:  
SOBRENOME/S do/s autor/es, nome: Título do Trabalho, lugar, editora e ano da publicação.

No caso de artigos de revistas ou obras coletivas, o artigo em questão irá entre aspas, título da revista ou obra coletiva, volume (ano de publicação) e páginas.

A revista não se compromete a devolver os originais recebidos, mesmo que não seja publicado.



**Facultad  
de Ciencias Sociales  
y Económicas  
Universidad de La Serena**



Universidad Nacional de San Juan

